



DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
DOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Área 6: Conservación del patrimonio cultural

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

**LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE
VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO**

Tesis para obtener el grado de Doctora presenta:
Guadalupe Verónica Díaz Ruiz

Tutor: Dr. Luis Fernando Guerrero Baca

Ciudad de México, 12 de mayo 2025.



**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DOCTORADO
EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

Área 6: Conservación del patrimonio cultural

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

**LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN:
CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA
SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO**

Tesis para obtener el grado de Doctora presenta:
Guadalupe Verónica Díaz Ruiz

Tutor: Dr. Luis Fernando Guerrero Baca

Lectores:

Dra. Lucía Constanza Ibarra
Cruz (UAMX)

Dr. Homero Mendoza Sánchez (UAMX)

Dr. Luis Fernando Guerrero Baca. (UAMX)

Dra. Claudia Rocío González Pérez (UNAMI)

Dra. Lilian García-Alonso Alba (CONAHCyT, ENAH, INAH)

Dra. Tatiana Azul Ultramar Ramírez Rodríguez. (ENAH, INAH)

Responsable de Área de concentración: Dra. Lucía Constanza Ibarra
Cruz

Ciudad de México, 12 de mayo 2025.

Resumen

Esta tesis aborda la valoración y conservación de los paisajes patrimoniales, con un enfoque en las chinampas de la Ciudad de México, a través de cuatro capítulos. El primero analiza el concepto de valor, desglosando el proceso de valoración mediante la relación entre sujeto, objeto y situación, e incorpora aportaciones teóricas que ayudan a estructurar un modelo de valoración del paisaje patrimonial.

El segundo capítulo ofrece una revisión histórica del término "paisaje" en diferentes países, destacando su vinculación con conceptos como territorio y naturaleza, además de abordar los tipos de paisaje y su estructura, con énfasis en el paisaje patrimonial y su interacción con el ser humano.

El tercer capítulo caracteriza el paisaje de las chinampas, detallando sus componentes físicos, patrimoniales, sociales y culturales. Incluye análisis fotográficos y entrevistas que revelan saberes tradicionales, técnicas constructivas y prácticas religiosas que sustentan su valor patrimonial.

El cuarto capítulo examina el sistema socialmente institucionalizado que influye en la conservación del paisaje, a través de documentos oficiales, normativas y aportaciones académicas, proponiendo acciones para su protección. La tesis sostiene que el paisaje patrimonial tiene múltiples valores más allá de lo estético, también contiene diversos sistemas de valoración ya que influye en la calidad de vida, fortalece identidades culturales y es expresión de la diversidad natural y social, lo que justifica su conservación.

Palabras clave: Paisaje, patrimonio, valor y conservación.

Dedicatoria

*A mi esposo y a mis hijos,
por su paciencia infinita y su amor incondicional, pilares fundamentales en este camino. Gracias
por su compañía, comprensión y por ser mi refugio en los momentos más exigentes.*

*A mis padres,
porque con su ejemplo me enseñaron el verdadero significado del trabajo honesto, la dedicación
constante y la disciplina como forma de vida. Su esfuerzo silencioso, su fortaleza en los desafíos
cotidianos y su fe en mí han sido una fuente inagotable de inspiración. Cada logro alcanzado en
este camino tiene sus raíces en los valores que me inculcaron desde la infancia.*

*A mis tres hermanos,
por su alegría contagiosa, su entusiasmo, su pasión por la vida, sus consejos sinceros y su apoyo
constante. Gracias por recordarme, con su sola presencia, la importancia del vínculo fraterno y la
fuerza de la complicidad familiar.*

*A Esmeralda y Astrid,
por su valioso apoyo en el ámbito personal y laboral, que permitió generar la estabilidad necesaria
para continuar y culminar este proyecto. Su generosidad, compromiso y respaldo constante fueron
fundamentales para que pudiera avanzar con serenidad y concentración en este proceso
académico.*

*A mi tutor Dr. Luis Fernando Guerrero Baca,
por su guía generosa, por compartir su conocimiento con compromiso, y por su comprensión y
apoyo a lo largo de este proceso académico. Su acompañamiento ha sido fundamental para dar
forma, rumbo y profundidad a este proyecto de investigación.*

*A los docentes de la Universidad Autónoma Metropolitana,
quienes, con sus enseñanzas, enriquecieron mi formación y fortalecieron mi pensamiento crítico.
Agradezco su entrega, su profesionalismo y la pasión con la que transmiten el conocimiento.*

*A las personas de Xochimilco,
quienes me acompañaron durante los recorridos por el paisaje chinampero, compartiendo no solo
su tiempo, sino también sus saberes, su historia y su mirada profunda sobre el entorno que
habitan. Gracias por regalarme fragmentos de su vida cotidiana, por mostrarme cómo ese paisaje
no solo se hereda, sino que se forma, se cuida y se moldea a cada instante para que otros
podamos comprenderlo y valorarlo. Sin ustedes, esta investigación no tendría raíz ni sentido.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. POSTURA CONCEPTUAL EN EL PROCESO DE VALORACIÓN	10
1.1. ¿Qué es el valor?	11
1.2. Discusiones teóricas del concepto valor	15
1.2.1. La axiología	16
1.2.2. Teorías clásicas	17
1.2.3. Teorías Postmodernas	27
1.3. Aportaciones al proceso de valoración: Principales autores	29
1.3.1. La realidad y los diferentes mundos	29
1.3.2. El sujeto	30
1.3.3. El Objeto.	39
1.3.4. La situación	43
1.3.5. Los sistemas de valoración.	45
1.4. Aportaciones teóricas a la clasificación de los valores	46
1.1. Propuesta de clasificación de los valores a los paisajes patrimoniales.	51
1.1.1. Valores Estructurales	53
1.1.2. Valores representativos	54
1.1.3. Valores asociativos	56
1.1.4. Dimensionales	58
1.1.5. Valores temporales	59
1.1.6. Valores espaciales	60
1.1.7. Valores perceptivos	60
2. EL PAISAJE, UN CONCEPTO EN CONSTRUCCIÓN Y ACEPTACIÓN.	61
2.1. Origen semántico del concepto paisaje.	61

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

2.2.	Origen de la representación del paisaje.	64
2.3.	Las diferentes formas de concebir el paisaje	66
2.4.	Clasificaciones de los paisajes	72
2.5.	Algunos planteamientos para la conservación del paisaje.	77
2.5.1.	Reflexión teórica sobre la relación hombre - naturaleza.	79
2.5.2.	Nuevas formas de relacionar al ser humano y la naturaleza.	88
2.6.	Los componentes del paisaje y sus interacciones	108
2.7.	El paisaje patrimonial: ¿qué es patrimonio? Y ¿qué no es patrimonio?	121
3.	EL PAISAJE DE LAS CHINAMPAS DE LA CDMX.	130
3.1.	Caracterización del paisaje de las chinampas de la Ciudad de México.	130
3.2.	Aspectos destacados de las chinampas de la CDMX.	131
3.3.	Los elementos del paisaje de las Chinampas de la CDMX	133
3.4.	La chinampa origen, diseño y caracterización de un artefacto tecnológico.	134
3.4.1.	El paisaje y los saberes sobre el cultivo.	140
3.4.2.	Paisaje y las prácticas religiosas	145
3.4.3.	Paisaje y los conocimientos de técnicas constructivas	146
3.4.4.	Paisaje, la afectación al patrimonio.	150
3.4.5.	La antigua arquitectura de bajareque en Xochimilco y su pérdida.	153
4.	EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO (SSI) Y LA INTERACCIÓN CON EL PAISAJE.	165
4.1.	La metodología de análisis en el SSI y la interacción de sus elementos.	166
4.2.	Análisis del SSI nacional y la conservación al patrimonio.	170
4.2.1.	Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales (1914).	171
4.2.2.	Ley sobre protección de monumentos y bellezas naturales (1930).	173

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

4.2.3.	Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (1934).	175
4.2.4.	Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos (1972).	175
4.2.5.	Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente 1988)	177
4.2.6.	Ley general de asentamientos urbanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano (2016)	183
4.2.7.	Recomendaciones del Sistema socialmente Institucionalizado Nacional.	183
4.3.	Análisis del SSI internacional.	185
4.3.1.	La evolución internacional de la protección del paisaje	187
4.3.2.	La interacción de elementos inmateriales en el paisaje patrimonio	203
4.3.3.	La importancia de la cultura y su interacción con la conservación del paisaje.	210
4.3.4.	Ciudades urbanas y áreas históricas	220
4.3.5.	La cuestión ambiental.	229
4.3.6.	El bien patrimonio mundial 412-002 CDMX Xochimilco	259
	CONCLUSIONES	265
	BIBLIOGRAFIA	290

INTRODUCCIÓN

Las políticas modernas de conservación reunidas en documentos de carácter científico y académico, así como recomendaciones y cartas internacionales existentes, sirven como marco de referencia para la preservación de paisajes considerados patrimoniales, sin embargo, las dificultades actuales con respecto a la interacción entre las partes institucionalizadas internacionales, las políticas públicas de cada país y los principales sitios ha complicado el diseño de acciones de conservación.

Los paisajes patrimoniales se enfrentan en la actualidad a los problemas de: 1) degradación ambiental, como consecuencia de una creciente urbanización para satisfacer necesidades humanas (la industria, agricultura, vivienda, turismo entre otras); 2) el deterioro de componentes fundamentales (agua, vegetación, fauna etc.), ante el abandono de actividades tradicionales y la descomposición de estructuras rurales, y 3) la desaparición de componentes patrimoniales que provocan la posibilidad de extinción de componentes característicos (especies endémicas, monumentos históricos entre otros).

Son varias las actividades que hoy crecen a ritmo veloz y que ejercen presión sobre los paisajes, como la explotación de recursos (petróleo, agua, minerales, productos agrícolas, madera) o la promoción de emprendimientos de infraestructura (represas, torres de alta tensión, turismo, etc.), todo lo cual pone en peligro áreas de una gran calidad escénica, interés científico o valor recreativo.

Los efectos perjudiciales que resultan de las acciones no planificadas, que no consideran su incidencia sobre el paisaje, se manifiestan a través de la degradación de las características de los elementos que lo componen, así como la disminución de los valores naturales o culturales y el debilitamiento de la relación existente entre la comunidad y la tierra.

La pregunta central que da origen a esta investigación ¿Cuáles son las interacciones en los sistemas de valoración de los paisajes patrimoniales que pudieran servir para diseñar acciones tendientes a su conservación?

Las preguntas particulares de esta investigación son: 1) ¿Cuáles son las principales teorías y aportaciones del término valor que permiten analizar de los diferentes elementos que conforman el proceso de valoración?

2) ¿Qué autores son los que han construido y aceptado el concepto paisaje, y cómo se aborda desde diferentes ámbitos la relación entre el hombre y la naturaleza?

3) ¿Qué características tiene el paisaje patrimonial de las chinampas de la CDMX, ¿cuáles son sus componentes en el proceso de valoración y cómo interactúan algunos de ellos?

4) ¿Cuáles son los resultados de la interacción de los componentes de valoración de las chinampas de Xochimilco en el Sistema Socialmente Institucionalizado?

Las interacciones en los diferentes sistemas de valoración tienden a converger (situaciones que se encaminan hacia un mismo objetivo) o divergir (situaciones que separan o difieren de un mismo objetivo) en distintos objetivos relacionados con el paisaje patrimonial. Por tal razón su análisis puede aportar bases para diseñar acciones que permitan la conservación.

Los procesos de valoración de los sitios dentro de la lista considerados patrimonio se desarrollan a través de interacciones dinámicas; éstas abarcan sujetos, componentes, espacios y tiempos distintos, por esta razón resulta primordial una valoración constante que incluya una adecuada identificación de elementos, así como una comprensión de los contextos en que se encuentra inmerso el paisaje patrimonial. Y con respecto al sujeto de valoración, se requiere un enfoque distinto al antropocéntrico que pueda favorecer el respeto a todos los seres vivos y su medio ambiente, con la finalidad de sensibilizar y buscar opciones que sirvan de base para el diseño de acciones integrales de conservación.

El objetivo central de esta investigación busca analizar las interacciones en el proceso de valoración de los paisajes patrimoniales, abordando el paisaje patrimonial de las chinampas de la CDMX, con la finalidad de aportar lineamientos y recomendaciones que sustenten el diseño de acciones de conservación.

Los objetivos particulares de esta investigación son:

- 1) Analizar las principales teorías del valor que permiten la construcción de un proceso de valoración, a partir de la identificación de los sistemas valorativos, con la finalidad de establecer un lenguaje común con respecto a los diferentes sistemas de valoración de los paisajes patrimoniales.
- 2) Evaluar el término paisaje y sus características de identificación o catalogación, con la finalidad de explicar los diferentes tipos de paisajes, así como explicar la distinción por sus características especiales (importantes, relevantes, únicos, patrimoniales, etcétera).
- 3) Caracterizar el paisaje patrimonial de las chinampas de la CDMX e identificar sus principales componentes y algunas de las formas en que interactúan.
- 4) Analizar los documentos nacionales e internacionales que emiten recomendaciones para la protección de los componentes del paisaje chinampero de Xochimilco, con el fin de identificar los procesos de valoración que se generan en el Sistema Socialmente Institucionalizado, así como la forma en que estos procesos interactúan con las prácticas, percepciones y saberes de los principales actores que habitan, usan y trabajan en estos territorios.

Por otra parte, se plantea una serie de consideraciones finales, así como recomendaciones sobre cómo diseñar acciones de conservación para los paisajes patrimoniales con condiciones similares, ya sean contemporáneos, históricos, metropolitanos, urbanos y agrícolas, los cuales considero hacen referencia a los paisajes de las chinampas de la Ciudad de México.

La metodología empleada se argumenta mediante documentación bibliográfica que sostiene que los paisajes culturales reciben protección a través de un sistema socialmente institucionalizado- Para esto se ocupó el gestor de referencias bibliográficas “zotero” para el adecuado manejo de los documentos.

El análisis de esta investigación se desarrolló en tres partes: la primera se centró en el contenido de los documentos vinculados al Sistema Socialmente Institucionalizado; la segunda, en el análisis fotográfico orientado a identificar los elementos característicos del bien patrimonial; y la tercera, en la interpretación de las entrevistas realizadas a los principales actores. Estas etapas se abordaron desde tres tipos de referencias: textuales, visuales y auditivas, respectivamente.

El análisis descriptivo comparativo se trabajó con una muestra no probabilística intencionada; se eligieron a los principales actores y fuentes que dan soporte a los procesos de valoración y la conservación del patrimonio cultural.

Se realizó un análisis de contenido y se utilizó para identificar cuáles son los procesos de valoración contemplados en las referencias textuales y cuáles son sus recomendaciones.

Se interpretaron los resultados de las entrevistas realizadas a los actores con el propósito de identificar la percepción que tienen sobre los valores del paisaje cultural. Finalmente, se realizó una comparación entre el análisis de contenido y las entrevistas, apoyada por un registro fotográfico que funciona como testimonio visual de los elementos identificados

Para los análisis propuestos se utilizó el programa Atlas. ti, una herramienta especializada en el análisis de datos cualitativos, poco explorada en el ámbito de la conservación del patrimonio, aunque ampliamente utilizada en disciplinas como las ciencias sociales.

La organización y sistematización de la información consistió en identificar los documentos adecuados para cada concepto clave; elaborar citas textuales, codificar

las citas y obtener relaciones complejas para identificar interconexiones entre los procesos con respecto a los valores del paisaje cultural.

Esta tesis se compone de cuatro capítulos: el primero es una aproximación al significado del valor, que, sin pretender ser extensiva, profundiza en las partes que conforman el proceso de valoración (Sujeto, Objeto y situación), y se analizan las aportaciones de discusiones teóricas este recorrido consiste en estructurar y conformar un proceso de valoración para los paisajes patrimoniales, complementado con algunas definiciones de los tipos de paisaje que se obtuvieron de las referencias textuales.

En el segundo capítulo se hace un recorrido histórico en los casos por algunos países que, de acuerdo a la semántica, han otorgado un significado al término paisaje que dio, a su vez, origen a la construcción de un significado; en algunos de los cuales coinciden, sobre todo en el uso de otros términos que resultan ser parte del paisaje como territorio, naturaleza, medio ambiente, entre otros. En este capítulo también se abordan los diferentes tipos de paisaje, de manera particular el paisaje patrimonial, así como su estructura, sus elementos, las posibles interacciones entre ellos, sus sistemas y subsistemas. Finalmente, se consideró incluir algunas concepciones relacionadas al hombre y la naturaleza, de las cuales obtuvimos valiosas aportaciones en la interacción de los componentes del paisaje patrimonial.

El capítulo tres es una caracterización del paisaje de las chinampas de la CDMX, en la que se abordan detalles como el diseño, los materiales, las cantidades, su cronología, los principales componentes y su proceso de valoración. En este capítulo se exponen fotografías y análisis de las entrevistas relacionadas con elementos importantes para la conservación del paisaje patrimonial, como los saberes sobre las técnicas constructivas de la vivienda, sobre el oficio, los materiales para la elaboración de la chinampa, las prácticas religiosas.

El cuarto capítulo hace referencia al sistema socialmente institucionalizado, en él se presentan los documentos nacionales que, a través de la historia, han servido para

dar protección a algún componente del paisaje patrimonial, también se presentan las referencias textuales publicadas o emitidas por gobiernos, organismos internacionales, regionales así como por instituciones de la academia, entre otros, y que nos permiten presentar algunas recomendaciones para el diseño de acciones de conservación.

De acuerdo con la estructura de este documento se plantea que el paisaje tiene componentes valorativos diversos, es decir, aporta algo; más allá del aspecto estético, es un elemento de importancia para la calidad de vida del ser humano en varios aspectos, como el individual y social, adicional a que contribuye a la formación de culturas e identidades, es una expresión de la diversidad cultural y natural.

En el aspecto económico, el paisaje es un recurso que produce valor agregado, y así contribuye al crecimiento de poblaciones diversas, incrementando la producción, creando de empleos, además del desarrollo de centros de actividades fructíferas y nuevas tecnologías.

En otro sentido, destaca su contribución en la protección de diversas especies animales, vegetales y minerales amenazadas y de fenómenos naturales excepcionales, además el cuidado de construcciones arquitectónicas, también favorece tecnologías que sirven como contenedores de fases de la historia y son testimonios de vida, como elementos culturales.

1. POSTURA CONCEPTUAL EN EL PROCESO DE VALORACIÓN

El ser humano en la actualidad ha identificado amenazas constantes, como las reportadas por algunos organismos internacionales como la ONU (Organización de naciones unidas), el WEF (*World Economic Forum* siglas en inglés, Foro Económico Mundial), entre los que destacan: guerras, hambruna, cambio climático y terrorismo, esto nos conduce a profundizar en planteamientos nuevos que nos permitan llegar a establecer una relación más favorable entre el ser humano y la naturaleza, necesarios para nuestra propia supervivencia (paz, autosuficiencia alimentaria, cuidado del medio ambiente, entre otros). (Foro Económico Mundial, 2024)

Diversos organismos internacionales, avalados por autores reconocidos en la ciencia, identifican al ser humano como el propio creador de los peligros que amenazan su supervivencia, pero, ¿por qué el ser humano produce su propia destrucción? Los diferentes tipos de valores que se analizan en este apartado podrán darnos una luz sobre como el ser humano, al valorar, se ha alejado de lo vitalmente necesario, prefiriendo aquello que se reconoce como simplemente instrumental.

Los documentos oficiales establecen normas para gestionar aquellos bienes a los que les atribuyen valores que permanecen congelados en el ámbito del reconocimiento, por ello la conservación que proponen se queda estática, cuando en la realidad el proceso de valoración siempre es cambiante, es decir, las partes que la componen se modifican, evolucionan; el objeto, el sujeto, las situaciones cambian, por tanto, los valores también, por ejemplo, en cada época las sociedades se inclinan por diferentes intereses (la política, la religiosidad, la técnica, lo medioambiental), esto provoca que los temas acerca del valor tengan una vigencia constante.

El ser humano es portador de múltiples identidades que forman diferentes diámetros y órbitas de interacción en el proceso de valoración, generando múltiples intereses que entran en conflicto o concordancia al momento de valorar, por ello, algo que consideramos como un tesoro para futuras generaciones, puede dejar de serlo en breve tiempo por encontrarse inmerso en medidas y prácticas que resultan complejas

y entorpecedoras para la gestión, y por otra parte, existen otras cosas que no son identificadas, clasificadas y sujetas a protección, y por tanto están en peligro por falta de medidas cautelares para evitar su extinción.

Los valores se han analizado enfocados hacia objetos de la naturaleza o cosas con el agregado de la laboriosidad humana, en otros casos se abordan como adjetivos del ser humano, sin embargo, cuando se trata de situaciones complejas, como es el caso de un paisaje, es necesario retomar varias teorías que aportan al proceso de valoración, con la finalidad de utilizarlos como si fueran parte de una estructura con mayor complejidad, como es el caso de un bien patrimonial.

En la tesis de maestría se abordó el tema de los valores del paisaje cultural patrimonio de la humanidad, identificando los valores y analizando la correspondencia entre distintos actores, es de mi interés continuar con esta temática, profundizando ahora en los procesos de valoración del sistema socialmente institucionalizado con la finalidad de utilizar las propuestas para elaborar recomendaciones para conservar el paisaje patrimonial.

La postura de la investigación, en relación al concepto valor, es la planteada por la teoría axiológica: “el valor no es una estructura, sino una cualidad estructural que surge de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto. Por otra parte, esa relación no se da en el vacío, sino en una situación física y humana determinada” (Frondizi, 1958, p. 136). Se complementa con la postura conceptual del valor, elaborado con el análisis de las aportaciones de varios autores de las teorías clásicas (naturalismo, objetivismo, sociologismo) y las contemporáneas (axiología y pluridimensionalidad).

1.1. ¿QUÉ ES EL VALOR?

El valor es un tema que ha generado varias posturas teóricas, en las cuales se han abordado distintas definiciones desde diversos ámbitos (cotidianas, filosóficas, axiológicas, así como las derivadas de disciplinas como la psicología, la economía y

la política, entre otras), a continuación, exponemos algunas de ellas de forma somera, ya que éstas se analizarán a mayor detalle en el apartado de evolución de teorías. Sin embargo, en este primer momento, se considera que estas definiciones no corresponden a un análisis sobre todo el fenómeno de valoración, pero sí pueden ser complementarias para una aproximación al fenómeno en su totalidad.

“El término valor tiene su etimología en el verbo latino *valere*, que significa estar sano y fuerte; esta primera noción se ha ampliado en varios aspectos según diversas disciplinas como las mencionadas anteriormente y que analizaremos más adelante.

Según Lotze, citado por Frondizi (1958): “valor es lo que vale”, pero ¿qué es lo que vale? y ¿cómo se hace valer? Son cuestionamientos que en un intento por responder nos aportará en la comprensión del proceso de valoración.

Garrigue (2009) y Medina (2007) presentan definiciones del diccionario español, el de la lengua francesa, y de la filosofía y teología, que en su mayoría identifican el término valor como una cualidad, sin embargo varían en cuanto a cuál es el depositario de ese valor; al respecto el diccionario español solo hace referencia a la cosa sin hacer mención al ser humano, sus acciones o situaciones complejas, los que también pueden ser depositarios del valor.

Las siguientes tres definiciones, citadas por Garrigue (2009), nos dan un panorama previo sobre el concepto valor:

1. “El valor, nos dice el diccionario de uso del español de María Moliner (1987), es una cualidad de las cosas que valen, o sea que tienen cierto mérito, utilidad o precio”. (Garrigue, 2009, p. 5).
2. “El valor, nos dice el diccionario de la lengua francesa de Petit Robert (1972), es: a) “aquello que en una persona es digno de estima con respecto a las cualidades que se desea para la persona en el dominio moral, intelectual y profesional”; b) “la cualidad de una cosa fundada sobre su utilidad objetiva o subjetiva”; también llamado “valor de uso”; c) “el carácter medible [de un

objeto] en cuanto es susceptible de ser intercambiado, de ser deseado” (Garrigue, 2009, p. 7).

3. “Valor”, nos dice Ferrater Mora en su *Diccionario de Filosofía* (2004), se ha usado y se usa en un sentido fundamentalmente económico: “Se ha hablado y se habla de lo que una mercancía o producto valen, es decir del valor que tienen”. A lo que agrega, existe un segundo sentido, no primariamente económico, como “cuando se dice que una obra de arte tiene un gran valor o es valiosa, o que ciertas acciones tienen valor o son valiosas, o que una persona tiene gran valía” (Garrigue, 2009, p. 9).

Medina aporta varias definiciones al término valor, en el *Nuevo Diccionario de Teología Moral* (1992), “el concepto de valor designa la perfección o bien como lo deseable, lo preferible, lo normativo y lo anticipado. En consecuencia, tanto puede ser una cualidad intrínseca al objeto, que produce en el sujeto respeto, admiración, estimulación, afecto, etc.” Esta definición contempla ambos aspectos del valor, el objetivo y el subjetivo, además agrega al proceso de valoración que ya existe una concepción a priori del valor (Medina, 2007, p. 10)

Una vez que presentamos estas definiciones en donde se fundamenta en quién depositamos el valor, e introducimos también definiciones en las que el valor se deposita en el objeto y otras que también consideran al sujeto; pasamos a las definiciones en las cuales el valor es producto del ser humano: guías, ejes, concepciones, necesidades y tendencias, todo lo cual se analizó con mayor detalle en el proceso de valoración, no obstante conforman sólo parte del proceso valorativo, la que se refiere a fenómenos valorativos o pautas de valor del sujeto.

Según Jean-Paul Sartre (1994): “Los valores son ejes fundamentales por los que se orienta la vida humana y constituyen a su vez, la clave del comportamiento de las personas” (Medina, 2007, p. 371).

María Ángeles Hernando (1997) plantea que una de las definiciones “más generalmente aceptada en las Ciencias Sociales considera a los valores como concepciones de lo deseable que inciden en el comportamiento selectivo” (Medina, 2007, p. 371).

Milton Rokeach en su obra titulada “La naturaleza o valores humanos” (1973: 24), sustenta: “Los valores son guías y determinantes de actitudes sociales e ideológicas, por una parte, y del comportamiento social por la otra” (Medina, 2007, p. 371).

De acuerdo con Marín Ibáñez (1976): “Valor es todo lo que corresponde a las necesidades y tendencias del hombre” (Medina, 2007, p. 371)

En otra definición de valores que nos proporciona Pascual Acosta (1992:11) se menciona que: “Los valores son ideales que actúan al modo de causas finales esto es: por una parte, el motor que pone en marcha nuestra acción y, a la vez la meta que queremos alcanzar, una vez puestos los medios adecuados. Por lo tanto, los valores son finalidades y no medios y, por ello, estimables en sí mismos y no con vista a alguna otra cosa” (Medina, 2007, p. 371).

“Valor es el cariz (aspecto) que sobre el objeto proyectan los sentimientos de agrado y desagrado del sujeto. Las cosas no son por sí valiosas. Todo valor se origina en una valoración previa, y ésta consiste en una concesión de dignidad y rango que hace el sujeto a las cosas según el placer o enojo que le causan” (Ortega y Gasset, 1961, p. 321, citado por Medina, 2007, p. 371).

Esta última definición de valor expresa con mayor detalle algunas partes del proceso de valoración como: el valor no es el objeto, no lo encontramos sólo en el objeto, ni en la concepción del objeto, tampoco encontramos valor en la percepción, ideas o concepciones del sujeto, sino que es el resultado de una interacción entre el objeto y el sujeto, en la cual existen pautas de valor como los sistemas de valoración previos y los fenómenos valorativos, como el de preferencia o afectividad que veremos en los siguientes apartados.

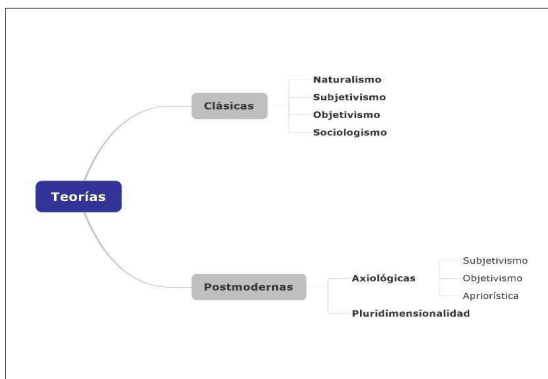
1.2. DISCUSIONES TEÓRICAS DEL CONCEPTO VALOR

Las posturas de los autores se pueden clasificar en: 1) incognocitiva, niegan la existencia del valor; 2) cognocitiva, afirman la existencia del valor, y 3) semicognocitiva, afirman que el valor existe en algunos casos y en otros no. Otra clasificación que frecuentemente encontramos hace referencia a lo material: se encuentran los empiristas, quienes identifican la esencia del valor en la experiencia, y los formalistas, quienes localizan la esencia del valor en la estructura de los juicios estimativos.

El concepto valor es motivo de diversas discusiones teóricas, para su estudio se abordaron aquí en dos grupos: las clásicas, en primer término, y las contemporáneas, en segundo. En las primeras se encuentran el naturalismo, objetivismo, el subjetivismo y el sociologismo. En las segundas, se abordan nuevas teorías del valor como las axiológicas y la pluridimensionalidad, también se contempla presentar los distintos enfoques que asumen al sujeto dentro del proceso de valoración, como: antropocentrismo, biocentrismo y etnocentrismo.

Para profundizar en cada una de ellas, se inició con el análisis de la teoría de la pluridimensionalidad, posteriormente se complementó para el análisis del proceso de valoración (**VÉASE FIG. 1 Y 2**).

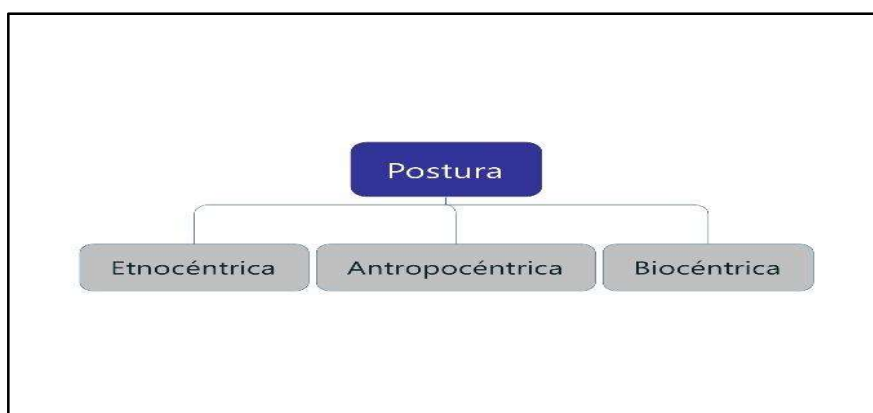
Figura 1 Teorías clásicas y Postmodernas



Fuente: Frondizi, 1958 y Fabelo, 2003. Elaboración propia.

El análisis de estas discusiones teóricas pretende dar respuesta las preguntas: ¿cuál es la postura teórica del concepto valor que nos es de utilidad para analizar la interacción de los componentes en el proceso de valoración? Esto con el fin de establecer una postura sobre ¿qué es el valor?, ¿a qué nos referimos con valoración? y ¿cuál es el proceso de valoración para un paisaje patrimonial?

Figura 2 posturas



Fuente: Frondizi, 1958 y Fabelo, 2003. Elaboración propia.

El concepto valor es un tema abordado en diferentes textos por autores variados, mismos que han aportado al concepto, además de gestar diversas teorías, en algunas de las cuales se ha cuestionado sobre la existencia del valor, incluso en la actualidad permanece la discusión con respecto a la objetividad y subjetividad del valor, lo que ha contribuido en la formulación de nuevas teorías, que considero pueden ser complementarias, por tanto, se retoman aquellas que nos permiten comprender la interacción que existe entre los componentes del proceso de valoración (el sujeto, el objeto y la situación), como es el caso de las teorías filosóficas, axiológicas, sociológicas, psicopedagógicas y las de la economía política.

1.2.1. LA AXIOLOGÍA

El tema del valor fue una preocupación de pensadores de la antigüedad, sin embargo, abordaban los valores en forma aislada. La Axiología (de los términos griegos axos y

logos, valor y saber) es la ciencia que estudia los valores y el concepto axiológico de la palabra “Valor”. Friedrich Nietzsche inicia la Filosofía de los valores, aunque podemos decir que la filosofía ya contaba, en sus comienzos, con la filosofía axiológica, lo que se puede apreciar en las reflexiones de Platón y Aristóteles, quienes elaboraron escalas de valores, que posteriormente lo desarrollarían Locke, Hume, Spencer, Sartre y otros filósofos (Medina, 2007).

El estudio del valor es un espacio de conocimiento relativamente reciente, pues surge alrededor de la segunda mitad del siglo XIX, y tiene su máximo auge en la primera mitad del siglo XX, especialmente en el periodo de las dos guerras mundiales (1914-1945). La axiología nació, por una parte, como una reacción contra la teoría kantiana, que reconocía tan sólo la facultad de la sensibilidad y la razón e ignoraba la estimación o la apreciación y preferencia (el percibir sentimental de Max Scheler, o l'ordre du coeur –las razones del corazón– de Pascal).

Por otra parte, esta teoría también fue una reacción contra el positivismo y el neopositivismo, que pretendieron prescindir de toda valoración: los primeros, queriendo aplicar los métodos propios de las ciencias naturales (Rickert, H., 1965) en el mundo de las ciencias humanas, sociales y de la cultura (naturalizar el mundo cultural); los segundos, confiriendo importancia únicamente al conocimiento positivo y científico (al *positum*), negando cualquier juicio, de valor por carecer de significado al no poderse afirmar o negar nada sobre la validez de sus enunciados (Rincón, Verdera, 2006)

1.2.2. TEORÍAS CLÁSICAS

Varios pensadores considerados clásicos de la Edad Antigua (Platón, Aristóteles, Plutarco, Séneca Cicerón Y Marco Aurelio), en la búsqueda del bien, lo bueno, lo bello, lo justo, llegaron a la misma conclusión “los valores existen”, pero hay diferencias en el modo de existir, lo que generó varias teorías que, hoy en día, continúan en polémica respecto al carácter objetivo y subjetivo de los mismos.

De Aristóteles se retoman la esencia y la forma (lo material, lo sólido y lo formal) que, posteriormente, da pauta para el desarrollo del valor en un sentido oncológico, en donde se desarrolla el tema de las cosas-sentido. Sus aportaciones también son referentes para la teoría económica, principalmente para definir posteriormente el valor de uso y valor de cambio; entre sus seguidores encontramos a San Agustín, San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino, quienes retomarían sus planteamientos y los complementarían, sirviendo de base para el desarrollo de teorías de la economía política con autores como Adam Smith, David Ricardo y Karl Marx.

Otros autores aportaron un análisis a las escalas de valores como Aristóteles y platón y posteriormente (Spencer, Locke, Nietzsche, Hume, Sartre).

Fabelo (2003) elabora una síntesis del Naturalismo, planteando que esta postura se extiende desde la antigüedad hasta el Materialismo Francés del siglo XVIII. Tiene como rasgo esencial la aceptación de que el valor coincide con la naturaleza, y se llega a él mismo por el conocimiento de ésta. Los naturalistas consideraban a los valores como resultado de las leyes naturales, por tanto, lo valioso es lo natural, entendido como lo que da deleite o placer.

En esta teoría se subordina el valor en relación con determinadas leyes naturales, por lo general biológicas. Esta visión del hombre y de los valores se debe en parte al positivismo desarrollado durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX (Corzo, 2003, pp. 205–206).

Esta teoría, considerada dentro de las teorías clásicas, contó entre sus precursores con Demócrito (460-370 a.n.e.), filósofo griego que abordara temas como: el bien, lo útil, lo bello, que se corresponde con la naturaleza; al tiempo que el mal, lo perjudicial y lo horrible es lo antinatural.

Los valores son el resultado de las leyes naturales. La delimitación entre lo natural (o valioso) y lo antinatural (o antivalioso) es posible debido a una capacidad humana,

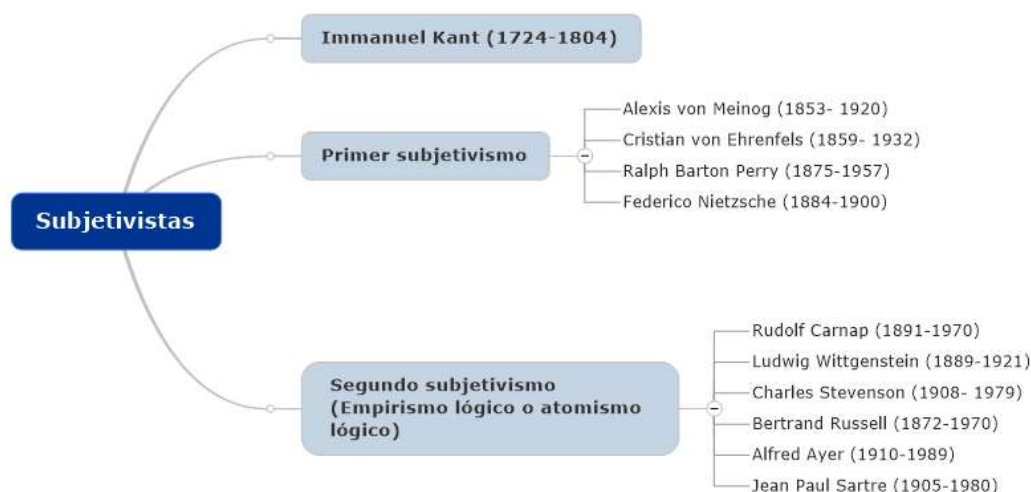
también natural: la de sentir deleite. El deleite es un estado que se corresponde con la naturaleza del organismo vivo; el sufrimiento, por el contrario, es ajeno a esa naturaleza, es antinatural. El deleite, por tanto, es provocado por lo natural-valioso, mientras que el sufrimiento es causado por lo antinatural-antivalioso. Esto sugiere una contradicción, de la cual el propio Demócrito se percató. Mientras que el bien (el valor) debe ser el mismo para todos, la capacidad para el deleite es individual, y bien sabe el pensador griego que no todos los individuos se deleitan o sufren ante los mismos objetos y situaciones (Corzo, 2003, p. 20)

El naturalismo destaca el vínculo de los valores con las propiedades naturales de los objetos y del ser humano, sin embargo, de acuerdo con Fabelo, el naturalismo, como otras de las concepciones clásicas, no logra brindar una teoría del valor satisfactoria, pues asume los valores como propiedades naturales, lo cual considero es uno de los aspectos que no logra una concepción del valor integradora que capte la complejidad del concepto (Corzo, 2003, p. 26)

El optimismo naturalista que preveía una existencia armónica entre hombre y naturaleza, como resultado exclusivo de un conocimiento más profundo de esta última, ha quedado desmentido por la propia historia. Los actuales problemas ecológicos y medioambientales denotan que el avance del conocimiento, lejos de traer la armonía, ha sido utilizado como instrumento de una conducta, ya no sólo no natural, sino preponderantemente antinatural (Corzo, 2003, p. 26)

Las teorías subjetivistas ubican la fuente de los valores en el sujeto, sostienen que los valores se manifiestan como resultado de las reacciones individuales y colectivas, es decir, que los valores no existen sin el sujeto, por ello, lo que hace a algo valioso es el deseo, el agrado, el interés, las aspiraciones. A continuación se mencionan algunos autores y sus obras, en las que se encontraron aportes a esta teoría, siguiendo principalmente a Frondizi (1958) y Rincón (2006) (**VÉASE FIG. 3**).

Figura 3 Autores de teorías subjetivistas



Fuente: Frondizi, 1958, Rincón, 2006-2007. Elaboración propia.

Uno de los primeros aportes al subjetivismo lo menciona Rincón (2006) proviene de Immanuel Kant (1724-1804), filósofo prusiano. A partir de sus aportaciones surge una escuela filosófica que se desarrolló en Alemania a finales del siglo XVIII, de él destacamos los aportes al mundo visible y el no visible, con la diferenciación que hace con respecto al fenómeno y el noumenon. Kant publicó en 1781 su *Crítica de la razón pura*. Su teoría es subjetivista y antropocéntrica, en ella establece una relación entre el sujeto y el objeto, aportando al proceso cognoscible.

Posteriormente, Rincón (2006) elabora una síntesis de las diferentes posturas y se pueden agrupar los diferentes autores en dos clases de subjetivismo: 1) el que considera al ser humano como el creador de los valores, y 2) el que considera que el sujeto no confiere valor a un objeto con nuestro agrado, deseo o interés, sino que cometemos el error de creer que estamos hablando de un objeto, cuando, en realidad, estamos expresando un estado anímico.

Entre los principales representantes del subjetivismo se encuentran Francisco Brentano (1878-1917), Alexis von Meinog (1853- 1920) y Cristian von Ehrenfels

(1859- 1932), considerados los primeros subjetivistas sistemáticos en axiología, y a Barton Perry (1876- 1957), realista; destaca también Beltran Russel (1872-1970), empirista lógico y el existencialista Jean-Paul Sartre (1905-1980). En otro sentido, Rudolf Carnap (1891-1970) y Ludwig Wittgenstein (1889-1921), filósofos empiristas rodeados por el círculo de Viena, ponen a discusión varios temas sobre el valor, considerando que el sujeto está expresando un estado anímico. Sobre esta postura encontramos también las aportaciones de Alfred Ayer (1910-1989) y Charles Stevenson (1908- 1979).

Por su parte, Francisco Brentano –fundador de la escuela austriaca de la psicología del acto, corriente psicológica iniciada a finales del siglo XIX a la que pertenecieron Meinong (1853- 1920) y Ehrenfels (1859- 1932)– es considerado para algunos objetivista y para otros subjetivistas. En esta parte de la investigación exponemos sus aportes al subjetivismo, posteriormente detallaremos sus aportes al objetivismo.

Brentano expone, en su obra “Psicología desde el punto de vista empírico” (1871), la “teoría de la intencionalidad”, cuyo objeto de estudio es el fenómeno mental, lo que le permite distinguir el fenómeno mental de los físicos.

Meinong, en Investigaciones psicológico-éticas para una teoría del valor (1894), será el primero que revelará sistemáticamente la interpretación subjetivista de los valores. Desarrolló la teoría del objeto y, paralelamente, el modo en que se capta el objeto, y distingue que el acto psíquico valorativo es el que constituye el contenido del valor a través de dos experiencias emotivas los sentimientos y los deseos.

Ehrenfels, fundador de la psicología Gestalt ¹ (psicología de la forma o la configuración), se dio a conocer en Alemania a principios del siglo XX. En su trabajo, *Sistema de la teoría de los valores* (1897), asevera que el fundamento de los valores se encuentra en el apetito, en el deseo. Es valioso lo que deseamos o apetecemos,

¹ El término Gestalt proviene del alemán y puede traducirse como “forma” “figura” “configuración” “estructura” “creación”.

porque lo deseamos o apetecemos. El apetito y el deseo son las bases fundamentales del valor.

Perry, en su Teoría General del Valor (1950), acude a un nuevo concepto, aunque semejante a los anteriores: el de interés. Es habitual, nos dice este autor, tener una actitud a favor o en contra de los objetos. Hay cosas que deseamos y otras que rechazamos. El interés consiste para él en la actitud afectivo-motora a favor o en contra de un objeto.

Nietzsche, en *Humano, demasiado humano* (1886), defiende una visión radical de los valores, y arremete contra la cultura occidental cristiana con su teoría de la transmutación o inversión de los valores, afirmando que éstos son una creación de los hombres y que temporalmente se estabilizan en una tabla que adquiere vigencia pasajera, porque el mismo hombre los cambia, y es necesario que lo haga para su progreso. La moral, nos dice Nietzsche, ha privilegiado los valores que van contra la vida; es preciso transmutar los valores, volviendo a afirmar y privilegiar la vida. Los hombres, cuando viven sus vidas, destruyen viejos valores y crean nuevos en un ciclo eterno que no tiene fin (el eterno regreso).

Rudolf Carnap (1891-1970) y Ludwig Wittgenstein (1889-1921) filósofos empiristas rodeados por el círculo de Viena ponen a discusión varios temas relacionados al valor, entre ellos la creencia de que no decimos nada del objeto, acto o persona al cual adjudicamos la propiedad de ser bueno, bello o justo, sino que expresamos tan sólo nuestro propio estado emotivo, con lo cual esta doctrina va más allá de las anteriores concepciones subjetivistas: no conferimos nosotros valor a un objeto con nuestro agrado, deseo o interés, sino que cometemos el error de creer que estamos hablando de un objeto cuando, en verdad, estamos expresando un estado anímico.

Alfred Ayer, en su trabajo Lenguaje, verdad y lógica (1950), plantea que los juicios de valor no son verdaderos ni falsos, porque no afirman nada, que son tan sólo expresiones emotivas. Lo único que podría investigarse sobre ellas es qué las provoca y qué sentimientos expresan, tarea que corresponde, no a la ética, sino a la

psicología y a la sociología. Ayer, por tanto, niega la existencia de un mundo de valores distinto del mundo de los hechos. Los llamados juicios de valor son juicios empíricos, o carecen de significado al ser meras expresiones de naturaleza emotiva.

Stevenson, en *Ética y lenguaje* (1945), expone que los juicios de valor son en parte emotivos y en parte descriptivos, y que no sólo expresan sentimientos, sino que pueden también despertar y recomendar sentimientos para conducir a los demás a la acción (función persuasiva y conductual). Así pues, Stevenson afirma que la función principal de los juicios éticos no es indicar hechos, sino crear influencias. En lugar de describir meramente los intereses de las personas, los juicios éticos los cambian o los intensifican. Los términos éticos no sólo sirven para expresar sentimientos, sino también para despertar sentimientos en el prójimo y estimularlo a la acción.

Russell, en su trabajo *Religión y Ciencia* (1935), sostiene que las cuestiones referentes a los valores están fuera del dominio de la ciencia, no porque pertenezcan a la filosofía, sino porque están enteramente fuera del dominio del conocimiento. Cuando decimos que algo tiene valor, no afirmamos un hecho independiente de nuestros sentimientos personales, sino que estamos dando expresión a nuestras propias emociones. Russell sostiene que toda idea de lo bueno y de lo malo tiene alguna conexión con el deseo. Ello supone el eje principal de toda su doctrina valoral. En los juicios de hechos se enuncia una propiedad objetiva de algo, en los juicios de valor sólo se expresa un deseo. En tal caso, no puede discutirse la verdad o falsedad de lo afirmado, pues se ha expresado meramente un deseo. Los juicios de valor al expresar un deseo, no tienen ningún contenido cognoscitivo y no son ni verdaderos ni falsos. Si dos personas difieren sobre los valores, no hay desacuerdo sobre ninguna clase de verdad, sino tan sólo una diferencia de gustos.

Las teorías objetivas sostienen que el valor está en las cosas: el valor es algo más que una reacción puramente subjetiva. La reacción valorativa de un sujeto responde a algo que es externo a él y que existe independientemente de su persona. Estas

reacciones muestran propiedades del objeto y no son puras reacciones subjetivas arbitrarias.

El objetivismo, en extremo opuesto, como ya sabemos, argumenta que los valores son descubiertos, no atribuidos por nosotros. El hombre puede descubrir la esencia de los valores del mismo modo que puede aislar un color del espectro. Es indiferente a su esencia que una persona los realice en ella o los descubra, ya que los valores no resultan afectados por las vicisitudes humanas: son absolutos y objetivos. Es por esto que la corriente objetivista se centra en el valor como objeto, pues piensan que los objetos poseen un valor previo, ajeno e independiente de nuestras reacciones psicológicas u orgánicas. El valor es objetivo porque existe con independencia del sujeto o conciencia valorativa. Los objetivistas diferencian y separan con toda claridad el valor del acto de valorar; de tal forma que aun cuando no captáramos los valores, éstos seguirían estando ahí. Las doctrinas objetivistas surgen como reacción contra el relativismo implícito en la interpretación subjetivista, y por la necesidad de poner un orden moral estable. De tal suerte que, si el subjetivismo partía de la experiencia, las doctrinas objetivistas volverán la espalda a todo elemento empírico y adoptarán un método apriorístico, es decir, independiente de la actividad experiencial humana.

La corriente objetivista ha contado, a lo largo de la historia, con destacados pensadores. En ella podemos ubicar a Francisco Brentano (1838-1917), Edmund Husserl (1859-1938), Max Scheler (1874-1928) o Nicolás Hartmann (1882-1950).

Entre los Neokantianos de la escuela de Frinburgo, se destacan Wilhem Windelboni (1848-1915), Henrich Rickert (1863-1936), sus corrientes, aunque son subjetivistas en el plano axiológico, tienen una posición diferente. La separación Kantiana entre el mundo del ser y el mundo del deber, entre realidad y valor, sirvió de fundamento para el desarrollo del objetivismo axiológico.

Los planteamientos del filósofo alemán Max Scheler forman parte de las doctrinas objetivistas contemporáneas, en oposición al subjetivismo. Scheler expone su teoría

de la ética material de los valores y un apriorismo emotivo; en otras palabras, su ética no es empírica sino a priori. Admite la inmutabilidad de los valores, es decir, éstos no cambian, por tanto, son absolutos, relativo es el conocimiento que tenemos los seres humanos de aquéllos. Rechaza la teoría de que valor es igual a placer.

Los partidarios de la postura objetivista de los valores han querido establecer escalas inmutables de valores que todos deberían reconocer.

El sociologismo es una visión de los valores que se formuló por sociólogos, antropólogos y etnólogos. Consideran que los valores actúan como entidades objetivas con fuerza imperativa, presentes en las normas morales, y que el hombre adquiere mediante la educación como elementos dados que deben ser acatados por ser miembros de la sociedad (**VÉASE FIG. 4**).

Sus representantes fundamentales son Emile Durkheim (1858- 1917), Lucien Levy Bruhl (1857- 1939), Celestin Bouglé (1870- 1940). En cuanto a una nueva forma de abordar el tema los postmodernistas los tradicionales valores supremos, son sustituidos por un mundo simbólico que mediados por la tecnología pueden convertir todo en valioso. Destacándose en esta tendencia a Gianni Vattino. (Díaz, 2011).

Son teorías en donde lo valioso es lo que la sociedad aprueba como tal. Los valores son el resultado de ciertas convenciones sociales que presuponen el apoyo de la mayoría, y se promueven y reproducen a través de la cultura y las tradiciones.

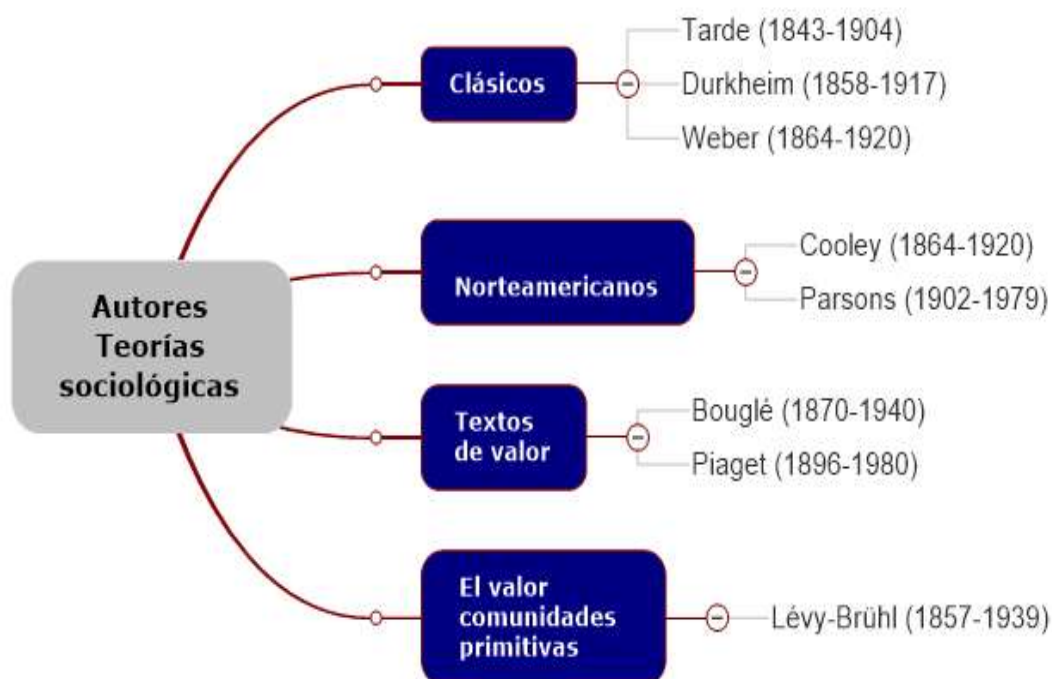
Con estas teorías abordamos otras dimensiones del proceso de valoración, entre las que podemos señalar.

1. Las distintas formas de valoración individual que tiene el ser humano en sus distintas etapas de vida desde la de “espontaneidad pura”, “Representación simbólica”, y los juicios de valor altamente intelectualizados de Piaget.
2. El mundo de los valores, que señala Fabelo y reconocido en los estudios de Tarde, Durkheim y Levi, entre otros, es decir, un mundo ya creado, convertido

en normas morales, preceptos religiosos, ideales estéticos o leyes jurídicas, del que el ser humano se apropia por medio de la educación y que le permite integrarse a la identidad colectiva. Por ello, cada generación se encuentra con un mundo de valores establecido y que pueden ser distintos entre las generaciones de diversos tiempos.

De acuerdo con Garrigue, cada una de estas teorías son analizadas por los diferentes autores, desde distintos aspectos del fenómeno, y que permiten complementar el proceso de valoración y brindan con ello claridad sobre los fenómenos valorativos en lo individual y colectivo, que se analizarán por separado para después estudiar sus interrelaciones.

Figura 4 Autores de teorías objetivistas.



Fuente: Garrigue, 2009 y Fabel, 2003. Elaboración propia

Fabelo Corzo retoma las teorías de varios sociólogos, entre ellos Lucien Lévy-Brühl (1857-1939), quien realizó importantes estudios sobre los valores imperantes en diferentes comunidades, fundamentado que es valioso lo que la sociedad aprueba.

Fabelo y Olivier Garrigue, a través de una visión sintética de los fenómenos valorativos, en su doble aspecto de “valores individuales” y de “valores colectivos”, muestran las principales posiciones teóricas sociológicas sobre el valor, retomando los siguientes autores sociólogos clásicos: Tarde (1843-1904), Durkheim (1858-1917), Weberm (1864-1920); a estos autores Garrigue agrega la visión de la sociología norteamericana de Cooley (1864-1920) y Parsons (1902-1979), y Sociólogos que escribieron sobre el valor y el valor en la sociología como Bouglé (1870-1940) y Piaget (1896-1980) (**VÉASE FIG. 4**).

1.2.3. TEORÍAS POSTMODERNAS

La cualidad estructural del valor: Risieri Frondizi, es uno de los autores, posterior a los clásicos, que con una visión englobadora de varias teorías, acerca y complementa una visión del valor que considera, un aspecto objetivo y otro subjetivo. Esto tiene sus orígenes en el descubrimiento de una nueva zona en la totalidad existente en la filosofía. la filosofía occidental se atendió como primera preocupación el mundo exterior, y años más tarde se descubre el mundo interior, citando a Locke: el espíritu se replegó sobre sí mismo.

El valor para este autor no sólo está compuesto de cualidades reales, también contempla el resultado de la interacción de estas cualidades del objeto con el sujeto, llegando a la cualidad estructural (Gestaltqualltat). Una estructura no equivale a la suma de las partes, aunque depende de los miembros que la constituyen; tales miembros no son homogéneos. La estructura no es abstracta, como son los conceptos, sino concreta, individual. Una orquesta sinfónica es un claro ejemplo de estructura (Frondizi, 1958, p. 25).

El filósofo argentino plantea las reflexiones tanto del objetivismo, el subjetivismo y el sociologismo; presenta una explicación a través de una vía que contemple un extremo y otro, su planteamiento es que el valor surge de la relación de un sujeto y el objeto, esta relación se produce en una situación determinada, que es otro de los factores del valor.

Sus principales aportaciones al proceso de valoración son: 1) la cualidad estructural del valor, 2) las cualidades primarias, secundarias y sui géneris del objeto y 3) El hecho real de que los valores no existen por sí mismos, sino que descansan en un depositario, o sostén que por lo general es de orden corporal.

La pluridimensionalidad de los valores: Fabelo Corzo, siguiendo con esta postura complementaria del valor y compuesta de varios aspectos en el proceso de valoración, retoma las teorías subjetivas y objetivas del valor, así como las aportaciones de Frondizi, las cuales considera como una síntesis viable hacia la superación de los extremos presentados, además aporta una propuesta que consiste en abarcar diferentes aspectos y dimensiones del valor.

En su planteamiento, se entiende por valor la capacidad que poseen determinados objetos y fenómenos –de la realidad objetiva– de satisfacer alguna necesidad humana, es decir, la determinación social de estos objetos y fenómenos, consistente en su función de servir a la actividad práctica del hombre, o sea, desempeña un papel positivo en el desarrollo de los objeto, cuya relevancia no determina su ser natural, sino se encuentra en las funciones que, en la práctica social, cumplen dichos objetos (Corzo, 2003).

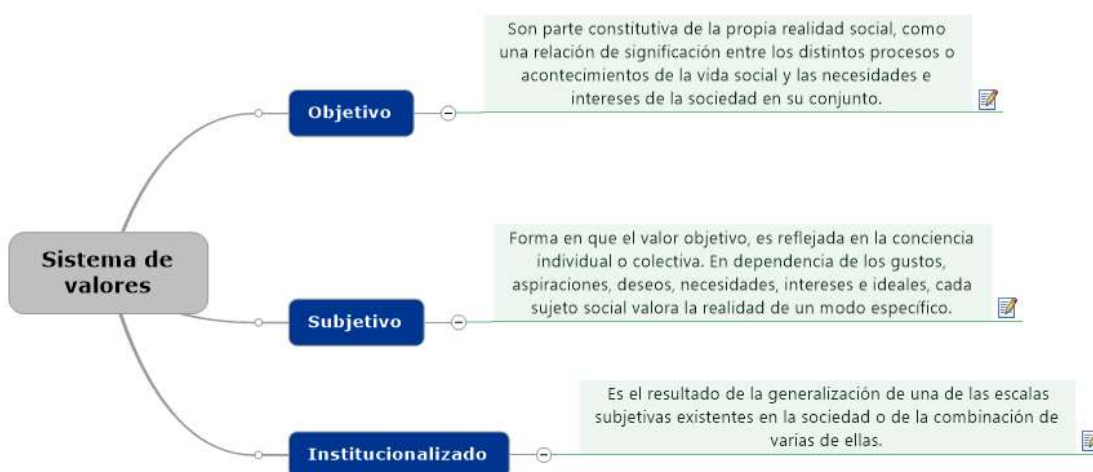
El concepto propuesto por este autor destaca el carácter objetivo de los valores y su enfoque, es predominantemente filosófico; en su planteamiento explica cómo existen varios sistemas de valores que él ordena en tres categorías: objetivo, subjetivo y socialmente institucionalizado (**VÉASE FIG. 5**).

Sistema objetivo de valores: cada objeto, fenómeno, idea, concepción o conducta tiene una función en la sociedad, que la favorece u obstaculiza, adquiriendo una u otra significación, valor o antivalor. Este sistema es dinámico, cambiante y depende de las condiciones histórico-concretas, estructuradas jerárquicamente. En él, los valores se entienden como parte integrante de la realidad social, como una relación de significación entre los procesos de la vida social y las necesidades e intereses de toda la sociedad (Corzo, 2003).

Sistema subjetivo de valores: Aborda la forma en que esa significación social del valor objetivo se refleja en la conciencia individual y colectiva. Cada sujeto, como resultado de un proceso de valoración, conforma su propio sistema subjetivo de valores, que puede o no corresponder con el sistema objetivo, en dependencia de sus intereses (Corzo, 2003).

Sistema de valores socialmente instituidos: Son los necesarios para el funcionamiento y organización de la sociedad. Este sistema puede ser el resultado de la generalización de una de las escalas subjetivas existentes en la sociedad, o de la combinación de varias de ellas, por lo que puede tener mayor o menor grado de correspondencia con el sistema objetivo de valores (Corzo, 2003)

Figura 5 Sistema de valores



Fuente: Fabelo, 2003. Elaboración propia.

1.3. APORTACIONES AL PROCESO DE VALORACIÓN: PRINCIPALES AUTORES

1.3.1. LA REALIDAD Y LOS DIFERENTES MUNDOS

Rudolf Lotze (1817-1881): El mundo del ser y el valer, separa los valores de las cosas, de los objetos materiales existentes en la naturaleza, en la realidad, y los

caracteriza por su validez, no por su materialidad, fisicalidad o corporeidad. Por ello, no pertenecen a la realidad material que conocemos, sino a un mundo aparte y autónomo; podemos inferir, de acuerdo con Lotze, que los valores no son ni dejan de ser, sino que valen (Frondizi, 1966). Entonces existen dos mundos: el mundo del ser, que para Frondizi sería el natural, y el del valer (axiológico), o como lo llama Ortega y Gasset, en sentido físico y en sentido abstracto (Ortega y Gasset, 1961, citado por (Bautista, 2015).

Frondizi (1910-1983): El mundo físico, ideal y psíquico-espiritual, explica que los Jónicos en el siglo VI a. C. se preguntan por primera vez qué es la realidad, y comprendían esta realidad como el mundo exterior; posteriormente explica, a través de una analogía de Locke, que “el espíritu se volcó primero hacia afuera y, una vez maduro, se replegó sobre sí mismo” (Frondizi, 1958), es decir, existe un mundo exterior y un mundo interior, por tanto, la primera realidad de la que se ocupan es la de las cosas materiales (agua, tierra, aire, etc.), posteriormente con los griegos que descubren la razón, no se conforman con la contemplación del mundo físico, sino que descubre el mundo ideal (esencias, conceptos y relaciones), al respecto, serán Sócrates y Platón los principales descubridores del mundo de las esencias.

Posteriormente, se agrega el mundo psíquico espiritual: las vivencias (mi dolor y mi alegría; mi esperanza y mi preocupación; mi percepción y mi recuerdo). Tres serán los grandes sectores de la realidad que habíamos señalado: El mundo físico, el ideal y el psíquico.

1.3.2. EL SUJETO

El proceso de valoración, de acuerdo con Frondizi, requiere como uno de sus componentes al sujeto. Sin embargo, para una mayor comprensión del fenómeno valorativo, aún falta por resolver a qué nos referimos cuando hablamos del sujeto, con lo cual daremos respuesta a los siguientes cuestionamientos:

¿Quiénes valoran?, ¿el ser humano es el único considerado sujeto en el proceso de valoración?, ¿a partir de qué etapa valora el ser humano?, ¿existen otros seres vivos capaces de valorar?, ¿será que la falta de entendimiento del propio sujeto no ha permitido ampliar los conocimientos con respecto a la valoración?

Entonces ¿qué es el sujeto?, de igual forma que el término objeto se ha ampliado a cosas, ideas, constructos, entre otros, para el sujeto hemos encontrado posturas biocéntricas, en donde se pretende considerar como sujeto a otros organismos vivos, sin embargo, a continuación, se explica por qué se enfocará el análisis del proceso de valoración en el ser humano, dejando de lado los otros organismos vivos.

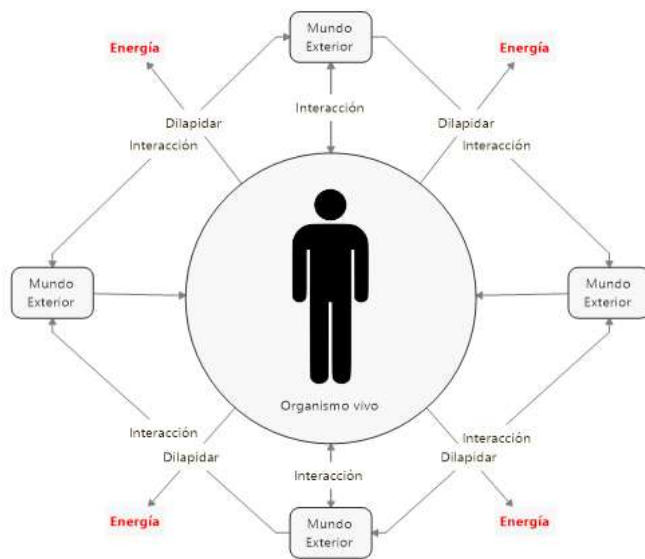
Morin (Morin, 1994) establece una proposición para reconocer al sujeto basada en la lógica misma del ser vivo para establecer una noción científica del término, partiendo de la organización biológica, ésta explica cómo algunos organismos vivos, como la bacteria y los árboles, por ejemplo, serían capaces hasta cierto punto de cumplir con las características de la noción de sujeto en términos del ser humano, no obstante, también reconoce que será necesario esperar mayores avances para determinar en un futuro si se pueden incluir algunos otros seres vivos.

A continuación, esbozaremos brevemente algunas de las características de los organismos vivos, con la única finalidad de demostrar que otros organismos también podrían jugar un papel importante dentro del proceso de valoración.

La autoecoorganización hace referencia a una función basada en dos principios de Von Foerster, según los cuales, para que se considere a un organismo vivo como sujeto es necesario cumplir con el primer principio el de la autoorganización, y como segundo principio ésta debe ser dependiente. La autoorganización hace referencia, según Morin, a una paradoja entre los principios de acuerdo a lo siguiente: “la autoorganización significa obviamente autonomía, pero un sistema auto-organizador es un sistema que debe trabajar, construir y reconstruir su autonomía y que, por lo tanto, dilapida energía” (Morin, 1994, p. 2).

En virtud del segundo principio de la termodinámica, es necesario que ese sistema extraiga energía del exterior, es decir que, para ser autónomo, hay que depender del mundo externo. En la autonomía, hay una profunda dependencia energética pero también informativa y organizativa con respecto al mundo exterior (**VÉASE FIG. 6**).

Figura 6 Auto eco organización.



Fuente: Morín, 2001. Elaboración propia.

La autoecoorganización forma un sistema en donde el sujeto mantiene una dependencia del mundo exterior, en diferentes medios como el biológico, meteorológico, sociológico o cultural. Sin embargo, se considera llegan a adquirir cierta autonomía, como es el caso de la autorreparación y autorregeneración, que es un punto en donde los seres vivos podrán diferenciarse de las máquinas, las que sí requieren del ser humano para realizar lo que Morin llama organización discursiva, refiriéndose a “una organización en la que los efectos y los productos son necesarios por su propia causación y su propia producción” (Morin, 1994, p. 3)

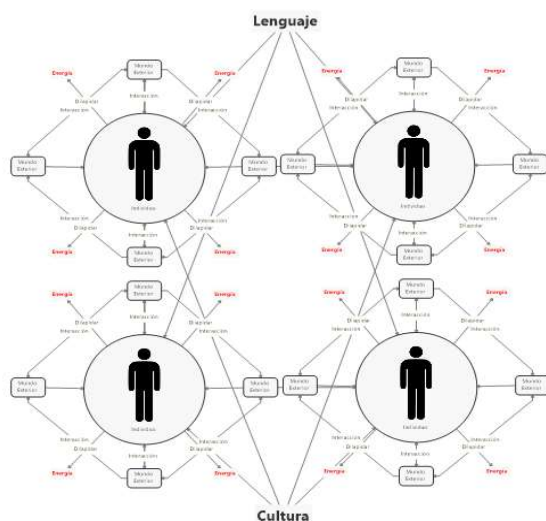
La noción de individuo la plantea Morín nuevamente como una paradoja entre el individuo y la especie, en donde hay una complementariedad entre estas dos nociones, sin embargo, se excluyen entre sí, formando un proceso recursivo que a continuación se explica.

Había una manera de concebir la relación en la que la especie era considerada como un patrón, un modelo general, del que salían ejemplares particulares, los individuos... El individuo es evidentemente un producto; es el producto, como ocurre con todos los seres sexuados, del encuentro entre un espermatozoide y un óvulo, es decir, de un proceso de reproducción. Pero ese producto es él mismo productor en el proceso que concierne a su progenitura; somos productos y productores en el ciclo rotativo de la vida (Morin, 1994, p. 3)

Este proceso recursivo está formado por el individuo y la especie, pero de acuerdo con Morin aquí se refleja una autonomía extremadamente relativa y compleja, que complementa el entendimiento de aquello que produce la interacción de estas nociones y algunas otras en las que también profundiza, como la relación de sociedad individuo, en donde explica “sociedad es sin duda el producto de interacciones entre individuos. Esas interacciones, a su vez, crean una organización que tiene cualidades propias, en particular el lenguaje y la cultura. Y esas mismas cualidades retro actúan sobre los individuos desde que nacen al mundo, dándoles lenguaje, cultura, etcétera. Esto significa que los individuos producen la sociedad, la que produce a los individuos” (Morin, 1994, p. 3) **(VÉASE FIG.7)**

Hasta ahora se ha definido la noción de individuo, pero aún falta más para llegar a la noción de sujeto. Morin agrega el principio del cómputo, una función que realizan los seres vivos y que resulta necesaria para el ser y el sujeto, como ya antes lo vimos el ser humano extrae datos de su mundo interior y exterior, ahora explicaremos cómo ese cómputo permite al ser vivo autoconstituirse.

Figura 7 Interacciones: Lenguaje y cultura.



Elaboración propia: Fuente Morin 2010

“Si tomamos no diría el caso más simple, pero sí el menos complejo de la organización viviente –la organización bacteriana–, vemos que la bacteria...es un ser computante, un ser que se ocupa de signos, de índices, de datos: algo que podemos llamar "información", trata con su mundo interno así como con el exterior” (Morin, 1994, p. 5).

Como vemos en la cita anterior el cómputo permite al ser vivo identificarse a sí mismo para adquirir datos que le sirven para constituirse, protegerse y desarrollar otras funciones dependiendo de la complejidad de cada organismo.

Aparece entonces para Morin, en este camino para llegar al sujeto, el principio informático de la identidad, lo describe como una acción de tipo:

[...] complejo que posibilita todas las operaciones de tratamiento objetivo de las moléculas, de las células, de un organismo policelular, de las acciones; un tratamiento objetivo, pero con finalidad subjetiva y así es como ese principio permite la autorreferencia: puedo tratarme a mí mismo, referirme a mí mismo, porque necesito un mínimo de objetivación de mí mismo a la vez que permanezco como yo-sujeto. Sólo que, así como la auto-organización es de hecho auto-ecoorganización, de igual

modo la autorreferencia es auto-exo-referencia, es decir que para referirse a sí mismo hay que referirse al mundo externo (Morin, 1994, p. 6).

Un segundo principio relacionado con las modificaciones corporales, celulares, moleculares, de transformaciones del "sí", plantea que varios cambios surgen en los organismos vivos cada cierto periodo de tiempo, en el ser humano, por ejemplo, cada cuatro años la mayor parte de las células que constituyen el organismo desaparecen y son reemplazadas por otras, también enormes modificaciones en las etapas de niñez, adolescencia, adultez y vejez. Estas modificaciones sin embargo no impiden que el ser humano se siga reconociendo a sí mismo.

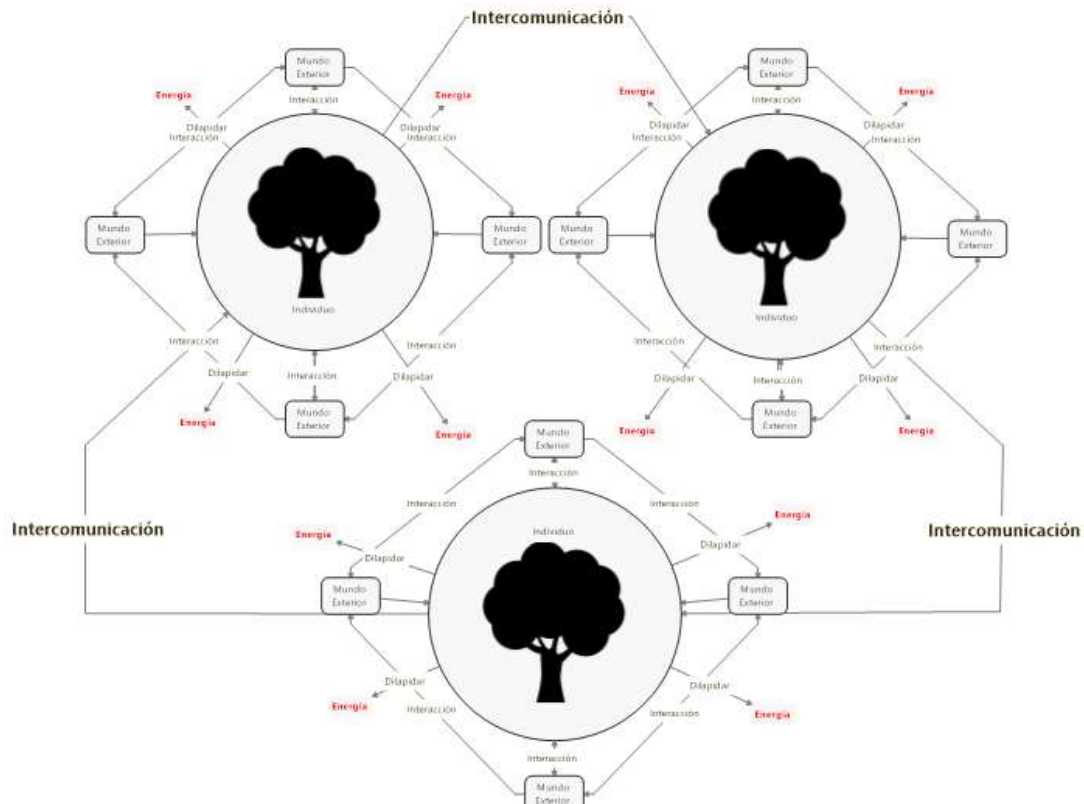
Existen también dos principios asociados al de identidad: el de exclusión e inclusión, éstos son inseparables, es decir, al mismo tiempo que ningún sujeto puede decir que es "yo", aun siendo el caso de gemelos idénticos, cada uno es un sujeto, "es la cosa más corriente, pero al mismo tiempo es una cosa absolutamente única, es decir el "yo" integra nuestra subjetividad, sin embargo, también podemos incluir a otros como el "nosotros". Nuestra progenie, por ejemplo, nuestros padres, forman parte de ese círculo de inclusión.

El tercer principio que entreteje Morin a la noción de sujeto, es la intercomunicación; en su explicación retoma el ejemplo de los árboles, lo que nos permite nuevamente tener presente que la intercomunicación existe, entonces, en el mundo unicelular, en el mundo vegetal y, por supuesto, en el mundo animal, por tanto, hasta aquí existe la posibilidad de incluir otros organismos vivos como sujetos en los procesos de valoración (**VÉASE FIG. 8**).

Hace poco se descubrió que hay una comunicación entre los árboles de una misma especie. En una experiencia realizada por científicos sádicos (como conviene que sea un científico experimentador, ¿no es cierto?), se quitaron todas las hojas de un árbol para ver cómo se comportaba. El árbol reaccionó de un modo previsible, es decir que empezó a segregar savia más intensamente para reemplazar lo más rápido posible las hojas que le habían sacado. Y también segregó una sustancia que lo protege contra los parásitos. El árbol había comprendido muy bien que un parásito lo había atacado, sólo que creía, pobre, que se trataba de un insecto. No sabía que era el

mayor de los parásitos, el ser humano. Pero lo que es interesante es que los árboles vecinos de la misma especie empezaron a segregar la misma sustancia antiparasitaria que el árbol (Morin, 1994, p. 8).

Figura 8 *Figura 8 La intercomunicación.*



Elaboración propia: Fuente Morin 2010.

Entonces al sujeto lo define como:

definir al sujeto como una cualidad fundamental propia del ser vivo, que no se reduce a la singularidad morfológica o psicológica puesto que, como hemos dicho, dos gemelos idénticos psicológica y morfológicamente son dos sujetos diferentes. Es una cualidad que comprende un entrelazamiento de múltiples componentes, interesa señalar que, como el individuo vive en un universo donde existen el azar, la incertidumbre, el peligro y la muerte, el sujeto tiene inevitablemente un carácter existencial. Lleva en sí la fragilidad y la incertidumbre de la existencia entre el nacimiento y la muerte (Morin, 1994, p. 8).

Existe un aspecto que el ser humano comparte de manera particular con algunos mamíferos como los primates, y es el aparato cerebral y su capacidad de desarrollar afectividad, uno de los rasgos constitutivos del sujeto; este desarrollo está ligado al desarrollo superior del sujeto, de aquí ligamos la afectividad a la emoción, los sentimientos y nos referimos a algo en ocasiones arbitrario, por tanto, el desarrollo de la afectividad y la inteligencia están unidos.

El otro aspecto ligado hasta ahora al sujeto humano es la conciencia que requiere un cerebro muy desarrollado, un lenguaje y la cultura, mencionados con anterioridad, el enfoque ahora deja la fisicalidad del ser humano (lo material), y Morin observa que el sujeto se reconoce a sí mismo, se identifica, pero interioriza y descubre:

El "doble", "espectro corporal idéntico a uno, es a la vez alter ego y ego alter. Se manifiesta en la sombra, en el reflejo y el sueño, puesto que durante el sueño uno está acostado y al mismo tiempo se pasea o tiene diferentes aventuras. Al llegar la muerte, el doble se separa del cuerpo para vivir su vida. Esta experiencia del doble es la forma arcaica de la experiencia del sujeto que se objetiva. Hasta que logramos interiorizar ese doble y llamarlo "alma" "mente", "espíritu" (Morin, 1994, p. 9).

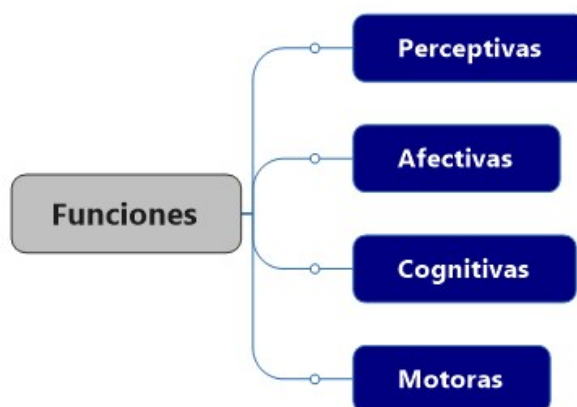
Como en los casos mencionados anteriormente, los conocimientos relacionados a la estructura y relaciones de los demás seres vivos continúan en desarrollo y entendimiento con respecto a las características que posteriormente mencionaremos de los seres humanos. Además de que los avances, con respecto a los diferentes ámbitos de la valoración, se centran en el ser humano en general; en algunos casos de manera individual y colectivamente, pero poco se ha analizado la capacidad de valorar de los seres vivos no racionales. Esta investigación se enfoca en el proceso de valoración del ser humano y su relación con otros seres vivos, incluyendo las interacciones que existen entre el objeto y la situación.

Estas aclaraciones, en donde se comparten características con otros organismos, ayudan hasta el momento a identificar las distintas dimensiones del ser humano (sujeto: biológica, afectiva, intelectual, social e individual, las cuales son utilizadas por autores como Gervilla para clasificar los valores.

Tarde (1843-1904) y Durkeim (1858-1917): La visión del hombre, ellos exponen que el hombre es una criatura que se encuentra entre lo biológico y lo social, un ser biológico que ha sido colonizado por la cultura, por el medio social que lo rodea. Ambos sostienen la imposibilidad de derivar el conocimiento de la sociedad a partir de la interacción de hombres no socializados, lo que sólo pueden existir en la ficción. En definitiva, no sólo para Durkheim, sino también para Tarde, la sociedad es anterior a la existencia de cada individuo biológico que nacerá en la misma y que, mediante su educación, absorberá lo que el medio social le provee hasta convertirse en una persona humana dotada de lenguaje y pensamiento (Garrigue, 2009).

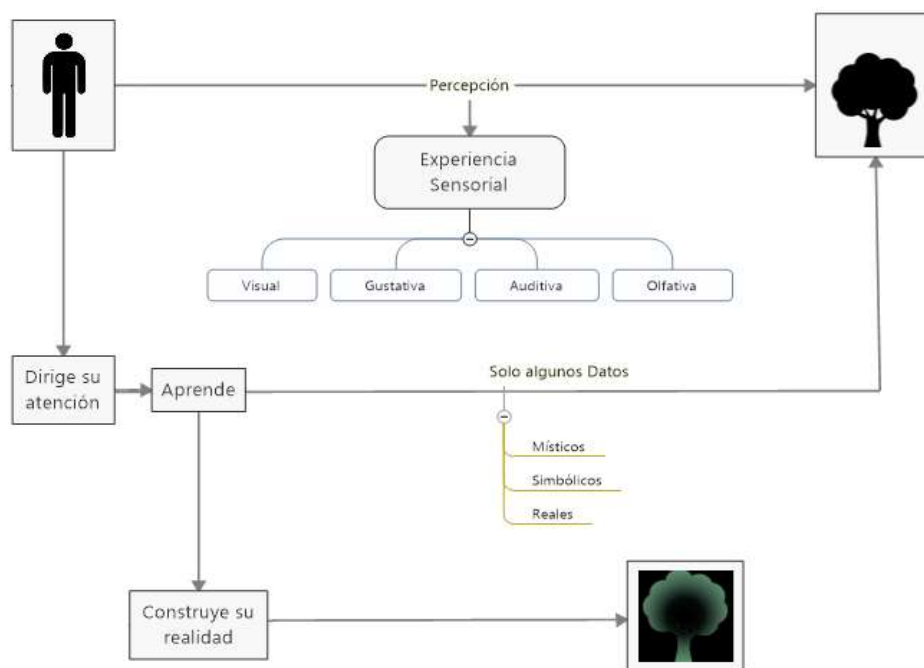
Piaget (1896-1980): Análisis diacrónico del proceso de valoración en el ser humano. Para este autor, el ser humano cumple con diversas funciones (**VÉASE FIG. 9**), las cuales se utilizarán constantemente por otros para explicar el proceso individual del ser humano en el proceso de valoración.

Figura 9 Funciones del ser humano.



: Fuente: Elaboración propia Garrigue 2009

Figura 10 El proceso de construcción de conceptos de levy Brühl.



: Fuente: Elaboración propia Garrigue 2009

1.3.3. EL OBJETO.

En el análisis de las diferentes teorías que tomamos como base para establecer un proceso de valoración, partimos de aquellos autores que ampliaron el significado de objeto, no sólo a lo que habitualmente llamamos cosas, palabra demasiado genérica, sino que se ha ampliado, incluyendo a otros tipos de objetos que nos permiten utilizar el término para el estudio de conceptos que tienen como elementos objetos diversos, como es el caso de un paisaje. En este enfoque se dará respuesta a las siguientes preguntas: ¿A qué nos referimos por objeto en el proceso de valoración, y cómo lo caracterizamos? Una primera apreciación sobre “las cosas” la realizan Ortega y Gasset, afirmando que el mundo de los objetos no se compone sólo de cosas. Un número no es una cosa, pero es un objeto indubitable (que no puede dudarse; tan

claro, más claro que cosa alguna), posteriormente, esta ampliación nos lleva a incluir situaciones, desatándolas como realidades, con gracia o virtud.

También consideran como objetos las acciones: “así la bondad de una acción, la belleza de un cuadro nos aparece como imperativos que de esos objetos descienden sobre nosotros” (Ortega y Gasset, 1983, p. 29).

El valor es una actitud asumida hacia un objeto, clase de objetos o situación objetiva que termina en una actitud favorable o desfavorable.

Fabelo, por su parte interesado más por lo colectivo, grupal y lo universal, lleva el análisis de los objetos a una reflexión desde lo individual, hasta las diferentes apreciaciones valorativas, constituyendo los objetos públicos, es decir, objetos cuya significación trasciende al individuo o a un determinado grupo social en concreto, además incluyen en el proceso de valoración los fenómenos de la realidad (Corzo, 2003, p. 234)

Frondizi (1910-1983): El objeto como depositario y sus características, destaca que el objeto es aquello que se utilizara como depositario en el proceso de valoración, el cual requiere además un sujeto y una situación, de modo que los objetos los podemos encontrar en tres mundos: el real, el ideal y el espiritual.

Frondizi considera los objetos físicos /materiales/ aquellos que tienen un orden corporal y que son depositarios del valor.

Fabelo ha definido el valor en su dimensión objetiva, como la significación social positiva de cualquier objeto, fenómeno, cualidad o proceso, material o espiritual, que participe de la actividad humana.

Existe otra forma de abordar el objeto como aquellos que son proporcionados por la naturaleza y que utilizamos como sustento del hombre, es el caso de los animales, la hojas y los frutos y aquellos que requieren de la laboriosidad del ser humano, como

el pan, el vino y los paños (Locke, 1995: 33 y 34, citado por (Cachanosky, 1994) , a los que llamaremos “artefectos”.

Hasta ahora se ha señalado que, al referirnos al objeto, no sólo haremos referencia a las cosas que encontramos en la naturaleza o aquellos elementos materiales o con estructura corpórea o física, como las cosas de la naturaleza o los artefactos, sino que se contempla entre éstos al ser humano y otros organismos, así como a las actividades que resulten de la interacción de los diferentes elementos que atraviesan de lo concreto a lo abstracto. Hegel desarrolla esta relación, explicando que de igual forma también se contempla como objeto los fenómenos, sucesos, tendencias, ideas, conductas, situaciones, sencillas o complejas, y grupos de objetos heterogéneos y homogéneos.

Las características del objeto, según Frondizi, son en primer término aquellas necesarias para su propia existencia: la extensión, la impenetrabilidad y el peso llamadas “cualidades primarias” o cualidades esenciales, y las cualidades secundarias también llamadas “cualidades sensibles”, como el color, el sabor, el olor, etc. –que pueden distinguirse de las “primarias” debido a su mayor o menor subjetividad.

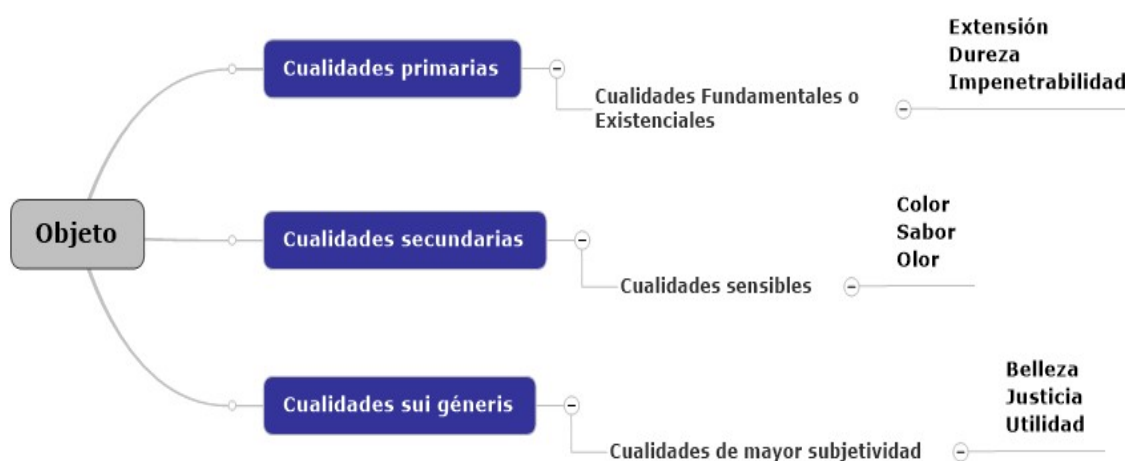
Las cualidades sui géneris para Frondizi son los valores, sin embargo, no esperamos encontrarlas en todos los objetos y se refieren a cualidades estructurales. Como habíamos mencionado, una estructura no equivale a la suma de las partes, aunque depende de los miembros que la constituyen; dichos miembros no son homogéneos. La estructura no es abstracta, como son los conceptos, sino concreta e individual **(VÉASE FIG 11)**.

Zubiri Xavier (1898-1893): Distinción de “cosa-real” y “cosa-sentido”, explica en 1967 lo real de las cosas y su origen dentro de la esencia humana, empleando lo dicho por Aristóteles respecto a la esencia y, posteriormente él es, quien desarrolla la idea de “cosa real” y “cosas-sentido” para referirse al aspecto formal del objeto.

El aspecto formal de la cosa según Zubiri (Zubiri, 1967) se refiere a la manera en que la realidad es aprehendida y formalizada por la inteligencia sentiente del ser humano, lo que constituye la base de su relación activa y dinámica con el mundo.

La cuestión se aborda:

Figura 11 Cualidades del Objeto

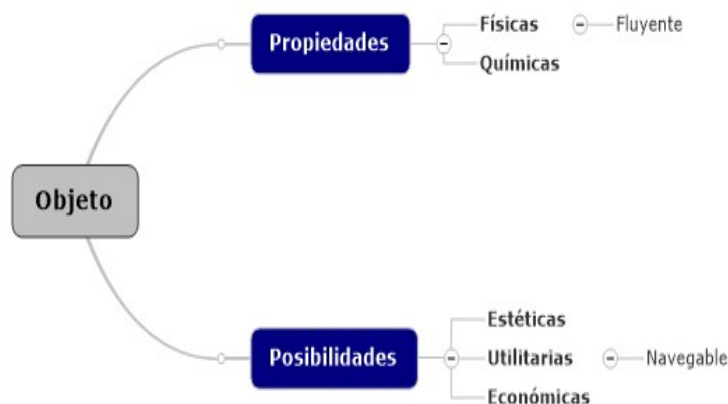


Elaboración propia: Fuente Frondizi 1958

“En 1979 aparece en Colombia el libro *El hombre latinoamericano y sus valores*, que compendia el aporte de varios filósofos de la liberación sobre la problemática axiológica. En particular, el trabajo de Germán Marquínez Argote “Hacia una teoría antifetichista y social de los valores”, citado por (Corzo, 2003).

Propone diferenciar en los objetos sus propiedades (pertenecientes a las cosas de suyo) y sus posibilidades (presentes en las cosas de mí o de por mí, es decir, otorgadas por su utilización potencial por parte del hombre). **(VÉASE FIG 12)** Un río, digamos, tiene como propiedad el hecho de ser fluuyente, y como posibilidad, el de ser navegable. Las propiedades constituyen la realidad del objeto, mientras las posibilidades le dan el sentido, son el resultado de una intencionalidad objetivada (Corzo, 2003, p. 30).

Figura 12 Propiedades del objeto



Elaboración propia: Fuente Frondizi 1958 y Corzo 2003.

1.3.4. LA SITUACIÓN

Frondizi (1910-1983): la situación está constituida por: el ambiente físico, el ambiente cultural, medio social, creencias, convenciones, supuestos, prejuicios, actitudes y comportamientos. Las estructuras políticas, sociales, económicas, el conjunto de necesidades, expectativas, aspiraciones, y posibilidades de cumplirlas, y el factor tempoespacial (hechos que afectan directamente nuestra conducta moral o la creación artística)(Frondizi, 1958).

El valor es, una cualidad estructural que tiene existencia y sentido en situaciones concretas. Se le denomina situación al complejo de factores y circunstancias físicas, sociales, culturales e históricas. Su complejidad se explica por la cantidad y variedad de factores que intervienen en su constitución. Lo mismo ocurre con su carácter cambiante.

Villoro (1922-2014): Proceso de valoración del valor intrínseco y extrínseco, él explica con respecto a dos tipos de valores: el Intrínseco y extrínseco, se establece un

proceso de valoración para cada tipo de valor; en el caso del valor intrínseco señala que se reconoce de la aprensión directa en la experiencia vivida, es decir, se reconoce el valor y se hace presente de experiencias personales, uno de los ejemplos es la apreciación de la belleza de una obra de arte, proceso que se cumple al experimentarlo personalmente.

Se complementa el planteamiento de Frondizi, con la advertencia sobre las cualidades del objeto que se consideran intrínsecas (pertenecientes a la corporeidad o fisicalidad del objeto, son indispensables para su propia existencia), es decir, las cualidades primarias y secundarias, las cualidades sui géneris que también son parte del objeto son la revelación de este proceso.

Para Villoro, al igual que para Ortega y Gasset, se requiere de una parte objetiva y una subjetiva, de acuerdo con esto se agrega entonces en este proceso de valoración, las pautas que para Villoro son una condición para distinguir el valor, como una disposición determinada de la persona, una actitud, aunque ella no reproduce las propiedades del objeto, sólo las revela (**VÉASE FIG. 13**).

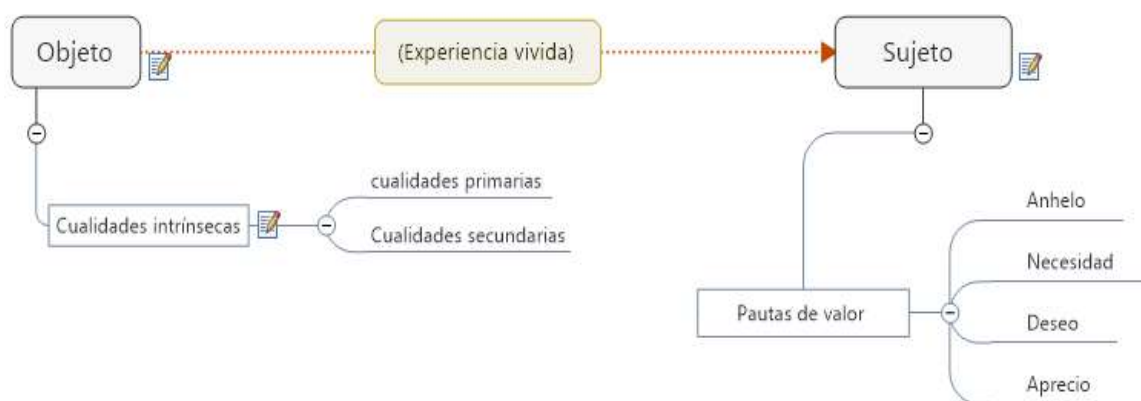
Frondizi (1910-1983): la cualidad estructural del valor, según Frondizi El valor como cualidad estructural se refiere a que los objetos tienen una unidad estructural, en donde cada parte se ejecuta como le corresponde para formar la cualidad estructural. Los miembros de una estructura no son homogéneos; y es aquí donde radica la diferencia entre una estructura y un mero agrado o suma de partes.

La estructura se caracteriza, según Frondizi, por tener propiedades que no se hallan en ninguno de los miembros que la constituyen, sino en el conjunto, en su totalidad, la estructura constituye una unidad concreta, real, empírica, supone, la totalidad e interdependencia de sus miembros (Frondizi, 1958).

La unidad estructural requiere miembros heterogéneos, otra de sus características es que cada miembro desempeña su función específica y no hay intercambio de

funciones. Como en la estructura del paisaje que contiene varios elementos y cada uno de ellos cumple una función específica e irremplazable. (Frondizi, 1958).

Figura 13 Proceso de Valoración: valor intrínseco.



Fuente: Bautista, 2015. Elaboración propia.

Valor y situación se refiere a que el valor no es una estructura, sino una cualidad estructural que surge de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto. Por otra parte, esa relación no se da en el vacío, sino en una situación física y humana determinada (Frondizi, 1958).

1.3.5. LOS SISTEMAS DE VALORACIÓN.

Los sistemas de valoración se han utilizado para intentar establecer una serie de valores que regulen el funcionamiento de las distintas esferas de la vida en el ser humano, necesariamente este proceso requiere identificar, escoger, priorizar y jerarquizar los valores, lo cual ha generado una serie de incertidumbres relacionadas al siguiente cuestionamiento: ¿cómo enfrentar las diferencias entre los distintos sistemas de valoración?

El marco contextual de crisis ambiental, cultural, social, entre otras, ha generado una incertidumbre, incredulidad y desconfianza que emite una alerta para repensar si los actuales sistemas valorativos se deben reorientar, con una perspectiva que vincule

estas problemáticas y su relación con el ser humano, generando modificaciones en las escalas y jerarquización de los valores.

Se entiende como sistema a un conjunto de elementos que regulan el funcionamiento del individuo, tanto en su parte interna como de manera grupal. En este apartado veremos cómo a través de la evolución del concepto valor, y sus diferentes teorías, se identifican definiciones de varios sistemas de valoración, la forma en cómo interactúan algunos de ellos, así como algunas recomendaciones para establecer y actualizar dichos sistemas.

Durkeim introduce el concepto de “sistema de valores”, la explicación se fundamenta en que los integrantes de una sociedad comparten estos patrones intelectuales, a los que llama “ideales”, y tienen además las mismas categorías de pensamiento, podrán por tanto llegar a los mismos juicios de valor objetivo si conducen adecuadamente su razonamiento. En caso de equivocarse, se les podrá mostrar dónde está el error de su juicio de valor para que se adecue al juicio de otros. Estos patrones de valor comunes forman un sistema de valores y pueden variar entre distintas sociedades (Garrigue, 2009).

Hernando (1997), citado por (Medina, 2007), considera: “Desde la perspectiva de la Antropología cultural y sociológica, un sistema de valores es un conjunto de ideas y creencias propias de una sociedad que condiciona el comportamiento humano y el sistema de normas sociales”.

1.4. APORTACIONES TEÓRICAS A LA CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

Los valores son diversos, se clasifican desde los puntos de referencia en atención a la visión de los autores, entre los que encontramos a filósofos, sociólogos, economistas y políticos. Tomando en cuenta el contexto en el que elaboran sus teorías y los objetos en los que enfocan sus estudios, se han elaborado diversas clasificaciones y jerarquizaciones de los valores, mismos que se analizan como un esquema de piezas para organizar y explicar el sistema de valores para el objeto de

estudio de esta investigación, con la finalidad de establecer un lenguaje común que sirva para la investigación.

En la búsqueda de análisis, con respecto a las clasificaciones del valor, podemos encontrar desde las posturas muy reduccionistas en donde los valores se clasifican, por ejemplo, en individuales y colectivos, objetivos y subjetivos, particulares y universales, hasta aquéllas en donde se considera todo como valioso, así como algunas otras en donde encontramos mayor detalle y estructuración con respecto a los valores.

Para Sartre,(1905-1980) la existencia de valor individualizado. Los valores no dependen de criterio objetivo alguno, los valores están exentos de cualquier criterio objetivo. El hombre es su única fuente, criterio y fin, no la sociedad, ni el hombre en general, sino cada individuo particular, cada “Yo”. “Mi libertad individual es el único cimiento de los valores, y nada, absolutamente nada, me ofrece fundamentos para aceptar uno u otro valor, una u otra fuente de valores (...) El ser de los valores está en mí mismo” (Corzo, 2003, p. 24)

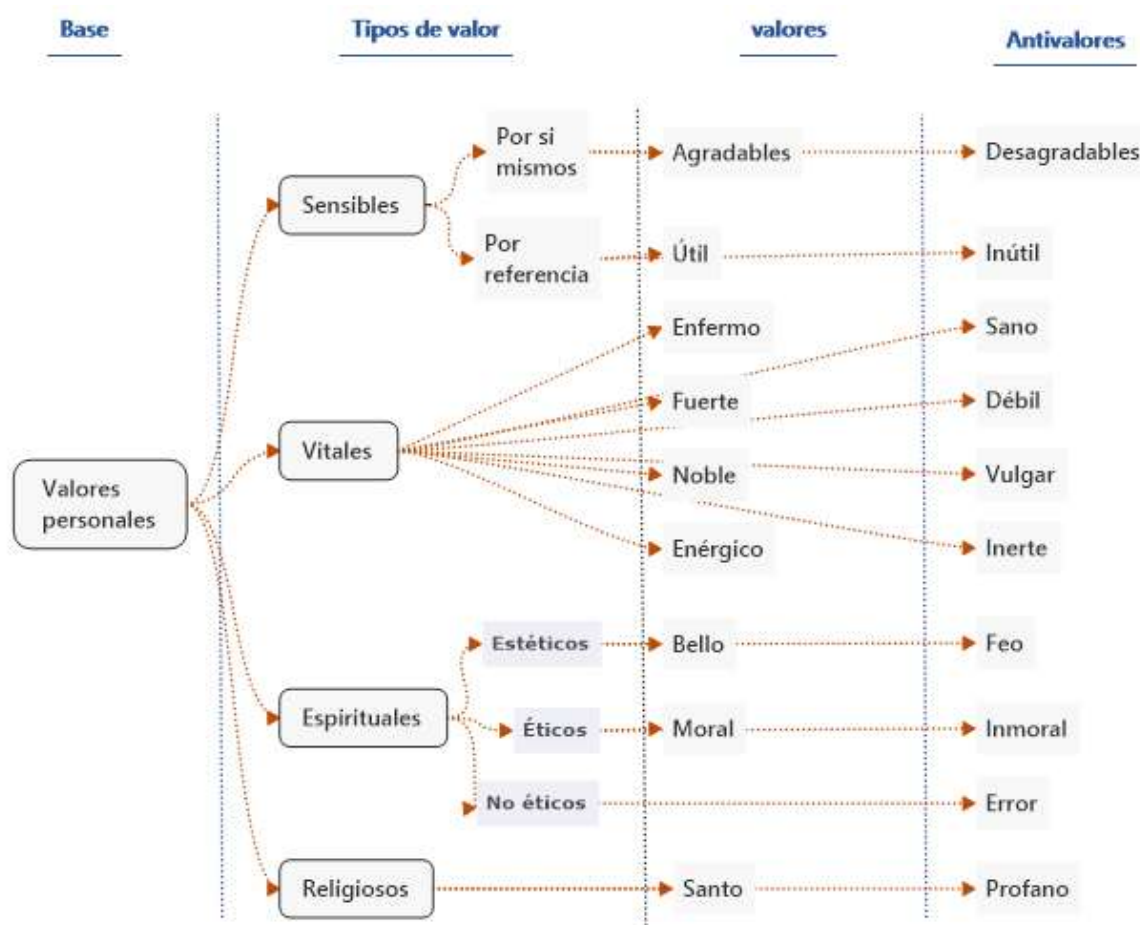
Otro supuesto expuesto por Scheler: los valores objetivos, Explica que es la independencia de los valores frente a los sujetos que los poseen. Esto implica la subordinación de todos los valores a los valores personales, entendiendo que éstos son superiores y son éticos y religiosos (Medina, 2007, p. 376)

De acuerdo con Scheler, los valores personales son los superiores, es decir, los éticos y los religiosos, los cuales ofrecen el carácter de la solidaridad, porque aunque presentan un carácter individual no podemos observarlos, sino que se desarrollan en el “reino de las personas”, lo que significa descartar el individualismo, ya que la solidaridad es un valor colectivo, y el ser humano sólo puede constituirse como tal con relación a las demás personas (Medina, 2007, p. 377).

La jerarquía de los valores planteada por Scheler presenta una seria dificultad al explicarla como una tabla fija, negando la dialéctica, es decir, no se niega que haya

un ordenamiento jerárquico, pero éste no se presenta de manera fija y absoluta. Scheler la elabora con base en su cultura occidental (Medina, 2007, p. 377) (**VÉASE FIG. 14**).

Figura 14 *Tabla de valores Max Scheler*



.Fuente: Medina. 2003. Elaboración propia.

Para Diego Gracia: Los valores a priori, su valor se nos manifiesta como dotado a priori de un cierto orden o jerarquía, en virtud de la cual un valor es “más alto” o “más bajo”, es decir, “superior” o “inferior” a otro. Esta captación del rango de un valor acontece mediante un acto especial de conocimiento denominado “preferencia”. Así

los valores más elevados son no sólo superiores sino “fundantes” de los inferiores (Medina, 2007, p. 375).

Nietzsche, en *Humano, demasiado humano* (1886), defiende una visión radical de los valores, y arremete contra la cultura occidental cristiana con su teoría de la transmutación o inversión de los valores, afirmando que éstos son una creación de los hombres y que temporalmente se estabilizan en una tabla que adquiere vigencia pasajera, porque el mismo hombre los cambia, y es necesario que lo haga para su progreso. La moral, nos dice Nietzsche, ha privilegiado los valores que van contra la vida; es preciso transmutar los valores, volviendo a afirmar y privilegiar la vida. Los hombres, cuando viven sus vidas, destruyen viejos valores y crean nuevos valores en un ciclo eterno que no tiene fin (el eterno regreso). (Rincón, Verdera, 2006, p. 27)

Gianni Vattimo: la existencia del valor ante el relativismo, La existencia del valor en las principales teorías axiológicas recae en la validez de las cualidades especiales del objeto o en las cualidades especiales de un sujeto, sin embargo, la doctrina epistemológica del relativismo subraya la dependencia del conocimiento respecto a factores externos.

Vattimo considerado un filósofo posmodernista, critica la tradición moderna de otorgarle un carácter valioso a casi todo lo nuevo. La Posmodernidad se caracteriza por cuestionar la existencia misma del progreso, asimismo rescatar ciertos valores históricamente concebidos como bajos e innobles, además de adoptar una actitud nihilista hacia los tradicionales valores supremos, que se sustituyen, no por otros valores supremos, sino por un mundo simbólico que, sobre todo a través de los contemporáneos medios informáticos, es capaz en principio de convertir a cualquier cosa en valiosa (Corzo, 2003, p. 24).

Otra concepción importante es la de Nicolai Hartmann quien, en su obra *Ética* (1925), parte de las ideas de Scheler, pero hace una aportación interesante en cuanto a la conflictividad de los valores. Hartmann dice que existen dos clases de fundamentación de los valores: a) una que va de arriba a abajo, y b) otra que va de

abajo a arriba. Esto lleva a plantear lo que él define como el “doble rostro de la moral” ya que, al referirse a la preferencia de Scheler, introduce una modificación, asumiendo no sólo realizar el valor superior, sino evitando el disvalor superior; dice Hartmann, que en ocasiones hay que rechazar el valor más alto y “preferir” el más urgente. Al hablar de los valores se refiere a valores morales porque se ubican en el plano moral (Medina, 2007, p. 377).

Como vemos la teoría de la conflictividad de los valores presenta varias aristas, pero observamos con Diego Gracia que el carácter siempre será “individual” e “intransferible”. Este conflicto influye en los valores abstractos y también en los concretos, pero su solución está supeditada a la voz de la conciencia individual de cada ser humano.

La trascendencia del valor para Hartmann es que “la libertad personal consiste en la capacidad de la persona de hacer o no hacer de un valor principal determinante de aceptarlo o de rechazarlo”. Es decir, el ser humano puede o no asumir los valores haciendo ejercicio de su autonomía, pero por encima de esto, está el “debe-ser”, que sólo es intuitivo y estatuido por el ser humano, como principio, a través de su mediación y como administrador moral de ese debe-ser (Medina, 2007, p. 377).

La objetividad, subjetividad y bipolaridad: Este tema ha sido introducido en el capítulo referente a la conceptualización del valor y las ideas expuestas por (Frondizi, 1958, p. 26) se adentra en el estudio de los valores y los clasifica en objetivos y subjetivos. Él dice: “El valor será objetivo si existe independientemente de un sujeto y de una conciencia valorativa; a su vez, será subjetivo si debe su existencia, su sentido o su validez a reacciones, fisiológicas o psicológicas, del sujeto que valora”.

La objetividad de los valores ideales o superiores constituye el principal problema, en tanto se refiere a la naturaleza del valor, a fin de llegar a consideraciones que permitan un planteamiento claro y preciso de los fines y principios de la educación... Cuando se dice que los valores son objetivos significa que existen en la realidad aun cuando no sean conocidos por el ser humano; cuando se habla de la subjetividad de

los valores se entiende que éstos son creados por el individuo. Estos dos conceptos no son excluyentes, sino complementarios, porque cuando se agrega el elemento de “preferibilidad” a un objeto, se le está atribuyendo una valoración que es subjetiva porque depende del juicio que las personas tengan del objeto observado. Un rasgo característico del valor es que siempre se considera lo positivo y lo negativo, por ejemplo: lo bueno y lo malo; lo bello y lo feo; la lealtad y la deslealtad. Esta condición expresa la bipolaridad del valor, a partir de estructuras no éticas que posibilitan establecer la clasificación de los valores en dos polos y permiten el ordenamiento en una escala de los valores intermedios entre los dos extremos.

Risieri Frondizi (1972) es autor de uno de los textos considerado como un clásico con relación a la teoría de los valores: *¿Qué son los valores?* En él, elabora su teoría sobre la cualidad estructural del valor. Admite que una definición del valor es difícil dada la complejidad que presenta. Plantea la objetividad y subjetividad del valor y dice que no son excluyentes. Él entiende la cualidad estructural como algo empírico, cuyas características son las propiedades que posee, que suman una totalidad y establecen una interdependencia entre los elementos que la componen.

Afirma que: “Además de complejo, el valor es cambiante, pues depende de factores dinámicos” (p. 128), por lo que asumimos que el valor se va construyendo, no hay pérdida de valores, sino re-creación que está determinada por condiciones histórico-sociales y culturales concretas.

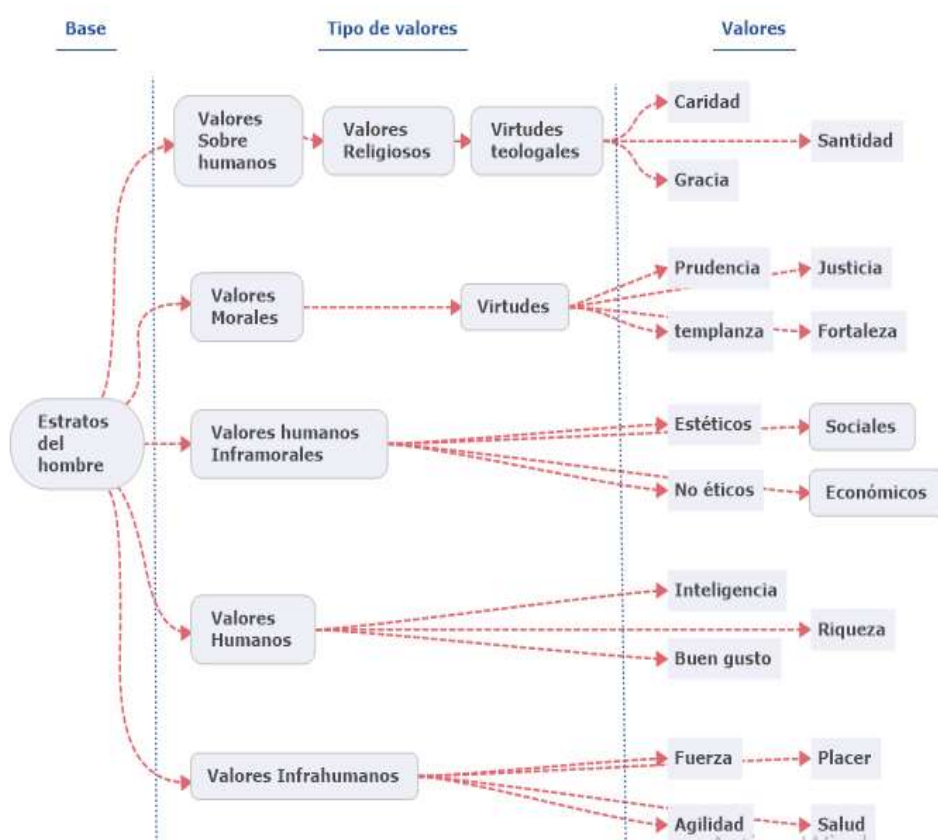
Otro elemento que aporta es la bipolaridad de los valores, presentando valor positivo y su correspondiente negativo, aun cuando existen independientes uno del otro.

Expresa que: “Los valores están, además, ordenados jerárquicamente, esto es, hay valores inferiores y superiores”, pero debemos observar que no son fijos. Él dice que no hay que confundir jerarquía de valores con clasificación.

1.1. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES A LOS PAISAJES PATRIMONIALES.

Uno de los principales aportes de este análisis, fundamentado en las teorías de valoración y sus respectivos fenómenos, es la comprensión de que, en un proceso de valoración de un objeto patrimonial, pueden identificarse diversos tipos de valores según la perspectiva desde la que se analicen. Además, es posible encontrar valores que destacan la importancia de distintos componentes del objeto, integrándolos en un marco común que engloba diferentes dimensiones.

Figura 15 *Tabla de jerarquía de valores de Cota.*



Fuente: Cota (2002). Elaboración propia.

En el caso del paisaje patrimonial, la primera clasificación de valores deriva de un análisis previo, centrado en la complejidad de este tipo de objeto. Este análisis permitió establecer un orden general que identifica seis categorías principales de

valores: representativos, temporales, espaciales, asociativos, estructurales y perceptivos. Cada una de estas categorías actúa como un marco integrador, que agrupa los múltiples valores asociados al paisaje patrimonial, proporcionando una base sólida para su interpretación y gestión.



Elaboración propia

1.1.1. VALORES ESTRUCTURALES

Los valores que se refieren a la estructura o composición de un objeto, o a una de las partes en las que se divide el objeto a valorar (concreto, real, físico, relativo, material, tangible, intangible, internos e intrínsecos, extrínseco, a priori). Los siguientes son algunos valores que son ejemplo en esta categorización.

El valor concreto, real o físico, es aquel en el que un sujeto percibe cualidades primarias o secundarias.

Los valores a priori son aquellos que sirven de guía con respecto a experiencias adquiridas previamente por el individuo o por un grupo.

Valores intrínsecos (intimo, esencial) (RAE, 2014) y extrínsecos (externo, no esencial) (RAE, 2014). Villoro señala que la distinción principal corresponde a su modo de realizarse en un bien concreto. "El valor intrínseco se reconoce en la aprehensión directa, en la experiencia vivida, del objeto valioso y se realiza cuando se hace presente" (Villoro, 1997, 17), es decir, los valores intrínsecos se realizan en experiencias personales. Son ejemplo de este tipo de valores: "La belleza de una

obra de arte o el goce de la amistad (los cuales) se cumplen al experimentarlos personalmente” (Villoro, 1997: 17, citado por Bautista, 2015: 9).

En tanto que, el valor extrínseco “se conoce por su propiedad de propiciar la realización de otra situación o la presentación de otro objeto provistos de valor intrínseco y sólo se realiza en la medida en que tenga esa propiedad” (Villoro, 1997, citado por Bautista, 2015: 9).

El valor intrínseco de la naturaleza por ejemplo es el sostiene que existen atributos que son independientes de los seres humanos y permanecen aún en ausencia de éstos. En un mundo sin personas, las plantas y animales continuarán con su marcha evolutiva y estarán inmersos en sus contextos ecológicos, y esa manifestación de la vida es un valor en sí mismo. Esta perspectiva es denominada biocentrismo, en atención a su énfasis en valorar todas las formas de vida, tanto humanas, como no-humanas los valores intrínsecos en la Naturaleza se entienden como valores que son independientes de su utilidad o beneficio, real o potencial, para el ser humano (Gudynas, 2010, p. 6).

1.1.2. VALORES REPRESENTATIVOS

Este tipo de valores los podemos encontrar plasmados en algunos documentos del sistema socialmente institucionalizado (representados, atribuidos, descritos), y se forman a través de la elección que se realiza de manera individual o grupal y que sirven como, base, fundamento o representatividad (fundamentales, básicos y característicos). Y para clasificarlos los dividimos en singulares y plurales.

Son valores singulares los que se refieren a un enfoque con respecto a un ámbito o especialidad; de manera individual hace referencia a un solo valor, sin embargo, para diferenciarlo del valor individual, que más adelante se definen como valores singulares.

El valor cultural no está en las cosas, sino que es el resultado del juego concreto de las relaciones sociales. Los bienes culturales no tienen en sí mismos su propia

identidad, sino la identidad que le otorgan los grupos sociales (Becerra de Meneses, 1996, citado por Mateo, 2002).

Los valores económicos se entienden como: la riqueza, el éxito y todo lo que permite expandir la propia personalidad (Cota Olmos, 2002, p. 35)

Los valores no éticos se refieren al conocimiento, tales como la verdad, la inteligencia, la ciencia (Cota Olmos, 2002, p. 36).

Valores estéticos.- la belleza, la gracia, el arte, el buen gusto, etc (Cota Olmos, 2002, p. 36) Valores sociales.

Valor en términos estéticos: una obra de arte tiene valores estéticos cuando cumple con los requisitos de ciertos cánones ya establecidos (Cota Olmos, 2002, p. 32).

Valor de uso de una mercancía se entiende como la satisfacción o placer que su posesión da a una persona. El valor de cambio de una mercancía se refiere a la cantidad de otras mercancías que se pueden obtener a cambio de ella. Por ejemplo, la fotografía de un hijo puede tener un altísimo valor de uso para su madre, sin embargo, ningún valor de cambio. Valor de uso y valor de cambio son dos conceptos muy distintos aunque, como veremos, están íntimamente relacionados (Cachanosky, 1994, p. 2)

Valores ecológicos, por ejemplo, El biocentrismo alerta que existen muchos otros valores de origen humano, tales como los estéticos, religiosos, culturales, etc., a los que se suman los valores ecológicos (tales como la riqueza en especies endémicas que existe en un ecosistema), e incorpora valores intrínsecos, al reconocer que los seres vivos y su soporte ambiental tienen valores propios, más allá de la posible utilidad para los seres humanos, la Naturaleza se vuelve sujeto. Las implicaciones de ese cambio son muy amplias, y van desde el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derecho en los marcos legales, a la generación de nuevas obligaciones hacia ella (o por lo menos, nuevas fundamentaciones para los deberes con el entorno) (Gudynas, 2010, p. 7).

Los valores plurales son los que se agrupan y forman un solo valor, como el valor estético relevante que se le confiere a monumentos históricos o zonas monumentales o el valor universal excepcional que se le otorga a los bienes inscritos en la lista del patrimonio mundial. No se les llamará grupales, sino plurales, para nombrar este tipo de valores se utiliza un término que contemple un grupo de elementos que cumplan con ciertos requisitos y que revisten varios valores que representan un bien.

Valor universal excepcional significa una importancia cultural y/o natural, tan extraordinaria, que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad. Por tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional (UNESCO, 2008, pp. 25, párr. 77).

Para determinar el valor artístico relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano (Congreso de la Unión, 1972, p. 5)

1.1.3. VALORES ASOCIATIVOS

Si bien todos los valores son valores humanos, dependiendo de la forma en que los seres humanos se asocian se pueden identificar valores individuales, grupales o colectivos; éstos, con respecto al grupo de personas, son: humanos (pertenecen al ser humano), culturales (representan a un grupo de personas que comparten el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre), sociales (se refiere al conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten la cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados), patrimoniales (que nos pertenecen o pertenecieron a nuestros antepasados y son susceptibles de ser heredados) y universales (pertenecen a todas las personas de todas partes).

Valores humanos, podemos decir que los seres humanos son los únicos que filogenéticamente son capaces de poseer valores; la capacidad de valorar o de asignar valor a los objetos, a los sujetos y a sí mismos es una prerrogativa antropológica. Los valores, por tanto, son siempre valores humanos (Marín, R., 1991: 171, citado por Rincón, 2007: 3).

Los valores morales únicamente se dan en actos o productos humanos. Sólo lo que tiene una significación humana puede ser valorado moralmente y , a su vez, sólo los actos o productos que los hombres puedan reconocer como suyos, es decir, los realizados consciente y libremente se les puede atribuir una responsabilidad moral (Cota Olmos, 2002, p. 63)).

Los valores instrumentales, o relacionados con modos de conducta, pueden ser "valores morales" cuando tienen foco interpersonal y pueden producir problemas de "conciencia" al no ser cumplidos (ejemplo: "ser honesto"), o "valores de suficiencia", que tienen un foco individual y están orientados hacia un comportamiento autorreforzante ("ser imaginativo"). Los valores terminales, referidos a estados deseables de existencia, pueden ser, a su vez "valores personales", es decir, centrados en el yo (el placer), o valores sociales, es decir, con un foco interpersonal (la verdadera amistad) (Cota Olmos, 2002, p. 64)

Los valores individuales, es decir, las percepciones individuales de las cualidades, de intensidades variables, de un objeto cualquiera, son para Tarde la combinación de aspectos afectivos (deseo puro) y cognitivos (creencia pura) que se ponen en marcha frente a un objeto cualquiera. La persona entonces proyecta en el objeto algo que no es propio del mismo, una red cognitiva y afectiva que se superpone a la sensación fisiológica pura del mismo (Garrigue, 2009, p. 35)

Además del valor que pone cada individuo con su subjetividad en un objeto (valor individual), esta persona ve en el objeto un valor que no es puesto por él y que tiene características objetivas. Este valor objetivo, percibido por el individuo que se superpone a su percepción individual de valor, es para Tarde un fenómeno colectivo.

El grupo, de alguna manera, genera la impresión de que existe una cualidad objetiva en el objeto. Estamos frente a un valor atribuido por el grupo a un objeto, valor que a partir de ahora llamaremos “valor colectivo” o “valor social” (Garrigue, 2009, p. 32).

1.1.4. DIMENSIONALES

Estos valores están relacionados con las diferentes dimensiones o facetas del ser humano, para Cota, los valores cubren tres dimensiones fundamentales del hombre: la de supervivencia (tienen que ver con las motivaciones primarias de carácter biológico: alimentación, reproducción, conservación de la especie), la cultural (incluye la vida en sociedad, experimenta el deber ser) y la trascendental (busca el entendimiento íntimo, personal; comprender el sentido de la vida, trascender la realidad o existencia física).

Valores de supervivencia e infrahumanos, son aquellos que perfeccionan al hombre en sus estratos inferiores, en lo que tiene en común con los otros seres. Aquí se encuentran valores tales como el placer, la fuerza, la agilidad, la salud, etc. (Cota Olmos, 2002, p. 32).

Valor nutritivo: Los objetos son valorados según la relación que existe con las cualidades intrínsecas del valor y la que existe para cumplir cierta función, como es el caso del “valor en términos nutritivos: (alimento vs. beneficio digestivo) un alimento tiene valor cuando sus cualidades intrínsecas son aptas para ser digeridas por un aparato encargado de esa función. La piedra no es nutritiva, porque posee sustancias que no están en relación de adecuación con un aparato digestivo” (Cota Olmos, 2002, p. 31).

Valor en términos de lógica, se refiere a una “certificación de que una proposición es verdadera, una proposición tiene valor de “verdad” cuando se adecúa con la realidad, es decir, cuando es fiel expresión de lo que realmente existe o no (Cota Olmos, 2002, p. 31).

Valor espiritual, valor material y valores superiores, como podemos ver a simple vista, debemos diferenciar entre valores materiales y valores espirituales, o si se quiere, entre valores éticos y valores no éticos. En el campo de la educación nos referiremos, especialmente, a los valores superiores, a los valores espirituales y, muy particularmente, a los valores éticos y morales, pues sin ellos no hay posibilidad alguna de educar, (Rincón, Verdera, 2006, p. 3).

Valores humanos inframorales, estos son exclusivos del hombre, perfeccionan los estratos que sólo posee un ser humano (Cota Olmos, 2002, p. 36).

Valores sociales. Éstos incluyen la cooperación y cohesión social, la prosperidad, el poder de la nación, el prestigio, la autoridad, etc., (Cota Olmos, 2002, p. 36).

Valores morales, dentro de éstos se encuentran las virtudes como la prudencia, justicia, fortaleza y templanza (Cota Olmos, 2002, p. 36)

Valores trascendentes, en el proceso de valoración existe el sujeto y el objeto, pero la situación en la que se presenten nos demuestra que este proceso está ligado al tiempo, espacio, forma de agrupación de los seres humanos y a las diferentes circunstancias que se presentan en el acto de valoración, como el contexto político, económico, ambiental, entre otros, sin embargo, independientemente de la situación que se presente, existen valores que imperan por sí mismos como es el caso de los valores trascendentes.

Hay quienes sostienen que los valores existen "en sí", independientemente de que los apreciemos o no. Por eso hablan de que percibir un valor no es crearlo, sino descubrirlo: estos son valores trascendentes.

Los valores trascendentes no dependen de la estima o acciones de una persona aislada, porque valen en sí mismos (derecho y respeto a la vida, verdad, libertad, equidad, fraternidad, justicia, espiritualidad) (Cota Olmos, 2002, p. 16).

1.1.5. VALORES TEMPORALES

Son los valores con respecto al tiempo: presentes o actuales (que existe en el momento mismo de que se habla), pasados o anteriores (que precede en el tiempo) y se agregan los valores históricos (pertenecen a una etapa o época del pasado y constituyeron el desarrollo de la humanidad) y patrimoniales (pertenecen a otras épocas y son heredados o cumplen con la posibilidad de convertirse en un legado).

1.1.6. VALORES ESPACIALES

Los valores espaciales son los siguientes: locales (pertenecientes a una localidad), nacionales (pertenecen a una nación), regionales (relacionado a un territorio que constituye una unidad homogénea en un determinado aspecto por circunstancias históricas, políticas, geográficas, climáticas, culturales, lingüísticas o de otro tipo) y universales (pertenece a todas partes, a todos los países).

1.1.7. VALORES PERCEPTIVOS

Los valores de percepción son aquellos que se fundamentan de acuerdo a lo agradable y lo desagradable, son los valores gustativos, olfativos, auditivos y visuales, siendo el último el de mayor importancia para una valorización del paisaje. Se entiende que el sentido de la visión da origen al paisaje desde su enfoque visual, el cual es descrito por Gutiérrez (2000 p. 14), citado por Másmela Díaz, (2010) como: “la expresión física espacial de un territorio, independiente de sus características de naturalidad o artificialidad, conformada por los componentes biofísicos y humanos que la caracterizan”.

Son valores perceptuales y culturales del paisaje, aquellos valores subjetivos, tales como la sensación de misterio, de tranquilidad, valor escénico, histórico y cultural (Mateo, Rodríguez, 2002)

El paisaje valorizado significa el valor relativo (estético, simbólico e ideológico) que un sistema o grupo humano le da a un paisaje (Mateo, Rodríguez, 2002).

2. EL PAISAJE, UN CONCEPTO EN CONSTRUCCIÓN Y ACEPTACIÓN.

Este texto pretende abarcar primero el análisis del origen semántico que han realizado algunos autores sobre el concepto paisaje, en el que se incluyen algunos ejes, uno que siempre está relacionado con la parte física, natural, el medio, el territorio y la otra relacionada con el ser humano, los medios antrópicos, así como también aquellas que consideran el paisaje como un sistema híbrido, holístico y sistémico.

Segundo identificar y diferenciar los distintos conceptos del paisaje a fin de 1) definir aquellos conceptos que complementan la propia definición del paisaje como territorio, medio ambiente, medio cultural entre otros 2) Los conceptos que en algunos casos se utilizan para la conservación en los sitios patrimonio en lugar de utilizar el concepto paisaje como medio ambiente, lugar, sitio, área, lugar pintoresco entre otros)

En tercero como un estado del arte incluir el origen del paisajismo y su evolución hasta nuestros días. Un cuarto tema identifica los diferentes tipos de paisajes para finalmente explorar desde diferentes perspectivas de los expertos en paisaje, patrimonio, conservación, historia y ciencia en general cuales son los elementos que conforman un paisaje en particular como es el caso de un sitio patrimonio.

2.1. ORIGEN SEMÁNTICO DEL CONCEPTO PAISAJE.

Varios autores como Urquijo y Barrera (2009, p. 233), Loreto (2015, p. 67), citados en (Ramírez Velázquez and López Levi, 2015, p. 68) y (Mateo, Rodríguez, 2002, p. 9)) identifican los orígenes de la palabra paisaje según su semántica con raíces de dos bases lingüísticas una que está relacionada con país o territorio para algunas lenguas como ejemplo está el latín *pagus*, que significa país, en francés *paysage* se refiere a la imagen pictórica que define el aspecto de un país, de un territorio, de las colinas o las riveras representadas en el arte. Las voces *paessagio* en italiano, *paisagem* en portugués y *paisaje* en castellano igualmente están ligados a la visión estética, nuevamente al aspecto de un país, tierra, suelo o territorio. En las lenguas

germánicas se presenta un paralelismo a través de la palabra *land* en el mismo sentido romance del término: en alemán *landschaft*, en holandés *landschap* o *landskip* en inglés *landscape*. *Estas lenguas integran el medio natural y el desarrollo urbano en relación con el entorno.*

La semántica de la palabra landscape también requiere visualizarse en forma separada pues esta será la base de algunos tipos de paisaje como cityscape, (paisaje de ciudad) suburscape (paisajes de suburbanos) por mencionar algunos. Retomamos del inglés la palabra scape (que puede significar escena, panorama o vista) y la palabra land (tierra, terreno, suelo, país)

En el Diccionario Interpretativo de Paisajes (Preobrazhenskii et al, 1982, pp.107) se considera que: “El término (de paisajes o landschaft) se utiliza para designar el complejo territorial natural de cualquier rango”. Según Milkov (Milkov, 1973, p. 93). Esté término será retomado posteriormente para dar sentido a la construcción del paisaje cultural como un sistema de conceptos. (Mateo, Rodríguez, 2002, p. 3)

Tabla 1 Definiciones del paisaje.

Lengua	Palabra	Significado
latín	<i>pagus</i>	País
francés	<i>paysage</i>	Se refiere a la imagen pictórica que define el aspecto de un país, de un territorio, de las colinas o las riveras representadas en el arte
italiano	<i>paessagio</i>	Están ligados a la visión estética nuevamente al aspecto de un país, tierra suelo o territorio
portugués	<i>paisagem</i>	

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

castellano	<i>paisaje</i>	
alemán	<i>landschaft</i>	<i>Estas lenguas integran el medio natural y el desarrollo urbano en relación con el entorno.</i>
holandés	<i>landschap o landskip</i>	
Inglés	<i>landscape</i>	
Inglés	<i>land</i>	tierra, terreno, suelo, país
Inglés	<i>scape</i>	que puede significar escena, panorama o vista
Ruso	<i>landschaft</i>	Se utiliza para designar el complejo territorial natural de cualquier rango

***Elaboración propia, Fuente: Varios autores que analizan el origen semántico: Urquijo y Barrera (2009:233), Ramírez y López (2015:68), Loreto (2015:67) y Mateo (2003:9)**

El análisis semántico del término "paisaje" nos muestra cómo su significado ha evolucionado y cómo está profundamente conectado con el entorno natural y el cultural. La palabra tiene raíces que originalmente se referían a "país" o "territorio", lo que destaca su asociación inicial con áreas geográficas específicas. En las lenguas romances, como el francés y el español, el término "paisaje" está estrechamente ligado a la percepción visual y artística del entorno, lo que sugiere que el paisaje no solo es un espacio físico, sino también una construcción estética.

En las lenguas germánicas, como el alemán e inglés, el concepto de paisaje incluye tanto el entorno natural como el desarrollo urbano. Esto sugiere que el paisaje es una entidad dinámica, donde lo construido y lo natural se entrelazan y configuran mutuamente. Además, la palabra "scape" en inglés, que puede significar "escena", "panorama" o "vista", amplía el concepto de paisaje para abarcar diferentes tipos de entornos específicos, como paisajes urbanos o suburbanos. Esto refleja la

complejidad del paisaje y su naturaleza multifacética, permitiendo su análisis desde múltiples perspectivas y escalas.

Por último, la definición del término en ruso, "landschaft", lo concibe como un "complejo territorial natural", lo que aporta una visión más sistémica del paisaje. Esta definición abarca tanto elementos naturales como contruidos, y puede aplicarse a cualquier rango territorial, subrayando la importancia de considerar el paisaje como un sistema interconectado en el que diversos factores interactúan para formar una unidad coherente.

2.2. ORIGEN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PAISAJE.

Loreto realiza un recorrido por el origen y la evolución del paisaje y especifica que la valoración y representación del paisaje tiene su origen en China, durante el siglo IV a. de C. En Mesopotamia, en Egipto o en la Grecia clásica, por ejemplo, no hubo un interés similar por el territorio. La cultura romana en occidente, en el siglo I, casi desplegó un sentido de paisaje para crear jardines y construir villas de recreo destinadas al ocio, donde se desarrolló una pintura decorativa en la cual se aprecian vistas de lugares, con poesía amorosa que hablaba de las delicias de la vida campestres: sin embargo, no hay indicios de que se haya desarrollado un interés por la contemplación y significación del paisaje como en China, ya que ni siquiera destinaron una palabra para designarlo.

En Europa, la idea sobre el paisaje nació en el siglo XIV. Se tiene registrado que fue Petrarca, un adelantado a su tiempo y amante de la naturaleza silvestre, quien inauguró el gusto por la contemplación de los paisajes. Se decía también que a media noche se dirigía a las montañas a dar paseos, proezas que el ascenso a la montaña relato que más que entregarse a la experiencia estética, utilizo una forma de metáfora de su experiencia mística con el paisaje, donde la cima es bienaventuranza, lo de abajo son los placeres terrenales y el valle los pecados, como una idea de la perfección espiritual.

Esta idea de paisaje se presenta en Italia y en el norte de Francia durante los siglos XIV y XV; en Flandes un siglo después, en el XVI; en los Países Bajos en el XVII y en Inglaterra hasta entrado el siglo XVIII, pero se desarrolló en el XIX. Sin embargo fue a través del arte del Renacimiento que la idea del paisaje marcó los estadios de la concepción de la naturaleza y se concibió como un ciclo, en el cual el espíritu humano intentaba crear armonía con su entorno

En aquella época, el paisaje en la pintura fue mejor entendido no como el medio central que nos da el acceso de ver un paisaje, sino como una representación de algo.” (Loreto López et al., 2015, p. 68)

Continúa Loreto que la aceptación del término paisaje, que aparece en el arte pictórico tiene su origen en la escuela de los pintores flamencos como Albert Dürer, quien después de su viaje por los Países Bajos se autodefinió como “paisajista” y dijo que “el paisaje es la imagen de una porción de la superficie de la tierra, la cual puede ser plasmada en una superficie plana”

Por mucho tiempo, el paisaje fue terreno de los artistas; en la mayor parte de sus definiciones predominó una visión subjetiva, idílica, vinculada directamente a lo pictórico. Aun se tenía miedo a la montaña y al mar, pero al llegar al siglo XVII el arte pictórico volteo la mirada hacia las ruinas del pasado romano, que llegó a constituir una moda, sino es que hasta un género. Fue, a la vez, una especie de primera visión del paisaje histórico que aportaba un mensaje transcendental y moralizador. No obstante, esta idea cambio radicalmente con las transformaciones científicas e ideológicas del iluminismo, que le dieron una visión diferente del mar y la montaña: los paisajes violentos, salvajes o imponentes, se transformaron en paisajes sublimes.

Es en el siglo XVIII que en la percepción sobre el paisaje se da una apertura más allá de lo estético, lo que permitió desarrollar estudios estadísticos del territorio, censos, catastros, inventarios conformados por descripciones destinadas a la planificación y control de los dominios. Precisamente en vísperas del nacimiento de los nuevo Estados, estas prácticas preocuparon a los sectores políticos y económicos, que

generaron la necesidad de sistematizar las distintas unidades constitutivas del espacio y los factores que se integran en él. No obstante, es hasta el siglo XIX que por primera vez es usado el paisaje como objeto de estudio de la geología y la geografía física europea, que por cierto, mantuvieron por mucho tiempo un monopolio sobre el concepto” (Loreto López et al., 2015, p. 68)

Cuando pensamos en paisajes, no siempre somos conscientes de que nuestra vida diaria se desarrolla en una variedad de entornos; más allá de nuestras preferencias, vivimos en paisajes tanto reales como imaginarios, que se presentan con diferentes formas y colores, con características espaciales únicas y que evocan distintas sensaciones, emociones e historias, tanto personales como colectivas.

Los paisajes, como resultado de la interacción entre la cultura y la naturaleza, pueden ser espacios habitados por seres humanos o no, pero casi siempre están cargados de una riqueza de símbolos y valores culturales, religiosos e históricos, los cuales percibimos a través de nuestros sentidos. Los diferentes usos de los paisajes han dado lugar a diversas interpretaciones, que en un nivel básico se dividen en dos perspectivas: 1) el paisaje visto únicamente como una superficie visible, apta para la contemplación estética, y 2) como una realidad compleja donde se reflejan interacciones de diversos ámbitos. (Loreto López et al., 2015, p. 67)

2.3. LAS DIFERENTES FORMAS DE CONCEBIR EL PAISAJE

Las distintas conceptualizaciones del paisaje incluyen en la definición del mismo, aspectos como territorio, medio ambiente, medio cultural, y en otros casos se pueden situar ciertos paisajes como una trama mayor de un sistema de paisajes es el caso de los paisajes rurales o naturales situados en una metrópoli, los cuales se encuentran inmersos o en la periferia de un paisaje metropolitano como puede ser el caso de la ciudad de México y los paisajes agrícolas de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Para comprender los distintos términos que se han utilizado en diferentes documentos referentes a la conservación de los sitios patrimonio y que hacen referencia al paisaje, así como aquellos textos en donde se abordan las relaciones entre territorio-paisaje, medioambiente paisaje, arquitectura-paisaje, urbanismo-paisaje y otros, considero necesario explicar la inclusión de estos términos en el paisaje, o la relación existente entre estos términos y el paisaje así como sus diferencias con la finalidad de evaluar la pertinencia de analizar los sitios patrimonio desde esta perspectiva paisajística y no con otras conceptualizaciones utilizadas anteriormente como (Territorio, medio ambiente, entorno, sitio, zona monumental, lugar pintoresco, entre otras)

Paisaje vs. Territorio: Según Loreto López y otros (2015), el **territorio** se refiere al espacio que soporta a las especies, sus actividades, y el medio ambiente en general. Es un concepto más estructural y funcional, que incluye elementos geográficos, recursos, y la relación de estos con el ser humano. El territorio se entiende como el espacio físico que puede ser representado o cartografiado.

En cambio, el **paisaje** es una configuración más compleja y dinámica de ese territorio, con un fuerte componente cultural. Mientras que el territorio es la base geográfica, el paisaje es su manifestación cultural y estética, un espacio cargado de significado y valor simbólico. El paisaje es un objeto de contemplación y acción, transformado por la interacción humana y sus valores culturales. Así, mientras el territorio puede ser visto como una realidad tangible y física, el paisaje es más subjetivo, ligado a la percepción y la experiencia.

Paisaje vs. Biosfera: La **biosfera** es una noción que abarca todos los ecosistemas del planeta, incluyendo todos los seres vivos y sus interacciones dentro de una serie de ambientes interconectados. Se refiere a la suma de todos los entornos naturales y su continuidad, una especie de "sociedad de paisajes" que integra múltiples entornos en una red global.

El **paisaje**, aunque también puede incluir componentes naturales, se centra más en cómo el ser humano percibe y modifica esos entornos. No es un concepto biológico puro como la biosfera, sino una representación cultural y estética de cómo esos elementos naturales son interpretados y valorados por la sociedad. En resumen, la biosfera es una realidad ecológica, mientras que el paisaje es una realidad cultural.

Paisaje vs. Medio Ambiente: Calatrava (2011) define el **medio ambiente** de manera amplia, integrando tanto aspectos biológicos como históricos y culturales. Es un concepto que abarca tanto las condiciones físicas (como la geografía y el clima) como las características culturales de un lugar.

El **paisaje**, en este sentido, podría considerarse una expresión visual y simbólica del medio ambiente, donde la forma, función y contenido se integran para crear una imagen unificada o estructurada. Mientras el medio ambiente es el territorio enriquecido con vida y cultura, el paisaje es la representación de esa integración, percibida y valorada por el ser humano. Así, el medio ambiente incluye el territorio, pero el paisaje es una manifestación del medio ambiente que implica una dimensión estética y perceptiva.

Paisaje vs. Zona Típica Píntoresca: El término **zona típica píntoresca** tiene sus raíces en la pintura y se refiere a la representación visual de un entorno como una serie de escenas o cuadros que evocan una belleza específica. Según Bois (1983), el concepto de píntoresco se relaciona más con la creación de un entorno que sea agradable a la vista, que se asemeje a una obra de arte, y que requiere una interacción activa (como un paseo) para ser plenamente apreciado.

El **paisaje**, por otro lado, es un concepto más amplio que no se limita solo a lo estéticamente agradable o píntoresco. Aunque puede incluir aspectos píntorescos, el paisaje abarca también lo funcional, lo simbólico y lo cultural, integrando una diversidad de elementos que van más allá de una simple composición visual. El paisaje es una construcción cultural que refleja no solo la belleza sino también la historia, la identidad y las dinámicas sociales de un lugar.

Cada uno de estos términos—territorio, biosfera, medio ambiente, y zona típica pintoresca—tiene su propio campo de aplicación y no debe confundirse con el concepto de paisaje. El paisaje es una categoría más compleja que integra aspectos físicos, culturales, históricos y estéticos, convirtiéndose en una manifestación única de la interacción entre el ser humano y su entorno.

El término paisaje tiene diferentes significados. Suele dársele una connotación artística: pintura o dibujo que representa cierta extensión de terreno; porción de terreno considerada en su aspecto artístico. Otros significados son más técnicos y precisos: Sistema territorial tomado por componentes y complejos de diferente rango tomados bajo la influencia de los procesos naturales y de la actividad modificadora de la sociedad humana en permanente interacción y desarrollo. (UNESCO and Rigol Savio, 2009, p. 10)

El paisaje es un concepto amplio que según el enfoque o la disciplina desde la cual se aborde Se presenta con distintos conceptos algunos demasiado escuetos, otros contienen divagaciones, para muchos autores es un término aún no agotado, que no ha sido definido claramente, ni delimitado en el espacio (Másmela Díaz, 2010b, p. 10)

El paisaje es una categoría usada recientemente, se identifican dos momentos en su evolución uno en la primera mitad del siglo XX, cuando se utilizaba para el análisis de las regiones y otro hace unas décadas cuando se replanteó su uso en el marco de la posmodernidad y de la sustentabilidad. (Ramírez Velázquez & López Levi, 2015, p. 15)

Según Loreto (2015, p. 15) Desde el Renacimiento el estudio del paisaje se convirtió en una necesidad para el mundo del arte. En la ilustración se trascenderá la idea estética del paisaje, lo que interesaba era contar con elementos para caracterizar la riqueza, el control y la planificación de los Estados-nación, motivo por el cual se prestó mayor atención a los datos estadísticos del territorio (censos, catastros e inventarios) y las descripciones detalladas del entorno.

Durante el siglo XIX, geólogos y geógrafos incorporan el paisaje como objeto de estudios priorizando el análisis del mundo físico y biológico. Con el paso de los años se incorporaron las actividades humanas, el potencial positivo o negativo del entorno natural y la percepción del mismo.

El paisaje & la superficie terrestre, el territorio y el sujeto: Son varios autores los que consideraran el paisaje como territorio o parte del territorio, como un inicio, es decir solo se contempla la parte física, o se empieza una definición abarcando la parte terrestre (tierra, agua, rocas), Yarham explica que la superficie terrestre es la base del paisaje, por lo tanto el paisaje es una estructura compuesta por más elementos.

“La tierra tiene una circunferencia total de 40, 000 kilómetros y un diámetro de 12, 732 km. En su corazón se encuentra el núcleo interno, Básicamente una bola de metal sólido, esencialmente hierro y níquel, rodeado por un núcleo externo compuesto por metales líquidos. Alrededor del núcleo se encuentra una capa gruesa de unos 2200km de profundidad, de densos silicatos que conforman el manto. Flotando sobre ese manto hay una fina capa de corteza endurecida y quebradiza. La corteza y la parte rígida del manto superior, a la que está unida, forman la litosfera, la base rocosa de los paisajes que cubren la superficie del planeta.”(Yarham, 2011, p. 18)

Otras definiciones citadas en (Ramírez Velázquez and López Levi, 2015) contemplan solo una porción de la superficie terrestre, pero además introducen como parte del paisaje al sujeto, el que observa, el que siente, el que percibe el paisaje. De acuerdo con el diccionario de la lengua Española, paisaje refiere a una extensión del terreno que se ve desde un sitio” (RAE, 2001, p. 1647)

En el caso de Cresswell (2008, p. 10) “El paisaje refiere a una porción de la superficie que puede ser vista desde un paraje o sitio particular. El paisaje es entonces una “intensiva idea visual” (Ramírez, 2015:66), es así como se inicia la discusión sobre si el paisaje es algo material o algo construido, pero sin adelantarnos hacia este tema la definición de Johnston también propone el paisaje a través de la mirada del sujeto,

(1994, p. 425) “con base en Mikeselli, lo definen como porción de tierra o territorio que el ojo puede abarcar con un simple vistazo”

El paisaje como unidad homogénea, es el tema que ahora nos ocupa es que una vez que sabemos que existen varias concepciones del paisaje con elementos distintos que lo conforman, entonces ahora expongo aquellas definiciones en donde se menciona que para identificar, definir o conceptualizar un paisaje será necesario localizar los elementos que lo hacen similar hacia el interior pero distinto de otros, hacia el exterior, Lugo (1989:56) desde la geografía define el paisaje como una unidad físico geográfico principal...con el mismo tipo de relieve, estructura geológica, clima, carácter general de la superficie, aguas subterráneas, conjugaciones secuenciales de suelo, flora y fauna. (Velázquez, 2003, p. 156)

Desde una visión artística “El paisaje se construye como una unidad territorial homogénea y es un reflejo de la realidad sobre la superficie terrestre” (Velázquez, 2003, p. 70)

El paisaje como construcción humana: el paisaje no solo es estructura material o física, incluso se plantea que solo es construcción humana como la siguiente definición: “el paisaje no es ni naturaleza ni territorio sino construcción humana, y también se ha insistido en que lo es en una doble vertiente: en cuanto constructo mental que interpreta lo que se percibe y en cuanto construcción física que altera, modela y transforma el territorio.” (Maderuelo and Arribas, 2010, p. 10) “Según Miguel Aguiló, la palabra paisaje deriva de país, en el sentido de región o territorio, pero se distingue de él en que es una visualización de esa realidad concreta que es el país. El país sería más el contenido, y el paisaje sería la expresión sensible de esas relaciones entre el hombre y el medio que lo conforman su cultura”. El paisaje se encuentra en el interior de cada persona que mira, que contempla y que interpreta con toda su propia cultura y toda su sensibilidad por eso se dice que hay tantos paisajes como personas lo interpreten” (Rivera, 2010, p. 11-12) citado en (Maderuelo and Arribas, 2010)

“El paisaje es y puede ser considerado como un bien común, entendido éste como recurso económico, social y cultural, poseído por un colectivo humano más o menos amplio que lo considere parte de su identidad o baluarte de la misma y contenedor de valores intangibles asociados con relaciones sociales construidas a lo largo del tiempo y las más de las veces con un sustrato histórico” (Checa-Artasu and Sunyer Martín, 2017)

2.4. CLASIFICACIONES DE LOS PAISAJES

Para Dollfus “existen tres tipos de paisajes el natural, el modificado y los paisajes ordenados que son el reflejo de la acción meditada, concertada y continua sobre el medio natural” (Ramírez Velázquez and López Levi, 2015, p. 87)

Paisaje Natural- Según James Corner, el paisaje natural se concibe de manera diferente a la tradicional entre lo "natural" y lo "artificial". Corner propone que los humanos son parte intrínseca de la naturaleza, y que la idea de lo "natural" es en sí misma una construcción cultural. Actualmente, las personas están creando nuevas formas de utilizar procesos naturales y sintéticos, fusionándolos de tal manera que ya no se pueden clasificar estrictamente como naturales. Por lo tanto, Corner sostiene que es fundamental entender cómo los humanos actúan como agentes de cambio en un mundo en constante transformación. Los paisajes, desde su perspectiva, tienen la capacidad de evolucionar hacia nuevas formas, gracias al diseño como práctica material que combina geometría, ecología y programación, generando nuevas naturalezas y culturas. (Corner, 2017)

Para Gruen citado en Corner el paisaje natural se refiere al entorno en que predomina la naturaleza, sin embargo no se pretende decir que el paisaje sea el entorno natural, como podría ser la jungla inexplorada, sino se refiere a las zonas en donde la ocupación humana ha conformado el terreno y sus procesos naturales de una forma profunda y recíproca, Gruen cita como ejemplos las zonas agrícolas y rurales, invocando una imagen de armonía topográfica y ecológica impregnada de verde vegetación y cielo azul. (Corner, 2006, p. 137)

Paisaje ordinario, paisaje normal- Es aquel paisaje en el cual su reconocimiento, solo es notorio para quien vive o trabaja en el sitio o en su entorno, posteriormente se le otorgaran distintas clasificaciones al paisaje no solo por un posicionamiento histórico, por ser una obra de arte, o debido a la belleza del sitio o la notoriedad del monumento, sino al deterioro sufrido, por la calidad de vida de la comunidad y las personas, el empobrecimiento de patrimonios culturales y ambientales que en esos paisajes normales, en esos lugares ordinarios, se habían acumulado. (Calatrava, 2011, p. 37)

El paisaje cultural- Maderuelo y Rivas (2010, p. 16) realizan una reflexión sobre el concepto de paisaje cultural como un concepto que enfatiza la interacción entre el hombre y la naturaleza a lo largo del tiempo y que es utilizado por algunos Organismos internacionales como la UNESCO para definir algunos sitios patrimonio, establece primero que en 1925 el geógrafo Carl O Sauer defendía que el paisaje cultural es la transformación de un paisaje natural por un grupo cultural. Cultura es agente, el área natural es el medio, y el paisaje cultural el resultado, este concepto menciona Maderuelo fue madurando y en los años 60 John B. Jakson y Pierce Lewis sustentan que todos los paisajes son inherentemente culturales , así que decir paisaje cultural es un pleonasma con paisaje a secas, aun así como lo mencionamos anteriormente el concepto paisaje cultural se sigue utilizando entendiendo lo cultural fundamentado en los valores culturales o estéticos de un acontecimiento o actividad histórica de persona o grupo que se encuentre asociado con el paisaje.

Una definición utilizada constantemente en los documentos internacionales entre ellos la convención de la UNESCO en donde se hace referencia a los sitios patrimonio mundial es la de “paisaje cultural” sin embargo es necesario para efectos de esta investigación establecer la diferencia entre paisaje natural, cultural y mixto, que son los planteamientos que se retoman para la conservación de los sitios patrimonio y retomar otras reflexiones como la siguiente: “En su significado contemporáneo y a nivel internacional, según River

a Blanco (2010), el “paisaje cultural” se empieza a definir a comienzos del siglo XX. En efecto, en el año de 1925 el geógrafo Carl O Sauer defendía que <<el paisaje cultural es la transformación de un paisaje natural por un grupo cultural. Cultura es el agente, el área natural es el medio, y el paisaje cultural es el resultado>> el concepto fue madurando durante las décadas siguientes y en los años 60s John b. Jackson y Pierce Lewis sustentan que todos los paisajes son inherentemente culturales, así que decir paisaje cultural es un pleonismo, con <<paisaje>> a secas es suficiente para entender todo. Aun así la idea de paisajes culturales no debe aplicarse tanto a un especial tipo de paisajes- ya que todos lo son – sino a una especial manera de ver los paisajes que enfatiza la interacción entre el hombre y la naturaleza, a lo largo del tiempo>>.(Rivera, Blanco, 2010)

Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, acondicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas”. (UNESCO, 2008, pp. 16, párr.47)

Paisaje armónico- dis armónico- El paisaje es algo en continua evolución, que no se puede ni debe detener (Aquí no cabe la nostalgia). Ante esta evidencia, lo que hay que procurar es conducir su trayectoria hacia situaciones <<armónicas>>. Para Eduardo Martínez de Pisón los paisajes armónicos son resultado de la integración de elementos físicos y antrópicos, cuando estos últimos responden a criterios de planificación que articulen el territorio con posibilidades de futuro”.

La <<disarmonía>> en el paisaje aparece cuando las acciones surgen como irrupción agresiva en los usos de suelo.” (Maderuelo and Arribas, 2010, p. 7)

El paisaje de ciudad.- (Corner, 2017), Expone la relación cada vez más cercana entre paisaje y urbanismo, y la necesidad de formar profesionales que se acerquen en forma conjunta se trata ahora de un nuevo híbrido que contemple ambos conceptos , pero que cada término permanezca diferenciado. Esta propuesta tiene su origen en la incorporación del paisaje a las ciudades y también a la expansión de las ciudades hacia el paisaje circundante, en su análisis explica diferentes tipos de paisaje citando a Victor Gruen urbanista de megacentros comerciales quien acuña el termino *cityscape* (paisaje de ciudad) en contraposición con *landscape* (paisaje de campo).

El *cityscape* de Gruen hace alusión al entorno construido de edificios, superficies pavimentadas e infraestructuras, que se subdividen a su vez en *technoscapes* (tecnopaisajes) *transportationscapes* (paisajes de transporte), *suburbscapes* (paisajes suburbanos) e incluso *subcityscapes* (paisajes de suburbios).

Paisaje pictórico- (Castellanos Arenas, 2014) menciona que por mucho tiempo, el paisaje fue terreno de los artistas: en la mayor parte de sus definiciones predomino una parte subjetiva, idílica, vinculada directamente a lo pictórico.

Paisaje Urbano- El paisaje se puede analizar como una estratificación como lo explica Steenbergen y otros (2010) para ellos el paisaje urbano es una “estructura” formada por diversos sistemas o tipos de cultivos, dispuestos unos sobre de otros, actuando entre sí a lo largo del tiempo, como resultado de una serie de transformaciones funcionales y morfológicas. El paisaje agrícola es el producto de un proceso de cultivo llevado a cabo sobre el paisaje natural. De algún modo, el paisaje urbano es el resultado de procesos de ingeniería llevados a cabo sobre el paisaje natural y agrícola. Esta estratificación histórica y el nacimiento del sistema geomorfogenico de la naturaleza, las técnicas propias de la agricultura y el sistema ingenieril de la ciudad, forman la estructura del paisaje Urbano.

Ferrer i Aixalá (2009, p. 41) “la producción de las imágenes que corresponden a nuestro entorno inmediato, y las interpretaciones que de ellas hacemos y que damos

en llamar paisaje, parten siempre de la relación (o de la tensión) entre una matriz cultural (clave interpretativa) y una dimensión espacial (espacio físico). La primera depende del contexto histórico, intelectual, sociocultural, capaz de formular aquellas claves; la segunda es específica de cada lugar, de cada ciudad, y depende de sus características distintivas”

El paisaje urbano es definido por Ferrer i Aixalá (2009, p. 41) como el resultado de una serie de transformaciones en gran parte producidas por planes y proyectos urbanos, por intervenciones arquitectónicas y por multitud de diversas actuaciones relativas a la organización de los espacios, a la forma y disposición del mobiliario urbano, a la incorporación de elementos técnicos, a la inclusión de publicidad, a la iluminación, a la vegetación, a la señalización al control de tráfico entre otros.

Explica Ferrer i Aixalá (2009, p. 41) “la producción de las imágenes que corresponden a nuestro entorno inmediato, y las interpretaciones que de ellas hacemos y que damos en llamar paisaje, parten siempre de la relación (o de la tensión) entre una matriz cultural (clave interpretativa) y una dimensión espacial (espacio físico). La primera depende del contexto histórico, intelectual, sociocultural, capaz de formular aquellas claves; la segunda es específica de cada lugar, de cada ciudad, y depende de sus características distintivas

El paisaje urbano histórico.–“Es un estado mental, supone entender la ciudad, o las partes de la ciudad como resultado de procesos naturales, culturales y socioeconómicos que lo construyen espacial, temporal y experimentalmente. Es un concepto que trata tanto de edificios y espacios como de los ritos y valores que las personas aportan a la ciudad. Abarca distintos estratos de significado simbólico, el patrimonio inmaterial, la percepción de los valores, y las interconexiones entre los elementos que componen los paisajes urbanos históricos, así como el conocimiento local, incluyendo las prácticas constructivas y la gestión de los recursos naturales. Su utilidad reside en la idea de que incorpora una posibilidad de cambio. (Bandarin and Van Oers, 2016, p. 54)”

Otros tipos de paisaje. Hay otros tipos de paisaje como paisaje metropolitano, paisaje temático, paisajes litorales, Paisajes forestales, Paisaje patrimonio, paisaje histórico, paisaje artístico, algunos de ellos se desarrollarán porque son incluyentes en los paisajes del sitio patrimonio que se estudia o bien forman parte de un tipo de paisaje más amplio como es el caso del paisaje metropolitano.

2.5. ALGUNOS PLANTEAMIENTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE.

El análisis de un paisaje patrimonio requiere un cambio profundo al visualizar los paisajes y sus dinámicas, y son varios los planteamientos, teorías o formas de aproximarse al diseño de un sitio patrimonio mundial, hasta el momento se han retomado planteamientos de donde se extrae la forma de concebir la naturaleza y al ser humano, como el de Lorenz, “teoría del caos” (1960), Lovelock, “teoría Gaia” (1969), Capra “la trama de la vida” o el tao de la física” (1975, 1996), Pradilla “teoría urbana regional” (1984), Polanyi “economía de mercado”, Wallersntein “sistema mundo”, Daniel Hiernaux “transformaciones de la sociedad” (1999), Medina “concepción de cultura integrada” (2013), Maturana y Varela “El árbol del conocimiento” (2003) y Mateo (2003) El paisaje como sistema de conceptos. Cada una de ellas plantea un cambio de paradigma en la relación ser humano naturaleza, que puede ser útil a esta investigación.

Tabla 2 Concepciones aplicadas al paisaje

<i>LAS CONCEPCIONES APLICADAS A LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE</i>			
<i>Autor</i>	<i>Profesión y nacionalidad</i>	<i>año</i>	<i>Planteamiento</i>
<i>Lorenz</i>	<i>Meteorólogo Estadounidense</i>	<i>1960</i>	<i>“teoría del caos”</i>
<i>Morin</i>	<i>Sociólogo Francés</i>	<i>1970</i>	<i>“Teoría de la complejidad”</i>
<i>Medina</i>		<i>2000</i>	<i>“cultura integrada”</i>

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

Capra	Físico Austriaco	1975	“la trama de la vida”
Maturana y	Biólogo y filósofo chileno	2003	“la conservación de la vida del ser humano a través del conocimiento de su propia naturaleza”
Varela	Biólogo y filósofo chileno		
Pradilla	Arquitecto Colombiano	1975	“La apropiación, explotación y expoliación de la naturaleza”
Polanyi	Economista Austriaco	1984	
Wallerstein	Sociólogo Estadounidense	2005	
Hiernaux	Arquitecto Francés	1999	

Elaboración propia: Fuente. Lorenz, “teoría del caos” (1960), Lovelock, “teoría Gaia” (1969), Capra “la trama de la vida” o el tao de la física” (1975, 1996), Pradilla “teoría urbana regional” (1984), Polanyi “economía de mercado”, Wallerstein “sistema mundo”, Daniel Hiernaux “transformaciones de la sociedad” (1999), Medina “concepción de cultura integrada” (2013), Maturana y Varela “El árbol del conocimiento” (2003) y Mateo (2003) El paisaje como sistema de conceptos

Si al hablar de paisaje entendemos que se requiere estudiar al ser humano y a la naturaleza, pero no estudiar al ser humano desde un punto de vista, antropológico, biológico o social, se pretende relacionarlo, integrarlo o conectarlo con la naturaleza, sin embargo, también será necesario abarcar parte de esas disciplinas, la cuestión será ¿Cuál es la forma de visualizar al ser humano? El mismo caso se presenta para la naturaleza, ¿Cuál es la forma de visualizar a la naturaleza? y ¿Cuál es la relación entre ser humano y naturaleza? para esta investigación algunos enfoques que resultaron interesantes y pueden ser útiles para abordar esta cuestión se presentan a continuación.

El análisis de un paisaje patrimonio requiere un cambio profundo al visualizar los paisajes y sus dinámicas, y son varios los planteamientos, teorías o formas de

aproximarse al diseño de un sitio patrimonio mundial, hasta el momento se han retomado planteamientos de donde se extrae la forma de concebir la naturaleza y al ser humano, como el de Lorenz, “teoría del caos” (1960), Lovelock, “teoría Gaia” (1969), Capra “la trama de la vida” o el tao de la física” (1975, 1996), Pradilla “teoría urbana regional” (1984), Polanyi “economía de mercado”, Wallersntein “sistema mundo”, Daniel Hiernaux “transformaciones de la sociedad” (1999), Medina “concepción de cultura integrada” (2013), cada una de ellas plantea un cambio de paradigma que puede ser útil a esta investigación.

2.5.1. REFLEXIÓN TEÓRICA SOBRE LA RELACIÓN HOMBRE - NATURALEZA.

Si al hablar de paisaje entendemos que se requiere estudiar al ser humano y a la naturaleza, pero no estudiar al ser humano desde un punto de vista, antropológico, biológico o social, se pretende relacionarlo, integrarlo o conectarlo con la naturaleza, sin embargo, también será necesario abarcar parte de esas disciplinas, la cuestión será ¿Cuál es la forma de visualizar al ser humano? El mismo caso se presenta para la naturaleza, ¿Cuál es la forma de visualizar a la naturaleza? y ¿Cuál es la relación entre ser humano y naturaleza? para esta investigación algunos enfoques que resultaron interesantes y pueden ser útiles para abordar esta cuestión se presentan a continuación.

El doctor en física teórica, Capra Fritjof en el libro, “*El tao de la Física*” (1975) explora los paralelismos entre la física moderna y el misticismo oriental, con ello intenta demostrar que la verdad es una sola y que de alguna manera los caminos de la razón y del misticismo pueden converger. Con respecto a la naturaleza presenta una primera concepción de mundo mecánico, el propone debe de ser una concepción abandonada, porque si bien esta ciencia permitió algunos avances, ahora se ha avanzado y se han realizado nuevos descubrimientos que hacen que este tipo de ciencia se derrumbe, y explica que este nace con la ciencia moderna fue precedido y acompañado por una evolución del pensamiento filosófico que llevó a una formulación extrema del dualismo espíritu-materia. Esta formulación apareció en el

siglo XVII en la filosofía de René Descartes, quien basó su visión de la naturaleza en una división fundamental, en dos reinos separados e independientes: el de la mente (*res cogitans*) y el de la materia (*res extensa*). Esta división cartesiana permitió a los científicos tratar a la materia como algo muerto y totalmente separado de ellos mismos, considerando al mundo material como una multitud de objetos diferentes, ensamblados entre sí para formar una máquina enorme. (Capra, 1975, p. 29) Capra plantea que la visión fragmentada del mundo que domina la sociedad moderna. Se refiere a cómo el ser humano trata a la naturaleza como si estuviera compuesto por partes separadas, útiles solo para ser explotadas por diferentes intereses. Esta perspectiva refuerza la idea de dominación y control sobre el entorno natural. Además, esta forma de ver el mundo no se limita al medio ambiente, sino que también se refleja en cómo la sociedad está dividida. La fragmentación se reproduce en las naciones, religiones, razas y políticas.

Este pensamiento fragmentado lleva a una desconexión profunda entre el ser humano y la naturaleza, y entre los propios seres humanos. Al creer que todo está separado, dejamos de percibir la interdependencia que existe en la vida. Como resultado, se rompen los lazos de cooperación y armonía, tanto con el planeta como con las demás personas. Esta desconexión es la raíz de muchas crisis actuales. Las desigualdades, los conflictos sociales y el deterioro ambiental tienen su origen en esta forma de pensar.

Finalmente, la visión fragmentada ha causado una distribución injusta de los recursos. El entorno se ha vuelto hostil y contaminado. Vivimos en sociedades que a menudo normalizan el estrés, la enfermedad y la violencia como parte del sistema. Capra llama a replantear nuestra forma de ver el mundo. Invita a adoptar una visión integral que reconozca la interconexión de todos los seres y sistemas de la vida. “El entorno natural es tratado como si constara en partes separadas, que existen para ser explotadas por diferentes grupos de interés” (Capra, 1975, p. 30)

“Contrastando con el concepto mecanicista occidental, la visión oriental del mundo es “orgánica”. Para el místico oriental todas las cosas y los sucesos percibidos por los sentidos están conectadas e interrelacionadas, y no son sino diferentes aspectos o manifestaciones de una misma realidad última. Nuestra tendencia a dividir el mundo que percibimos en cosas individuales y separadas y a vernos a nosotros mismos como egos aislados se considera como una ilusión, creada por nuestra mentalidad medidora y clasificadora. En la filosofía budista se le llama “*avidya*” o ignorancia, y es considerada como un estado mental confuso que se debe superar”. (Capra, 1975)

En una obra posterior de Capra, “*la trama de la vida*” (1996) en donde se aborda la articulación de un conjunto de avances científicos, como la teoría de la complejidad, la teoría Gaia y la teoría del caos, que contribuyen a explicar el cambio de paradigma en la comprensión de la vida, pasando desde una concepción mecanicista hacia una ecológica.

Antes de explicar esta comprensión ecológica explico algunos de los avances científicos antes mencionados.

La teoría del caos: Esta teoría plantea la forma de abordar aquellos sistemas que no son lineales , el caos y los sistemas caóticos no implican necesariamente desorden en el sentido literal y popular de la palabra; estos sistemas son sistemas irregulares, altamente impredecibles, que se manifiestan en muchos ámbitos de la vida y la naturaleza, sin embargo podemos decir que en ellos existen reglas que determinan su comportamiento, aunque éstas requieran procedimientos más profundos y detallados que resultan difíciles de conocer en muchas ocasiones.

Existe una diferencia de lo que ocurre en el lenguaje coloquial en el que el término caos es sinónimo de desorden o falta de estructura, cuando se habla en ciencia de caos nos referimos a caos determinista. Es decir, una conducta compleja e

impredecible pero que se deriva de ecuaciones o algoritmos bien definidos matemáticamente.

Una explicación que se retoma constantemente para ejemplificar es el popular, efecto mariposa que proviene de Edward N. Lorenz en 1972 el cual expone, “¿Puede el aleteo de una mariposa en Brasil desencadenar un tornado en Texas?”, en este ejemplo él quería enfatizar, la interconexión o la dependencia extrema de dos situaciones.

Teoría Gaia.

Esta teoría afirma que el planeta Tierra en su totalidad, incluyendo seres vivos, océanos, rocas y atmósfera, funciona como un super-organismo que modifica activamente su composición interna para asegurar su supervivencia. De aquí surge un primer planteamiento si la propia tierra modifica su composición entonces ¿tendrá alguna finalidad el diseño para conservar sitios patrimonio?, este planteamiento se realiza porque tal parece que la tierra ya tiene un destino fijado.

La teoría Gaia no especifica claramente el carácter de vida para la tierra, sin embargo, esta teoría permite esclarecer el comportamiento de la vida en nuestro planeta, así como la investigación de procesos autorregulados relacionados con las necesidades indispensables de los seres vivos.

La teoría de la complejidad: Edgar Morin (1990) en el libro introducción al pensamiento complejo expone igual que Capra, como la naturaleza y el ser humano se ven amenazados, “Las amenazas más graves que enfrenta la humanidad están ligadas al progreso ciego e incontrolado del conocimiento (armas termonucleares, manipulaciones de todo orden, desarreglos ecológicos, etc.).” (Morin, 1998, p. 14)

El proceso ciego e incontrolado al que se refiere Morin, es aquel que destruye los conjuntos y las totalidades, aísla todos sus objetos de sus ambientes. No puede concebir el lazo inseparable entre el observador y la cosa observada. Las realidades clave son desintegradas.

Entonces propone la necesidad de un pensamiento complejo, y define la complejidad de la siguiente forma: A primera vista la complejidad es un tejido (complexus: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. Al mirar con más atención, la complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico.

Con esta nueva visión de un pensamiento complejo explica; la vida es un fenómeno de auto-eco-organización extraordinariamente complejo que produce la autonomía, el propone habría que sustituir al paradigma de disyunción, reducción, y unidimensionalización por un paradigma de distinción y conjunción que permita distinguir sin desarticular, asociar sin identificar o reducir, se trata, ciertamente, de reintegrar al hombre entre los otros seres naturales para distinguirlo, pero no para reducirlo.

Concepción utilitaria de la naturaleza para el ser humano: La ecología profunda fue fundada por el filósofo noruego Arne Naes., lo menciona Capra quién además explica ecología superficial como antropocéntrica, es decir centrada en el ser humano, le da a la naturaleza una fuente de valor instrumental “de uso”.²

La apropiación y expoliación de la naturaleza: para esta investigación un enfoque que resulto interesante y que puede ser útil por su relación con los procesos y su postura

² Adam Smith, en su libro *La riqueza de las naciones*, en el capítulo IV sobre El origen y el uso de la moneda, afirma que el valor tiene dos significados diferentes: “Unas veces, se expresa como la utilidad que tiene un objeto particular; y otras veces, se expresa como la capacidad que se deriva de la posesión del dinero” (Smith, 2021, p. 47). Al primero lo llama el valor de uso y al segundo lo llama valor de cambio.

Marx, trató el problema del valor de uso y el valor de cambio, en el primer libro de *El Capital* en el capítulo titulado “Las mercancías”. Con las mercancías Marx trata, sobre todo, la relación económica del cambio. Marx explica el valor de uso, partiendo del concepto de mercancía, considerando ésta como un objeto externo y que, en virtud de sus propiedades, satisface necesidades humanas de cualquier

acerca de cómo estos procesos y relaciones han llevado al hombre a la destrucción de la naturaleza, es la de Pradilla, esta expone que el materialismo histórico dialectico no tiene como objeto de análisis el funcionamiento de la naturaleza, ni sus conceptos y leyes ya que ese campo le corresponde a las ciencias naturales entonces explica lo que pretende la llamada “teoría urbana regional”. (Pradilla, 1984)

“Explicar científicamente el proceso de apropiación de la naturaleza por las diferentes formas de organización social, históricamente determinadas, y como estas relaciones de apropiación transforman a la naturaleza y van construyendo con ella y sobre ella, un conjunto complejo de objetos materiales (físicos), que, como la naturaleza misma, son inseparables y forman parte constitutiva de esas sociedades y sirven, a la vez que expresan, a esta relación de apropiación.” (Pradilla Cobos, 1984, p. 45)

Entendiendo que sobre la naturaleza tenemos los llamados “soporte materiales” y que existen procesos sociales que tienen implicaciones territoriales, entonces se podrá analizar como el hombre se ha apropiado de la naturaleza realizando un estudio de los distintos soportes materiales en las regiones a analizar, esto nos daría

clase. Así, todas las cosas útiles como el papel y el algodón pueden considerarse desde dos puntos de vista: el de la cantidad y el de la calidad. Los dos puntos de vista sirven para describir la utilidad de las cosas (Marx, 2013, p. 3). Esto quiere decir que las cosas tienen valor. La utilidad de una cosa hace de la mercancía un valor de uso. El valor de uso establece una relación entre el consumidor y el objeto consumido. Dice Marx al respecto: “La utilidad de un objeto lo convierte en valor de uso. Pero esta utilidad de los objetos no flota en el aire. Es algo que está condicionado por las cualidades humanas”, en, John, Locke, *Some Considerations on the Consequences of the Lowering of interest*, en, *Works*, ed., Londres, 1777, vol I., p. 28). Y explica Muñoz que en el siglo XVIII se encuentra muy frecuentemente en los escritos ingleses *Worth* para significar el valor de uso y *value* por valor de cambio. 5 materiales de la mercancía y que no puede existir sin ellas. Lo que constituye un valor de uso o un bien es, por tanto, la materialidad de la mercancía misma... Y este carácter de la mercancía no depende de que la apropiación de sus cualidades útiles cuesten al hombre poco o mucho trabajo. Los valores de uso forman el contenido material de la riqueza, cualquiera que sea la forma social de ésta. En el tipo de sociedad que nos proponemos estudiar, los valores de uso son, además, el soporte material del valor de cambio” (Marx, 2013, p. 4).

tema para realizar tan solo una tesis completa, sin embargo se pretende realizar una investigación por lo menos de uno de esos soportes el de la vivienda y su relación con el paisaje, esperando encontrar información sobre vivienda rural, vernácula o tradicional, para poder vislumbrar ¿Cómo se ha modificado la naturaleza con relación a las transformaciones y cambios de la vivienda? ¿Cómo se ha dado el proceso de apropiación de la naturaleza por las diferentes formas de organización social históricamente determinadas?

“Cualquier forma de sociedad real se apropia de la naturaleza –el territorio- como soporte y condición necesaria de su existencia, y en su desarrollo produce nuevos objetos materiales que se insertan sobre ella, entran a formar parte de ella, “como naturaleza creada” que son soportes materiales de su existencia y contradicciones. Por esta razón, todo proceso social tiene implicaciones territoriales.”(Pradilla Cobos, 1984, p. 48)

Karl Polanyi expone como se da un profundo cambio a finales del siglo XVII que da origen a un sistema de mercado completamente autónomo y regulado, el capítulo lo llama “los molinos satánicos”, y en él explica cómo tuvo que cambiar la concepción del hombre, para que se produjera una transformación en la sociedad, la cual subordinara a los individuos a la economía del mercado, reduciéndolos tan sólo a objetos ficticios entre la oferta y la demanda. Se cuestiona en este apartado “¿Cual “molino satánico” molió a los hombre en masas?... ¿Cuál fue el mecanismo que destruyó el antiguo tejido social y por el que se buscó con escaso éxito una nueva integración del hombre y la naturaleza? (Polanyi, 2003, p. 81) Para poder comprender como Polanyi concibe los efectos de esta transformación a través de la economía de mercado, fue necesario entender como la transformación que da origen a la total subordinación de la sociedad ante su sistema de mercado, se debe a un cambio en las expectativas que operan en los miembros de una comunidad. Como lo explica Polanyi “la motivación de la subsistencia debe ser sustituida por la motivación de la ganancia”(Polanyi, 2003, p. 118) Es decir, la mercantilización de la sociedad, no tan

sólo subordina esta última a un mercado, sino que cambia los intereses individuales de las personas.

Esta economía de mercado implica que hay mercados para todos los elementos de la industria, entre ellos la mano de obra, la tierra y el dinero. Pero hace una reflexión, la mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos de lo que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe esta sociedad, la cuestión que el autor expone como dislocación, se relaciona con que estos elementos, de acuerdo con la definición empírica de la mercancía no son mercancías, El trabajo es solo otro nombre para una actividad humana que va unida a la vida misma, la tierra es otro nombre de la naturaleza y el dinero es un símbolo de poder de compra. “la descripción de la mano de obra, la tierra y el dinero como mercancía es enteramente ficticia.”(Polanyi, 2003, p. 123)

El proteccionismo que surge en la sociedad se podría entender como una respuesta natural de las instituciones y de la sociedad tradicional a la crisis de la mercantilización, son medidas de la sociedad para disminuir lo que la mercantilización tanto del hombre como de su entorno estaba provocando.

Esta reflexión aporta a la investigación una forma de entender como los procesos económicos pueden vincularse de distinta forma según el tiempo que se analice, fomentar en la sociedad cambios que pueden afectar al hombre mismo y a la naturaleza.

Expone como la mercancía ficticia del hombre, la mano de obra, no se puede almacenar, no se puede usar indiscriminadamente o dejar ociosamente, sin obtener por ejemplo resultados negativos o desastrosos para el mismo hombre, en el caso de la naturaleza menciona destrucciones que para el tiempo que escribió la obra eran posibilidades, desafortunadamente ahora son realidades. “los paisajes se ensuciarían, los ríos se contaminarían...se destruiría el poder de producción de alimentos y materias primas”(Polanyi, 2003, p. 124)

Otro aporte significativo para la investigación se da en relación a la explicación de Polanyi sobre esa necesidad de medidas reguladoras, medidas protectoras para estas mercancías ficticias ya que de no existir no se podría detener este mecanismo destructivo. Entonces se encamina la protección a una serie de medidas políticas e instituciones poderosas para frenar la acción del mercado en relación con la mano de obra, la tierra y el dinero.

Por su parte Wallerstein realiza un análisis de como la mayor parte de los habitantes del planeta, viven peor que antes, que el capitalismo no tuvo un carácter progresivo. Es un sistema totalmente irracional, sin ninguna función histórica y que ha empobrecido al hombre y la naturaleza. Desde el punto de vista ideológico el capitalismo es paradójico porque vive la tensión entre el universalismo y el particularismo. Su universalismo es el del mercado y el de la ciencia. Su particularismo es el del nacionalismo, el racismo y el sexismo.

El análisis que realiza Wallerstein es clave para entender la sociedad en que vivimos, utiliza el término sistema mundo y plantea que su dominio no es político sino económico. Contrario a algunos considera que el capitalismo es una economía anti-mercado, lo explica en la medida en que la lógica del sistema tiende al oligopolio o al monopolio y no a la libre competencia. El papel del Estado, el Estado es ambivalente. El Estado crea las infraestructuras (de comunicación, de información, de energía.), las fronteras y la legalidad que necesita el capitalismo. Tiene además el monopolio de la violencia, que le permite garantizar el orden interno centrado en la propiedad privada (policía) como la competencia por los mercados (ejército). Pero también se dedica a socializar las pérdidas de los oligopolios y los monopolios a través de subvenciones, los beneficios fiscales o simplemente inyectándoles el dinero que necesitan para seguir acumulando capital.

Daniel Hiernaux presenta otro tipo de relaciones que también afectan sitios patrimoniales como pueden ser las transformaciones de las sociedades y los modos de vida actualmente, explicando cómo las técnicas impuestas por los procesos

económicos posteriores a la revolución industrial implicaron cambios sustanciales en la relación del hombre y la naturaleza. Expone los efectos de estas relaciones y entre ellos menciona, se intensifican las demandas de los productos naturales para satisfacer las necesidades de un creciente proceso económico que sin plena conciencia del expolio a la naturaleza, intensifican las mejoras a la tecnología para acelerar el proceso, Las fuentes de energía renovables, fácilmente transportables como el carbón y el petróleo avanza su extracción progresivamente, la necesidad de concentrar a la población movilizándolo a los consumidores o posteriormente concentrándolo en las ciudades y por último la presencia de vías y medios de comunicación para satisfacer las necesidades de la intensificación de los intercambios. El autor expone como la relación sociedad naturaleza esta mediatizada por los medios de producción y esto ha generado una artificialización de la vida humana, individual y social. (Hiernaux Nicolas, 1999)

El turismo es un asunto que explora Hiernaux, el cual menciona, ha tenido un impulso intenso de poner en auge los sitios patrimoniales, sin embargo las nuevas circunstancias los han puesto en peligro, en riesgo de extinción o por lo menos de “erosión de su valor”: se refiere a los procesos de mundialización, los cuales, desde los años cincuenta, conquistan no solo el mundo occidental sino el planeta entero.

Plantea como nuevas formas de turismo como el turismo de naturaleza o la expansión del turismo urbano/cultural ejercen presiones extraordinarias sobre los recursos culturales poniendo así en peligro su integridad. El turismo que parecería ser “amigable” hacia el patrimonio ya que ofrece condiciones para su mejor conocimiento y protección, puede a la vez ser su peor enemigo, no solo porque en ciertos sitios (como Venecia por ejemplo) se ha llegado a rebasar la capacidad de carga del lugar. (Hiernaux-Nicolas, 2013)

2.5.2. NUEVAS FORMAS DE RELACIONAR AL SER HUMANO Y LA NATURALEZA.

La concepción de ecología profunda relaciona al ser humano y la naturaleza en otro sentido y explicando otras formas de concebir esta relación Capra explica, “la

ecología profunda no separa a los humanos, ni a ninguna otra cosa, del entorno natural, ve al mundo no como una colección de objetos aislados, sino como una red de fenómenos fundamentales interconectados e interdependientes, la ecología profunda reconoce el valor intrínseco³ de todos los seres vivos y ve a los humanos como una mera hebra de la trama de la vida (Capra, 1996, p. 26).

Pasando ahora a un nuevo planteamiento de concebir al ser humano y la naturaleza a través de la relación o la interconexión, dentro de este enfoque global y totalizador, la visión de los seres vivos como redes, proporciona una nueva perspectiva para visualizar la trama de la vida como sistemas vivos interactuando con otros sistemas; es decir, la trama de la vida está constituida por redes dentro de redes.

Capra en la trama de la vida identifica tres de los sistemas vivientes (organismos, sistemas sociales y ecosistemas) y plantea que existe una crisis de percepción la cual consisten que los problemas sistémicos que están interconectados y que son interdependientes. Y habla de un cambio de paradigma, aún somos incapaces de observar como estos problemas sistémicos tienen una interconexión y negamos hasta qué punto comprometemos los recursos para generaciones venideras. Por lo tanto el concepto de sostenibilidad⁴ se ha convertido en fundamental Lester Brown ha dado una definición. “Una sociedad sostenible es aquella capaz de satisfacer sus necesidades, sin disminuir las oportunidades de generaciones futuras”. (Capra, 1996, p. 26)

Capra expone que debe existir un cambio de paradigma, la idea aquí es cambiar de paradigma por ejemplo antes la ciencia concebía al cuerpo humano como una

³ Valor o utilidad inherente a alguna cosa, independientemente de si sirve para satisfacer necesidades y aspiraciones del ser humano. (<http://www.greenfacts.org/es/glosario/tuv/valor-intrinseco.htm>)

⁴ El concepto de sostenibilidad y sustentabilidad será abordado en otro apartado para explicar sus diferencias y de manera amplia explicar su evolución en diferentes ámbitos.

máquina y así en otros casos también. Lo concibe como una suma de partes, el nuevo paradigma es verlo como un todo de manera “holística”.

Sin embargo introduce el concepto de la ecología profunda y hace la diferencia entre este y el holismo, es verlo todo integrado más que como una discontinua colección de partes.

La visión holística, es entender como un objeto como un todo funcional y entender consecuentemente la interdependencia de sus partes. En los valores y la ética, explica el cambio de paradigma requiere una expansión no solo de nuestras percepciones y modos de pensar, sino también de nuestros valores.

“El viejo paradigma, se basa en valores antropocéntricos (centrados en el hombre), la ecología profunda tiene su base en los valores ecocéntricos (centrados en la tierra) es una visión del mundo que reconoce el valor inherente de la vida no humana. Todos los seres vivos son miembros de comunidades ecológicas vinculados por una red de interdependencias” (Capra, 1996).

La interpenetración es otra aproximación para entender esa relación entre ser humano y naturaleza es la interpenetración se deriva según Capra (1975) de la visión del mundo de los místicos orientales⁵ y que se comparte con la filosofía del “*Bootstrap*”⁶.

El “*Bootstrap*” es una filosofía que constituye un rechazo a la visión mecánica del mundo de la física moderna, su creador es Geoffrey Chew y nace a raíz de la construcción de una teoría específica de las partículas formulada en colaboración con otros físicos.

⁵ Escuelas de filosofía oriental, se trata de filosofías religiosas, hinduismo, budismo y taoísmo. (Capra, 1975: 99)

⁶ Palabra inglesa “bootstrap” entre otros significados tiene el de “consistente por sí mismo”. (Capra, 1975, 324)

La filosofía del “*bootstrap*” afirma que “el mundo no puede ser comprendido como un ensamblaje de entidades que no pueden analizarse más. En la nueva visión del mundo, el universo está considerado como una telaraña dinámica de sucesos relacionados entre sí. Ninguna de las propiedades de cualquier parte de esta telaraña es fundamental; todas ellas siguen el ejemplo de las propiedades de las demás partes, y la consistencia total de sus interrelaciones mutuas determina la estructura de todo el entramado.”

“En la física moderna, se ha desarrollado una actitud muy diferente. Los físicos han visto que todas sus teorías sobre los fenómenos naturales, incluyendo las “leyes” que los describen, son creaciones de la mente humana: propiedades de nuestro mapa conceptual de la realidad, más que una realidad en sí mismas. Este esquema conceptual es necesariamente limitado y aproximativo, como lo son todas las “leyes de la naturaleza” y las teorías científicas que las contienen. Todos los fenómenos naturales están a fin de cuentas interconectados, y para poder explicar cualquiera de ellos es necesario comprender todos los demás, lo cual, obviamente resulta imposible.

El gran logro de la ciencia ha sido el descubrimiento de que las aproximaciones son posibles. Si nos damos por satisfechos con una “comprensión” aproximada de la naturaleza, podremos de este modo describir grupos seleccionados de fenómenos, olvidando deliberadamente otros fenómenos menos relevantes. Así, muchos fenómenos pueden ser explicados en función de unos pocos, y de este modo aspectos diferentes de la naturaleza pueden ser comprendidos de un modo aproximativo, sin por ello tener que comprenderlo todo a la vez. Este es el método científico: todas las teorías y modelos científicos son aproximaciones a la verdadera naturaleza de las cosas, pero el error de tales aproximaciones es, a veces, lo bastante pequeño para hacer que este enfoque tenga significado y validez. En la física de las partículas, por ejemplo, las fuerzas de interacción gravitacional que se dan entre las partículas son generalmente ignoradas, porque son muchos órdenes de magnitud más débiles que las fuerzas de las demás interacciones. Aunque el error causado por

esa omisión es considerablemente pequeño, es evidente que estas interacciones gravitacionales tendrán que de ser incluidas en futuras y más exactas teorías sobre las partículas(Capra, 1975, pp. 325–326)

Normalmente se denominan dos clases de conocimiento el racional y el intuitivo, los cuales se atribuyen a la ciencia y religión respectivamente.

“El conocimiento racional se forma con las experiencias que tenemos con los objetos y los sucesos de nuestro entorno diario. Pertenecce al reino del intelecto, cuya función es la de discriminar, medir, comparar, dividir y categorizar. De este modo, creamos un mundo de distinciones intelectuales, de opuestos, que sólo pueden existir en relación unos con otros, siendo esta la razón por la que los budistas llaman a este conocimiento “relativo”. (Capra, 1975, p. 36)

“La abstracción es el rasgo crucial de este tipo de conocimiento, pues para comparar y clasificar la inmensa variedad de formas, estructuras y fenómenos que nos rodean, nos es imposible tomar en cuenta todos sus rasgos, por ello tenemos por fuerza que seleccionar unos pocos de los más significativos. De este modo construimos un mapa intelectual de la realidad, en el que las cosas están reducidas a sus rasgos más generales. El conocimiento racional constituye así, un sistema de conceptos y símbolos abstractos, caracterizado por una secuencia lineal y secuencial, típica de nuestro modo de pensar y de nuestro hablar.” (Capra, 1975, p. 37)

Por otro lado, el mundo natural es un mundo de infinitas variedades y complejidades, un mundo multidimensional que no contiene líneas rectas ni formas absolutamente regulares, donde las cosas no suceden en secuencias sino todas juntas, un mundo - como nos dice la física moderna- donde incluso el espacio vacío es curvo. (Capra, 1975, p. 37)

El conocimiento que se obtiene con una experiencia así es llamado por los budistas “conocimiento absoluto” porque no se basa en las discriminaciones, en las abstracciones y clasificaciones del intelecto, las cuales como ya hemos visto, son

siempre relativas y aproximadas. Es, según nos dicen los budistas, la experiencia directa de la "seidad" indiferenciada, individida e indeterminada. La completa asimilación de esa seidad no sólo constituye el centro del misticismo oriental, sino que es la característica central de toda la experiencia mística.

El texto aborda la idea de "conocimiento absoluto", un concepto del misticismo oriental que describe una forma de entender la realidad más allá del intelecto y los sentidos. Este conocimiento se caracteriza por ser una experiencia directa e inmediata de la "seidad" o esencia pura de las cosas, libre de divisiones, clasificaciones o abstracciones. A diferencia del conocimiento racional, que depende de palabras y conceptos, el conocimiento absoluto trasciende estas herramientas, ya que la realidad última no puede ser comprendida completamente ni descrita adecuadamente mediante el lenguaje o el pensamiento lógico.

Este tipo de conocimiento surge en un estado de conciencia especial, al que se accede a través de prácticas meditativas o místicas. Los místicos describen este estado como una forma de "ver" que trasciende la percepción sensorial, ofreciendo una comprensión no dual de la realidad. Estas experiencias han sido documentadas tanto en tradiciones orientales como occidentales, y la psicología moderna también ha comenzado a validarlas, mostrando que no son meras fantasías, sino vivencias profundas que reflejan aspectos fundamentales de la conciencia humana.

Aunque el misticismo y la ciencia parecen abordar la realidad desde enfoques opuestos, el texto subraya que ambos tienen puntos en común. El misticismo busca penetrar directamente en la esencia de la realidad mediante la intuición, mientras que la ciencia lo hace a través de la observación y la experimentación. En ambos casos, las experiencias son interpretadas y luego comunicadas, aunque el lenguaje siempre será limitado e incapaz de capturar plenamente la complejidad de lo que describen, ya que solo ofrece un mapa abstracto de la realidad.

Por lo tanto, el misticismo como la ciencia comparten el propósito de comprender la naturaleza fundamental del universo, aunque utilicen métodos distintos. El

conocimiento absoluto muestra que hay dimensiones de la realidad que no pueden ser alcanzadas únicamente a través del intelecto, lo que resalta la importancia de combinar intuición y razón en la búsqueda del conocimiento. Ambos enfoques, lejos de ser opuestos, son complementarios en su esfuerzo por explorar y comprender los misterios de la existencia.

Los místicos orientales insisten una y otra vez sobre el hecho de que la realidad última nunca podrá ser objeto de razonamiento ni de conocimiento demostrable. Nunca podrá ser adecuadamente descrita en palabras, porque está más allá del reino de los sentidos y del intelecto, del que se derivan todas nuestras palabras y conceptos.” (Capra, 1975, p. 39) De este modo, el conocimiento absoluto constituye una experiencia de la realidad totalmente ajena al intelecto, una experiencia que surge de un estado no ordinario de consciencia, al que podríamos llamar estado “meditativo” o místico. La existencia de tal estado no sólo ha sido atestiguada por numerosos místicos de oriente y occidente, sino que también la investigación psicológica da cuenta de ella.

“Aunque los físicos se interesan principalmente en el conocimiento racional y los místicos en el conocimiento intuitivo, ambos tipos de conocimiento se dan en los dos campos. Esto se hace evidente al examinar cómo se obtiene y cómo se expresa el conocimiento, tanto en la física como en el misticismo oriental.” (Capra, 1975, p. 40)

Capra expone que el misticismo oriental está basado en penetraciones directas con la naturaleza de la realidad y la ciencia está basada en la observación de fenómenos naturales con experimentos científicos, en ambos casos, las observaciones son después interpretadas y la interpretación después se comunica con palabras. Dado que las palabras son siempre un mapa abstracto, aproximado a la realidad, las interpretaciones verbales son necesariamente imprecisas e incompletas.

Otro planteamiento que relaciona e interconecta nuestra naturaleza con el ser humano es la de Medina “cultura integrada” (Medina, 2003) el realiza un profundo análisis sobre cómo se desarrolla la parte cultural, explica que los entornos de una

práctica están constituidos por los legados culturales, aquí hablamos de herencia y de tiempo, que estos legados configuran estructuralmente las actuaciones de los agentes en cuestión, es decir, por los complejos de las técnicas, los artefactos, las instituciones, los recursos (tanto materiales y simbólicos como de carácter organizativo y biotécnico), los diversos colectivos, etc. implicados en el ejercicio de dicha práctica.

“El concepto central de sistema cultural $c = (p, m, s, o, b)$ se puede precisar como el entramado de una práctica p (el colectivo de los agentes portadores de las capacidades culturales específicas) y su emsob (m, s, o, b) . Ahora bien, los sistemas culturales no están completamente desvinculados unos de otros, sino que están entramados entre sí. Decimos que dos sistemas culturales están entramados cuando sus prácticas y/o sus entornos respectivos tienen componentes en común. Un conjunto de sistemas culturales forma una red cultural cuando están concatenados de forma reticular. Es decir, para cualquier par de dichos sistemas se cumple que los sistemas están entramados directamente o bien mediante una serie de sistemas intermedios tales que entre dos sistemas consecutivos de la serie se da la relación de estar entramados entre sí.” (Medina, 2003, p. 14).

“Así pues, los sistemas culturales son complejos híbridos integrados por personas, artefactos, técnicas, interpretaciones, valoraciones, formas de organización, etc. Al formar redes culturales, los sistemas no están aislados, sino que comparten entre sí (de una forma más o menos inmediata a través de toda la red de sistemas) agentes y/o elementos de sus diversos entornos. Estas relaciones de intersección cultural son, precisamente, las que articulan e interconexionan reticularmente los sistemas formando determinados espacios culturales.” (Medina 2003, p. 14)

Los planteamientos abordados en este texto aportan algunas consideraciones para el avance teórico de la investigación a continuación se exponen algunas ideas finales: la visión del mundo será considerada como algo dinámico de sucesos relacionados entre sí ninguna de sus partes será fundamental y todas las partes forman la consistencia de un todo. Se requiere una visión en donde los seres vivos sea parte de una red interactuando con otros sistemas.

La naturaleza será concebida como una estructura en la cual existen sistemas irregulares, altamente impredecibles, y por lo tanto requieren procedimientos más profundos y detallados.

Cada paisaje es una porción de terreno de la totalidad de la tierra, la cual contiene naturaleza, así como procesos autorregulados relacionados con las necesidades de los seres vivos. Cada uno de los componentes del paisaje serán analizados a través de sus interacciones, con un paradigma de distinción/ conjunción, que permita articularlos, asociarlos y reintegrar al hombre entre los otros seres naturales para distinguirlos. Será necesario entender el paisaje en forma holística, como un todo funcional y conocer la interdependencia de sus componentes.

Hay otros temas en los cuales se profundizará en otros apartados de la investigación que tienen que ver con la relación del ser humano y la naturaleza, son la sostenibilidad o sustentabilidad, ya que propone una mirada al futuro a las nuevas generaciones y a la reconsideración sobre cómo se deben satisfacer las necesidades de manera racional sin embargo se profundizara aún más en su definición, evolución y la forma más adecuada de replantearlo en otro apartado. El otro es con respecto a las valoraciones, será indispensable explorar los procesos de valoración a través de una valoración antropocéntrica, ecocéntrica y biocéntrica con la finalidad de reconocer los valores inherentes o intrínsecos de la naturaleza y la tierra.

Se ha entendido que los diferentes aspectos de la naturaleza serán comprendidos de un modo aproximativo. Si esta investigación resultara ser imprecisa e incompleta, por lo menos se insistirá en todo momento en aportar un análisis de conocimiento racional, así como perseverar durante toda la investigación en proponer un conocimiento intuitivo que incluya un cumulo de percepciones sobre el paisaje y una captación visual amplia a través de la interpretación y la fotografía.

Maturana y Varela destacan que los seres vivos no existen de manera aislada, sino en constante interacción con su medio, formando un nicho ecológico en el que ambos se co-determinan. Según su visión, no hay una separación objetiva entre un organismo y su ambiente, ya que el medio es percibido, interpretado y adaptado por el ser vivo según sus propias estructuras biológicas. Esto transforma la comprensión

de los paisajes: no son realidades externas estáticas, sino construcciones dinámicas y significativas que dependen de cómo un ser vivo interactúa con ellos.

Por ejemplo, un bosque puede ser visto como un refugio, una fuente de recursos o un lugar peligroso, dependiendo de las características y necesidades del organismo. (Maturana and Varela, 1990, p. 11)

Al cuestionar cómo ¿Cómo se puede guiar con más acierto nuestra evolución cultural y humana?, ¿Cómo comprender la naturaleza?, Maturana propone que la clave está en la autocomprensión. Si entendemos que nuestra forma de percibir y actuar en el mundo está ligada a nuestras estructuras internas y al lenguaje, podemos orientar nuestras acciones hacia una convivencia más armónica. Esto implica reconocer que nuestras sociedades no son sistemas independientes, sino redes de interacciones en las que cada individuo desempeña un rol crucial.

Por ejemplo, comprender que nuestra evolución cultural depende de las narrativas colectivas nos permite abordar problemas como la crisis climática desde una perspectiva integradora, donde la interacción entre humanos y naturaleza sea prioritaria.

“... el universo de conocimientos, de experiencias, de percepciones del ser humano, no es posible explicarlo desde una perspectiva independiente de ese mismo universo. El conocimiento humano (experiencias, percepciones) sólo podemos conocerlo desde sí mismo.” (Maturana and Varela, 1990, p. 11)

Por lo tanto, explicar los procesos de valoración de los paisajes culturales se realiza desde sí mismo y desde la propia cultura.

Maturana expone que existe un atraso en el conocimiento y que se requiere una nueva perspectiva de la naturaleza humana. “Lo que necesitamos, entonces, no es crear impulsos biológicos nuevos, ni tratar de mejorar la inteligencia humana mediante ingeniería genética, ni esperar una ayuda sobrenatural o extraterrestre que no llegará. Lo único que podemos y debemos hacer es liberar en toda su extensión

estos impulsos biológicos naturales que ya poseemos”. (Maturana and Varela, 1990, p. 11)

Explica entonces que el ser humano tiene dos recursos.

1. Nuestro altruismo biológico natural y la necesidad que tenemos como individuos de formar parte de grupos humanos y de operar en consenso con ellos, fenómenos ambos que se dan en todos los seres cuya existencia transcurre en un medio social.
2. El sombrero poder de transformación del propio mundo que poseemos gracias a nuestra formidable facultad, que es la reflexión consciente.

El autor subraya la importancia de un cambio profundo en cómo los seres humanos experimentamos y entendemos nuestra existencia, tanto a nivel individual como colectivo. Maturana y Varela argumentan que la transformación de la humanidad no puede lograrse únicamente a través de reformas externas o cambios estructurales en la sociedad; debe comenzar desde la reflexión y la transformación personal. “Así la imperiosa necesidad de dar un vuelco, una transformación interna a la “vivencia de la humanidad”, solo tiene sentido realista si se comienza por la reflexión aplicada a la propia transformación individual, pues todos contribuimos a que nuestro mundo sea lo que es: un mundo hacia el cual es cada vez más difícil sentir admiración y respeto en una condición que , como bien sabemos, hace todo más difícil aún.”(Maturana and Varela, 1990, p. 15)

Son varios los conceptos que fue necesario extraer del libro de Maturana y varela como: deriva natural, cambio, conservación, nicho, hogar, patria, humanidad, sistema, estructura autopoiesis, punto ciego, membrana, borde, experiencia visual, todos ellos importantes para la comprensión de las dinámicas de un paisaje.

Según Maturana, la deriva natural es un concepto que describe el proceso continuo de cambio y adaptación de los sistemas vivos a lo largo del tiempo, a través de interacciones con su entorno. Este proceso está profundamente ligado a la

autopoiesis (la capacidad de los sistemas vivos para auto-organizarse y mantenerse a sí mismos) y refleja cómo los seres vivos, incluyéndonos a los seres humanos, evolucionan y se transforman debido a las interacciones que mantienen con su medio ambiente y con otros seres vivos.

La relación que existe entre el ser humano y el medio deriva en una relación hacia dos puntos, uno hacia la conservación y el otro hacia el cambio, estos hallazgos son el resultado de la obra de Maturana y Varela (Maturana and Varela, 1990) en donde podemos encontrar información sobre la acción conservadora, no solo del ser humano, sino de todos los seres vivos, además esta es una deriva que podemos observar desde la autoproducción de la propia célula como un organismo vivo hasta los distintos seres vivos que hoy en día han evolucionado y han llegado a conformar sociedades las cuales también derivan hacia la conservación o el cambio.

Maturana explica que los seres vivos en su etapa reproductiva tienen diferencias y semejanzas las cuales otorgan distintas posibilidades, la conservación de su organización y el cambio estructural para esto utiliza la analogía de las gotas de agua para explicar esta deriva natural.

La analogía de las gotas de agua ilustra cómo los sistemas vivos, al igual que las gotas en un recipiente, no pueden ser comprendidos de manera aislada, sino solo dentro del contexto de las interacciones que ocurren entre sus partes y su entorno. Es un ejemplo que refleja cómo los seres vivos son sistemas cerrados en términos de auto-organización (autopoiesis), pero abiertos a influencias externas, y cómo el conocimiento y la comprensión surgen de las interacciones y relaciones dentro de ese sistema.

La conservación es una condición necesaria para los seres vivos y esta será siempre una deriva estructural congruente entre el ser vivo y el medio.

Maturana y Varela cuestionan si la falta de comprensión sobre nuestra propia naturaleza es la causa principal de la dificultad para lograr un desarrollo social

armónico y estable. Argumentan que, aunque los seres humanos han demostrado una notable eficacia para adaptarse a distintos ambientes, nuestra incapacidad para convivir pacíficamente entre nosotros podría ser lo que ponga en riesgo nuestra supervivencia. La falta de autocomprensión limita nuestra capacidad para crear una sociedad cooperativa y equilibrada, lo que podría llevarnos a enfrentar crisis sociales y globales.

Los autores sugieren que, a pesar de haber conquistado diversos entornos, nuestra civilización podría estar en peligro debido a la incapacidad de “conquistarnos a nosotros mismos”. Si no entendemos nuestra naturaleza y cómo interactuar de manera ética y colaborativa, el conocimiento y los avances tecnológicos que hemos alcanzado podrían no ser suficientes para garantizar un futuro estable. En este sentido, el conocimiento de nuestra propia naturaleza es esencial para asegurar no solo nuestra supervivencia, sino también una convivencia armónica y sostenible en el futuro.

“Poco a poco parece que nos estamos acercando al momento en que el grande , poderoso y aparente indestructible buque que es nuestra civilización, choque contra la gran masa sumergida de nuestro formidable autoengaño, de la estéril racionalidad con la que falseamos nuestra naturaleza (social) y que nos ha conducido a esta titánica confrontación de fuerzas donde todo entendimiento, toda reflexión profunda, toda revisión de la responsabilidad personal que cabe en la generación de este abismo parecen ser sistemáticamente abolidas , puesto que “siempre la culpa de todo lo tienen los otros”. Si por abandonar así el timón de nuestro humano poder de reflexión que permite virar el curso, llegará el momento del inminente naufragio y del grito ¡sálvese quien pueda!, personalmente, espero no estar vivo para presenciar tal holocausto. En tanto no suceda, aún hay tiempo, ¿pero en que emplearlo? Volvamos atrás.” (Maturana and Varela, 1990, p. 9)

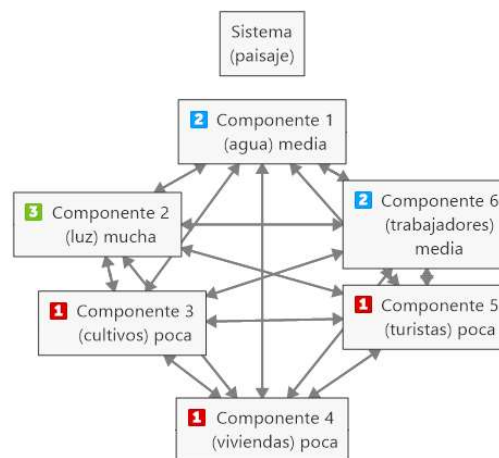
Para Maturana y Varela un sistema es un conjunto de elementos interrelacionados que están organizados de manera tal que producen un comportamiento o fenómeno

emergente que no se puede reducir simplemente a la suma de las partes individuales. Los sistemas pueden ser tanto físicos como biológicos, y su característica principal es la autonomía. Esto significa que un sistema tiene la capacidad de mantener su organización y funcionamiento independiente de las influencias externas, aunque depende de ellas para mantener su existencia.

En la visión de Maturana y Varela, los sistemas son autopoéticos, lo que significa que son capaces de producirse a sí mismos. Un sistema autopoietico es capaz de renovar y mantener sus componentes y su estructura interna de manera continua.

Para saber cómo opera un sistema debemos conocer las relaciones entre componentes.

Figura 17 Relaciones entre componentes



Elaboración propia. Fuente **(Maturana and Varela, 1990)**

En el ejemplo se muestra la formulación de un sistema como el paisaje con 6 componentes, los cuales generan relaciones entre componentes como (1, 2) (1,3) 1,4) (1,5) (1,6) (2,1) (2,2)... hasta (6,5).

Estas relaciones entre componentes definen un sistema, es decir como tal es una (organización).

Debemos mostrar los componentes con sus propiedades más las relaciones de tal manera que se puede identificar una propiedad a cada componente como (nada, poca, media y mucha) las cuales se les otorga un valor con los números (0, 1, 2 y 3) respectivamente para posteriormente formar relaciones que nos den elementos paisajísticos positivos o negativos respectivamente.

Relación (1,2)

Negativo

- a) La filtración de una mayor cantidad de luz modifica el paisaje por una mayor reproducción de flora como se puede convertir en plaga. (la plaga afecta el sistema y requiere acciones de control o reutilización)

Negativo

- b) Una adecuada cantidad de luz permite el adecuado funcionamiento de la evaporación y conservación del agua) a una mayor cantidad de luz y media cantidad de agua, el agua sufre un proceso de evaporación y se produce una disminución del agua que es grave para algunos tipos de paisajes.

Relación (1,3)

Negativo

- a) Se modifica el paisaje sin cultivos por falta de agua. (la falta de cultivos propicia una transformación en el paisaje de paisaje vivo a paisaje abandonado)

Positivo

- b) Una adecuada cantidad de agua modifica el paisaje con un mayor número de cultivos (Los cultivos le dan una variedad cromática al paisaje)

El sistema se forma con los componentes con sus propiedades más las relaciones que lo realizan como una unidad particular (estructura).

Para conservar el paisaje se requiere mantener las condiciones de sus componentes, sus propiedades y sus relaciones para continuar con su estructura.

Según estos autores se utiliza un enfoque cibernético el cuál analiza la organización de los sistemas complejos y tomaba como componentes 1) las moléculas para el ser vivo, 2) las neuronas para sistema nervioso y las personas en el sistema social.

Posteriormente formula dos posturas que se enriquecieron del campo de la neurobiología y la cibernética de segundo orden.

- a) Primer orden, el estudio de los sistemas supuestamente “independientes” de nuestra actividad cognocitiva de observación.
- b) Segundo orden estudio de los sistemas en los cuales nuestra propia actividad descriptiva es parte constitutiva de las mismas.

La responsabilidad del ser humano ahora con este nuevo enfoque Maturana lo expresa solo para los gobernantes es “comprender que la realización de toda vida individual dependerá siempre de la organización del sistema social total al que se pertenece (puesto que es componente de él), estemos conscientes de ello o no.” (Maturana and Varela, 1990, p. 24) “Entendiendo lo anterior se desprende que hogar, patria y humanidad pasan a ser términos sinónimos de ahí en adelante (nos guste o no), puesto que significan en última instancia lo mismo: El medio formador de nuestra propia vida y de la vida de nuestros hijos” (Maturana and Varela, 1990, p. 24)

Con respecto a los componentes del paisaje se define desde un ámbito objetivo y uno subjetivo, podemos decir que el paisaje contiene elementos reales, tangibles (aquel que está compuesto de elementos tangibles como agua, tierra, flora, viviendas entre otros) y así mismo contiene una parte subjetiva que incluye lo que el observador percibe a través de (sentimientos, razonamientos y sus distintas experiencias) es decir, elementos percibidos, intangibles (el que está compuesto por (formas, texturas, cromáticas entre otras)

El paisaje se percibe principalmente a través del sentido de la vista, por esta razón podemos decir que el paisaje visual es un componente del sistema de conceptos del paisaje, los siguientes son conceptos que Maturana y Varela abordan y nos ayudan a comprender aspectos del paisaje.

El punto ciego: el ser humano desde un punto específico puede observar un paisaje real y obtener una escena del paisaje visual distinta, es decir no todo lo vemos, existe lo que Maturana llama un punto ciego y explica que es un fenómeno en el que al observar un punto de acuerdo a la posición específica del observador, existe un punto en la imagen que cae en la zona de la retina donde sale el nervio óptico, y por lo tanto, no tiene capacidad sensitiva a la luz. Sin embargo esto es imperceptible porque a través de nuestras manipulaciones ingeniosas la experiencia visual es de un espacio continuo. (Maturana and Varela, 1990, p. 8)

“Los colores en nuestra experiencia visual: nuestra experiencia de un mundo de objetos de colores es literalmente independiente de la composición en longitudes de onda de la luz proveniente de cada escena que miramos” (Maturana and Varela, 1990, p. 8) Los componentes del paisaje proyectan una gama de colores distinta a cada momento y para cada individuo.

Maturana menciona que lo esencial para explicar es “debemos dejar de pensar que el color de los objetos que vemos está determinado por las características de luz que nos llegue de ellos, y debemos, en cambio, concentrarnos en comprender como la experiencia del color corresponde a una configuración específica de estados de actividad en su estado nervioso que su estructura determina...estados de actividad neuronal...gatillados por las distintas perturbaciones, está determinado en cada persona por su estructura individual y no por las característica del agente perturbante.” (Maturana and Varela, 1990, p. 10)

Maturana explica son varias las experiencias que demuestran que no vemos el espacio del mundo, vivimos nuestro campo visual; no vemos los “colores” del mundo,

vivimos nuestro espacio cromático...no podemos separar nuestra historia de acciones -biológicas y sociales- cómo nos parece ese mundo”.

Maturana y Varela explican cómo se crea un ser vivo “La formación de sistemas de reacciones moleculares de un tipo peculiar. Esto es debido a la diversificación y plasticidad posible en la familia de moléculas orgánicas, se hace a su vez posible la formación de redes de reacciones moleculares que producen a las mismas clases de moléculas que las integran, y aún que limitan el entorno espacial en que se realizan. Tales redes e interacciones que se producen así mismas y especifican sus propios límites son, como veremos más adelante, seres vivos” (Maturana and Varela, 1990, p. 24)

“Distinciones- El acto de señalar cualquier ente, cosa o unidad, está amarrado a que uno realice un acto de distinción que separe a lo señalado como distinto de un fondo. Cada vez que hacemos referencia a algo, implícita o explícitamente, estamos especificando un criterio de distinción que señala aquello de que hablamos y especifica sus propiedades como ente, unidad u objeto.”(Maturana and Varela, 1990, p. 24)

“Unidad- Una unidad (entidad, objeto) queda definida por un acto de distinción, Conversamente, cada vez que hacemos referencia a una unidad en nuestras descripciones, implicamos la operación de distinción que la define y hace posible(Maturana and Varela, 1990, p. 24)

Unidad- En términos morfológicos, podemos ver a la estructura que hace posible este clivaje en el espacio, como una membrana...Esto porque esta membrana no solo limita la extensión de la red de transformaciones que produjo sus componentes integrantes, sino que participa en ella, De no haber esa arquitectura espacial, el metabolismo celular se desintegraría en una sopa molecular que difundiría por todas parte y no constituiría una unidad discreta como la célula. (Maturana and Varela, 1990, p. 27)

Organización y estructura- “Se entiende por organización a las relaciones que deben darse entre los componentes de algo para que se lo reconozca como miembro de una clase específica. Se entiende por estructura de algo a los componentes y relaciones que concretamente constituyen una unidad particular realizando su organización.” (Maturana and Varela, 1990, p. 28)

Existe un fenómeno en cuanto a “relaciones de transformaciones químicas, por un lado, podemos ver una red de transformaciones dinámicas que producen sus propios componentes y que es la condición de posibilidad de un borde, y por otro, podemos ver un borde que es la condición de posibilidad para el operar de la red de transformaciones que le produjo como unidad.” (Maturana and Varela, 1990)

La característica más peculiar de un sistema autopoiético es que se levanta por sus propios cordones, y se constituye como distinto del medio circundante por medio de su propia dinámica, de tal manera que ambas cosas son inseparables.

Lo que caracteriza al ser vivo en su organización, y distintos seres vivos se distinguen porque tienen estructuras distintas, pero son iguales en cuanto a organización.

“Los seres vivos son unidades autónomas...Vale decir, un sistema es autónomo si es capaz de especificar su propia estructura, lo que es propio de él...el mecanismo que hace de los seres vivos sistemas autónomos es la autopoiesis que los caracteriza como tales. (Maturana and Varela, 1990, pp. 28–29) “Fue necesario contar con moléculas capaces de formar membranas suficientemente estables y plásticas como para ser, a la vez, barreras efectivas, y de propiedades cambiantes para la difusión de moléculas y iones por tiempos largos con respecto a las velocidades moleculares.” (Maturana and Varela, 1990, p. 28)

“Solo cuando en la historia de la tierra se dieron las condiciones para la formación de moléculas orgánicas como las proteínas, cuya flexibilidad y posibilidad de complicaciones es prácticamente ilimitada, se dieron las circunstancias que hicieron posible la formación de unidades autopoiéticas. De hecho, podemos suponer que,

cuando en la historia de la tierra se dieron todas las condiciones suficientes, la formación de sistemas autopoieticos ocurrió de manera inevitable.

Tal momento es el punto que se puede señalar como el origen de la vida, lo que no quiere decir que fue solo un instante y en un solo lugar, ni que podamos especificar una fecha para él. Todo hace pensar que, una vez que las condiciones estaban dadas para el origen de sistemas vivos, estos se originaron muchas veces; es decir, muchas unidades autopoieticas, con muchas variantes estructurales, surgieron en muchos lugares de la Tierra a lo largo quizás de muchos millones de años.” (Maturana and Varela, 1990, p. 32)

Cada vez que en un sistema un estado surge como modificación de un estado previo, tenemos un fenómeno histórico.

Se entiende por herencia la invariancia transgeneracional de cualquier aspecto estructural en un linaje de unidades históricamente conectadas.

“para referirnos a toda unidad en cuya estructura podemos distinguir agregados celulares en acoplamientos estrechos. La metacelularidad ha aparecido en todos los reinos (las grandes divisiones de los seres vivos): procariontes, eucariontes, animales, plantas y hongos... Los metacelulares son sistemas autopoieticos de segundo orden. Tipos de organización tales como organismos, colonias y sociedades. ((Maturana and Varela, 1990, pp. 58–59)

“Organismos y medio varían en forma independiente: los organismos, en cada etapa reproductiva; el medio, según una dinámica distinta. Del encuentro de estas dos variaciones surgirán la estabilización y la diversificación fenotípicas como resultado del mismo proceso de conservación de la adaptación y la autopoiesis según los momentos de dicho encuentro: estabilización cuando el medio cambia lentamente, diversificación y extensión cuando lo hace abruptamente. La constancia y la variación de los linajes dependerán, por lo tanto, del juego entre las condiciones históricas en que estos se dan y de las propiedades intrínsecas de los individuos que los

constituyen. Por esto habrá deriva natural de los seres vivos muchas extinciones, muchas formas sorprendentes, y muchas formas imaginables como posibles que nunca veremos aparecer. (Maturana and Varela, 1990, p. 74)

Lo que determina la trayectoria evolutiva de un ser vivo es el curso que sigue la conservación del acoplamiento estructural de los organismos en un medio propio (nicho) que ellos definen y cuyas variaciones pueden pasar inadvertidas para un observador. (Maturana and Varela, 1990, p. 76)

2.6. LOS COMPONENTES DEL PAISAJE Y SUS INTERACCIONES

El paisaje se entiende como un constructo dinámico y complejo que integra diferentes elementos, formando una realidad única que refleja la interacción entre las comunidades humanas y su entorno a lo largo del tiempo. Este capítulo busca explorar los componentes que conforman el paisaje patrimonial, apoyándose en diversos enfoques teóricos que analizan sus aspectos físicos, sociales, emocionales y culturales. Estas perspectivas permiten comprender el paisaje no solo como un objeto de estudio, sino también como un elemento clave para la preservación y gestión del patrimonio.

El concepto de paisaje como forma integrada de elementos físicos y culturales ha sido explorado por pensadores como Vidal de la Blanche en Francia y Carl Sauer en Estados Unidos, explican que el paisaje es “formas en que la superficie de la tierra integra elementos físico geográficos y culturales. (Ramírez Velázquez and López Levi, 2015, p. 67) Este escenario no debe analizarse de manera aislada, ya que sus partes están interrelacionadas, conformando un sistema en constante desarrollo y cambio.

Para Loreto López et al., (2015, p. 13) el concepto cultural landscape (paisaje cultural) incluye todos los aspectos relacionados con el espacio, tiempo, hábitat, los sentidos, las emociones y la gestión para la preservación, perspectiva que define el universo

del patrimonio cultural junto con la importancia de su estudio, caracterización, conservación, protección, difusión y disfrute.

Según Loreto (2015, p. 13) Es primordial reconocer la importancia de la gestión del paisaje como un elemento de conocimiento y preservación del entorno, por lo que se incorpora conceptos como espacio lugar y territorio, mismos que permitirán contar con una base de análisis relativa a la configuración del paisaje, sus funciones cognitivas junto con sus relaciones en la sociedad y el tiempo.

Se busca comprender los componentes del paisaje tales como el medio físico, su morfología, sistema territorial e imagen, los cuales forman su carácter, faz, espíritu, *genius loci*, es decir, la identidad del paisaje que, a su vez, genera identidades individuales y colectivas.

Según Loreto (2015, p. 15) “El paisaje debe comprenderse como ente biológico (naturaleza) y ente cultural.”

En términos metodológicos, Maderuelo y Arribas (2010) sugieren un análisis del paisaje en tres niveles: 1. A nivel territorial, a través de la escala municipal o el paisaje concreto tomándolo como unidad básica. 2. A escala urbana, en los núcleos habitados y 3. A escala arquitectónica, estudiando con detenimiento los elementos relevantes presentes en cada uno de ellos, así como la relación existente entre los mismos. De esta manera se comprenderá e interpretará el paisaje como una síntesis del territorio <<basada en la vida y en el trabajo acumulado sobre un espacio (en sus diferentes aspectos: histórico, antropológico y geográfico>>” (Rivera, Blanco, 2010, p. 12)

Para Carl Saues (1925) el paisaje es como un área compuesta por una asociación distintiva de formas tanto físicas como culturales “El escenario” dice “incluye los trabajos del paisaje existen en interrelación y constituyen una realidad de conjunto que no debe considerarse tomando a sus partes constitutivas por separado “el área

posee forma, estructura y función y por tanto posición en un sistema y que está sujeta a desarrollo, cambio y culminación” (Ramírez Velázquez and López Levi, 2015, p. 87)

Para Steenberg y Reh, (2001) “la forma del paisaje puede explicarse como si estuviera formada por tres capas imaginarias, el paisaje natural, el paisaje agrícola y el paisaje arquitectónico”. Estas capas ilustran cómo el paisaje patrimonial se construye a través de interacciones entre sistemas biológicos y culturales, destacando su carácter multifacético y evolutivo.

En conclusión, el paisaje está compuesto por una base fundamental que es el territorio, entendido como el soporte físico sobre el cual se desarrollan las dinámicas naturales y humanas. Según Vidal de la Blanche y Carl Sauer, el paisaje integra elementos físicos, geográficos y culturales que interactúan de manera constante para formar un escenario único y en constante transformación. Esta interacción da lugar a la morfología del paisaje, su sistema territorial e imagen, aspectos que en conjunto conforman su carácter, faz, espíritu y *genius loci*.

El carácter del paisaje se refiere a los rasgos distintivos que lo hacen único, derivados de su configuración natural y cultural. La faz hace alusión a su apariencia externa, es decir, la percepción visual y tangible de sus elementos. El espíritu del paisaje se relaciona con su esencia intangible, aquellos aspectos simbólicos, históricos y emocionales que le otorgan significado. Finalmente, el *genius loci* representa el “espíritu del lugar”, un concepto que engloba la identidad singular del paisaje, vinculada tanto a su dimensión material como a las experiencias humanas asociadas a él. Estas cualidades, en su conjunto, no solo definen la identidad del paisaje, sino que también contribuyen a la formación de identidades individuales y colectivas, destacando la profunda conexión entre las comunidades y su entorno.

El paisaje y la interacción de sus elementos: En Francia, Vidal Blanche (1908 pp.3 y 5) afirmaba que el paisaje se forma a partir de un todo donde los elementos se conectan y se coordinan donde la humanidad es parte de él porque lo modifica y lo humaniza” (Ramírez Velázquez and López Levi, 2015, p. 86)

Según el convenio europeo⁷ del paisaje, por “paisaje” se entenderá cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. Por lo tanto, el paisaje es, en buena medida, una construcción social y cultural, siempre anclado, eso sí, en un substrato material, físico.

El paisaje, es a la vez, una realidad física y la representación que culturalmente nos hacemos de ella; la fisionomía externa y visible de una determinada porción de la superficie terrestre y la percepción individual y social que genera. Un tangible geográfico y su interpretación intangible. Es al mismo tiempo, significativo y significado, el continente y el contenido, la realidad y la ficción” Nogué, 2008, citado en (Muñoz, Criado, 2012, p. 15)

El paisaje entonces contiene (elementos factores, recursos) que pueden ser internos y externos. También mantiene relaciones a través de sistemas o subsistemas y un entorno o contexto, que puede ser económico, cultural, político, turístico, ambiental etc.

La propuesta en la gestión del paisaje Busquets et al., (2009) proponen un modelo teórico del paisaje y especifican los elementos y energías más importantes que lo caracterizan.

Los elementos se agrupan en sistemas de segundo orden o subsistemas. El subsistema abiótico, que comprende los elementos no dotados de vida (litológicos, hídricos y aerológicos) y que de una forma u otra están presentes en todos los geosistemas. Este subsistema conforma el grupo de elementos más estables, en el tiempo y el espacio pero no tienen capacidad homeostática o de autoregulación. Se

⁷El convenio Europeo de paisaje, es un acuerdo entre los estados miembros del consejo de Europa cuyo objetivo principal es el de promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, abarcando las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas, así como las zonas terrestre, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales, como a los paisajes cotidianos o degradados. Muñoz. 2012.

hallan distribuidos irregularmente en el perfil de geosistema. Sus interrelaciones son principalmente físicas.

El subsistema biótico construido por los elementos dotados de vida (vegetación fauna y especie humana, como elemento natural vivo) contiene elementos más frágiles que los abióticos. La entrada anormal de energía altera fácilmente sus estructuras, aunque tienen capacidad homeostática o de autorregulación a partir del momento en que cesa la energía perturbadora. Sus interrelaciones, de tipo bioquímico, responden a exigencias vitales (cadena trófica).

Los elementos antrópicos aparecen con características propias en el geosistema a partir del momento en que la especie humana inteligente es capaz de comprender el funcionamiento del geosistema y aportarle materia y energía suficiente para modificarlo. Los elementos bióticos y antrópicos se concentran en la parte central del perfil del geo sistema.

Entre estos subsistemas se puede formar otros de interfase: el más importante de ellos es el que origina entre el subsistema abiótico y biótico, o sea, el edáfico, el cual es analizado por (Mateo, Rodríguez, 2002) y explica lo siguiente:

Las energías que ponen en funcionamiento el geo sistema son de procedencia y naturaleza diferentes. Unas, con origen en el exterior de la tierra (solar, lunar, de los otros astros, polvo cósmico). Otras, con origen en el propio planeta (gravitacional, cinética, derivada del movimiento de los elementos líquidos o gaseosos, bioquímica, nuclear, antrópica). Entre las primeras, destaca, por su importancia en el funcionamiento del geo sistema, la electromagnética procedente del sol, y la gravitacional, entre las segundas. La energía solar se manifiesta directamente (radiación calorífica, lumínica) o indirectamente a través de las masas de aire transportadoras de temperatura y humedad. El viento y el agua en movimiento son origen de la energía cinética, causa principal de los diferentes tipos de erosión.

La parte de energía solar (lumínica y calorífica) que funcionamiento a través de ecosistema (función clorofílica, cadenas tróficas) es la energía endosmótica, a la que esté vinculada la vida en la superficie terrestre. En la actualidad, alcanza cada día mayor importancia la energía que actúa fuera del ecosistema, utilizada y canalizada básicamente en el subsistema antrópico. En tal sentido hay que subrayar que el ser humano interviene en el sistema como regulador de la energía exosomática, pues gracias a su poder tecnológico tiene capacidad para generar energías suplementarias gracias a las cuales puede introducir cambios importantes en los geosistemas (mejora, destrucción modificación restitución).

Esta investigación requiere para su análisis una visión sobre el paisaje que permita analizar los diferentes procesos de valoración e identificar sus componentes, por tal razón se retoma el planteamiento de (Mateo, Rodríguez, 2002)

él cuál señala que el paisaje se consideraría como una totalidad, o sea como un sistema, de diferentes capas o niveles estructurales.

Esta visión explica Mateo, tiene su origen en La Geoecología del Paisaje, se ha ido desarrollando desde comienzos del siglo XX, bajo la influencia, en lo fundamental de la Geografía Alemana y Rusa, y que posteriormente se ha ido adecuando a las condiciones de paisajes de América Latina en un trabajo conjunto entre geógrafos de la Habana y Brasil.

La visión del paisaje según la concepción de los países socialistas corresponde a un desarrollo de la ciencia del paisaje desarrollado en lo fundamental en la antigua Unión Soviética y los antiguos países socialistas.

Mateo retoma el planteamiento de Nikolaiev (2006), para desarrollar una formulación más avanzada, en la que se considera el paisaje como sistema de conceptos y la propuesta parte de que el paisaje está formado por la triada paisaje natural, paisaje antroponatural y paisaje étnico cultural.

Paisaje Natural_ Algunos autores como John b. Jackson y Pierce Lewis en los años 60s , sustentan que todos los paisajes son inherentemente culturales, por tal razón se discute la posibilidad de la existencia de un paisaje natural, ya que en la actualidad todo ha sido modificado por el ser humano, sin embargo resulta interesante la postura y el desarrollo de Victor Sochava (1978) el cuál propuso la Teoría del Geosistema como una reformulación de las teorías del paisaje, mismas que son retomadas por Mateo para desarrollar la visión del paisaje como un sistema de conceptos.

· Mateo analiza que *“landschaft” paisaje* según el Diccionario Interpretativo de Paisajes (Preobrazhenskii et al, 1982) es un término que es utilizado para designar un complejo territorial natural de cualquier rango. Según Milkov (Milkov, 1973, p. 93).“ Es el conjunto de objetos y fenómenos de la naturaleza, inter condicionados e inter relacionados, que se presentan ante nosotros bajo la forma de complejos geográficos históricamente consolidados y que se desarrollan permanentemente “. De tal manera , el paisaje se considera como sinónimo de términos tales como “ complejo territorial natural “ , “ complejo natural “ , el “geo complejo natural “ , “el geosistema natural.” Esa concepción es interpretada sistémicamente como geosistema natural, según Sochava (1978), el cual es definido como “ el espacio terrestre de todas las dimensiones, donde los diferentes componentes naturales se encuentran en una relación sistémica unos con los otros, y como una definida integridad interactúa con el medio cósmico y con la sociedad humana.” (Mateo, Rodríguez, 2002)

Paisaje antropogénico_ Una segunda capa o estructura que retoma Mateo (2003) y que servirá para el análisis es la que considera los paisajes como antropogénicos, son aquellos cuya estructura y funcionamiento natural, han sido transformados de manera dirigida y consciente por el hombre, o se han transformado de manera no directa como consecuencia del impacto indirecto sobre el medio natural.(Nikolaiev, 2006) A partir del medio natural se construye y edifica el paisaje antropogénico en correspondencia con aquellas funciones socio económicas para las cuales se ha previsto, siendo ellas agrícolas, industriales, residenciales o de otro tipo. (Mateo, Rodríguez, 2002)

Paisaje étnico-cultural_ Es de señalar, que también se utiliza el concepto de paisaje cultural, en vez de la noción de paisaje étnico utilizada por Sochava. Por paisaje cultural (Mateo, 2013, pp.40) se considera "...una imagen sensorial, afectiva, simbólica y material de los territorio." Esta definición incluye e incorpora los conceptos de paisaje visual, paisaje percibido y paisaje valorizado. "El paisaje se define a partir de la cultura de un grupo, comunidad o pueblo. Los paisajes son ambientes simbólicos porque son el producto de la apropiación y la transformación del medio ambiente por el hombre." (Mateo, Rodríguez, 2002)}

"De tal manera, según Mateo (2013), la concepción del paisaje como sistema de conceptos, puede determinarse de la siguiente manera: El paisaje es natural, por cuanto está formado por todos los componentes naturales; es antropo natural, por cuanto implica la modificación de los objetos naturales por objetos artificiales, técnicos o humanizados; pero también es social y cultural, porque es el asiento de los grupos sociales, y es el resultado de la manera en que los seres humanos lo perciben y lo valoran, lo usan, lo cambian para adaptarse a" ellos, y adaptarlos a los valores y necesidades humanas, con vistas a que puedan cumplir determinadas funciones sociales. El paisaje, es la traducción concreta de un geosistema, de un ecosistema humano y de un espacio geográfico. El paisaje es la fisonomía, la morfología o la expresión formal del espacio y de los territorios, y refleja la visión que la población tiene sobre su entorno. (Beringuier y Beringuier, 1991).De tal manera, el paisaje se consideraría como una totalidad, o sea como un sistema, de diferentes capas o niveles estructurales."

El paisaje tiene una conformación de acuerdo a este análisis de sistema de conceptos , sin embargo esto se puede identificar en un momento en un instante o en un período de tiempo contemplando que los componentes del paisaje están en constante cambio y movimiento así como existen también componentes que se conservan que permanecen de manera real y objetiva o en el interior de uno o varios individuos o de manera subjetiva, por lo tanto esos componentes del paisaje (naturales, antropo y culturales), son percibidos, identificados, catalogados y/ o valorizados por uno o

varios individuos conformando entonces un grupo de componentes que forman los componentes patrimoniales, los cuales serán el punto eje para el análisis del paisaje patrimonial.

El paisaje natural es un área de la superficie terrestre de cualquier dimensión, en cuyos límites contiene diferentes componentes naturales como la estructura geológica incluyendo la litología, el relieve, las masas de aire atmosférico, el clima, las aguas, los suelos, la vegetación y el mundo animal tanto en estado natural, como modificados y transformados por la actividad humana, se encuentran en estrecha interacción formando un sistema integrado, uno de los tipos de sistemas ambientales y espaciales, el geosistema natural. (Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007)

Los componentes del sistema antropogénico son sistemas de uso (habitacional, agropecuario, industrial, natural, conservación, rural), nodos ejes, ocupación asimilación del espacio.

Los componentes del paisaje cultural son la morfología del paisaje, Imagen del paisaje, paisaje visual, paisaje perceptual, etno paisaje.

La cultura es a su vez un resultado de la interacción entre los siguientes sistemas

- *El sistema biofísico*: Síntesis de la historia natural de la tierra
- *El sistema tecnológico*: Que implica toda la instrumentalidad técnica
- *El sistema organizacional*: Que tiene que ver con todos los procesos de producción y reproducción de la sociedad, cuánto y cómo se produce y cómo se reproduce esa sociedad a sí misma.
- *El sistema de conocimiento*: Como la sociedad construye un saber para actuar
- *El sistema simbólico*: Como se representa el mundo, como tiene lo que algunos llaman cosmovisión. Como se expresan en religión y en todas las formas que se llaman tradicionalmente formas culturales.

La Cultura e Identidad: hay dos variantes de identidad: la *identidad colectiva*, que resulta de la identificación de múltiples individuos con un colectivo unificado por líderes y centros simbólicos; y las *identidades individuales*, que provienen de múltiples circuitos de pertenencia.

La idea de identidad representa ser o no ser. Hay dos maneras de concebir la identidad:

Como la cultura interiorizada y seleccionada por parte de los diferentes actores; estos pueden ser individuales o colectivos. Como la forma en que se auto representan y se auto reconocen los individuos con sus tradiciones, creencias religiosas, sus aspiraciones, valores, costumbres, sus límites territoriales, utilizando al territorio como punto de referencia y no necesaria y únicamente como geografía común, porque pueden existir elementos identitarios fuera de ese territorio donde se convive, o que se utiliza de manera común en la vida cotidiana.

Para Mateo los componentes o partes constituyentes del Paisaje Cultural, las siguientes:

- Para Da Silva, el espacio geográfico, el cual se refiere a los efectos combinados de las formas de terreno, incluyendo todas las manifestaciones hechas por el hombre (la vegetación cultivada, las comunicaciones, las poblaciones, las minas a cielo abierto, las canteras etc.) (Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007)
- El paisaje visual, se define como la expresión sensible del medio, siendo la porción de la superficie terrestre que es aprehendida visualmente. Resulta así, de la combinación dinámica de elementos físico - químicos, biológicos y antrópicos que de forma interdependiente generan un conjunto único en permanente evolución. Para *Beringuier* La imagen del paisaje visualizada, es la síntesis integradora de la intervención de los factores físico – naturales, socio – económicos y culturales, en el tiempo y en un espacio determinado (Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007)

- El paisaje como espacio vivido y representado y valorizado de la Geografía de la Percepción. Esta línea de pensamiento define al paisaje a partir de la consideración del mismo como un espacio subjetivo, sentido y vivido. Un espacio de cada ser humano; un espacio individualizado. Esta dada por el rol, la edad etc de los diferentes actores y puede ser diferente para individuos de una misma cultura. Es el territorio de un grupo humano, de acuerdo a los componentes de la historia del poblamiento, y la zonificación socio – cultural. Es el territorio como el espacio apropiado por un grupo humano para su reproducción física, social y cultural. Es el espacio apropiado en cuanto a su uso y aprovechamiento, culturizado, significado y semantizado . Así el paisaje es considerado como espacio subjetivo, sentido y vivido (Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007)

Paisaje percibido: Es la imagen surgida de la elaboración mental de un conjunto de percepciones, fundamentalmente visuales, que caracterizan a un espacio geográfico cualquiera, observado en un momento concreto, desde un punto de observación determinado, y por un observador individual. (Francisco Ortega, 1997, citado en Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007)

Los componentes sistémicos del paisaje cultural son los siguientes según (Martínez de Pizón and Ortega Cantero Nicolás, 2010)

Estructura: es el zócalo vital del paisaje; es la totalidad que revela la máquina del paisaje. Se forma por el geosistema. La estructura jerárquica y articulada de unidades, contiene unidades menores dimensiones y escalas distintas, en la que se distingue un conjunto (que no debe ser fragmentado) o sistema escalar de agrupaciones que se manifiestan en la geografía interior del paisaje.

- *Los elementos:* son múltiples, diversificados o aparecen mezclados combinadamente
- *La forma:* es el paisaje visible; es su configuración

- *Las funciones:* la funcionalidad a los diversos niveles, formalizada con elementos materiales y su inserción en redes mayores, ejecutadas a través de relaciones externas. Es un sistema de relaciones horizontales (geográficas) y verticales (ecológicas.)
- *La historia del paisaje:* los paisajes son productos históricos, son acumuladores de herencias, son cambiantes en razón de sus modificaciones estructurales, morfológicas y funcionales, pese a su inercia material.
- *La conformación del paisaje:* se ve relacionada con los procesos de articulación a sistemas económicos, políticos y sociales a una escala más amplia. Está ligada a diferentes formas de apropiación y uso dadas por una experiencia. Se encuentra testimonio de ello en la memoria tanto individual como colectiva.

Funciones del paisaje: Se distinguen las siguientes funciones que deberá cumplir el paisaje mencionadas por Yazigi (1996) mencionado en (Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007, pp. 93–94)

- *Espacio mediador para la vida:* es la esencia cotidiana del habitante, sirviendo para que sucedan las cosas en permanente transformación
- *Función de múltiples referencias:* que pueden ser geográficas, psicológicas, afectivas, informativas
- *Fuente de contemplación:* que puede ser, como el arte, una compensación al consumo
- *Fuente de inspiración:*
- *Fuente de alimento a la memoria social:* a través de todas sus marcas, siendo el acto consecuente del uso del lugar

- *Soporte de la identidad: es la cohesión hacia adentro al definir sistemas de referencia; y determinante del rechazo hacia afuera.*

Las Dimensiones del Paisaje Geográfico están determinadas por la forma en que cada matriz epistemológica privilegia, siendo las siguientes: (*Lobato y Rosendhal citados en* (Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007))

- *Dimensión morfológica:* considerándose el conjunto de formas creadas por la naturaleza y por la acción humana
- *Dimensión funcional:* presentar relaciones entre sus diversas partes
- *Dimensión histórica:* como producto de la acción humana a lo largo del tiempo
- *Dimensión espacial:* en la medida en que un mismo paisaje ocurre en cierta área de la superficie terrestre. El paisaje es la expresión fenoménica más contundente de las relaciones hombre – naturaleza.
- *Dimensión simbólica:* el paisaje como portador de significados, expresando valores, creencias, mitos y utopías.

Son contenidos culturales del paisaje lo encontrados por (Martínez de Pizón and Ortega Cantero Nicolás, 2010).

- La vivencia del paisaje como entorno material y realidad sensible
- La morfología del cuerpo cultural que le otorga características intrínsecas
- Ser un escenario común que contemplamos y vivimos a través de una cultura en un contexto histórico y social
- Es un legado y un patrimonio cultural vivo y frágil.

2.7. EL PAISAJE PATRIMONIAL: ¿QUÉ ES PATRIMONIO? Y ¿QUÉ NO ES PATRIMONIO?

Los seres humanos de manera individual o grupal identifican posesiones que portan un valor tal que se considera pueden ser heredadas a otros, estas merecen ser protegidas y conservadas para que cumplan dicha función, sin embargo, como todo lo que involucra al ser humano y la relación que tenga cada individuo con su medio son distintas las apreciaciones de valor y por lo tanto un bien puede ser susceptible a ser heredado para algunos y para otros no.

El concepto que nos ocupa es el de patrimonio, por su etimología, la palabra proviene del latín *patrimonium*, que significa la herencia de los padres. En este sentido, patrimonio es también todo lo que traspasamos en herencia, se puede tratar de bienes tangibles o intangibles.

Para identificar el concepto patrimonio, se parte de una revisión bibliográfica y esto nos permite obtener una muestra sobre distintas concepciones debido a su carácter cambiante, que depende de dos elementos uno es la variabilidad histórica de la percepción de los grupos humanos y el otro es el sistema de valores. Por lo tanto, surgen algunas preguntas que son clave para identificar una postura ante el concepto.

¿Quién define que es y que no es patrimonio?, ¿La postura que hemos de elegir es una generalizada y amplia en la que incluso se incluya todo como patrimonio? y de ser así ¿será posible su protección y su conservación?, O por otro lado ¿la postura debe ser restringida a un concepto que defina lo más relevante, bello, monumental etcétera para disminuir el campo de lo que es patrimonio?

Como el concepto patrimonio incluye diversas relaciones y entornos, con el transcurrir del tiempo se han aceptado distintas concepciones que retoman al patrimonio como estático o variante, las preguntas para tomar postura son: ¿el patrimonio debe adecuarse a distintas etapas de desarrollo de la cultura, sociedad etcétera? O ¿debe ser un concepto general sin importar el tiempo?

Para algunos autores el patrimonio abarca todo, sin embargo como lo mencione con anterioridad ¿sería posible poder protegerlo, salvaguardarlo o conservarlo todo?

La UNESCO por ejemplo inicia con esta preocupación de proteger y conservar los bienes patrimoniales y lo hace solo con aquellos que son propuestos por su país de origen y aquellos que cumplan con lo estipulado en el artículo 1 de su Convención de París de 1972, considera patrimonio cultural a:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (UNESCO, 1972)

También Fontal considera que el patrimonio no debe abarcar un todo y explica el patrimonio es una parte reducida de la herencia sociocultural y del pasado. (2008) entiende en este caso el patrimonio como sustantivo, que lleva a la definición de patrimonios todavía más específicos con la adición de diferentes adjetivos al término.

Para algunos autores el concepto de patrimonio debe tener mayor amplitud como es el caso de Guerrero el cual expresa que la definición UNESCO “es una definición selectiva, difícil en cuanto a la definición de criterios para establecer los valores del patrimonio, que excluye en ocasiones obras de autores anónimos u obras que no poseen rasgos excepcionales afectando a conjuntos arquitectónicos “menores” “vernáculos” “populares” o tradicionales” (Guerrero Baca et al., 2008) Y lo explica con

el ejemplo del caso de los cementerios que no son considerados Patrimonio.” esta ponderación estuvo desde un principio dirigida hacia los cementerios más emblemáticos por su dimensión, localización, por el prestigio de los autores de los monumentos funerarios que incluían o de los difuntos que ahí yacían. Pero los camposantos de origen popular rara vez son mencionados como espacios de protección patrimonial”

Nicolau menciona, es patrimonio todo aquello que merezca ser conservado porque la sociedad considere que es un elemento identificativo de su razón de ser, de su historia, de su forma de entender y comprender el mundo. (Nicolau, 2002)

En acuerdo con la idea de que el concepto patrimonio no puede ser tan selectivo como el planteado por la UNESCO, pero tampoco se concibe la idea que determina el tratamiento del concepto de patrimonio en un sentido que trasciende a la idea de coleccionismo de todo tipo con el único fin de alcanzar el sentido de pertenencia a una colectividad ya que solo aquellos bienes que establecen un vínculo emocional de las personas con su pasado y que posteriormente son considerados como símbolo de una comunidad podrían ser considerados patrimonio.

El concepto patrimonio es mencionado por varios autores con respecto al tiempo, Nivón, señala el patrimonio no es un concepto estático, porque se involucra en la manera de comprender la sensibilidad de un momento, la influencia política de un determinado grupo social y las tensiones sociales de un periodo. (Nivón, 2010)

El patrimonio cultural es aquello que se ha hecho en el pasado, que es heredado y que forma parte de nuestra identidad histórica. Tanto la dimensión espacial como la histórica tienen mucha relevancia en su configuración, ya que le confieren unas características que permiten la identificación de un colectivo y su diferenciación respecto a otro grupo social.

El patrimonio es un símbolo de la identidad, es porque no se trata de objetos, prácticas o lugares por sí mismos, sino que implica que estos objetos, prácticas y

lugares se vinculen, dentro de la conciencia colectiva, a la idea de la pertenencia a un grupo. El patrimonio realmente apropiado da sentido a la vida de las comunidades. Cuando este discurso es manipulado e impuesto por el poder político o el capital, es cuando este patrimonio no cobra significado hacia dentro de la comunidad y por lo tanto no cumple con su función de dar sentido a la vida, sino que más bien sirve a intereses político-mercantiles que atentan contra la sociedad.

El concepto de patrimonio hace referencia a la idea de paso del tiempo que parece no tener lugar en los objetos que han perdurado con el devenir de los años.

El patrimonio se presenta como una parte del pasado que forma parte de nuestro presente. Los elementos patrimoniales unen al hombre del ayer con el de hoy, posibilitando un mejor conocimiento del presente a la sociedad actual. (Hernando Gonzalo, 2009)

Pasamos ahora a señalar como algunos autores conciben al patrimonio a través de bienes materiales, otros como bienes inmateriales y algunos otros lo perciben como una relación entre esos elementos y otros como: el tiempo, el espacio, los valores, las relaciones, los contextos y los procesos.

El pasado se proyecta a partir de la memoria (de carácter individual), la historia (conocimiento histórico colectivo) y los vestigios (elementos tangibles de una existencia o momento anterior). (González, Méndez, 1999)

Así, el acervo de riquezas materiales e inmateriales constituidas por los modos de vida, las costumbres, conocimientos, desarrollo artístico y, en general, todo aquello que refleje la forma de vida tradicional de un pueblo, sirve para explicar el concepto patrimonio cultural. Según (González, 1999) el patrimonio cultural no aparece vinculado a lo material; se entiende éste como la dialéctica entre el hombre y el medio, la comunidad y el territorio.

Finalmente, implica la existencia del binomio valoración-transmisión, es decir, que el patrimonio posee unos valores, se transmite y debe ser transmitido de unas

generaciones a otras a través de diversas vías, posee un potencial identitario que le otorga su consideración, y hace referencia a un contexto histórico específico que le da sentido.

El patrimonio es visto como una cadena cultural que refuerza los cambios acontecidos en el ámbito político y social, a partir de los elementos más relevantes, en definitiva, la idea de un bien patrimonial da a entender que se trata de un elemento de valor, un valor de aprecio hacia algo y un valor instrumental. (Ballart, 1997)

Ahora se analizan los componentes del paisaje patrimonial, entonces se explica de manera general los componentes del paisaje natural, retomando a Mateo explica “El paisaje natural, es un área de la superficie terrestre de cualquier dimensión, en cuyos límites contiene diferentes componentes naturales como la estructura geológica incluyendo la litología, el relieve, las masas de aire atmosférico, el clima, las aguas, los suelos, la vegetación y el mundo animal tanto en estado natural, como modificados y transformados por la actividad humana, se encuentran en estrecha interacción formando un sistema integrado, uno de los tipos de sistemas ambientales y espaciales, el geosistema natural. (El segundo análisis También será general y en él se explicarán los componentes del paisaje antropogénico (sistemas de uso habitacional, agropecuario, industrial, natural, conservación, rural, nodos ejes, ocupación y asimilación del espacio) (Mateo, Rodríguez and DaSilva, 2007)

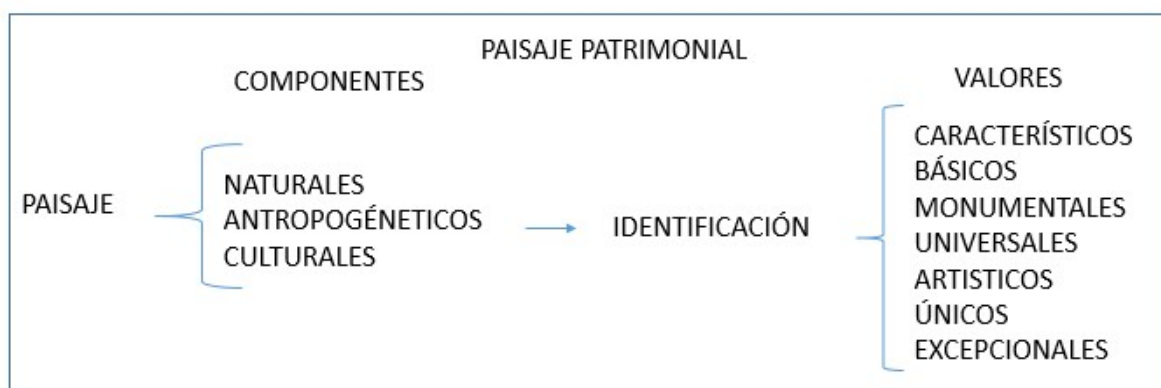
El paisaje cultural ya representa una complejidad para el análisis de los componentes y será este el tercer grupo que se analice de forma general y son los componentes entre los que se incluyen los temas de la Morfología del paisaje, la Imagen del paisaje, el paisaje visual, el paisaje perceptual , el etno paisaje. En cada uno de los temas antes mencionados se incluyen diversos componentes que serán detallados conforme se avance en la investigación.

El paisaje se puede analizar a través de varias capas para un manejo adecuado de sus componentes como lo propone Mateo se puede separar en paisaje natural, antropogénico y cultural, esto permitirá una cantidad de componentes amplio y

complejo para su análisis sin embargo para el análisis de un paisaje patrimonial será necesario agregar una capa distinta de análisis que nos permita comprender la importancia de los componentes básicos, característicos, monumentales, entre otros, que le otorgan esta distinción.

El paisaje patrimonial será entonces un territorio formado por tres capas principales (natural, antopogenetica y cultural) conformado por componentes que van adquiriendo valores que los identifican como paisajes dignos de ser protegidos y conservados con la finalidad de ser heredados.

Figura 18 Componentes del paisaje patrimonial.



Elaboración propia. Fuente (Mateo, Rodríguez, 2007)

Los paisajes patrimoniales se valoran por medio de identificar algunos componentes que cumplen con ciertas características que el ser humano considera de importancia, belleza, monumentalidad etc., pero también por la relación, estructura, forma, función, dinámica, composición entre otros, que solo se puede apreciar a través del “juego” o la “magia” entre los componentes. El ser humano identifica estos valores en forma individual y grupal, los grupos que pueden ser formados ya no solo son integrantes de cada comunidad o grupos de expertos de la academia, actualmente juegan un papel importante las localidades, los estados y los países así como de

manera internacional, las ONG (Organizaciones no gubernamentales), las (OIG) Organizaciones intergubernamentales.

Los organismos internacionales con el auge de la globalización en la política, economía y principalmente los medios de comunicación, permiten que estas preferencias se conozcan a un ritmo más acelerado, que los sitios patrimoniales se conozcan en ámbitos que anteriormente era difícil por su localización y que los ámbitos internacionales cobren mayor importancia con respecto a acciones de colaboración y contribución para la protección y conservación del patrimonio.

Los paisajes patrimoniales cobran sentido para algunas de estas organizaciones internacionales si lo analizamos desde el propio concepto paisaje, como es el caso de la UNESCO o de la UE pero también por la valoración de algunos de sus componentes como pueden ser los humedales, la naturaleza, el medio ambiente, entre otros.

Los organismos internacionales forman lazos de cooperación con algunas ONG's (Organizaciones no Gubernamentales) como Birdlife International, la UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Wetlands International, WWF, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI) , Wildfowl and Wetlands Trust (WWT), todas ellas descritas en las directrices prácticas (UNESCO, 2008).

Birdlife es una organización dedicada a la conservación de las aves, sus hábitats y la biodiversidad, está integrada por ONG que representan a 121 países y su origen se remonta a 1922 cuando se fundó el International Committee for Bird Protection (ICPB), posteriormente en 1994 adopta el actual nombre.

El análisis del paisaje natural podrá apoyarse en las aportaciones de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza, esta organización creada en 1948, es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las

herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

WWF El Fondo mundial para la naturaleza fue creada el 29 de abril de 1961. La misión de WWF es detener la degradación del ambiente natural de nuestro planeta, y construir un futuro en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza, una organización primordialmente conservacionista.

Los organismos relacionados con los aspectos del agua; Wetlands International es una organización para mantener y restaurar los humedales y sus recursos están respaldados por miembros gubernamentales y ONG de todo el mundo. IWIM El Instituto Internacional de gestión del agua, es una organización dedicada al uso sustentable del agua y WWT es una organización benéfica para conservar los humedales.

Para los Humedales. (RAMSAR), el agua sin duda es uno de los componentes que forman parte del paisaje natural, antropogénico, cultural y patrimonial, La convención Ramsar es uno de los acuerdos intergubernamentales que tiene como fin la conservación y el uso racional de los humedales, abarcando la definición a los lagos y ríos, acuíferos subterráneos, pantanos y marismas, pastizales húmedos, turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, manglares y otras zonas costeras, arrecifes coralinos, y sitios artificiales como estanques piscícolas, arrozales, reservorios y salinas.

La convención se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975. Está compuesta por países y organizaciones no gubernamentales, son 2, 200 sitios considerados por la convención como vitales para la supervivencia humana. Son uno de los entornos más productivos del mundo, y son cunas de diversidad biológica y fuentes de agua y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir. (UNESCO, 1971)

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

México tiene designados 142 sitios designados como humedales, sin duda conformando cada uno de ellos paisajes dignos de ser valorados. Entre ellos se tienen catalogados los humedales de Xochimilco. (Convención sobre los humedales RAMSAR, 2004)

3. EL PAISAJE DE LAS CHINAMPAS DE LA CDMX.

3.1. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE DE LAS CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El paisaje de las chinampas se encuentran al sur de la ciudad de México, es un área de 7534.17 hectáreas, (González Pozo et al., 2016) la cual se localiza en las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac están rodeada de una gran Urbe que con el paso de los años el paisaje se subsume, quedando solo un remanente que tiene una significación positiva para los distintos sujetos que interactúan en ella, estudiar, analizar y conocer los componentes y las características de este objeto nos permitirá establecer algunas pautas que ayuden a comprender estas significaciones y nos permita aportar a su conservación.

Las chinampas de la ciudad de la Ciudad de México, si bien como lo mencionamos en el párrafo anterior solo existen en dos de las 16 alcaldías, (**VÉASE FIG. 39**) la importancia de su estudio radica no solo en sus componentes sino también en lo que representan para esta ciudad en varios aspectos ambientales, políticos, económicos y patrimoniales. Esto las convierte en una zona prioritaria.

Las chinampas son terrenos contruidos para el cultivo, rodeadas de agua, formando una estructura rectangular con estacas, cañas o carrizos a manera de cerca (Stephan-Otto and Espinosa, 2001) A una sola chinampa no podríamos llamarle paisaje ni a un cierto número de chinampas, ni siquiera a la totalidad de sus elementos materiales e inmateriales, también nos referimos a lo que sucede en la chinampa (cultivo, hábitat, otras formas de producción o explotación del suelo), así como a los componentes externos que podemos observar, a las relaciones que se dan (unidades familiares de trabajo, ecosistemas, elementos externos) y los fenómenos que en esta demarcación se producen (paisajísticos, ambientales, naturales, culturales, físicos, económicos, políticos, etc.).

Cuando nos referimos en particular a dos demarcaciones Xochimilco y Tláhuac se hace referencia a una territorialidad de tipo política, así como también a una de las actividades económicas desarrolladas solo en estas dos alcaldías de la ciudad de

México de manera activa y con una producción económica considerada importante, principalmente en Xochimilco, sin embargo si de rescatar se trata, Tláhuac representa un reto importante para la gestión y conservación es la zona chinampera, es un paisaje chinampero olvidado casi extinto y con fuertes problemas de conservación. Conocemos que existen otras zonas en el mundo que son de cultivo similares a estas zonas chinamperas, sin embargo en este paisaje de la ciudad de México destacan aspectos relevantes que tienen al estar en estas alcaldías, inmersas en una de las ciudades más densamente pobladas, cosmopolita y postmoderna del mundo, así como otros aspectos de importancia, como sus monumentos artísticos e históricos, la flora y la fauna endémica que alberga , las funciones económicas y ambientales que cumple para la población de la región, la cultura y la religión tan particular que existe en ellas. Incluyendo además todas las problemáticas que esto conlleva (contaminación, ordenamiento urbano, falta de agua, inseguridad entre otras).

Para dar inicio a una caracterización del paisaje patrimonial de las chinampas de la Ciudad de México con el objetivo de abordar diferentes dimensiones se realizó un análisis de lo que representan algunos de los elementos que forman parte del paisaje patrimonial de las chinampas, para entidades estatales y nacionales, así como también la representación que tienen para algunos Organismos.

3.2. ASPECTOS DESTACADOS DE LAS CHINAMPAS DE LA CDMX.

La información geográfica del paisaje de las chinampas de la ciudad de México varía dependiendo cuál de sus elementos se quiere representar, por ejemplo en los distintos organismos y documentos internacionales y nacionales se especifican áreas geográficas distintas y a continuación se detallan y se analizan con la finalidad de establecer claramente a que nos referimos cuando mencionamos diferentes términos como son (área patrimonial de las chinampas, área natural protegida, zona de conservación ecológica, paisaje chinampero, las chinampas de la ciudad de México, Chinampas de Xochimilco humedal patrimonio de la humanidad, Las chinampas de Xochimilco patrimonio agrícola mundial).

El sistema agrícola de las chinampas de la Ciudad de México es reconocido ante la FAO como uno de los 57 sistemas Importantes del patrimonio agrícola mundial que han registrado 21 países.

La descripción del proceso de valoración de las chinampas en forma muy general está compuesta de; el objeto (paisaje), el sujeto (ser humano que interactúa en él) y la situación, aquello que sucede en distintos tiempos agrupados en (momentos, periodos etapas) y se produce por los dos componentes antes mencionados objeto y sujeto a través de la interacción recapitulado a través de distintos medios de comunicación (oralidad, tele, internet y otros) y formulando contextos (políticos, culturales, ambientales, económicos, entre otros).

El objeto paisaje, es una situación compleja, no es cualquier objeto simple, para ejemplificar lo que entre comillas llamamos objeto simple (porque cada objeto es tan complejo como el investigador quiera profundizar), si se piensa en “naturaleza muerta” como lo llamarían normalmente los pintores (roca, una concha marina, una hoja, un libro) son objetos inanimado utilizados por el artista en algunas ocasiones para producir emociones, el movimiento de estos objetos se puede decir que es casi imperceptible, porque son pocas las interacciones relevantes que encontramos en ellos, caso contrario un paisaje de Xochimilco es algo vivo es un objeto complejo tiene tal cantidad de componentes que resulta inacabable intentar siquiera identificar su totalidad en algún momento dentro de ciertos contextos.

El paisaje interactúa con algo que se ha determinado como lo más complejo, además de otros seres vivos con el ser humano, ¿porque se determinan como objetos complejos? Entre otras causas porque en ellos se producen fenómenos biológicos, psíquicos y químicos, y en el caso del ser humano además constantemente diseña estrategias cognitivas que Weber explica consisten en comprender que las partes de una situación compleja no se comportan de acuerdo a los esquemas simples, el esquema complejo consiste en comprender que existe una realidad y un esquema conceptual construido y entre estos existen diferencias, existe la posibilidad de

acercar estas diferencias entre la realidad y el esquema construido a través de esta construcción intelectual cada vez más profunda. De tal manera que el ser humano percibe el paisaje (la realidad), aprehende parte de esa realidad y construye un concepto para paisaje.

3.3. LOS ELEMENTOS DEL PAISAJE DE LAS CHINAMPAS DE LA CDMX

Existen diferentes enfoques para identificar, clasificar y elegir los elementos que componen un objeto, en el caso de las chinampas de Xochimilco, para caracterizar nuestro objeto utilizaremos varios enfoques, en los cuales se contemplan elementos de estructura, representación, temporales, espaciales, asociativos, perceptivos entre otros.

Uno de los primeros enfoques para identificar elementos es el expuesto por (Mateo, Rodríguez, 2002) el cual tiene su base en identificar elementos físicos generalmente materiales, se descompone el objeto en tres capas en las que se divide el paisaje natural antropo- natural y cultural las podemos observar en la zona chinampera, en mayor medida los elementos culturales como las plazas, puntos de reunión (embarcaderos) canales, templos, los rituales, lugares de reunión e infraestructura para las fiestas (por ejemplo día de muertos, flor más bella, fiestas navideñas, fiestas patronales, entre otras), y antro-ponaturales (principalmente el cultivo de frutas y verduras, con saberes y técnicas tradicionales) y en menor medida el paisaje natural (agua, flora, y fauna elementos abundantes en la zona, sin embargo destaca la mano del hombre para su uso y aprovechamiento).

En el caso de la imagen que observamos o capturamos podemos identificar algunos elementos estructurales internos (aquellos que podemos encontrar dentro del área patrimonial) los externos, (los que enmarcan la imagen, pero se encuentran fuera del área patrimonial) y en este caso un elemento principal (la chinampa).

El segundo enfoque del paisaje es aquel que identifica y selecciona algunos objetos que al descubrir algún valor en ellos los convierte en bienes, para posteriormente

oficializarlos como patrimoniales o en su caso solo reconocerlos como objetos cotidianos, (Fronzizi y Directrices) por lo tanto algunos de ellos serán elementos cotidianos y otros patrimoniales (fiestas de día de muertos, el cultivo de la chinampa, Flora, Fauna)

El tercero es aquel que destaca elementos materiales temporales y asociativos basados en el análisis de la evolución de la protección del paisaje en algunos documentos. (Aspecto pintoresco del lugar, edificios, objetos y escritos dedicados al culto, entre otros)

El cuarto es aquel que clasifica entre materiales e inmateriales (Relaciones, sistemas, fenómenos, contextos, tradiciones, expresiones, usos, rituales, actos festivos).

Elementos ¿Característicos, básicos, principales? Aquellos que se identifican como representativos del lugar. (Chinampa, trajineras, canales, ahuejote)

Elementos únicos como el ajolote, algunas aves, ahuejote, son elementos considerados endémicos del lugar difícil de reproducir en un ambiente distinto al humedal.

Para la caracterización del paisaje de las chinampas se identifica y caracteriza la Chinampa como elemento principal los elementos básicos o característicos identificados de los textos relacionados con el paisaje y de manera particular los elementos patrimoniales que representan el patrimonio inmaterial para ejemplificar los diferentes fenómenos y relaciones que se producen con la interacción de diferentes elementos.

3.4. LA CHINAMPA ORIGEN, DISEÑO Y CARACTERIZACIÓN DE UN ARTEFACTO TECNOLÓGICO.

"La palabra chinampa proviene de náhuatl "*chinamitl*" que significa seto de cañas. La chinampa es una parcela cuyos bordes son definidos por ahuejotes (*alix bonpladiana*) y por cañas entretejidas". (Stephan-Otto and Espinosa, 2001)) Se construye

utilizando como elementos básicos lodo y plantas acuáticas, para formar una parcela particularmente rica en materia orgánica y rodeada de agua. (VÉASE FIG. 40)

Tabla 3 Cronología de la evolución del paisaje de las chinampas de Xochimilco

Cronología del paisaje de las Chinampas		
Transformaciones en la Tierra	Formación de la Tierra	Hace 5 000 MILLONES
	Primeros seres vivos fósiles	3 400 MILLONES
	Aparece Homo Sapiens	200, 000 a 150,000
	Primeras migraciones	35, 000 a 19 000
Movimientos en el Valle de México	Presencia humana en el Valle de México (Mujer del peñón III)	13 000 a. c.
	Presencia nómada en el valle de México	11 000 a.c.
	Presencia en la sub cuenca Xochimilco- Chalco	8 000 a. c.
	Primeros asentamientos al suroeste de la Cuenca de México	2800 a. c.
Presencia de elementos que posiblemente dieron origen a las chinampas	Primeros asentamientos en la cuenca	3400 a.c a 3200 a. c.
	Introducción de la agricultura en el valle de México	3 200 a.c.
	Infraestructura hidráulica en culturas mesoamericanas tan antiguas como Cuicuilco (primeras culturas urbanas)	2000 a.c. a 1500 a.c.
	Teotihuacanos	500 a .c. 850 d.c.
Presencia de chinampas	Expansión de la cultura chinampera	1300 a 1400
	Formación masiva de chinampas	1426 a 1467

Elaboración propia: Fuente: William Sanders y Ronald A. Grennes-Ravitz. en González, 2010:43

La construcción de las chinampas se realizó en un medio en donde existían humedales y pantanos, como es el caso del Valle de México, a ciencia cierta aún no se sabe exactamente dónde y cuándo se originaron las primeras chinampas, sin embargo sabemos que existen transformaciones de la tierra y movimientos en el valle de México que formaron una de las capas del paisaje que ahora se nos presenta en la CDMX, además tenemos información sobre la presencia de algunos elementos como la introducción de la agricultura, así como las primeras culturas urbanas en donde se localizan algunos elementos como el sedimento lacustre, la posible presencia de canales y otros, que permiten suponer la existencia del paisaje de las chinampas, finalmente sabemos que existió un período de expansión de las

chinampas, que en la actualidad aún contamos con un número considerable de ellas productivas, pero desafortunadamente el número de chinampas va decreciendo y un gran número de ellas están abandonadas.

La creación de una chinampa requiere de elementos básicos (medio acuático, material vegetal flotante vivo o muerto, material del fondo del lago o tierra) y un diseño que cumple una adecuada función (se utiliza para cultivos principalmente de hortalizas y flores).

Los materiales para la construcción de una chinampa son: un medio lacustre, en el caso del Valle de México se construyeron en los lagos de agua dulce, otro componente es cubiertas vegetales acuáticas vivas o muertas, estas son principalmente de especies de tule (*Thypa esp.*) y lirios de agua (*Nimphaea esp.*), estacas de sauce (*Salix acumilata*), llamado en México ahuejote y cieno del fondo de los canales. (Pérez, 2002:13) en West y Armillas “Las chinampas de México”, 1950, p. 120-121)

Los componentes a los que se hace referencia en el párrafo anterior son tierra y agua presentes en los humedales de Xochimilco, estacas o carrizos, materia vegetal, sauce local llamado ahuejote (*salix bonplandiana*) Diseño. (Pozo, 2010, p. 87)

Un grupo de investigadores de la UAM Xochimilco coordinados por el Dr. Alberto González Pozo desde 2005 inicio un proceso de catalogación de las chinampas presentando como resultado en el 2016 un total de 20, 922 chinampas ubicadas dentro de la Zona patrimonial, utilizando una superficie de 2215 ha distribuidas para su catalogación en 5 zonas, Xochimilco 47%, San Gregorio Atlapulco 22% San Andrés Mixquic 18%, San Pedro Tláhuac 8% y San Luis Tlaxiátemalco 5%. Las chinampas que son reportadas como activas son 3586, principalmente se utilizan para la siembra de hortalizas y flores. (González Pozo et al., 2016, p. 15) **(VÉASE FIG. 20)**

Mapa 1 Zonas de Chinampas en Xochimilco y Tláhuac

Las chinampas tienen una morfología particular que permiten su disfrute, son elementos del paisaje cultural de Xochimilco que visualmente ofrecen distintas escenas que son contempladas diariamente no solo por los que viven y trabajan ahí en el día a día, también por los habitantes de la localidad y pueblos cerriles a quienes se les presentan diversas escenas entre ellas las vistas panorámicas, en sus trayectos de actividades cotidianas como (viaje al trabajo, escuela, mercado, entre otros) así como aquellas visualizaciones que se dan por una búsqueda por diferentes intereses como (académicos, turísticos, científicos y artísticos).

Las chinampas forman una retícula en donde cada chinampa está rodeada de árboles y canales, los cuales desde un lugar alto como las zonas cerriles se observan retículas que pueden variar en colores entre verde por los árboles y plantas que ahí se cultivan y dependiendo las temporadas se pueden observar hermosos colores que brindan las flores de ornato como la nochebuena, o la cempaxúchitl utilizado para día de muertos.⁸

Las chinampas son tecnológicamente hablando “artefactos” formados con componentes de la naturaleza que cumplen una función. Esta descripción se basa en Medina (2003) quien presenta puntos clave para analizar las chinampas y su interacción en el proceso de valoración de los paisajes patrimoniales.

El “artefacto chinampa”, es una herramienta compuesta de varios objetos que un ser humano ha modificado con un fin, según Vries los artefactos tienen dos funciones la correcta y la accidental, para que sea adecuado debe servir a un propósito práctico propuesto, (en el caso de la chinampa fue propuesta para la producción). “Cuando el artefacto se utiliza de acuerdo con lo que el diseñador tenía en mente, podemos decir que se utiliza de acuerdo a su correcta función. Cuando, sin embargo, el usuario emplea el artefacto de una manera diferente, podemos llamar a eso

⁸ Medina (2003) p, 11 y 12

una función accidental”(De Vries, 2005, p. 14)(como es el caso de la chinampa cuando es utilizada para; vivienda, invernaderos, tiraderos, entre otros usos)

Las chinampas presentan una transformación con respecto a la construcción de las mismas, a algunas se les han modificado los componentes, y en algunos otros casos se les ha modificado el uso. Dando con esto pauta a una nueva tipología de chinampas en donde podemos observar varias modificaciones que están transformando el paisaje de este sitio patrimonial. (Véase fig.32)

En el caso del artefacto tecnológico que nos ocupa se habían estabilizado ciertas habilidades y actividades con procedimientos normalizados, es decir se desarrollaron técnicas. Este sistema permitía una producción simultánea de diversos cultivos, sin depender de las lluvias. Cabe destacar que este sistema productivo integraba también la caza, la pesca en los canales, la siembra de árboles y la ganadería sostenida por los desechos agrícolas. Sin embargo, actualmente no podemos decir que esas formas de acción e interacción se estén reproduciendo y que sean susceptibles de ser enseñados y aprendidos y por lo tanto esta falta de técnica ya no permite que este elemento central sea generalizable y transmisible en su totalidad.

La reproducción de la chinampa en algunos casos ha contribuido a que este artefacto tecnológico haya permanecido durante tantos años y por lo tanto sea considerado como elemento característico de paisaje patrimonial. Y en otro sentido su reproducción con modificación de algunos elementos ha contribuido a su evolución, deterioro, destrucción o desaparición.

Para poder describir el entorno de la práctica que ocupa una chinampa será necesario conocer sus legados culturales, los artefactos, las instituciones, los recursos (materiales y simbólicos como de carácter organizativo y biotécnica, los diversos colectivos, etc.) implicados en el ejercicio de la práctica chinampera.

De acuerdo con Cook (2008) un artefacto (como la chinampa) está suspendida en una red de relaciones sociales, y está vinculada a otros objetos, esta ha surgido y

permanecido en ciertos contextos sociales y a pesar de que Cook afirma que solo en estos contextos sociales sus funciones se pueden implementar, en los paisajes que han sido nombrados sitios patrimonio, por su historia podemos advertir que los paisajes han atravesado entre la historia a través de varios contextos sociales.

Brey describe los principales conceptos y principios de la teoría de la evolución contemporánea sigue tres principios básicos y asume que las especies biológicas evolucionan por selección natural. La evolución es la creciente adaptabilidad de las especies a su medio ambiente, y la selección natural es el proceso por el cual las condiciones naturales favorecen rasgos heredables de organismos que confieren la mayor aptitud para los organismos que los llevan. Esta idea de la evolución por la selección natural a menudo se afirma que se basan en tres principios: la variación fenotípica, heredabilidad, y la aptitud diferencial. (Brey, 2008)

Brey expone las analogías de autores que analizan la evolución de la tecnología en paralelo con la evolución biológica y comienza su explicación mencionando estas características biológicas, “La variación fenotípica. Esta es la idea de que todos los individuos de una especie particular, muestran variación en sus comportamiento, morfológicos⁹ y / o rasgos fisiológicos¹⁰ - su 'Fenotipo'. Por ejemplo, los lobos individuales pueden diferir en su color de pelo, cola longitud, la densidad ósea, la agresividad, la potencia sexual, la agudeza visual, y así sucesivamente.” (Brey, 2008, p. 74)

⁹ *En Biología, la morfología se ocupa del estudio de las formas y estructuras que constituyen a los seres vivos en general, como células, bacterias, virus, vegetales, hongos o animales. Su abordaje puede tener un interés específicamente descriptivo, en atención a la funcionalidad y características de determinada estructura o sistema, o comparativo, en el contraste entre diferentes especies, o, incluso, de una misma especie a lo largo del tiempo. De esta manera, sus análisis contribuyen a explicar las transformaciones y modificaciones que se producen en las estructuras de un organismo en función de su entorno (adaptación), y, desde un punto de vista histórico, aporta enfoques que nutren la comprensión de los procesos evolutivos.* <http://www.significados.com/morfologia/>.

¹⁰ *La Fisiología es la ciencia biológica que se ocupa del estudio de las funciones orgánicas de los seres orgánicos. Lo que hace esta disciplina es reunir los principios de las ciencias exactas e ir otorgándoles sentido a las interrelaciones e interacciones de los elementos básicos que componen un ser vivo, con su entorno, explicando además el porqué de las diferentes situaciones en las que se puedan encontrar estos elementos...* *via Definición ABC* <http://www.definicionabc.com/salud/fisiologia.php>

El paisaje sin duda tiene variación en su comportamiento segundo a segundo, por la cantidad de componentes, relaciones y conexiones que operan en el mismo, por ejemplo si analizamos la chinampa por su morfología podemos encontrar variaciones en las formas y estructuras que la componen como flora, agua, canales, vistas de fondos, entre otros.(Véase fiig.33) Con respecto a su fisiología se podrían identificar aquellas funciones que le dan sentido a las interrelaciones e interconexiones de sus componentes, como el cultivo, la vivienda, la religión, el clima, la urbanización, entre otros.

3.4.1. EL PAISAJE Y LOS SABERES SOBRE EL CULTIVO.

Las formas de producir son un componente que crea y modifica el paisaje patrimonio, las chinampas de Xochimilco son un sitio considerado Patrimonio cultural ante la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y uno de los elementos característicos del valor universal excepcional es el cultivo, así mismo ante la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) ha sido reconocido como patrimonio Agrícola.



Foto 1 La producción del huitlacoche en Xochimilco se da en contextos tradicionales, fomentando la biodiversidad. Verónica Díaz, junio, 2017)

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO



Foto 3 La diversidad agrícola es una de las razones por la que fue reconocido como SIPAM (Verónica Díaz, junio, 2017)



Foto 2 Este sistema tradicional, conocido como milpa, es un claro ejemplo de policultivo (Verónica Díaz, junio, 2017)

La agricultura fue inventada hace aproximadamente 12 mil años, (Crespo Garay, 2022) indudablemente el maíz constituye una creación colectiva, una extraordinaria herencia biológica y cultural de raíces milenarias y con carácter sagrado en México, y un patrimonio común de la humanidad, de enormes valores tangibles e intangibles.

El Sr. Apolinar Espinoza de San Luis Tlaxialtemalco expone dos razones por las cuales el cultivo de maíz en la zona chinampera casi ha desaparecido, modificando los paisajes que anteriormente eran frecuentes “la milpa” y que ahora han sido sustituidos por los invernaderos y chinampas abandonadas.

“¿Porque ahora ya no se cultiva? ... se cultivaba tiempo atrás... a hoy en día se han dedicado más a la floricultura...porque es más economía.”

“Debe haber agua, porque si no hay agua... hay que esperar a tiempo de aguas... ha habido años en que prácticamente no ha llovido...mientras haya agua...hay vida... cuando ya no haya agua yo creo hasta la humanidad se extingue.”

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO



Foto 5 Los lodos provienen del fondo del lago y están cargados de materia orgánica en descomposición, como restos de plantas acuáticas, hojas y otros residuos naturales (Verónica Díaz, junio, 2017)



Foto 4 La disminución del agua en los canales de Xochimilco es resultado de la combinación entre el uso excesivo de agua subterránea, el desarrollo urbano desordenado, la contaminación, la falta de mantenimiento y el cambio climático. (Verónica Díaz, junio, 2017)

Paisaje y el oficio

El barrio “El infiernito” es la zona que se tiene que cruzar para llegar al taller a entrevistar al Profesor Pedro Torres, se dedica a elaborar canoas, (oficio casi desaparecido) su lugar de trabajo colinda con los canales y algunas chinampas que aún no han sido invadidas, sin embargo, la mayoría se encuentran en abandono.

“Mi papa es el único que queda de los que inicio el oficio en estos barrios...la Santísima, Caltongo, San Juan, Tlacoapa, La Asunción, San Diego... eran cinco personas ya murieron cuatro, la única que queda es mi papá ...tiene 89 años...”



Foto 6 Las chalupas, canoas más estrechas y pequeñas que las trajineras (Verónica Díaz, junio, 2020)

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

Los conocimientos se transmitían principalmente a los hombres, a las mujeres no se les enseñó, ya que lo consideran un trabajo arduo por el tamaño de las maderas que se utilizan y lo pesado de las herramientas.

Desafortunadamente cada vez hay menor número de chinampas y canales por lo tanto ha disminuido la solicitud de canoas.

Las nuevas generaciones cuentan con una profesión distinta y otros ya trabajan otros materiales como la fibra de vidrio en lugar de la madera, él mismo ha incorporado algunos de estos materiales y nuevas técnicas en la elaboración de canoas.

Él tiene un proyecto de transmitir los conocimientos relacionados con la construcción de canoas a jóvenes originarios de Xochimilco con problemas de adicciones, intuye que de esta manera se puede fomentar la conservación de su oficio.

Existe en el ser humano una fuerte carga de valores patrimoniales hacia distintos objetos que se relacionan con la conservación de la cultura que da origen a nuestras actividades y con la naturaleza que permite el desarrollo de nuestras actividades.

Para el desarrollo de esta actividad se utilizan herramientas como: los cepillos o garlopas, serrotes, martillos formoles, taladro, sierra, entre otros.



Foto 7 El martillo de goma que se utiliza para trabajar la madera (Verónica Díaz, junio, 2020)

El Sr, Pedro, muestra herramientas con valor patrimonial (un cepillo, martillo, taladro y sierra)

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

“(Muestra el santo que tiene en su taller, San José)... Jesús su hijo tiene éste martillo, fueron los primeros que se utilizaron yo siento que estos martillos tienen siglos... hasta la fecha mi papa todavía trabaja con este... su ventaja es que este se utiliza para incrustar la fibra de coco en donde van las uniones de madera, y no le pega muy fuerte para no maltratar... el golpe es suave, como si fuera un martillo de goma... este lo conservo... quién sabe cuántos años ha de tener... todavía ahí lo guardo.”

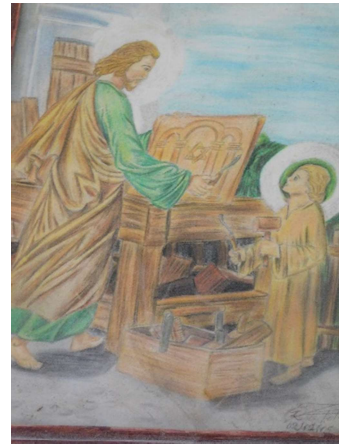


Foto 8 El entrevistado hace referencia a su imagen de San José y su oficio de carpintero (Verónica Díaz, junio, 2020)

El cepillo.

(Muestra el primer cepillo de su papa hace y referencia nuevamente al santo) “... estos fueron los primeros cepillos que utilizaron los primeros carpinteros... éste es de madera... fue su primer cepillo de mi papa... el empezó a trabajar a los 10 años ponle que a los catorce cuando ya estuvo independiente



Foto 10 Canoa utilizada para venta. (Verónica Díaz, junio, 2020)



Foto 9 Canoa utilizada como transporte de pasajeros para cruzar el canal y para transporte de mercancía. (Verónica Díaz, junio, 2020)



Foto 11 Trajinera utilizada para el turismo. (Verónica Díaz, 2018)

3.4.2. PAISAJE Y LAS PRÁCTICAS RELIGIOSAS



Foto 12 El 2 de febrero el sacerdote da la bendición al niño dios en el patio de la iglesia (Verónica Díaz, febrero, 2017)



Foto 13 Colectividad religiosa del 2 de febrero en La Iglesia de San Bernardino de Siena (Verónica Díaz, febrero, 2017)

Para comprender los componentes patrimoniales de un paisaje, es necesario conocer las identidades tanto colectivas como individuales presentes en todo ser humano, hay que remitirnos a las distintas esferas que las componen, entre ellas se encuentra la cultural y la religiosa.

En Xochimilco la religión ejerce una fuerza hacia el centro de las colectividades en distintos sentidos, como lo son las peregrinaciones, mayordomías, fiestas religiosas entre otras, sin embargo, también existen posturas contrarias en otros países como la del famoso Stephen Hawking.

Stephen Hawking (Oxford, 1942) ya no puede mover ni un dedo. La devastadora enfermedad que empezó a corroer su sistema nervioso, cuando sólo tenía 21 años, ni siquiera le permite manejar el ratón que usaba antes para seleccionar palabras en su ordenador y transmitir las a través de un sintetizador de voz. Los músculos de su

rostro se han convertido en las últimas herramientas corporales que le quedan para comunicarse, activando con la mejilla derecha un sensor acoplado sobre sus gafas. (Pablo Jauregui, Stephen Hawking: 'No hay ningún dios. Soy ateo entrevista publicada en el mundo 11 de junio del 2015.

"Antes de que entendiéramos la ciencia, lo lógico era creer que Dios creó el Universo, pero ahora la ciencia ofrece una explicación más convincente (...) no hay ningún Dios. Soy ateo. La religión cree en los milagros, pero éstos no son compatibles con la ciencia". Stephen Hawking.

Comprender la cultura de una región es esencial para interpretar cómo esta configura el paisaje y da sentido a su patrimonio. Las identidades colectivas e individuales se construyen a partir de diversas esferas, entre ellas la cultural y la religiosa, que en lugares como Xochimilco tienen una fuerte influencia en la vida comunitaria a través de expresiones como las peregrinaciones, las mayordomías y las fiestas religiosas. Sin embargo, también existen posturas divergentes, como la de Stephen Hawking, cuya visión científica del mundo contrasta con las creencias religiosas predominantes en muchas sociedades.

Esta diversidad de perspectivas refleja cómo el paisaje no es solo un espacio físico, sino también un reflejo de los valores, creencias y conocimientos que lo moldean. La interacción entre cultura, ciencia y religión nos invita a comprender el paisaje como una construcción dinámica, en la que las identidades se entrelazan y evolucionan con el tiempo. Así, conocer la cultura de una región nos permite apreciar mejor su riqueza patrimonial y entender cómo las distintas formas de pensamiento configuran la manera en que habitamos y damos significado a nuestro entorno.

3.4.3. PAISAJE Y LOS CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS

La Sra. Bernardina Alfaro López de 77 años de edad, originaria del barrio de la asunción en Xochimilco, en una entrevista realizada para conocer el proceso constructivo de la zona chinampera nos explica que recuerda varios tipos de casas y

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

explica que ella vivió en una cuando era niña la cual llama la de zacate, posteriormente las de tejamanil y actualmente la casa en donde vive realizada con materiales industrializados.

Las primeras eran unas casas de zacate, tejamanil o bajareque, todas con pisos de tierra y estaba dentro de la chinampa, ese espacio se utilizaba para vivir, cultivar frutas, verduras y flores, así como también se usaba para la crianza de los animales.

Tenía un cuarto grande, que servía de todo (recamara, sala y estudio) y la cocina un cuarto más pequeño al lado de la recamara., Lejos de la casa estaba el baño, con paredes pero sin techo, era solo la tierra. El techo de la casa era de dos aguas, primero era de zacate, posteriormente de tejamanil.



Foto 14 Canales, canoas y cultivo elementos que permanecen. Hugo Breme

Las casas daban a la orilla del lago o canales y lavaban en una piedra en su misma casa Además, tenían un tapanco de aproximadamente medio metro de altura, en donde resguardaban o almacenaban alimentos.

Los materiales que fueron utilizados para construir con elementos del medio ambiente son (ahuejote, rastrojo, tejamanil, lodo y raíces) para las paredes de la vivienda se utilizaron varios elementos que evolucionaron antes de que se utilizaran materiales industriales, se utilizó primero rastrojo, después tejamanil y finalmente

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

adobes, actualmente la vivienda de rastrojo y tejamanil ya desapareció, pero en el caso del adobe todavía podemos observar viviendas en algunos lugares con unas pequeñas bardas hechas de adobe que se utilizaban para evitar que se perdieran los animales.

La construcción de las casas se realizaba de manera colectiva entre familiares y vecinos, tardaban aproximadamente una semana en realizar una vivienda, los hombres y niños participaban en la construcción y las mujeres hacían la comida. La comunidad chinampera siempre fue cooperativa y muy organizada tanto para sus fiestas patronales (tradición que aún se conserva) como para realizar nuevas construcciones, desafortunadamente en este caso las viviendas ya no se construyen en colectivo, los conocimientos ya no se transmitieron a otras



Foto 15 Antigua zona chinampera Hugo Brehme.

generaciones y los recuerdos de la gente mayor es lo que nos queda para rescatar la vivienda del bajareque en Xochimilco.

Las personas que disfrutaron este tipo de viviendas (zacate, tejamanil y bajareque) tenían una agradable relación con el medio ambiente, las viviendas se orientaban hacia donde daba el sol, se adornaban con flores y se limpiaban, las personas

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

mencionan que la belleza del lugar se podía disfrutar desde la casa, y aún con el recuerdo vuelven a disfrutar los aromas de las flores y las sensaciones al tocar el agua y los animales.

“Había muchas flores... hoy tengo sembrado coliflor... posteriormente... por ejemplo se acerca mayo se sembraba que la flor de chícharo...la nube... el día de muertos se sembraba que cempasúchil, que la margarita... y en mi época yo si conocí la amapola... antes de la semana santa veía las chinampas todas hermosas con sus flores grandes.

...El aroma...del alelí...el agua era transparente...en la tarde así que empezaba a lloviznar, nos acostábamos en la cabecita de la chalupa, bocabajo y uno levantaba el agua y salían los pececitos blancos, chumpi chumpi chumpi “



Foto 16 Imagen superior central: Fotografía tomada de obra de la casa de arte de Xochimilco. (Verónica Díaz, enero, 2017) Todas las demás Imágenes: Vivienda actual. (Verónica Díaz, junio- octubre 2017)

Se han encontrado fotografías y documentos antiguos en donde el paisaje de las chinampas de Xochimilco tiene entre sus componentes la vivienda que presentaba características diferentes a las presentes y materiales ligeros obtenidos de manera natural, (Fotografía en la parte superior central), sin embargo, ahora en las fotografías actuales podemos observar que la tendencia es utilizar materiales industrializados

que no son adecuados por tratarse de un paisaje en un sistema lacustre, que es un humedal permanente y que presenta procesos de hundimiento

3.4.4. PAISAJE, LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO.

En el periódico Universal se da la noticia: Registra (PAOT) daño severo en Xochimilco, Josué Huerta el escritor en el 2012 expone una investigación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT); basura en predios de conservación, puentes que conectan seres humanos y automóviles del área urbana al suelo de conservación además de la acumulación de cascajo. (Huerta, 2012)



Foto 17 Chinampas abandonas y utilizadas para descarga de cascajo (Verónica Díaz, octubre, 2017)

En el periódico Milenio Pedro Domínguez (2014) escribe peligran ocho especies del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) por invasiones ilegales,...“la invasión se da cuando cambias de uso de suelo o pretendes convertir un suelo de conservación en una vocación habitacional; es lo que tenemos que prevenir”, explicó la secretaria de Medio Ambiente capitalina, Tanya Müller.

En fotografía reciente se observan construcciones que dañan la calidad escénica de los paisajes patrimoniales.

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO



Foto 18 Vivienda precaria invadiendo zona chinampera (Verónica Díaz, octubre, 2017)

El 2017 fue un año atípico en donde se incrementaron las lluvias y los sismos que afectaron los paisajes de Xochimilco. Estos desastres naturales dañan uno de los caminos que conectan al pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, el movimiento fue reportado en el periódico el Universal con una magnitud de 7.1 afectando severamente las delegaciones Cuauhtémoc Benito Juárez Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. (Hernández, 2017)



Foto 19 Afectaciones a caminos de importancia para el transporte de mercancía (planta de ornato, cultivo de lechuga principalmente (Verónica Díaz, octubre, 2017)

Foto 10 Daños sismo 2017

A solicitud de los usuarios ante la Secretaria de Gobierno, sistema de aguas de la ciudad de México (SACMEX) Comisión de Recursos Naturales (CORENA) La autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP) ya se han realizado algunas acciones para mejorar los caminos.

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

Fanny Ruíz reporta en el Gráfico una grieta de aproximadamente metro y medio de diámetro formada dentro del canal del embarcadero Zacapa, en Xochimilco, misma que ya ha sido reparada sin embargo se conoce que en el polígono patrimonial existe una alerta debido a que existen varios sistemas de fracturamiento detectados que se pueden presentar sin previo aviso.



Foto 20 Daños canal del embarcadero Zacapa, la comunidad se organizaron para poner costaleras ante la lenta respuesta de las autoridades. (Verónica Díaz, 2017)

“Poco a poco parece que nos estamos acercando al momento en que el grande , poderoso y aparente indestructible buque que es nuestra civilización, choque contra la gran masa sumergida de nuestro formidable autoengaño, de la estéril racionalidad con la que falseamos nuestra naturaleza (social) y que nos ha conducido a esta titánica confrontación de fuerzas donde todo entendimiento, toda reflexión profunda, toda revisión de la responsabilidad personal que cabe en la generación de este abismo parecen ser sistemáticamente abolidas , puesto que “siempre la culpa de todo lo tienen los otros”. Si por abandonar así el timón de nuestro humano poder de reflexión que permite virar el curso, llegará el momento del inminente naufragio y del grito ¡sálvese quien pueda! personalmente, espero no estar vivo para presenciar tal holocausto. En tanto no suceda, aún hay tiempo, ¿pero en que emplearlo? Volvamos atrás.” (Maturana y Varela, 2003: IX)

3.4.5. LA ANTIGUA ARQUITECTURA DE BAJAREQUE EN XOCHIMILCO Y SU PÉRDIDA.

Los paisajes de las chinampas de Xochimilco, se encuentran en el sitio patrimonial “Centro histórico de México y Xochimilco”¹¹, este último contempla la zona chinampera¹² y su red canalera, (ver img. N°1) inscritas desde 1987 ante la UNESCO, la cual forma distintos paisajes que se encuentran amenazados principalmente por la contaminación, el abandono y la urbanización, la vivienda es uno de los elementos que se puede observar actualmente como una línea de

construcciones alrededor, que presiona la sostenibilidad del sitio, presentándose de manera desmedida en un espacio que esta normativamente como área natural protegida.



Foto 21 Líneas de viviendas avanzando al fondo de los paisajes de la zona chinampera. (Verónica Díaz, 2017)

¹¹ UNESCO, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura, en 1987 queda inscrito como patrimonio cultural el centro histórico de la ciudad de México y Xochimilco con los criterios (II), (III), (IV) y (V)

¹² Se le llama zona chinampera ya que el elemento central de la mayoría de los paisajes en el sitio patrimonial es la chinampa, esta es un artefacto tecnológico compuesto de varios objetos (ahuejotes, lodo, cultivo entre otros).

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

En este sitio patrimonial se pueden destacar a través del tiempo dos tipos de construcciones con tierra, una ya extinta, la antigua vivienda que se puede observar en fotografías anteriores y se pudo conocer más sobre su construcción con las entrevistas realizadas; era producida por la gente construcciones que incluían materiales del sitio y la técnica del bajareque. Se utilizaban pilares de ahuejote conseguían árbol de orqueta, sacaban montones de lodo, se utilizaba el zacatón y el rastrojo de maíz para compactar, solo en algunos casos se traía madera de otro lugar), sin embargo existe otro tipo de construcción con tierra (lodo) y materiales del lugar, la otra es la propia “chinampa” que aún se conservan y desde tiempo atrás revisten una importancia que ha contribuido a su conservación, aún continúan despertando diversos intereses como económicos, ambientales, tecnológicos, turísticos, productivos, entre otros. Esto sirve como fundamento para que este sitio patrimonial sea considerado de valor universal excepcional.

El presente tiene como objetivo mostrar como la vivienda ejerce presión a la zona chinampera con una clara tendencia al utilizar materiales industrializados que no son adecuados por tratarse de un paisaje en un sistema lacustre, que es un humedal permanente y que presenta procesos de hundimiento y fracturamientos del suelo, quedando por lo tanto la arquitectura con materiales del lugar perdida, siendo esta una posibilidad para diseñar con materiales amigables con el medio ambiente.

El ser humano ahora, tiene el reto y la urgencia de conservar estos sitios patrimonio que representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” citadas en el Artículo 1 de la Convención, con propuestas para utilizar materiales ambientalmente



Foto 22 Vivienda en la zona de Mixquic, (antigua zona chinampera hoy casi desaparecida) al lado de los canales y construida con materiales industrializados.

sostenibles y con diseños que analicen las pautas que podrían convertir las chinampas en espacio sostenible.

Foto 23 Cien años de trajineras en Xochimilco. Entrevista a un lanchero de Xochimilco. El universal 2016.



LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

Foto 24 Tipos de chinampas (Verónica Díaz Ruiz, 2017)



Parcela Chinampa Distrito de Riego
(canales cegados)



Chinampa Demostrativa Cuernavaca (es
únicamente una muestra para el turismo
no es productiva)



Chinampa Floricultura Cielo abierto San
Luis Tlaxiátemalco



Chinampa Invernadero San Luis
Tlaxiátemalco (cuenta con elementos
tecnológicos adicionales)



Chinampa Tradicional San Gregorio
Atlapulco



Chinampas Urbanizadas Embarcadero
Caltongo (no se produce solo se
comercializa el producto se construyen
viviendas con materiales temporales o
no aptos para el tipo de suelo)

Foto 25 Materiales para formar una Chinampa.
(Verónica Díaz, 2017-2018)



Medio acuático



Material vegetal flotante
(vivo o muerto)



Ahuejote



Materia del fondo del lago

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

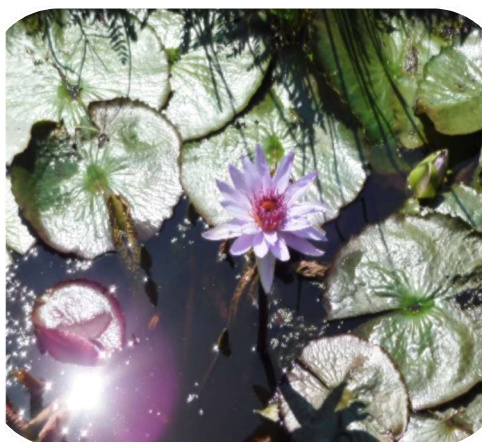
Foto 26 Diferentes enfoques para visualizar una chinampa.



El CIBAC ofrece una visualización académica especial en la zona patrimonial, los alumnos del área de Biología de la UAM Xochimilco buscan una mirada profunda al agua de los canales para identificar los componentes en este líquido



El chinampero adquiere conocimientos para mirar el producto de la chinampa hasta apreciarlo por características como; la Belleza en el color, tamaño y salud de sus productos



Los trabajadores y habitantes del lugar tienen la oportunidad de disfrutar las diferentes escenas que ofrece la magia de la naturaleza



Académicos y científicos de diversos lugares de México, y otras partes del mundo visitan Xochimilco, buscan comprender el sistema chinampero con un enfoque desde distintas disciplinas (arquitectura, arqueología, biología, diseño, representantes de ICOMOS, representantes de Instituciones culturales, entre otros)

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

Foto 27 Función de la chinampa



Función adecuada, Chinampa de San Luis Tlaxiátemalco en donde se produce maíz y calabaza, sirve para el propósito práctico propuesto (producción)



Función adecuada, chinampa de Xochimilco en donde se produce temporalmente flor de sempasuchitl y maíz, sirve para el propósito práctico propuesto (producción)



Función adecuada, Chinampa de San Gregorio Atlapulco, existencia de recursos materiales adecuados, modelación estandarizada, permanece forma y diseño de construcción



Función adecuada, Chinampa en Xochimilco, existen generaciones capaces de convertir en rutina, enseñar, aprender, transmitir y generalizar la técnica (Se transmite la técnica a otros colectivos culturales)

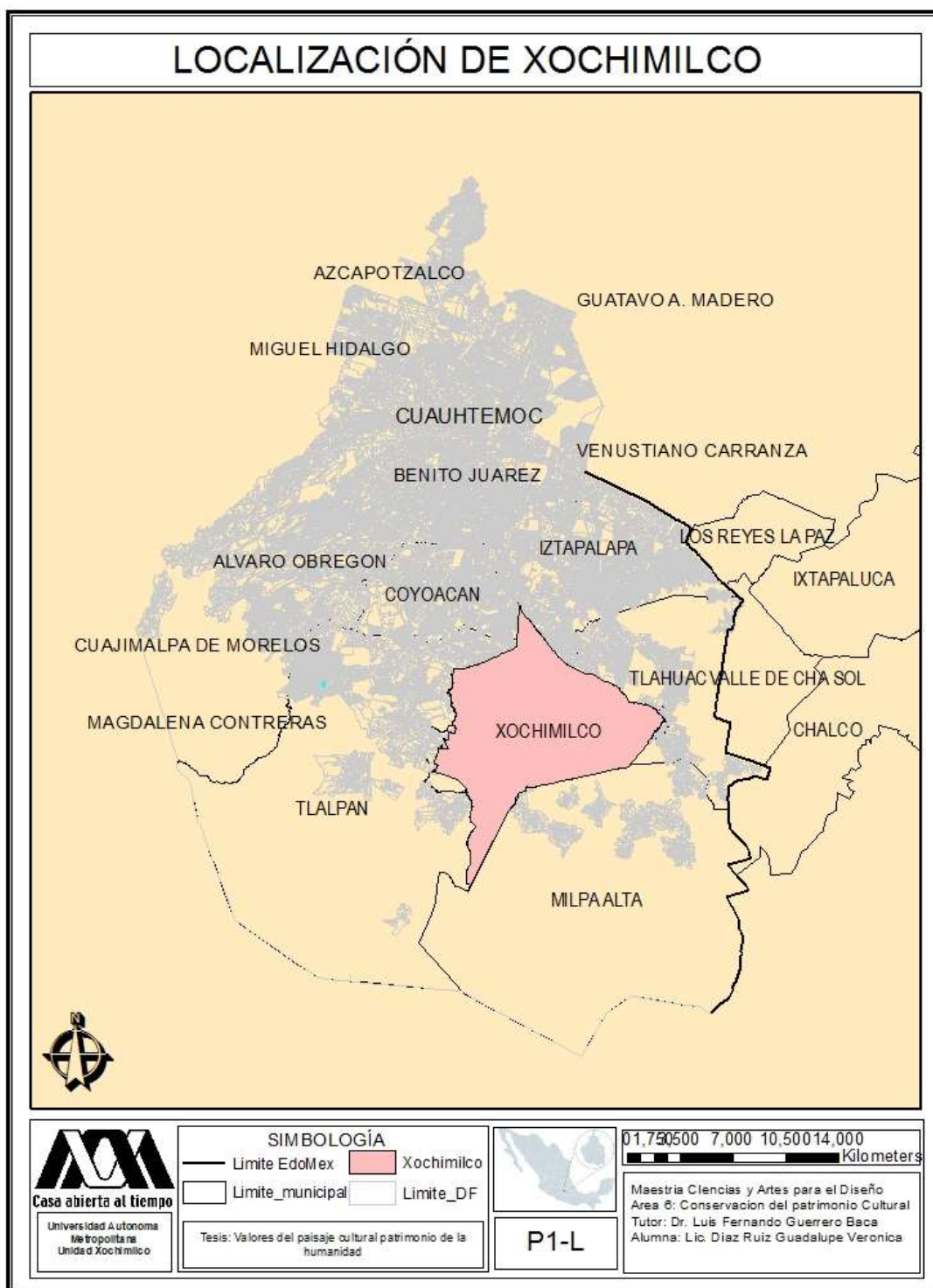


Función accidentada, Xochimilco, cuenta con los materiales adecuados, sin embargo, el uso adecuado (producción) desaparece

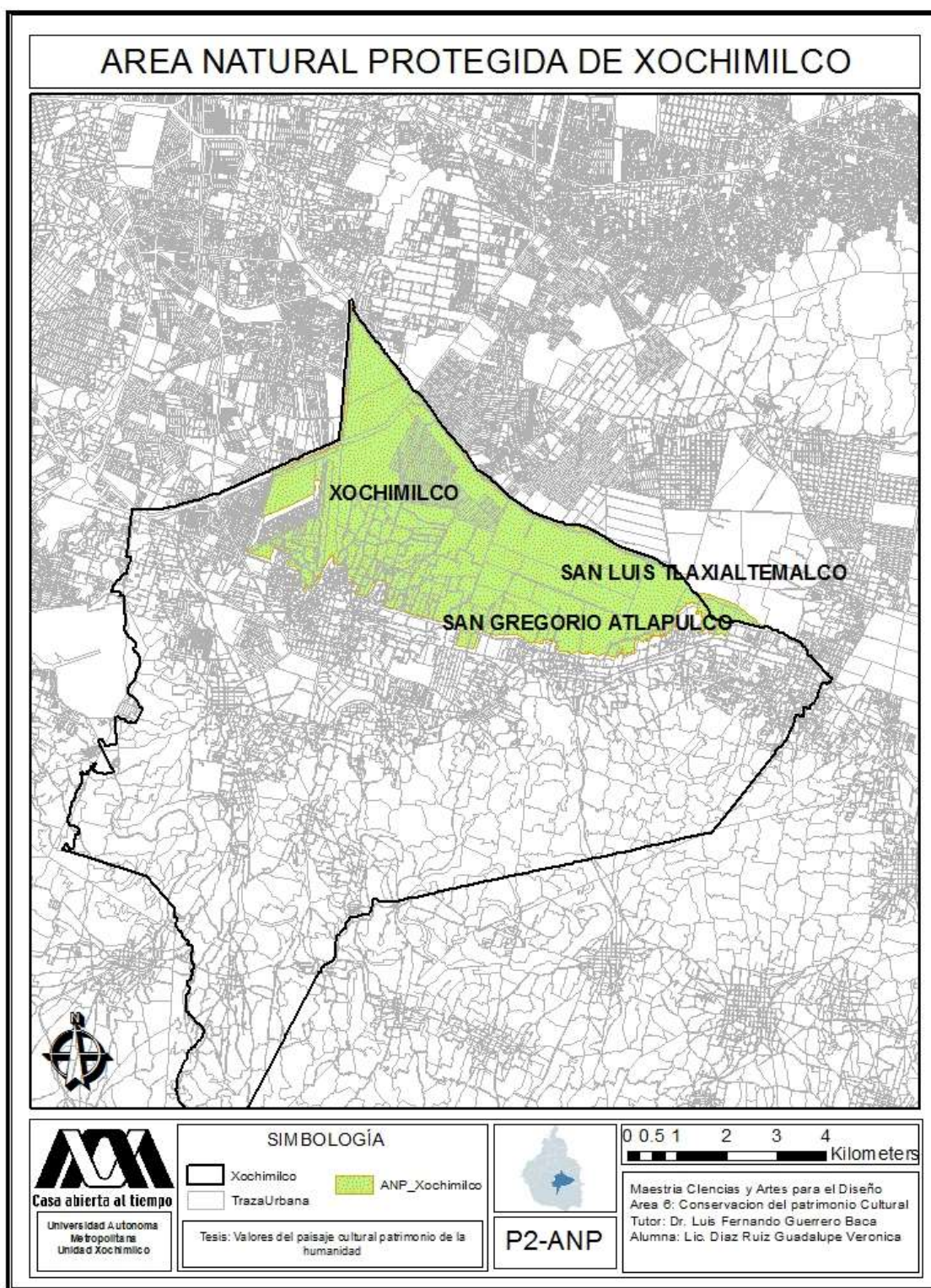


Función accidentada, ANP en San Gregorio Atlapulco con descargas de material que no corresponde al lugar (cascajo) existencia del medio acuático, sin existencia de material del fondo del lago, materia vegetal acuática o Flora adecuados

Mapa 1 Localización de Xochimilco



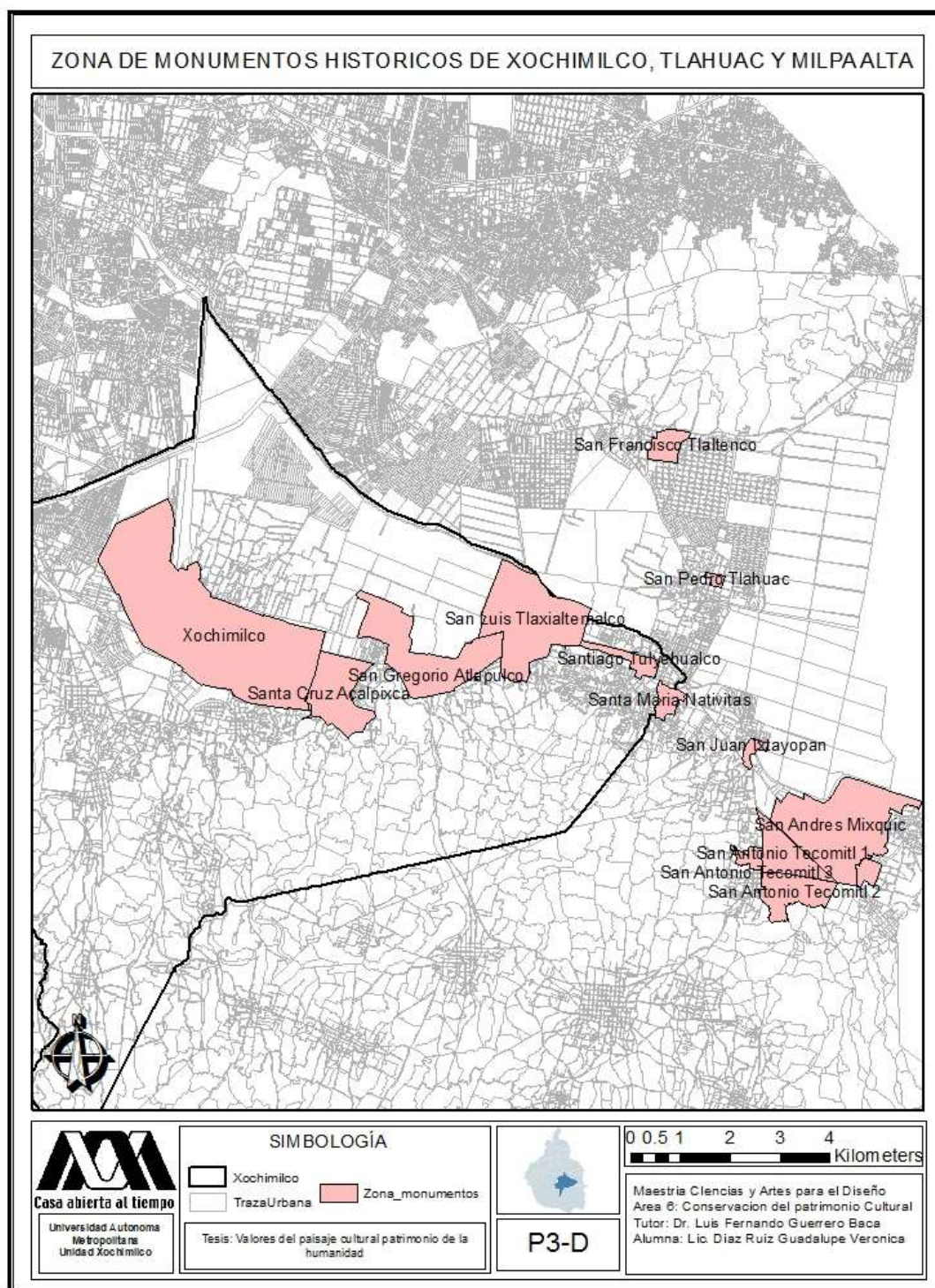
Mapa 2 Área Natural Protegida de Xochimilco



LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

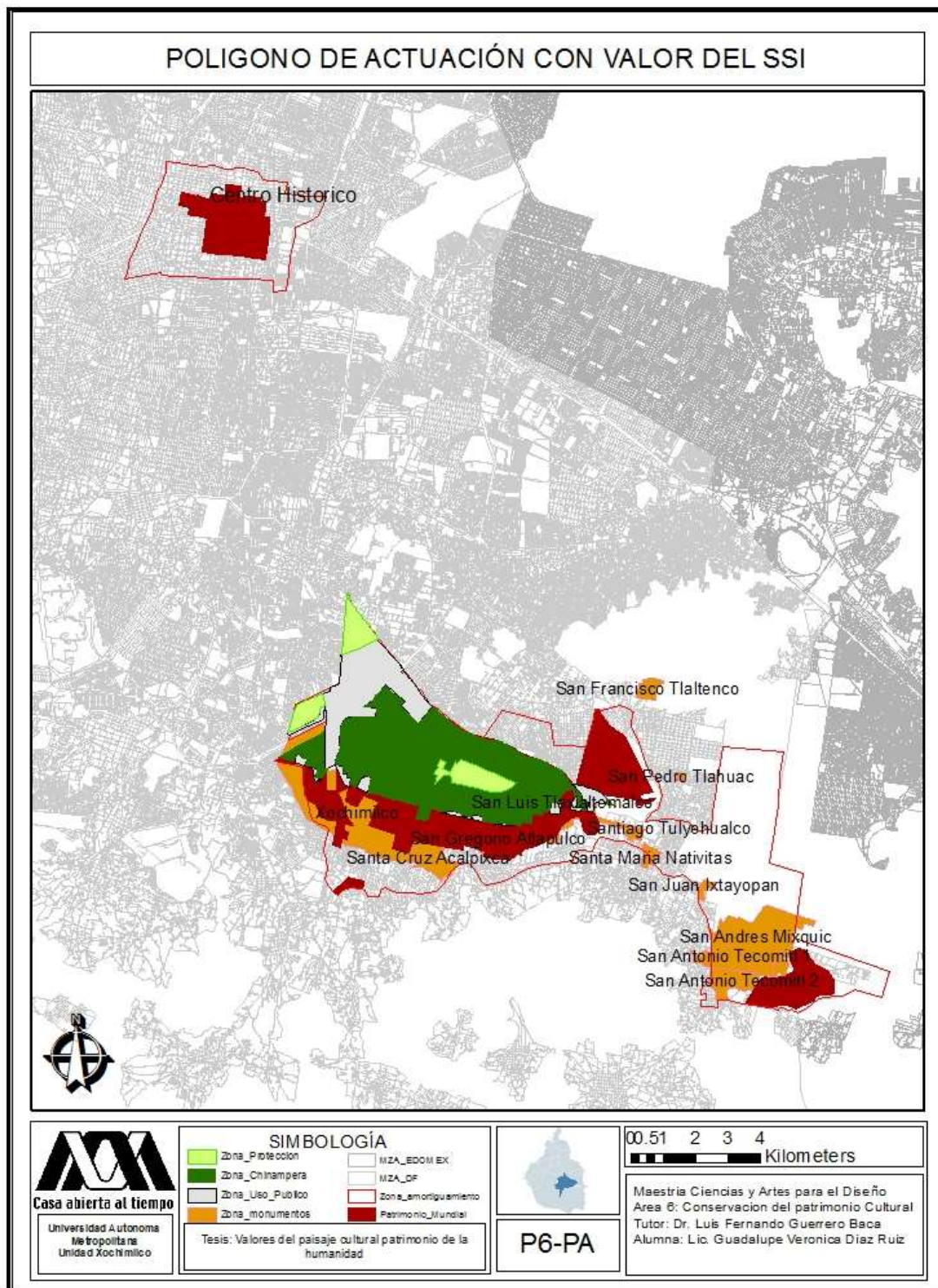
Mapa 3 Zona de Monumentos Históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

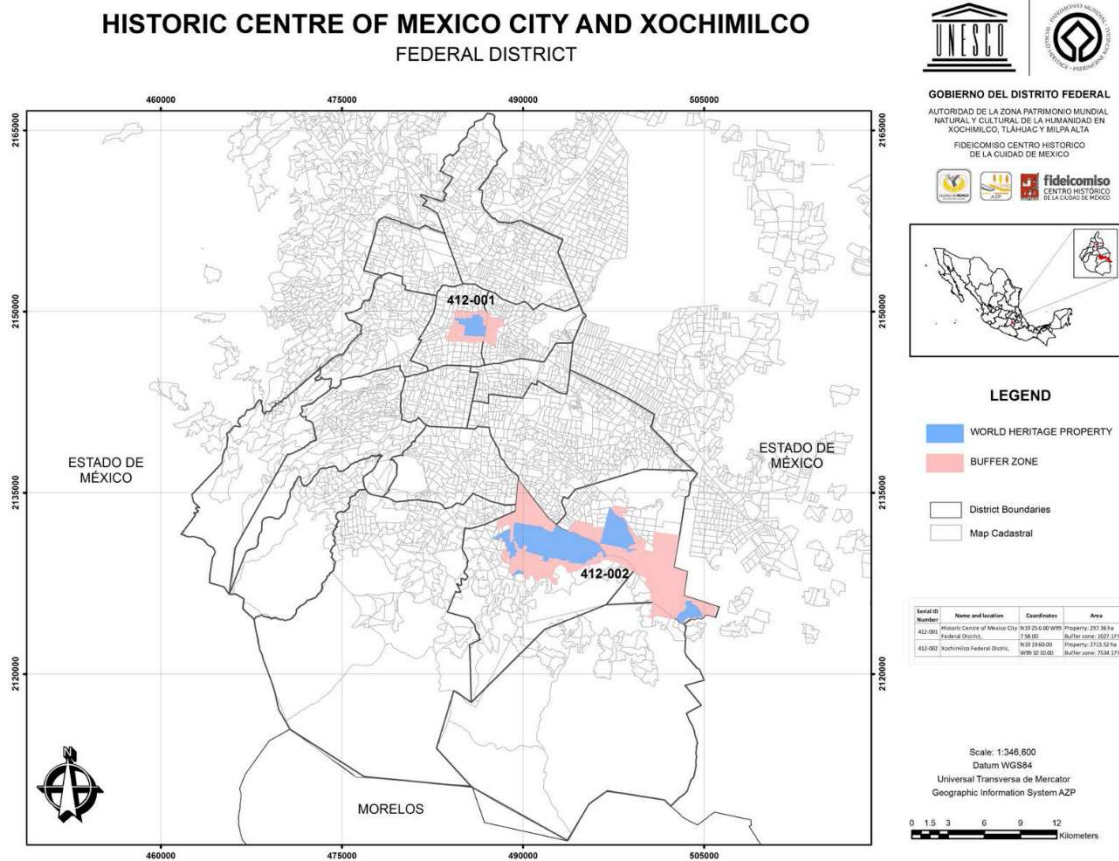
Mapa 4 Polígono de actuación de Valor del SSI



LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

Mapa 5 Centro histórico de la CDMX y Xochimilco



4. EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO (SSI) Y LA INTERACCIÓN CON EL PAISAJE.

El sistema socialmente institucionalizado se revisa con un análisis de contenido en donde se presentan los documentos nacionales que, a través de la historia, han servido para dar protección a algún componente del paisaje patrimonial, también se presentan las referencias textuales internacionales publicadas porque forman parte de gobiernos, organismos internacionales, así como por instituciones de la academia, entre otros, y que permiten presentar algunas recomendaciones para el diseño de acciones de conservación.

La relación entre el ser humano y el medio ambiente ha sido objeto de interés jurídico en los últimos años, por esta razón el derecho ha implementado algunas normas jurídicas, entendidas estas como reglas o conductas que imponen derechos y/o obligaciones y que debe ser respetada, es decir que es obligatoria, independientemente de su nominación (ley, tratado, reglamento, norma oficial mexicana).

El derecho ambiental es una rama del derecho relativamente reciente hasta hace poco tiempo esta no representaba relevancia alguna sin embargo a raíz de varias evidencias científicas, se ha despertado el interés de proteger los elementos ambientales debido a que han llegado a un nivel de deterioro tal que sería difícil garantizar nuestra propia supervivencia y la de otras generaciones.

Los sitios patrimonio son un conjunto de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles que responden a costumbres y tradiciones y/o elementos de índole natural, física o antrópica, por esta razón el derecho ambiental se ha construido de diversas manifestaciones hacia estos ámbitos como lo abordaremos a continuación.

Los documentos que se presentan son un antecedente de esta preocupación por el medio ambiente y conforman el grupo de textos, que norman la relación existente entre el ser humano y el medio ambiente de México para posteriormente enfocarnos

a aquellos que corresponden al ámbito internacional y en particular a aquellos que ya acuñan el término paisaje, así como temas transversales en la conservación del paisaje patrimonial en el SSI del ámbito internacional conservación, patrimonio tangible e intangible, cultura, historia y contemporaneidad y finalmente el tema de la cuestión ambiental en crisis a nivel global, por lo tanto de tratamiento urgente y transversal en diversas disciplinas

4.1. LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS EN EL SSI Y LA INTERACCIÓN DE SUS ELEMENTOS.

En el presente estudio se tomó la decisión de utilizar la herramienta ATLAS. Ti para llevar a cabo el análisis cualitativo de los datos, debido al volumen considerable de documentos y citas que se analizaron. Dado que el proyecto contemplo una gran cantidad de información textual proveniente de documentos, entrevistas y fotos, se hizo necesario su uso el cual facilitó una gestión eficiente y sistemática de los datos. La capacidad para organizar, codificar y visualizar información de manera eficaz permitió que esta investigación aprovechara las siguientes cualidades.

La plataforma permite trabajar con múltiples documentos simultáneamente, además permitió ahorro de tiempo y mayor profundidad analítica. Gracias a sus funciones de búsqueda y organización automática, aceleró el proceso de análisis sin sacrificar rigurosidad, permitiendo un abordaje más profundo de la información en menor tiempo. lo cual resultó esencial para este estudio, que involucra una cantidad significativa de textos a analizar. Véase anexo 1

Los documentos se organizaron en nueve categorías principales: Paisaje, Paisaje México, UNESCO, Patrimonio material, Patrimonio inmaterial, Cultura, Ciudades, áreas urbanas e históricas, Ambiente, y Patrimonio urbano. Esta clasificación permitió distinguir entre textos del Sistema Socialmente Institucionalizado (SSI) de carácter internacional y nacional, así como entre documentos centrados en temas específicos como la cultura, el medio ambiente, el patrimonio urbano, y los paisajes culturales de México. Véase anexo 3

Cada una de estas familias responde a criterios analíticos específicos. Por ejemplo, los textos relacionados con Paisaje México se refieren a antecedentes nacionales sobre conservación de elementos del paisaje, mientras que los textos agrupados bajo UNESCO corresponden a documentos del bien patrimonial 412, que incluye al Centro Histórico de la Ciudad de México y las chinampas de Xochimilco. Esta estructura temática permitió realizar un análisis más focalizado y comparativo, optimizando la interpretación de los contenidos relevantes para el estudio.

Una de las funciones más valiosas permitió construir y visualizar redes. Estas redes permiten representar de forma gráfica las relaciones entre documentos, citas, códigos y memos, facilitando una comprensión más integral de los vínculos conceptuales dentro del cuerpo de documentos analizado.

En el caso particular de los documentos relacionados con la UNESCO, la visualización mediante redes fue fundamental para identificar las conexiones entre distintos textos normativos, recomendaciones y descripciones vinculadas al bien patrimonial 412 (Centro Histórico de la Ciudad de México y paisaje de las Chinampas de Xochimilco). Esta representación gráfica hizo posible observar cómo ciertos documentos se relacionan entre sí a través de temas recurrentes como la conservación del paisaje, el patrimonio inmaterial o los criterios de valor universal excepcional. Véase anexo 4

Entre las principales ventajas de este enfoque gráfico se encontraron: 1) La claridad visual en la estructura del análisis, que permite detectar patrones, convergencias y vacíos temáticos. Y 2) La facilidad para comparar documentos y códigos, identificando elementos comunes o divergentes.

El menú de Citas permitió visualizar y gestionar todos los fragmentos de datos que han sido seleccionados como relevantes durante el análisis. Estas citas se realizaron con textos, audios, videos e imágenes, y se seleccionaron segmentos

con contenido significativo para el paisaje, el valor y la conservación de los componentes y elementos del paisaje patrimonial.

Desde el menú de citas fue posible consultar el contenido de cada cita, su ubicación dentro del documento fuente, los códigos aplicados y los comentarios asociados. También se pudo asignar o quitar códigos directamente, sin necesidad de volver al documento original.

El menú se utilizó para filtrar, buscar y agrupar las citas según distintos criterios, como el código utilizado o el documento de origen. Asimismo, permitió añadir memos analíticos y exportar las citas en distintos formatos para su uso en informes o respaldos. Véase anexo 5, 6 y 7

En el análisis auditivo se abrió una unidad hermenéutica (proyecto de trabajo) para entrevistas) que permite organizar, codificar e interpretar entrevistas de manera sistemática. El manejo del software inicio con la importación de los videos de entrevistas y las transcripciones de las mismas en los comentarios. Una vez cargados, se realizó una lectura detallada para aplicar códigos. a fragmentos significativos de texto (palabras, frases o párrafos), los cuales representaron temas, conceptos o categorías relevantes para identificar aspectos de valor. Véase anexo 8. Estos códigos se agruparon jerárquicamente se vincularon entre sí o se acompañaron de memos, que permitieron registrar reflexiones analíticas.

Además del proceso de codificación, se realizaron funciones como el buscador de palabras clave, el explorador de coocurrencias y la creación de redes conceptuales que permiten visualizar relaciones entre los códigos y los datos. Véase anexo 9.

Para el análisis visual, se utilizó el software con el objetivo de organizar e interpretar las fotografías recopiladas durante el estudio. En primer lugar, se importaron las imágenes al proyecto como documentos primarios, lo cual permitió centralizar todo el material visual en una sola plataforma.

Posteriormente, se procedió a codificar las fotografías, asignando etiquetas o códigos a elementos visuales relevantes dentro de cada imagen. Esta codificación se realizó a partir de categorías previamente establecidas, pero también se permitió la creación de nuevos códigos emergentes conforme avanzaba el análisis.

Asimismo, se utilizó la función de comentarios y memos para registrar observaciones interpretativas sobre cada fotografía, lo que enriqueció la comprensión del contexto visual. Las herramientas de vinculación permitieron relacionar las imágenes entre sí y con otros tipos de datos, como entrevistas o notas de campo, facilitando así un análisis más profundo y contextualizado.

Finalmente, se generaron redes semánticas que visualizaron las conexiones entre los códigos y las fotografías, lo que ayudó a identificar patrones, contrastes y relaciones significativas con respecto a la interacción de los elementos del paisaje patrimonial.

Un primer ejemplo que se trabajó fue secuencias de fotos que muestran cómo el paisaje cambia segundo a segundo, revelando su naturaleza dinámica. Esto capturo la interacción entre elementos móviles (como personas, autos, luz natural) y estáticos (como árboles, cerros montañas o elementos contruidos), y se anotaron comentarios sobre cómo el enfoque del sujeto que observa el paisaje influye en lo que se documenta o interpreta. Véase anexo 9.

Un segundo ejemplo fue una secuencia fotográfica de un trayecto del tren ligero en Xochimilco, desde su salida y paso por los templos de Xaltocan y San Bernardino, hasta que atraviesa calles angostas y finalmente llega al área natural protegida. Esta última imagen permite analizar el cambio del entorno urbano al área patrimonial, evidenciando su uso actual con fines recreativos, culturales y deportivos y comentando sobre los elementos del patrimonio material e inmaterial que se encontraron. Véase anexo 10.

4.2. ANÁLISIS DEL SSI NACIONAL Y LA CONSERVACIÓN AL PATRIMONIO.

El sistema socialmente instituido nacional se refiere a la estructura organizada y aceptada de normas, valores y jerarquías que rigen una sociedad mexicana. Es el conjunto de instituciones, prácticas y creencias que dan forma a la vida de las personas y su relación con el paisaje (incluyendo: entorno, área, lugares de belleza natural ambiente entre otros) y regulan su comportamiento dentro de una comunidad.

Este sistema se construye a través de un proceso histórico y cultural en el que se establecen normas sociales, roles, tradiciones y relaciones que guían la interacción entre individuos y grupos que abarca desde 1914 con la ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales hasta la Ley general de asentamientos urbanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de 2016.

Tabla 4 Documentos del SSI Nacional

AÑO	OBJETO	DOCUMENTO
1914	El cuidado de las bellezas naturales la conservación de estas se plantea como un espacio que debe ser inalterable.	Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales
1930	La preservación de terrenos, siendo merecedores solo aquellos que circunden o estén adosados a los edificios.	Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales
1934	Reconocimiento a la interacción entre los bienes naturales y culturales	Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales
1972	Protección a zonas monumentales, contemplando el espacio entre monumentos históricos, artísticos y arqueológicos.	Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural
1988	Protección a las áreas naturales protegidas	Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

1986	Protección a un conjunto que incluye las chinampas de Xochimilco como patrimonio cultural	Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
1992	Protección a un conjunto que incluye las chinampas de Xochimilco como patrimonio cultural	Declaratoria que establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie que se indica de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, D. F
2016	Respeto a la diversidad paisajística.	Ley general de asentamientos urbanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Fuente. Elaboración propia. Con base en documentos nacionales relacionados con paisaje (Congreso de la Unión, 1914), (Congreso de la Unión, 1934), (Diario Oficial de la Federación, 1986), (Congreso de la Unión, 1972), (Presidencia de la República, 2000), (Diario Oficial de la Federación, 1992), (Congreso de la Unión, 2016)

4.2.1. LEY SOBRE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS Y BELLEZAS NATURALES (1914).

Fue promulgada durante el periodo presidencial de Victoriano Huerta, se constituye como el primer antecedente legal en México, sobre la preservación de lo que ahora tiende a ser catalogado como paisaje, estableciendo el cuidado de las bellezas naturales, dentro de lo cual se avanza al proponer que deberán ser clasificadas, sin embargo, la conservación de estas se plantea como un espacio que debe ser inalterable. Actualmente se plantean otros escenarios para los paisajes en donde sus componentes no pueden permanecer inalterables debido a que estos están en constante movimiento e interacción.

A continuación, se extraen los siguientes artículos que muestran el mecanismo para la conservación de los monumentos, aún no se contempla el concepto paisaje, sin embargo, está implícito en bellezas naturales. (Congreso de la Unión, 1914)

“Artículo 30. Las bellezas naturales, que sean dignas de permanecer inalterables, serán igualmente clasificadas y quedaran sometida, en lo que les corresponda, a la presente ley sus reglamentos.”.(Congreso de la Unión, 1914)

En este período ya se contempla una diversidad de actores los cuales se responsabilizan de la acción de preservación de las bellezas naturales entre ellas la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, además se crea “Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos”, así como otros actores de la academia, funcionarios de distintos niveles de gobierno, y expertos en la reparación, conservación, decoración y ampliación.

“Artículo 2o. La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes cuidará la conservación de los monumentos, edificios y objetos a que se refiere el artículo precedente, e impedirá que sean destruidos, exportados o alterados con perjuicio de valor artístico e histórico.” (Congreso de la Unión, 1914)

“Artículo 4o. Para los fines de la presente Ley, se crea una “Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos”, que dependerá de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo 5o. La Inspección está compuesta de un Consejo Directivo, integrado por el Rector de la Universidad Nacional, el Director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, el Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, el Director de la Biblioteca Nacional, un arquitecto que tendrá el carácter de Inspector General y dos consejeros más. El cargo de Rector y el de los directores de los institutos expresados será gratuito y ex-oficio; el arquitecto inspector general y los otros dos consejeros se remunerarán en la forma que acuerde el reglamento de esta Ley.

Artículo 6o. Además de los funcionarios a que se refiere el artículo precedente, habrá los inspectores subalternos y el personal técnico que establezca el reglamento.

Artículo 7o. La Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos tendrá a su cargo la vigilancia inmediata de los mismos, su clasificación y desclasificación, las

medidas relativas a su conservación, los permisos para la enajenación, así como la aprobación de los proyectos sobre cualesquiera obras de reparación, restauración, decoración, ampliación, conservación de los edificios, templos y monumentos clasificados y la vigilancia de la realización de los referidos proyectos. Artículo

80. Los Gobernadores de los Estados y las autoridades subalternas de la Federación o de las entidades federativas, prestarán, en ayuda del Ejecutivo Federal, la cooperación y el auxilio que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de esta ley y la realización de sus propósitos.

La ley de 1914 reconoce la importancia de los paisajes naturales y culturales como parte del patrimonio y la identidad de una nación, y establece medidas para su conservación y protección. Esto muestra una conexión entre la protección del patrimonio cultural y el reconocimiento del valor de las bellezas naturales en la historia y la identidad de México.

4.2.2. LEY SOBRE PROTECCIÓN DE MONUMENTOS Y BELLEZAS NATURALES (1930).

Durante el periodo presidencial de Emilio portes Gil, se promulga la ley sobre protección de monumentos y bellezas naturales de 1930 (Cottom, 2008, pp. 198–206) que sirve como antecedente en donde aún no se otorga la importancia que puede tener un paisaje y por lo tanto aún no se contempla su conservación como tal, sin embargo, se retoman algunos espacios llamados en esta ley “terrenos”, siendo merecedores de preservación solo aquellos que circunden o estén adosados a los edificios, si bien aquí no destaca el valor estético que puede tener un paisaje si se menciona la posible contemplación de un edificio que incluye sus alrededores.

Esta ley también contempla una variedad de actores, entre los que destacan los de su aplicación, el gobierno federal, la Secretaria de Educación Pública y los gobiernos de los estados, El Departamento de monumentos Artísticos, Arqueológicos e históricos de la SEP.

En esta ley también se le da protección al aspecto típico y pintoresco que es característico de México, nuevamente solo reconocidos para su protección únicamente por el valor estético, aquellos que son dignos de preservación por su belleza natural.

Los valores de un paisaje en esta época contemporánea responden a varios de sus componentes, sin embargo, este texto ya presenta un antecedente del valor estético, valor natural y valor cultural.

En este documento se sienta el precedente de señalar con precisión la zona a la cual es aplicable la declaración.

También en este texto se establecen las prohibiciones de aquello que no se encuentre de acuerdo con el carácter y estilo arquitectónico de ellas, como obras de construcción o reparación, hay una especificación en cuanto a los hilos telegráficos, telefónicos y conductores de energía eléctrica, los transformadores de la misma energía y, en general, las instalaciones eléctricas, deberán ser ocultas o lo menos visibles que se a posible. Este punto establece un antecedente de la protección que se le puede otorgar a los sitios patrimonio protegiendo su aspecto, identificando aquellos elementos que afectan la calidad y por lo tanto demeritan sus valores visuales.

Se prohíbe establecer o colocar quioscos, postes, templetes, puestos o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanentes o provisionales, cuando con ello demerite la apariencia típica tradicional de la población o se rompa la estética de los paisajes. Es en este punto en donde si se contempla a los paisajes como tales denotando estos elementos como negativos para su calidad visual. A través de esta legislación, se han establecido mecanismos para salvaguardar estos importantes recursos y asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de su valor estético y valor histórico.

4.2.3. LEY SOBRE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS, POBLACIONES TÍPICAS Y LUGARES DE BELLEZA NATURAL (1934).

La Ley de 1934 fue una normativa mexicana cuyo objetivo principal era la protección y conservación del patrimonio cultural y natural del país. Esta legislación estableció medidas para la identificación, resguardo y mantenimiento de monumentos arqueológicos e históricos, así como de poblaciones con valor cultural y sitios de belleza natural.

Entre sus disposiciones más relevantes, la ley reconocía la importancia de los bienes culturales y naturales como parte del legado nacional, esto implicaba que existe una interacción otorgando al Estado facultades para regular intervenciones en estos espacios y sancionar su destrucción o alteración indebida. La importancia de la Ley de 1934 como antecedente a la protección del paisaje. La importancia de esta ley se debe a que amplió la noción de patrimonio más allá de los monumentos individuales para incluir paisajes culturales y naturales. Su enfoque en las poblaciones típicas y lugares de belleza natural representa un primer reconocimiento del valor estético y cultural del paisaje como parte del patrimonio nacional.

4.2.4. LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS (1972).

En la (Congreso de la Unión, 1972) se declara de utilidad pública la protección restauración, mejoramiento y recuperación de Monumentos y Zonas monumentales, es ahí en donde se establece la definición para cada uno de los monumentos, en el capítulo tercero de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos-

El artículo 26 declara como monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y la fauna relacionados con esas culturas.

En el artículo 32 se establece que son monumentos artísticos, las obras con valor estético relevante, Para los efectos de la ley, se emitirá la declaratoria correspondiente.

En el artículo 33 se establece que son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley. También se establece que para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Posteriormente en el artículo 34. Se establece por determinación que son monumentos históricos:

“I. Los inmuebles contruidos del siglo XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas cúrales; seminarios conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza; a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares, los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmueble, y

II. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los estados o municipios.” (Congreso de la Unión, 1972, chap. III)

En el capítulo IV de las zonas monumentales se establece cuando una zona se puede considerar para efectos de esta ley.

En el artículo 37 se determinan zonas monumentales arqueológicas el área que comprende dos o más monumentos arqueológicos inmuebles o en que se presume su existencia.

En el artículo 38 Las zonas monumentales artísticas es el área que comprende dos o más monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto sea de relevante valor estético.

En el artículo 39 Se determina la zona monumental Histórica como el área que comprende dos o más monumentos históricos o la que se encuentre vinculada a la vida social, política y económica del país que haya adquirido con el tiempo valor cultural

En el aspecto de turismo los visitantes interesados en la historia y la cultura de un lugar también pueden disfrutar del paisaje en el que se encuentran estos elementos patrimoniales. Esto puede tener un impacto positivo en la economía local y en la conciencia pública sobre la importancia de preservar tanto el patrimonio cultural como el natural.

la legislación también puede abarcar la preservación de paisajes culturales, que son lugares donde la interacción entre las comunidades humanas y la naturaleza ha creado un entorno de importancia histórica. Estos paisajes pueden incluir áreas agrícolas tradicionales, pueblos típicos, paisajes industriales históricos y otras formas de entornos culturales que merecen protección.

El SSI nacional ha evolucionado en diversos aspectos, de estos se destaca los relacionados al diseño, la conservación y las recomendaciones relacionadas al paisaje.

4.2.5. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE 1988)

La ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (LGEEPA), (1988), fue expedida durante la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado, si bien esta ley no reglamenta con respecto al paisaje, resulta fundamental para el análisis del paisaje porque en ella se detalla la forma en que las autoridades e instituciones en México, delimitan las áreas naturales protegidas, siendo esta la forma de dar protección a los sitios patrimonio considerados ante UNESCO con la clasificación de paisaje cultural,

así como también es en esta ley en donde se aborda sobre la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de las áreas naturales protegidas, entre otros temas como los componentes de la biósfera (atmósfera, litósfera, hidrosfera) y de sus elementos principales agua, tierra y aire, los cuales son componentes básicos del paisaje, y forman parte del medio en el cual el ser humano se desarrolla.

Esta ley abarca cinco títulos con los siguientes temas, Disposiciones generales, biodiversidad, aprovechamiento sustentable de los elementos naturales, protección al ambiente y participación social e información ambiental. Las menciones con respecto al paisaje las podemos observar en el título segundo sobre biodiversidad en el capítulo primero sobre áreas naturales protegidas, en la sección II tipos y características de áreas naturales protegidas, en el artículo 47 bis. y se detalla solo en dos párrafos lo siguiente.

“e) De aprovechamiento especial: Aquellas superficies generalmente de extensión reducida, con presencia de recursos naturales que son esenciales para el desarrollo social, y que deben ser explotadas sin deteriorar el ecosistema, modificar el paisaje de forma sustancial, ni causar impactos ambientales irreversibles en los elementos naturales que conformen.

En dichas subzonas sólo se podrán ejecutar obras públicas o privadas para la instalación de infraestructura o explotación de recursos naturales, que generen beneficios públicos, que guarden armonía con el paisaje, que no provoquen desequilibrio ecológico grave y que estén sujetos a estrictas regulaciones de uso sustentable de los recursos naturales.” (Congreso de la Unión, 1972, chap. I, Sección II, art 47 bis)

El artículo 47 bis, establece que para formar las áreas naturales protegidas, se realizará una división y subdivisión que permita identificar y delimitar las porciones del territorio que la conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos y para ello establece una práctica la cual llama zonificación y que consiste básicamente en dividir en zonas núcleo y de amortiguamiento al respecto la especificación de zonificación de la presente ley en el art. Tercero de la fracción XXXIX:

“El establecimiento de las áreas naturales protegidas, que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial... Asimismo, existirá una sub zonificación, la cual consiste en el instrumento técnico y dinámico de planeación, que se establecerá en el programa de manejo respectivo, y que es utilizado en el manejo de las áreas naturales protegidas, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento, previamente establecidas mediante la declaratoria correspondiente”.

De acuerdo a lo analizado hasta el momento con respecto al paisaje, en aquellos casos en que se requiera realizar acciones de conservación en un paisaje patrimonio, será necesario no solo contemplar e identificar zonas y subzonas como se menciona en la LGEEPA, también será fundamental identificar unidades de paisaje debido a que solo así se podría evitar realizar modificaciones sustanciales en la forma del paisaje y lograr una armonía con el paisaje como se menciona en párrafos anteriores, y en otro sentido la ley solo contempla estas dos acciones para las zonas que identifica como amortiguamiento, siendo estas desde un enfoque paisajístico fundamental en las que identifica como zonas nucleó.

En México se establece de utilidad pública las áreas naturales protegidas, y en el artículo tercero fracción II de la ley se definen como, “Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas...” (LGEEPA, 1988),

En el título primero de las disposiciones Generales en el capítulo I de las normas preliminares, se establecen las disposiciones de orden público y de interés general con respecto a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, entre los temas que se abordan como objetivos de protección podemos mencionar tres que resultan de importancia para la investigación.

- la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente.
- biodiversidad
- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua los demás recursos naturales
- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo

Como se puede observar los objetivos están encaminados hacia la preservación de algunos de los componentes del paisaje, sin contemplar algunos temas que podrían incluir no solo elementos separados de los seres vivos como son el agua, la tierra y el aire, si bien entendemos que esta ley es para restaurar solo el equilibrio ecológico de las áreas naturales protegidas, tendremos entonces que analizar qué sucedería si se enfocara el estudio de estas áreas contemplando la relación entre estos componentes en tiempo y espacio pero sobre todo con una visión paisajística en donde la percepción del ser humano y su relación con los componentes puede abrir los estudios de los paisajes patrimonio en México hacia temas como la protección de la forma del paisaje (líneas, espesura, tramas) el color (el verde de los árboles, los multicolores de los cultivos, la transparencia del agua) las temperaturas del paisaje (cálidas, húmedas, soleadas) los elementos significativos internos biológicos (flora, fauna), los cuales están contemplados ampliamente en esta ley, elementos significativos culturales (iglesias, monumentos, vías de comunicación) entre otros.

Son varias las definiciones que se pueden utilizar en forma textual en esta investigación para caracterizar los elementos o componentes del paisaje como las que se mencionan en capítulo I de áreas naturales protegidas en la sección I de disposiciones generales como:

I.- Ambiente: “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados;”

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

II.- Áreas naturales protegidas: “Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas...”

III.- Aprovechamiento sustentable: “La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos;”

IV.- Biodiversidad: “La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas;”

V Bis.- Cambio climático: “Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables.”

VI.- Contaminación: “La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico”

VII.- Contaminante: “Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural”

XI.- Desarrollo Sustentable: “El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”

XIII.- Ecosistema: “La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados”

XIV.- Equilibrio ecológico: “La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos”

XV.- Elemento natural: “Los elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinado sin la inducción del hombre; ecológico: El

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos”

XXXI.- Región ecológica: “La unidad del territorio nacional que comparte características ecológicas comunes”

XXXIV.- Restauración: “Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales”

XXXVII. Vocación natural: “Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos”

Se mencionan y establecen las competencias de esta ley para la Federación y sus entidades (Distrito Federal, Municipios, Estados, Los ayuntamientos), las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal entre las que se contemplan Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, La Secretaría del Trabajo y Previsión Social así como la Secretaría de Educación Pública. Las autoridades ambientales de la Federación (Falta por investigar y definir quiénes son). Los tres poderes de la federación: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Y las Secretarías de LGEEPA así como de manera específica la Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión (Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis) en caso de ser necesario y en su competencia la Defensa Nacional y Marina. En el ámbito empresarial: Empresas y organizaciones empresariales. En la parte académica se mencionan: instituciones de Educación Superior, Organismos dedicados a la investigación científica, organismos dedicados a la investigación científica y Tecnológica, así como los especialistas. Finalmente, los actores locales y nacionales interesados en la protección de las áreas naturales como: ciudadanos, interesados, productores y algunos actores con

responsabilidades directas como: propietarios, poseedores y titulares en áreas naturales protegidas.

4.2.6. LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (2016)

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, (LGAHOTDU), (2016), es una legislación que tiene como objetivo establecer las normas y lineamientos para la adecuada planificación y desarrollo del territorio en México. Esta ley está estrechamente relacionada con el paisaje, ya que el paisaje es un elemento fundamental en la configuración y desarrollo de los asentamientos humanos y las áreas urbanas.

La ley busca promover un adecuado ordenamiento del territorio para evitar la dispersión urbana descontrolada y la fragmentación del paisaje. Un desarrollo urbano planificado permite preservar áreas naturales, paisajes culturales y espacios de valor estético, contribuyendo a una mayor calidad de vida para los habitantes.

Esta ley incorpora mecanismos y estrategias para proteger el patrimonio natural y cultural, incluyendo paisajes relevantes. Establece la creación de Áreas Naturales Protegidas y sitios de valor paisajístico, asegurando su conservación y preservación a largo plazo.

La creación de entornos urbanos más amigables, estéticos y armónicos con el paisaje circundante es una prioridad en este documento. Se deben considerar elementos como parques, áreas verdes, rutas peatonales y espacios públicos para mejorar la relación entre el ser humano y el entorno natural.

La ley también establece regulaciones para evaluar y mitigar el impacto ambiental de proyectos de desarrollo urbano, considerando el paisaje como uno de los aspectos relevantes en esta evaluación.

4.2.7. RECOMENDACIONES DEL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO NACIONAL.

La conservación del paisaje patrimonial en México es un proceso que ha evolucionado a través de distintas normativas desde 1914 hasta la actualidad. Cada texto ha incorporado recomendaciones que retomo para esta investigación ya que reflejan un entendimiento más profundo de la relación entre los valores culturales, estéticos, históricos y ecológicos del paisaje. Estas recomendaciones no solo buscan preservar la memoria histórica y la identidad nacional, sino que también promueven una gestión sostenible del entorno.

En 1914, las primeras disposiciones legales subrayaron la importancia de identificar los elementos patrimoniales que ahora sabemos que conforman el paisaje y que en ese momento se legislaba para fomentar la identidad de la nación. Este enfoque inicial se centró en analizar los valores estéticos y culturales para garantizar la protección de las bellezas naturales y artísticas de México. Más adelante, en 1930, la legislación amplió su alcance hacia la protección del entorno construido, destacando la necesidad de mantener el carácter y estilo arquitectónico de los paisajes antes llamadas áreas o terrenos aledaños a los monumentos y evitar transformaciones que alteraran sus valores visuales e históricos.

La década de 1970 marcó un avance significativo al integrar criterios técnicos más detallados para la valoración de los paisajes, considerando aspectos como representatividad, innovación y el uso de materiales y técnicas. Esto permitió una mejor protección de zonas monumentales y una mayor comprensión de su relevancia en el contexto cultural y arquitectónico. Para 1988, el enfoque se enriqueció con la incorporación de factores ecológicos y sociales. Este cambio fue clave para abordar la interacción entre los recursos naturales y las dinámicas humanas, con respecto a esto se asume que será necesario la elaboración de cartografías que identificaran áreas de conservación, ecosistemas representativos y unidades de paisaje.

El reconocimiento de los paisajes culturales, como el caso de las chinampas de Xochimilco en 1987, reforzó la necesidad de proteger sistemas integrales que combinan elementos naturales, agrícolas y sociales. En años más recientes, las

normativas de 2016 han subrayado la importancia de evitar la fragmentación del paisaje, identificando elementos vulnerables y mitigando los impactos ambientales que podrían comprometer su continuidad y funcionalidad. Este enfoque es particularmente relevante en un contexto de urbanización acelerada, donde los paisajes enfrentan presiones significativas.

Para integrar estas recomendaciones en un marco práctico, es fundamental que las acciones de conservación incluyan diagnósticos precisos que analicen las interacciones entre los elementos naturales, culturales y sociales del paisaje. Esto implica una colaboración activa entre actores gubernamentales, académicos y comunidades locales, quienes deben asumir roles definidos y compartir responsabilidades claras. Además, se recomienda la creación de mapas y cartografías que no solo delimiten zonas de conservación, sino que también identifiquen oportunidades para el desarrollo sostenible del paisaje.

Finalmente, es crucial que las estrategias de conservación adopten un enfoque interdisciplinario que contemple la continuidad histórica del paisaje, su riqueza cultural y su valor ecológico. Esto garantizará que el paisaje patrimonial no solo sea preservado como un testimonio del pasado, sino que también contribuya a la calidad de vida presente y a la sostenibilidad futura.

4.3. ANÁLISIS DEL SSI INTERNACIONAL.

El ámbito internacional de las referencias textuales es aquel en las que un grupo de especialistas o representantes de distintos estados, asociaciones internacionales o grupos de interés por algún tema relacionado al paisaje, se ponen de acuerdo para tener reglas en común, estas reuniones establecen un instrumento internacional: una reunión, convención, cumbre, etc., los cuales asocian legalmente una recomendación, una declaración, una decisión o una carta, entre otras.

La carta de Atenas o “carta de restauración” no utiliza el concepto de paisaje. Solo hace referencia a las “áreas” refiriéndose a aquellas que están alrededor de los sitios

históricos es decir aún en este documento se presentan como un elemento adicional al sitio.

En esta carta se establecen siete resoluciones con respecto a los sitios históricos y su restauración, estableciendo en la séptima resolución “Se deberá prestar atención a la protección de áreas alrededor de los sitios históricos” si bien el paisaje no es el área alrededor del sitio, tampoco se entiende el paisaje sin alguno de sus elementos como en este caso se hace referencia a los monumentos.

En este documento se rescatan algunos puntos importantes para la restauración de un monumento histórico ¿Los paisajes patrimoniales son considerados monumento histórico? La respuesta es afirmativa de acuerdo a la definición de concepto monumento, Etimológicamente la palabra monumento proviene del latín *monere*, que significa recordar. Se trata de un concepto que contextualiza un bien cultural dentro de un marco histórico referencial, otorgándole un valor particular al bien y a su continuidad, es decir, para que esto suceda se requiere que el ser humano reconozca su historia, como lo expresa Choay (Choay and Jori, 2008) para que los monumentos adquieran su carácter “histórico”, es preciso que se produzca un cierto distanciamiento capaz de generar una mirada al pasado como un tiempo distinto al que se está contemplando actualmente, es entonces cuando la necesidad de preservación producto de esta acción nos lleva a que los monumentos se les adjudique la categoría de monumentos históricos.

Según Alois Riegl, “el monumento es una creación deliberada (*gewollte*), cuyo destino ha sido asumido a priori, mientras que el monumento histórico no ha sido inicialmente deseado (*ungewollte*) ni creado como tal; se constituye como tal a posteriori, por las moradas convergentes del historiador y del aficionado que lo seleccionan entre la masa de edificios existentes en la cual los monumentos representan una pequeña parte”. Françoise (Choay and Jori, 2008) especifica que el concepto de Riegl también contempla “todo objeto del pasado puede ser convertido en testimonio histórico sin haber tenido, originalmente, un destino conmemorativo.

Inversamente (...), todo artefacto humano puede ser revestido, deliberadamente, de una función conmemorativa”.

La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente se deben respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas. Objeto de estudio, pueden ser también las plantas y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo.

En la Carta de Atenas, el tema principal es la conservación del patrimonio artístico y arqueológico, de manera cualitativa resultaría irrelevante para el concepto paisaje ya que la palabra paisaje no se encuentra ni una sola vez en el texto, sin embargo resulta interesante como desde ya se contemplaba esta relación que existe entre diferentes componentes físicos del paisaje (edificios, monumentos antiguos, plantas) y algunos componentes relacionales con el ser humano (carácter, la fisonomía, perspectivas pintorescas, ornamentaciones vegetales adaptadas para conservar el carácter antiguo).

4.3.1. LA EVOLUCIÓN INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El paisaje es un concepto relativamente reciente internacionalmente, en los últimos sesenta años el concepto ha evolucionado, hemos identificado diversas categorías para clasificar los diferentes tipos de paisaje, diferentes formas de relacionar o vincular sus elementos y diferentes temas transversales que se tendrán que tomar en cuenta para el diseño del mismo.

La primera preocupación dentro de los textos es el paisaje natural como es el caso de la Conferencia internacional sobre la protección de los paisajes naturales de 1913 y la Recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisaje de 1962, posteriormente observamos documentos en donde ya se introducen recomendaciones sobre el paisaje patrimonial siendo estos la carta de

Cracovia principios para la conservación y restauración del patrimonio construido 2000 y las Directrices prácticas para la Aplicación de la convención del patrimonio mundial 2008 hasta 2019, El concepto patrimonio en estos documentos se ha ampliado y se tienen documentos en donde se establecen recomendaciones para varios tipos de paisajes como el convenio europeo de paisaje del 2000 y la declaración de Florencia sobre el paisaje del 2012.

Los elementos del paisaje a través de los documentos antes mencionados se han relacionado a los monumentos, edificaciones, sitios, áreas entre otros refiriéndose en la mayoría de ellos a elementos materiales sin embargo también encontramos otras recomendaciones en donde se vinculan o relacionan elementos inmateriales como es el caso de la Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2008), también se ha visto como se avanza en temas relacionales como son: Los diferentes enfoques que se recomiendan para abordar el paisaje como la comprensión multidisciplinaria o temas transversales como la sustentabilidad y el medio ambiente.

Tabla 5 Referencias textuales del paisaje

Documentos Internacionales Paisaje			
Documento	Año	Que protege	Nombre
1	1913	Paisaje Natural	Conferencia Internacional sobre la Protección de los Paisajes Naturales
2	1962	Lugares y paisajes (naturales, rurales o urbanos)	Recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisaje
3	1982	Paisaje	Convención de Benelux sobre la conservación de la naturaleza y protección del paisaje
4	2000	Patrimonio construido Patrimonio paisajístico	Carta de Cracovia principios para la conservación y restauración del patrimonio construido.
5	2000	Paisaje (Excepcionales, cotidianos o degradados)	Convenio europeo de paisaje.
6	2005	Entorno (sitios y áreas patrimoniales) Paisaje patrimonial, rural y urbano	Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

			estructuras, sitios y áreas patrimoniales.
7	2005	Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano	Memorándum de Viena.
8	2008	Espíritu del lugar	Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar.
9	2008	Patrimonio Mundial natural y cultural Paisaje claramente definido, concebido y creado intencionalmente por el hombre, paisaje que ha evolucionado orgánicamente y paisaje cultural asociativo	Directrices prácticas para la Aplicación de la convención del patrimonio mundial
10	2008	Paisaje (comunidad)	Recomendación del comité de ministros a los estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del convenio europeo del paisaje.
11	2012	Paisaje cultural	Carta iberoamericana del paisaje cultural
12	2012	Paisaje	Declaración de Florencia sobre el paisaje
13	2019	Patrimonio Mundial natural y cultural Paisaje claramente definido, concebido y creado intencionalmente por el hombre, paisaje que ha evolucionado orgánicamente y paisaje cultural asociativo	Directrices prácticas para la aplicación del patrimonio mundial.

Elaboración propia documentos internacionales relacionados al paisaje. (Terreros Aguilar, 2022), (UNESCO, 1962), (Portal de legislación ambiental, 1982), (Conferencia Internacional sobre Conservación, 2000), (Consejo de Europa, 1992), (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2005), (UNESCO Convención del patrimonio mundial, 2005), (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2008), (UNESCO, 2019), (Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, 2008), (II Encuentro de paisajes culturales, 2012), (UNESCO, 2012)

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS PAISAJES NATURALES (1913)

Los antecedentes sobre protección al paisaje se remontan hasta la primera conferencia internacional sobre la protección de los espacios naturales realizada en Berna Suiza 1913 y el primer congreso internacional sobre protección de flora y fauna, paisajes y monumentos naturales”, (Terreros Aguilar, 2022) ambos eventos los participantes son principalmente de Reino Unido, Alemania y España. En este documento se realiza una aportación en la que se contemplan dos aspectos importantes al tema a tratar sobre la conservación del paisaje; uno hace referencia a presentar políticas de protección y el otro relacionado con los espacios naturales.

RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA BELLEZA Y EL CARÁCTER DE LOS LUGARES Y PAISAJE (1962)

El objetivo principal de la recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisaje (UNESCO, 1962) es promover la conservación y aprovechar de lugares y paisajes con valor estético y cultural. Se fomenta la preservación y, cuando sea posible, la restitución del aspecto de los lugares y paisajes naturales, rurales o urbanos que ofrecen un interés cultural o estético o que constituyen medios naturales característicos.

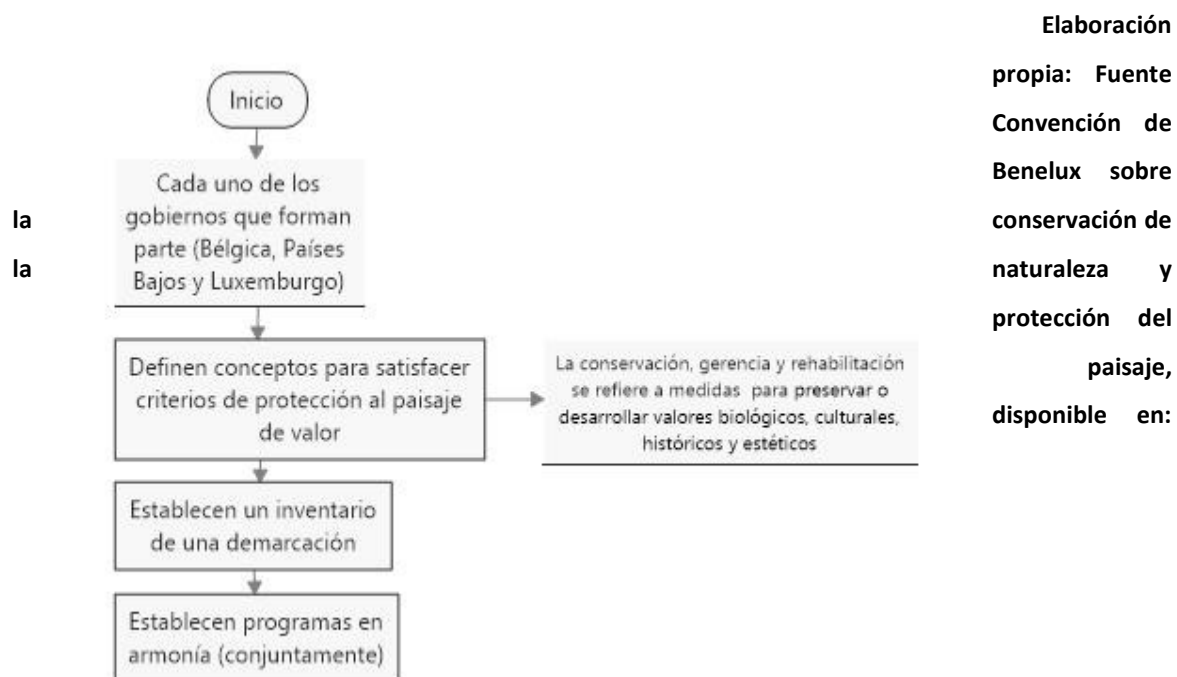
CONVENCIÓN DE BENELUX SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE (1982)

La convención sobre la protección del paisaje (Portal de legislación ambiental, 1982) se da entre los países participantes de la unión aduanera y económica que lleva por nombre Benelux, esta unión se forma con el acrónimo a partir de las primeras letras de los nombres de los tres países: Bélgica, Países Bajos (*Nederland* en neerlandés) y Luxemburgo. Se puede decir que este es un antecedente de los tratados económicos modernos como el de la Unión europea.

En esta convención no se expresa el carácter propio de un paisaje patrimonio, sin embargo, mencionan dentro de sus principios a destacar con relación a la naturaleza y el paisaje, el armonizar las leyes y las regulaciones, intercambiar Información,

coordinar las políticas, organizar las campañas de información y educación y el intercambio de datos científicos.

Figura 19 Diagrama del proceso de valoración del convenio de Benelux



<http://www2.ecolex.org/server2.php/libcat/docs/TRE/Full/Sp/TRE-000757.txt>, 04 de junio de 2018

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (2000)

La Unión Europea es una asociación económica y política, formada actualmente por 28 países, activa hacia diferentes temas (clima, medioambiente, salud, relaciones exteriores, seguridad, justicia y migración, entre otros), en el 2000 se firma el Convenio Europeo de Paisaje en Florencia con una participación de los países que hasta entonces formaban parte (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, países bajos, Dinamarca Irlanda y Reino Unido, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia y Suecia) actualmente se cuenta con la adhesión de (República Checa, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Bulgaria, Rumania y Croacia).

El convenio europeo del paisaje, (2000) contiene varias frases en las que se interpretan las razones por las cuales el paisaje se considera patrimonio, en primer término se expresa que el paisaje es un componente del patrimonio natural y cultural europeo y que es de interés general, sin embargo en este documento se puede interpretar que de manera antropocéntrica el paisaje se considera elemento del entorno humano y un recurso común (hay que recordar que al considerarlo recurso común ha permitido que se utilice indiscriminadamente, provocando en el paisaje graves conflictos), a pesar de estas frases contenidas en el documento, se reconoce que el paisaje contribuye al bienestar de los seres humanos y es un elemento clave de bienestar individual y social.

Se mencionan varias razones para considerar a los paisajes patrimonio: Consolida la identidad, Constituye un recurso común, la calidad y la diversidad de los paisajes, constituye un recurso favorable para la actividad económica, contribuye al bienestar de los seres humanos, desempeña un papel importante de interés general en el campo cultural, ecológico, medioambiental y social, es un componente fundamental del patrimonio natural, es un elemento clave de bienestar individual y bienestar social, es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes, puede contribuir a la creación del empleo, a través de realizar acciones para su protección, gestión y ordenación y se reconocer que son una expresión de la diversidad de su patrimonio común natural.

Se identificaron en el convenio europeo doce razones para considerar al paisaje como patrimonio, cuatro de ellas relacionadas con los beneficios proporcionados al ser humano, tres están relacionadas con la actividad económica, dos en donde se considera favorecen la identidad, dos que consideran el paisaje es un componente importante del patrimonio y una en donde se reconoce el interés en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social.

Razones cercanas al concepto biocéntrico en donde el ser humano es parte de un todo (el paisaje no es un recurso) sin embargo en una de ellas también podemos

observar la visión antropocéntrica en donde el paisaje es considerado parte del entorno humano, si bien estas posiciones son distantes entre ellas es importante señalar que en las cuatro se reconocen los beneficios que otorga el paisaje de manera individual y social de manera particular a los estados parte de la comunidad europea y en general a todos los seres humanos.

El paisaje es considerado un recurso económico para el ser humano, el considerar de esta manera a los componentes de nuestro sistema de vida (los paisajes, naturaleza, medioambiente, entre otros) ha generado una explotación de los llamados “recursos”, que deriva en escases y falta de ellos para mantener la vida.

CARTA DE CRACOVIA PRINCIPIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO 2000 (APARTADO 4.2.2)

DECLARACIÓN DE XI'AN SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL ENTORNO DE LAS ESTRUCTURAS, SITIOS Y ÁREAS PATRIMONIALES 2005 (APARTADO 4.2.2)

MEMORÁNDUM DE VIENA SOBRE EL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA. GESTIÓN DEL PAISAJE HISTÓRICO URBANO (2005)

El memorándum es una técnica de comunicación escrita, significa "lo que se debe recordar o tenerse en mente". Se destina su uso para preservar las ideas que han de estar presentes en nuestra memoria en este caso se refiere a un encuentro internacional sobre “El Patrimonio Mundial y la arquitectura contemporánea” que tuvo lugar del 12 al 14 de mayo de 2005 en Viena, Austria, bajo el patrocinio de la UNESCO y con asistencia de más de 600 expertos y profesionales de 55 países.

Recomendaciones relacionadas con los componentes del Paisaje Histórico Urbano:

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

1. Adquirir una visión de la ciudad como conjunto, con una acción de cara al futuro por parte de quienes toman las decisiones, así como con un diálogo con los demás actores y sujetos implicados.
2. Comprender las relaciones significativas, ya sean físicas, funcionales, visuales, materiales o asociativas, junto con las tipologías y morfologías históricas, con la finalidad de proteger y conservar el paisaje histórico urbano
3. Contar con el saber de los expertos para realizar intervenciones en un paisaje urbano histórico.

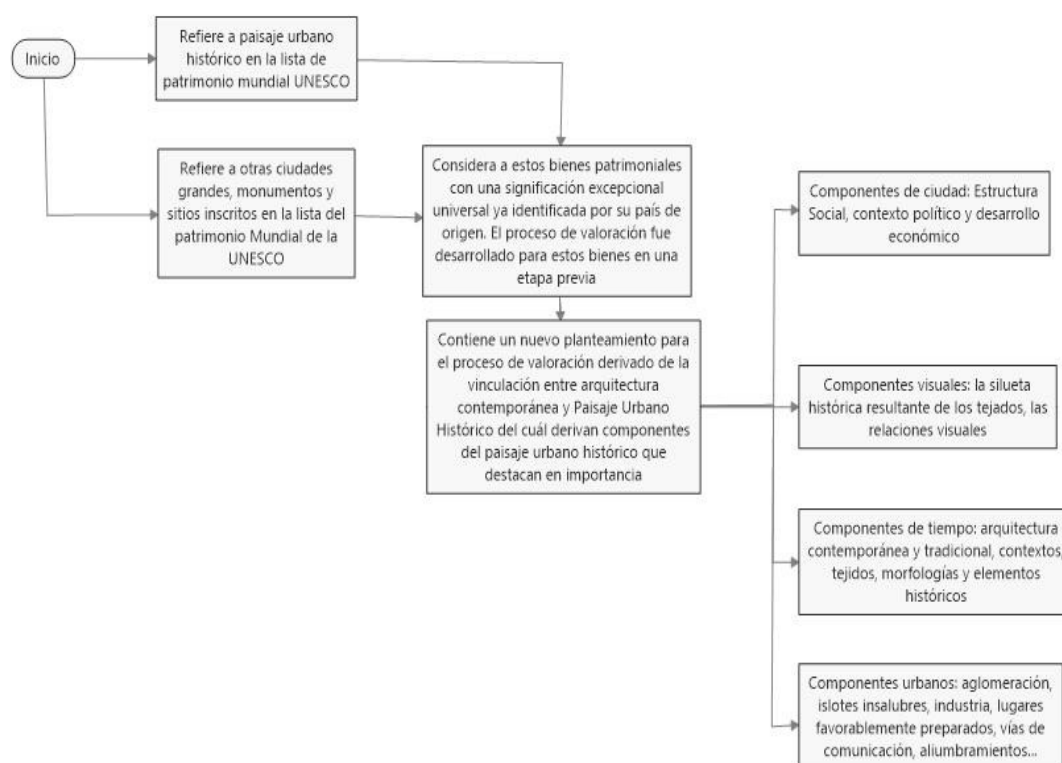


Figura 55 Diagrama del proceso de valoración del memorándum de Viena

4. deberá incluir todo tipo de medidas de respeto al tejido histórico, a las edificaciones existentes y al contexto, así como para mitigar los efectos negativos del tráfico vehicular y los aparcamientos, ante cualquier planeamiento de la infraestructura urbana en zonas patrimoniales

5. Deberá ponerse especial énfasis en la contextualización de la arquitectura contemporánea en el paisaje histórico urbano
6. Deberá prestarse especial atención a la funcionalidad, la escala, los materiales, la iluminación, el mobiliario urbano, la publicidad y la señalética y a la vegetación, por nombrar solo unos pocos elementos, cuando se trate del diseño del espacio público.
7. Deberá tenerse especial cuidado en asegurar que el desarrollo de la arquitectura contemporánea en las ciudades Patrimonio Mundial sea complementario de los valores del paisaje histórico urbano y que se mantenga dentro de unos límites para no poner en riesgo la naturaleza histórica de la ciudad.
8. Deberán como principio general, adaptarse al tipo particular de modelo histórico y de arquitectura, las proporciones y las características del diseño.
9. deberán evitar cualquier forma de diseño pseudo-histórico, ya que constituye una negación tanto de lo histórico como de lo contemporáneo. Una visión histórica no debe suplantar a otras, ya que la historia debe mantenerse legible, mientras que la continuidad de la cultura mediante intervenciones de calidad es el objetivo final
10. Deberán realizarse declaraciones de impacto cultural o visual a las propuestas de intervenciones contemporáneas
11. Deberán referirse obligatoriamente los aspectos económicos del desarrollo urbano a la preservación patrimonial a largo plazo
12. Deberán ser realizadas Las estructuras espaciales dentro y alrededor de las ciudades históricas, mediante el diseño urbano y el arte, que son los elementos clave para el renacer de las ciudades históricas: el diseño urbano y el arte expresan sus componentes específicos históricos, sociales y económicos y los transmiten a las futuras generaciones
13. detectar y formular, a su debido tiempo, las oportunidades y los riesgos, con el fin de garantizar un proceso de desarrollo y diseño bien equilibrado

14. Enfocar de manera sensible la cultura y la historia de un paisaje histórico urbano
15. Estudiar el contexto espacial entre lo viejo y lo nuevo
16. Exigir un completo reconocimiento con inventario y análisis del paisaje histórico urbano como un medio de poner de manifiesto los valores y el significado, esta será la base de todas las intervenciones estructurales importantes, tales como las estructuras significativas o los yacimientos arqueológicos, cuando se trate de
17. incluir el más amplio contexto territorial y paisajístico tradicionales en documentos de protección “conjuntos” “alrededores”
18. Investigar los efectos a largo plazo y la sostenibilidad de las intervenciones planificadas es una parte integral del proceso de planeamiento y tiene como objetivo la protección del tejido histórico, las edificaciones existentes y el contexto.
19. Minimizar los impactos directos en los elementos históricos
20. Preservar y mejorar los valores espaciales y funcionales, así como los relacionados con el diseño, es un objetivo permanente de la gestión de calidad del paisaje histórico urbano
21. Prestar la debida consideración a las escalas preexistentes, particularmente en lo relativo a los volúmenes y alturas de los edificios es una acción que tendrá que realizar la arquitectura de calidad en las áreas históricas.
22. Realizar consultas con los afectados es necesario para tomar decisiones con respecto a las intervenciones en un paisaje histórico.
23. Respetar la autenticidad y la integridad del modelo histórico y las edificaciones existentes
24. Responder a las dinámicas del desarrollo para facilitar los cambios socioeconómicos y el crecimiento es una de las tareas de la interacción de la arquitectura contemporánea ante el paisaje histórico urbano, esto para facilitar los cambios socioeconómicos y el crecimiento.

25. Se requiere la participación de un equipo interdisciplinario de expertos y profesionales e iniciar una consulta pública completa y detallada para el desarrollo y la aplicación de un plan de gestión
26. Será necesario considerar los principios éticos, el diseño y la ejecución de alta calidad, respetuosos con el contexto cultural e histórico, son requisitos previos del proceso de planeamiento
27. servirán de base para el planeamiento y el diseño, la silueta histórica resultante de los tejados y la parcelación original, con respecto a la renovación,
28. simultanear esa acción con el respeto al paisaje urbano heredado y a su propio entorno paisajístico
29. Son parte integral de la identidad del paisaje histórico urbano, la forma resultante de los tejados, los principales ejes visuales, las parcelas ocupadas por los edificios y los tipos de éstos,
30. tener conocimiento preciso del territorio y sus elementos de significación patrimonial identificados mediante métodos científicos de inventario, legislación pertinente, regulaciones, herramientas y procedimientos, que estarán formalizados en un Plan de Gestión, de acuerdo con las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial es un requerimiento para la gestión de los cambios dinámicos y del desarrollo en los paisajes históricos urbanos del Patrimonio Mundial
31. Vaciar el interior de los núcleos o volúmenes edificadas que merecen ser protegidos (fachadismo) no constituye un medio apropiado de intervención estructural.
32. Vincular la arquitectura contemporánea, el desarrollo urbano sostenible y la integridad del paisaje, sobre la base del tejido histórico, las edificaciones y el contexto existentes.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE MINISTROS A LOS ESTADOS MIEMBRO SOBRE LAS ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. 2008

La Recomendación (2008) del Comité de Ministros del Consejo de Europa, dirigida a los Estados miembro, proporciona orientaciones clave para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, adoptado con el objetivo de fortalecer la cooperación entre las naciones europeas en torno a la protección y gestión de su patrimonio paisajístico común. Esta recomendación parte del reconocimiento de que el paisaje no solo es una expresión cultural y ecológica de gran valor, sino también un elemento fundamental para la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo económico sostenible.

Con base al convenio europeo y la recomendación, la ordenación paisajística puede definirse como un proceso integral, participativo y estratégico orientado a la protección, gestión y planificación del paisaje, considerando tanto sus características físicas como los valores culturales, simbólicos y sociales que le atribuye la población. Este proceso implica definir objetivos de calidad paisajística, diseñar acciones concretas para alcanzarlos y aplicar herramientas adecuadas en diferentes escalas territoriales (nacional, regional y local).

Según la Recomendación para lograr una conservación efectiva del paisaje se deben llevar a cabo una serie de acciones integradas y coordinadas, que involucren tanto a las instituciones como a la ciudadanía. Entre las principales acciones se encuentran:

Identificación, caracterización y cualificación de los paisajes: Este proceso debe ir más allá de un simple inventario. Implica comprender las características materiales, culturales y simbólicas de los paisajes, analizar su evolución, identificar las presiones que enfrentan y valorar tanto el conocimiento experto como las percepciones sociales. Esto permite definir objetivos de calidad paisajística acordes a las realidades locales.

Con base Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, se pueden derivar las siguientes recomendaciones para la conservación del paisaje, alineadas con los principios del Convenio:

1. Incluir la dimensión paisajística en programas de gestión energética, infraestructura, transporte, turismo, agricultura, patrimonio y medio ambiente.
2. Reconocer que el paisaje no solo embellece el entorno, sino que también contribuye al bienestar humano, fortalece la identidad cultural y es un medio para consolidar valores comunes.
3. Se recomienda que los planes de paisaje incluyan no solo la creación de nuevas estructuras y actividades recreativas, sino también estrategias claras para el mantenimiento continuo de los elementos paisajísticos.
4. Es importante realizar un análisis regular y detallado de los paisajes, evaluando sus características materiales y los procesos evolutivos, tanto pasados como presentes. Esto no solo permite una mejor comprensión del estado actual, sino también la identificación de riesgos y presiones que podrían afectar a la integridad del paisaje
5. A partir del análisis de los procesos evolutivos y las presiones identificadas, se recomienda desarrollar estrategias de gestión adaptativas. Estas estrategias deben ser flexibles y permitir ajustes rápidos ante cambios imprevistos en el paisaje, garantizando su protección y conservación a largo plazo.
6. Es esencial involucrar a las comunidades locales en la identificación de los cambios en sus paisajes y en el análisis de los riesgos. Programas educativos y actividades de sensibilización pueden promover una mayor comprensión pública sobre la importancia de proteger y gestionar los paisajes de manera sostenible.
7. Es crucial que los objetivos de calidad paisajística sean definidos en los instrumentos de política del paisaje a diferentes escalas (nacional, regional, local). Estos objetivos deben ser plasmados en los documentos de

planificación urbana y territorial, con la posibilidad de contribuir específicamente a la formulación de políticas de paisaje en base a las características y necesidades locales.

8. Las decisiones sobre la protección, gestión y ordenación del paisaje deben tener en cuenta tanto los análisis expertos como los valores atribuidos por la población al paisaje, reconociendo la diversidad cultural y las percepciones sociales sobre el paisaje. Esto facilita un enfoque democrático que trascienda las diferencias culturales.
9. Establecer políticas coordinadas a diferentes niveles administrativos para asegurar la coherencia en la protección y mejora del paisaje.
10. Integrar el paisaje de manera transversal en todas las políticas públicas, tanto generales como sectoriales.
11. Promover la participación activa de la población en la toma de decisiones sobre el paisaje, garantizando su implicación en el proceso de transformación.
12. Realizar evaluaciones de impacto antes de implementar cualquier proyecto que afecte al paisaje, para asegurar que contribuye positivamente a la calidad del entorno.
- 13.9. En la protección y gestión del paisaje, es esencial evitar fraccionarlo según los diferentes componentes (físicos, culturales, simbólicos, etc.), ya que el paisaje está caracterizado por interrelaciones complejas entre estos elementos.
14. **Realizar diagnósticos paisajísticos interdisciplinarios:**
Involucrar expertos en medio ambiente, urbanismo, sociología, historia y arte para una comprensión holística del paisaje.

Finalmente Las acciones de ordenación del paisaje desempeñan un papel crucial en la preservación del medio ambiente, ya que permiten guiar y armonizar las transformaciones del territorio desde una perspectiva de

desarrollo sostenible (Consejo de Europa, 2000, Art.1). Estas medidas no solo buscan proteger y gestionar el entorno natural, sino también integrar los valores culturales e históricos del territorio, garantizando así su valorización y sostenibilidad. La ordenación del paisaje implica anticiparse a las necesidades sociales futuras, rehabilitar espacios degradados y considerar los procesos ecológicos y económicos a medio y largo plazo. Además, promueve la participación ciudadana y el fortalecimiento del vínculo entre las personas y su entorno, reconociendo el paisaje como un recurso que contribuye tanto al bienestar social como al desarrollo económico). Así, la ordenación paisajística se convierte en una herramienta integral que articula las dimensiones ambientales, sociales, culturales y económicas del desarrollo sostenible (Comité de ministros del consejo de Europa, 2008, p. 56)

DECLARACIÓN DE QUEBEC SOBRE LOS PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PARA PRESERVAR EL ESPÍRITU DEL LUGAR (2008) VÉASE EN 4.2.2

CARTA IBEROAMERICANA DEL PAISAJE CULTURAL 2012

La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural es un documento acordado en el II Encuentro de Paisajes Culturales (Cartagena de Indias, noviembre de 2012), cuyo propósito es establecer principios y directrices para reconocer, proteger y gestionar de forma sostenible los paisajes culturales de Iberoamérica. Define estos paisajes como territorios transformados por la interacción del ser humano con la naturaleza, los cuales poseen valores históricos, culturales, sociales, estéticos y ambientales. En el encuentro participaron representantes de España y Portugal y países de américa latina que comparten raíces históricas, lingüísticas y culturales ibéricas, entre ellos México. Además, se contó con la presencia de representantes de organismos internacionales y de la Secretaría General Iberoamericana. Se destaca en la carta que los paisajes culturales deben ser gestionados como sistemas dinámicos, integrando factores sociales, económicos y ecológicos. Su

sostenibilidad debe basarse en la participación comunitaria, la planificación territorial, la educación, y la construcción de instrumentos de análisis e intervención. En el contexto de la Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural (2012), se proponen una serie de acciones clave para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y conservación de los paisajes culturales en Iberoamérica.

1. Desarrollar metodologías para identificar y reconocer los paisajes culturales en Iberoamérica, basadas en sus valores históricos, sociales, culturales y ambientales.
2. Crear planes de ordenamiento territorial y estrategias de gestión sostenible para los paisajes culturales.
3. Fomentar la educación y la sensibilización de las comunidades locales sobre la importancia de los paisajes culturales a través de campañas de concienciación y programas educativos.
4. Impulsar iniciativas para mejorar la sostenibilidad económica de los paisajes culturales, como el ecoturismo, la agricultura sostenible y otros proyectos que generen ingresos sin dañar el medio ambiente.
5. Fomentar la cooperación entre los países iberoamericanos para la protección y gestión de los paisajes culturales, a través de acuerdos, proyectos comunes y el intercambio de experiencias.
6. Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para seguir el estado de los paisajes culturales, utilizando indicadores para medir la efectividad de las políticas y programas implementados.
7. Impulsar la divulgación de los valores patrimoniales de los paisajes culturales mediante el uso de medios de comunicación convencionales y alternativos.
8. Asegurar que los gobiernos de los países iberoamericanos adopten políticas públicas que apoyen la conservación de los paisajes culturales.

La declaración de Florencia sobre el paisaje 2012

La Declaración de Florencia sobre el Paisaje (2012), emitida por la UNESCO, reconoce al paisaje como un elemento esencial del desarrollo sostenible y un reflejo de la interacción histórica entre las personas y su entorno. Se plantea que la

creciente degradación de los paisajes debido a la industrialización, la urbanización y el cambio climático pone en riesgo no solo la biodiversidad, sino también la identidad cultural y la calidad de vida de las comunidades. Por ello, se afirma la necesidad de fortalecer la percepción global sobre el valor de los paisajes, considerándolos bienes comunes cuyo cuidado y continuidad deben estar garantizados por políticas públicas coordinadas a nivel local, nacional e internacional.

En esta declaración se plantea una nueva visión del paisaje a través del multiculturalismo y la diversidad, de la misma forma que en textos anteriores se sigue proponiendo extender la protección a todos los paisajes sin que necesariamente se consideren de valor excepcional, se fomenta la protección a los paisajes cotidianos, se comprende que los paisajes son dinámicos y no estáticos por lo tanto la forma de accionar en ellos será distinta.

La declaración recomienda acciones concretas en tres aspectos clave de la conservación: gestión, protección y ordenación del paisaje. La gestión debe ser participativa, basada en el conocimiento local y tradicional, e incluir estrategias adaptativas ante riesgos ambientales. La protección implica el impulso de iniciativas educativas y de concientización, así como el reconocimiento legal de los paisajes como parte del patrimonio natural y cultural. Por su parte, la ordenación del paisaje exige un enfoque integrado que articule los aspectos sociales, económicos, estéticos y ecológicos del territorio.

La Declaración de Florencia, documento final de la Reunión Internacional de la UNESCO, planteaba la necesidad de entender que los paisajes no son objetos, a modo de monumentos y, segundo, que se requiere del compromiso de las sociedades que los generan para gestionarlos adecuadamente. (UNESCO, 2012)

4.3.2. LA INTERACCIÓN DE ELEMENTOS INMATERIALES EN EL PAISAJE PATRIMONIO

La preocupación por salvaguardar el patrimonio inmaterial lo encontramos principalmente en siete textos: Carta internacional sobre la conservación y La restauración de monumentos y sitios (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1964), Documento de Nara sobre la autenticidad (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1994), Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido (Conferencia Internacional sobre Conservación, 2000), Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, 2003), Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2005), declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2008) y Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2008).

Tabla 6 Referencias textuales de patrimonio inmaterial

No.	Año	Objeto	Documento
1	1964	Restauración de monumentos y sitios, un documento antecedente de conservación de aspectos que son componentes del paisaje el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización y las relaciones con el medio ambiente	Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (carta de Venecia 1964)
2	1994	La Autenticidad comprender el patrimonio cultural incluyendo el paisaje	Documento Nara sobre la Autenticidad
3	2000	Conservación y restauración del patrimonio construido y su paisaje circundante	Carta de Cracovia principios para la conservación y restauración del patrimonio construido
4	2003	La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial elemento esencial del paisaje	Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
5	2005	La conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales, que le da sentido y significado al paisaje	Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

6	2008	La preservación del espíritu del lugar los elementos físicos y espirituales que otorgan significado, valor, emoción y misterio al paisaje	Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar
7	2008	Patrimonio Mundial Cultural y Natural entre estos la clasificación de paisaje cultural	Directrices prácticas

Elaboración propia: (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1964), (UNESCO, 2008), (UNESCO, 2003), (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1994), (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2005), (Conferencia Internacional sobre Conservación, 2000)

CARTA DE VENECIA (1964)

En la Carta de Venecia 1964 ya se incluían elementos del patrimonio cultural inmaterial a través de la integración de elementos materiales con cuestiones inmateriales para la conservación, se contemplaban tres temas importantes: el testimonio histórico, el espíritu y la autenticidad.

En este documento se establece el principio de mínima Intervención: Las acciones de conservación deben ser mínimas y reversibles, evitando alterar la autenticidad y la identidad del monumento. Se debe priorizar la obra original.

Las obras monumentales contienen un mensaje espiritual del pasado, son un testimonio de tradiciones que se repiten continuamente y se deben transmitir con toda la riqueza de su autenticidad.

Las restauraciones deben respetar y realzar la autenticidad del monumento, impidiendo interpretaciones erróneas o reconstrucciones excesivas.

DOCUMENTO NARA (1994)

En el documento de Nara sobre la autenticidad (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1994) se fundamentan un conjunto de principios y directrices desarrolladas durante el Simposio sobre la Autenticidad en el Patrimonio Cultural, que tuvo lugar en Nara, Japón, en 1994. El objetivo principal del documento es

establecer una comprensión común de lo que constituye la autenticidad en relación con el patrimonio cultural, y proporcionar orientación sobre cómo evaluar y preservar dicha autenticidad. Este documento comprende la autenticidad como un concepto multidimensional, que va más allá de la mera autenticidad material o física.

Se identifican cinco dimensiones de la autenticidad: a. Autenticidad material: La integridad física y la conservación del objeto. b. Autenticidad formal: La apariencia y la forma del objeto. c. Autenticidad contextual: La relación con su entorno histórico y cultural. d. Autenticidad de uso: La continuidad de las prácticas y tradiciones asociadas. e. Autenticidad espiritual: Los valores intangibles y emocionales asociados con el objeto.

Se establece que la autenticidad debe evaluarse considerando todas las dimensiones, y que ninguna dimensión puede prevalecer sobre las demás. Se debe tener en cuenta la evolución y los cambios culturales a lo largo del tiempo.

CARTA DE CRACOVIA (2000)

En los principios para la conservación y restauración del patrimonio construido (Conferencia Internacional sobre Conservación, 2000) se define la autenticidad como la suma de características sustanciales, históricamente determinadas: del original hasta el estado actual, como resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo.

La Carta de Cracovia 2000 subraya la importancia del patrimonio inmaterial como un elemento clave en la conservación y gestión del legado cultural. Este patrimonio comprende la memoria colectiva y la identidad cultural de las comunidades, elementos que trascienden lo material y dotan de significado a los bienes tangibles. Las tradiciones locales, las narrativas orales, las festividades y los rituales asociados a un lugar o monumento son aspectos que enriquecen el valor del patrimonio y fortalecen su conexión con las personas que lo habitan.

Asimismo, la Carta enfatiza el papel del conocimiento tradicional y las técnicas artesanales como pilares para la conservación auténtica. Estas habilidades, transmitidas de generación en generación, no solo garantizan la preservación de los bienes tangibles, sino que también aseguran la continuidad de las prácticas culturales que les otorgan sentido. La interacción viva entre las comunidades y su patrimonio es fundamental para mantener su relevancia y significación en el tiempo.

El simbolismo y los valores espirituales también son reconocidos como componentes esenciales del patrimonio inmaterial. Muchos bienes culturales poseen significados profundos para las comunidades, ya sea por creencias religiosas, prácticas espirituales o su papel en la cosmovisión local. Estos valores intangibles enriquecen la comprensión del patrimonio y refuerzan la necesidad de abordarlo de manera integral, incluyendo tanto su dimensión física como emocional.

La carta plantea que los paisajes culturales no solo deben apreciarse por sus características físicas, sino también por los valores simbólicos, emocionales y espirituales que los rodean. Este enfoque integral destaca la relevancia de los aspectos inmateriales como eje para garantizar una conservación que respete y fortalezca la relación entre las comunidades y su entorno cultural.

DIRECTRICES PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL (2008)

En las Directrices prácticas para la aplicación de la convención del patrimonio mundial (2008) se estima si un bien reúne las condiciones de autenticidad y se fundamenta en el Documento Nara, establece los siguientes aspectos que cada nación debe reconocer para poder inscribir un bien patrimonial y determinar si se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos, como:

- forma y diseño;
- materiales y substancia;
- uso y función;
- tradiciones, técnicas y sistemas de gestión;

- localización y entorno;
- lengua y otras formas de patrimonio inmaterial;
- espíritu y sensibilidad; y
- otros factores internos y externos

La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación. Dentro de estos límites es donde se debe concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres.

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (2003)

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) reconoce como patrimonio cultural inmaterial a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

DECLARACIÓN DE XI'AN SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL ENTORNO DE LAS ESTRUCTURAS, SITIOS Y ÁREAS PATRIMONIALES (2005)

En la Declaración De Xi'an Sobre La Conservación Del Entorno De Las Estructuras, Sitios Y Áreas Patrimoniales, (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2005) se define el entorno como el medio característico, ya sea de naturaleza reducida o extensa, que forma parte de o contribuye a su significado y carácter distintivo.

Para el diseño del sitio patrimonial es necesario considerar el entorno e Identificar lo siguiente: Las relaciones significativas con su medio natural, cultural, físico, visual y espiritual entre el bien patrimonial y el entorno.

Determinar si estas relaciones pueden ser el resultado de un acto creativo, consciente y planificado, de una creencia espiritual, de sucesos históricos, del uso, o de un proceso acumulativo y orgánico, surgido a través de las tradiciones culturales a lo largo del tiempo. comprender la historia, la evolución y el carácter de los alrededores del bien patrimonial.

Cambios e impactos aislados y de carácter acumulativo del entorno que afecten al bien patrimonial. Identificar acciones necesarias para valorar, medir, evitar o remediar la degradación, la pérdida de significado, o la reducción a lo trivial del bien patrimonial.

DECLARACIÓN DE QUEBEC SOBRE LOS PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PARA PRESERVAR EL ESPÍRITU DEL LUGAR (2008)

En la Declaración de Quebec sobre los principios y recomendaciones para preservar el espíritu del lugar (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2008) el espíritu del lugar es considerado como un concepto relacional y se define como el conjunto de elementos materiales (edificaciones, sitios, paisajes, rutas, objetos) e inmateriales (recuerdos, historias, documentos escritos, rituales, festivales, conocimientos tradicionales, valores, texturas, colores y olores, entre otros); es decir, los elementos físicos y espirituales que otorgan significado, valor, emoción y misterio al lugar.

Para el diseño del sitio patrimonial es necesario considerar el espíritu del lugar e Identificar lo siguiente:

- El significado o los múltiples significados del lugar.
- Las particularidades.
- Los valores del lugar.
- Quienes crean el espíritu del lugar (los arquitectos)
- A que grupos pertenece (comunidades)
- Los cambios o la dinámica del lugar

- Cuáles son los apegos diversos
- Formas de transmitir (historias, rituales, representaciones, experiencias y prácticas tradicionales, entre otros) y formales (programas educativos, bases de datos digitales, sitios webs, herramientas pedagógicas, presentaciones multimedia, entre otros) y (transmisión intergeneracional y transcultural)

4.3.3. LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA Y SU INTERACCIÓN CON LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE.

En el campo de las Ciencias y Artes para el Diseño, la conservación y la salvaguardia son conceptos fundamentales que abordan la preservación y protección de objetos, obras y patrimonio relacionados con el diseño. A continuación, se presenta una definición de cada término y luego se destacan las diferencias clave en una tabla.

La conservación en el contexto del diseño se refiere al conjunto de prácticas y técnicas encaminadas a preservar y mantener la integridad física, estética y funcional de objetos, obras y manifestaciones. La conservación busca minimizar el deterioro y el envejecimiento natural, así como intervenir de manera controlada para corregir daños y prevenir futuras degradaciones, este concepto se utilizará para el paisaje, sin embargo, al mantener una constante interacción entre los componentes del mismo (culturales, artísticos, históricos entre otros) la acción de salvaguardia se utilizó como parte de las acciones que nos llevan a la conservación.

La salvaguardia hace referencia a la protección y resguardo integral de elementos y manifestaciones que poseen un valor cultural, histórico o artístico. Esto involucra medidas preventivas y estrategias de gestión para asegurar la continuidad de estos elementos en el tiempo, considerando tanto su dimensión material como su contexto cultural. Se entiende que son las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad en las cuestiones culturales.

Tabla 7 Diferencias entre Conservación y Salvaguardia.

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

Aspecto		Conservación	Salvaguardia
Enfoque principal		Físico y técnico	Cultural y contextual
Objetivo		Preservar integridad material y estética	Proteger valor cultural e histórico
Intervenciones		Restauración Reparación Prevención	La identificación, la protección, conservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento, y revitalización. La identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización.

Elaboración propia fuente Recomendación relativa a la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural (1970), Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y popular

Los seres humanos dan significado a los bienes culturales a través de la conexión emocional, la identidad, la historia y los valores compartidos. La clasificación y patrimonialización son procesos importantes para salvaguardar y transmitir este significado a las generaciones futuras

Los documentos de análisis para establecer las recomendaciones relacionadas a la cuestión cultural son: La recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro (UNESCO, 1968), Recomendación relativa a la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural (1970), Recomendación sobre la Salvaguardia

de la Cultura Tradicional y popular (UNESCO, 1989), Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (UNESCO, 2001) y Declaración de Davos (Consejo de Europa, 2018). De estos documentos se obtienen recomendaciones enfocadas a la interacción entre el paisaje y la cuestión cultural, así como recomendaciones para su conservación.

No.	Año	Objeto	Documento
1	1968	Bienes culturales	Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro.
2	1970	Masas populares	Recomendación relativa a la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural.
3	1989	Cultura Tradicional	Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y popular.
4	2001	Diversidad Cultural	Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural.
5	2018	Construcción de calidad a través de la cultura	Declaración de Davos.

Elaboración propia. Fuente. La recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro (UNESCO, 1968), Recomendación relativa a la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural (1970), Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y popular (UNESCO, 1989), Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (UNESCO, 2001) y Declaración de Davos (Consejo de Europa, 2018)

RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES QUE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS PUEDA PONER EN PELIGRO (1968)

En la Recomendación (UNESCO, 1968) se destaca la importancia de identificar y evaluar adecuadamente los bienes culturales susceptibles de ser afectados por proyectos de construcción. También hace hincapié en la importancia de la colaboración entre autoridades gubernamentales, expertos en conservación, arquitectos y planificadores urbanos para garantizar una gestión adecuada de los conflictos entre desarrollo y conservación. El informe establece directrices clave para abordar estos desafíos una de ellas es que antes de iniciar un proyecto de construcción, se debe realizar una evaluación exhaustiva del impacto potencial en

los bienes culturales. Esto permite identificar riesgos y tomar medidas preventivas.

Se propone entonces identificar y evaluar el impacto de los bienes culturales.

los bienes culturales son elementos que tienen un valor cultural, histórico, arqueológico, artístico, científico o social significativo para una comunidad, una nación o la humanidad en su conjunto. Estos bienes pueden ser tangibles o intangibles y abarcan una amplia gama de elementos que reflejan la identidad y la herencia de una sociedad. Algunos ejemplos de bienes culturales según este documento incluyen:

- a) Monumentos históricos y arquitectónicos: Edificios, estructuras, monumentos y lugares con valor histórico o arquitectónico.
- b) Sitios arqueológicos: Lugares que contienen restos o evidencia de culturas antiguas y pasadas.
- c) Obras de arte: Pinturas, esculturas, grabados y otros objetos artísticos que representan expresiones culturales y creativas.
- d) Documentos históricos: Manuscritos, libros, mapas y documentos que proporcionan información sobre la historia y la cultura.
- e) Patrimonio industrial: Instalaciones y elementos relacionados con la historia industrial de una región.
- f) Patrimonio cultural inmaterial: Prácticas, tradiciones, rituales, música, danza y otras expresiones culturales transmitidas de generación en generación.
- g) Bienes religiosos: Elementos relacionados con la religión, como lugares de culto y objetos sagrados.
- h) Bienes etnológicos: Objetos y elementos culturales relacionados con grupos étnicos y comunidades locales.

- i) Patrimonio natural y cultural: Lugares que combinan elementos naturales y culturales, como paisajes culturales.

La expresión “bienes culturales” abarca, no sólo los lugares y monumentos de carácter arquitectónico, arqueológico o histórico reconocidos y registrados como tales, sino también los vestigios del pasado no reconocidos ni registrados, así como los lugares y monumentos recientes de importancia artística o histórica.

Estos bienes quizás no están inscritos como “bienes patrimoniales” sin embargo tienen una importancia que requieren entrar en un ámbito de protección en caso de un diseño de paisaje.

Recomendaciones.

Realizar inventario de bienes culturales

Identificar obras públicas o privadas que puedan deteriorarlos o destruirlos como:

- a) Obras de expansión y renovación urbanísticas, en las cuales, aunque se respeten monumentos registrados se modifiquen estructuras menos importantes, destruyendo con ello las vinculaciones y el marco histórico que rodea a los monumentos en los barrios históricos;
- b) Obras similares en zonas en las que conjuntos tradicionales de valor cultural puedan correr peligro de destrucción por no existir en ellos un monumento registrado;
- c) Modificaciones o reparaciones inoportunas de edificios históricos;
- d) La construcción o modificación de carreteras que constituyan un grave peligro para lugares, monumentos o conjuntos de monumentos de importancia histórica;
- e) La construcción de embalses con fines de riego, producción de energía eléctrica y prevención de las inundaciones;
- f) La construcción de oleoductos y de líneas de transmisión de energía eléctrica;

g) Los trabajos agrícolas como el arado profundo de la tierra, los de avenamiento y riegos, la roturación y nivelación del terreno y de repoblación forestal;

h) Los trabajos que exige el desarrollo de la industria y el progreso técnico de las sociedades industrializadas, como la construcción de aeródromos, la explotación de minas y canteras y el dragado y mejoramiento de canales y puertos, etc.

RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MASAS POPULARES EN LA VIDA CULTURAL (1970)

La cultura, según la recomendación sobre la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural, "Considerando que la cultura ha dejado de ser Únicamente una acumulación de obras y de conocimientos que produce, compila y conserva una minoría selecta para ponerlos al alcance de todos, o que un pueblo rico por su patrimonio ofrece a otros como modelo del que les hubiere privado la historia; que la cultura no se limita al acceso a las obras de arte y a las humanidades sino que es a la vez adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida, necesidad de comunicación;" (UNESCO, 1970, p. 2) se entiende como un fenómeno social que resulta de la creación común de los individuos y su interacción. No se limita únicamente a la acumulación de obras de arte y conocimientos conservados por una élite, sino que abarca la adquisición de saberes, la exigencia de un modo de vida y la necesidad de comunicación. En este contexto, la cultura se considera un factor esencial del progreso, influyendo en el desarrollo integral y armónico de la sociedad. El acceso y la participación en la vida cultural son dos aspectos complementarios de este proceso, ya que el acceso facilita la participación, y la participación amplía el acceso a la cultura.

La identidad cultural se forma mediante la participación activa de las personas en la vida cultural. Esta participación no solo afirma la identidad, sino que también protege y potencia su autenticidad y dignidad. Sin embargo, la identidad puede verse amenazada por la difusión de modelos inadaptados o técnicas mal dominadas, que

erosionan sus bases. Por tanto, la vida cultural, junto con el entorno y los paisajes en los que se desarrolla, juega un papel fundamental en la conformación de la identidad de un individuo o grupo.

En esta recomendación se realiza un análisis de actores y se resalta la importancia de diversos grupos sociales que participan en la vida cultural, tales como los jóvenes, los padres, los trabajadores, los artistas y los responsables de la acción cultural. Cada uno de estos actores desempeña un rol crucial en la evolución cultural y social, siendo los artistas los creadores y portadores de valores culturales, y el personal de acción cultural el encargado de hacer que las diversas capas de la población participen activamente en la cultura.

Promover la participación activa en la planificación urbana: Es fundamental involucrar a los habitantes y sus representantes en la concepción y ejecución de planes de urbanismo, especialmente en lo relacionado con la salvaguardia de barrios, ciudades y lugares históricos. La integración de estos elementos en un entorno moderno, respetando su valor cultural, es esencial para mantener el equilibrio entre el desarrollo y la preservación.

A continuación, algunas recomendaciones.

1. Conciliar patrimonio y desarrollo actual: Es importante proteger y realzar tanto el patrimonio del pasado como las prácticas culturales contemporáneas. La preservación de monumentos, tradiciones y paisajes históricos puede ayudar a equilibrar los efectos de la industrialización y urbanización acelerada. Esta conciliación debe buscar un enfoque que permita la convivencia armoniosa de lo antiguo con lo moderno. "Los Estados Miembros o las autoridades competentes deberían crear mecanismos de coordinación que permitan a los habitantes, o a sus representantes, intervenir estrechamente en la concepción y realización de los planes de urbanismo y en la ordenación del marco de vida, así como en la salvaguardia de los barrios, ciudades y lugares históricos y su integración en un medio moderno." (UNESCO, 1970, p. 2)

2. Fomentar la descentralización y el desarrollo de centros locales: Para garantizar un equilibrio territorial y paisajístico, es esencial fomentar la descentralización de las actividades culturales y promover el desarrollo de centros locales, especialmente en áreas rurales o menos favorecidas. Esto permitirá un acceso equitativo a recursos culturales y ambientales, y ayudará a conservar los paisajes locales al integrarlos en el desarrollo social y cultural.
3. Garantizar la igualdad cultural y su diversidad: Es crucial proteger la diversidad cultural, incluidas las culturas de las minorías nacionales y extranjeras, ya que cada una contribuye al patrimonio común de la humanidad. La salvaguarda de estas culturas también incluye la protección de sus respectivos paisajes, que forman parte integral de su identidad cultural.

RECOMENDACIÓN SOBRE LA SALVAGUARDIA DE LA CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR (1989)

La cultura tradicional y popular se define en esta recomendación como:

“El conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.” (UNESCO, 1989, p. 2)

La recomendación propone diversas acciones para conservar y proteger la cultura tradicional, entre las que destacan:

- Documentación y archivo: Registrar y sistematizar las tradiciones (orales, materiales e inmateriales) para que los investigadores y portadores de la tradición puedan comprender su evolución.
- Apoyo económico y estructural: Proporcionar recursos a las comunidades para que mantengan sus expresiones culturales, especialmente ante el riesgo de

desaparición por la influencia de culturas industrializadas y con una fuerte expansión urbana.

- Promover formas de presentación que respeten el contexto cultural original, destacando el testimonio auténtico de las comunidades.

Identificar correctamente el grupo al que pertenece una expresión cultural es fundamental porque permite su salvaguardia auténtica.

- Facilitar su documentación y conservación: La recomendación sugiere crear sistemas de identificación, indización y registro.

- Evita apropiaciones indebidas: Al tener claro a quién pertenece cada manifestación, se protege a las comunidades de usos comerciales o culturales sin su consentimiento.

La recomendación sostiene que, dado que muchas manifestaciones culturales tradicionales implican creatividad, estas “merecen una protección análoga a la que se otorga a las producciones intelectuales.” (UNESCO, 1989, p. 6)

Esto implica reconocimiento de derechos colectivos e individuales sobre estas expresiones, como en el caso de los derechos de autor, Preservación y acceso controlado en archivos y centros especializados para evitar la pérdida o mal uso del patrimonio y Legislación nacional e internacional específica que reconozca la propiedad intelectual sobre expresiones del folklore.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL (2001)

Según la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la cultura debe ser considerada como “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social”, incluyendo “las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. (UNESCO, 2001, p. 5) Por su parte, la diversidad cultural es entendida como una riqueza incorporada de la pluralidad de identidades culturales que configuran a la humanidad. “La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio”

y esta diversidad “es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos” (UNESCO, 2001, p. 6)

La diversidad cultural es esencial para la protección del paisaje, ya que toda expresión humana tiene raíces en prácticas culturales específicas. Como señala la UNESCO, “toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras”(UNESCO, 2001, p. 2). Es precisamente este diálogo entre culturas lo que da forma al paisaje humano, un paisaje dinámico, vivo, en constante transformación y que, por tanto, debe ser preservado como testimonio del paso y la creatividad del ser humano.

En un mundo crecientemente diverso, “resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales plurales” (UNESCO, 2001, p. 7) lo cual contribuye directamente a la cohesión social, la paz y la vitalidad comunitaria. Esta armonía no solo fortalece la estructura social, sino que también influye en el respeto y cuidado del medio ambiente.

DECLARACIÓN DAVOS: EL CONCEPTO CULTURA DE LA CONSTRUCCIÓN “BAUKULTUR” (2018)

La Declaración de Davos "Hacia una Baukultur de alta calidad para Europa" (Consejo de Europa, 2018) se refiere a un evento que tuvo lugar en enero de 2018 en Davos, Suiza, donde se discutió la importancia de la Baukultur en Europa, esta abarca todas las actividades humanas que modifican el entorno construido y se enfocó en promover diseños y entornos construidos que sean sostenibles, culturalmente ricos y socialmente inclusivos.

Las principales recomendaciones son:

Implementar en el diseño del paisaje que el entorno construido cumpla con los requisitos funcionales, técnicos y económicos, además la satisfacción de las necesidades sociales y psicológicas de las personas.

Corroborar que la gente se identifique con su espacio vital, se promueve una sociedad inclusiva y cohesiva, se combate la discriminación y la radicalización, y se promueven la integración y la conciencia ciudadana.

Crea ambientes contruidos que adoptan expresiones culturales contemporáneas, mientras respetan el patrimonio cultural.

Corroborar que el diseño protege el medioambiente. Apoya el transporte sostenible y el uso responsable de la tierra, aumenta las zonas verdes y promueve la salud y la biodiversidad.

Como vemos en este concepto uno de sus principios es el cuidado del medio ambiente, esto se profundizará en el apartado siguiente.

El diseño de un paisaje se aborda generalmente a través de la intervención de los componentes internos del mismo; sin embargo, será necesario comprender otros aspectos, como el hecho de que los paisajes son parte de una ciudad, y esa ciudad, a su vez, es parte de una región o de un ámbito más amplio, como el ámbito global. El análisis de los siguientes textos internacionales proporciona orientaciones para el diseño del paisaje según la escala y los aspectos manejados en cada uno de ellos:

4.3.4. CIUDADES URBANAS Y ÁREAS HISTÓRICAS

Tabla 8 referencia ciudades urbanas y áreas históricas

No.	año	objeto	Documento
1	1933	Arquitectura moderna	Carta de Atenas. Congreso Internacional de Arquitectura Moderna
2	1976	Conjuntos históricos tradicionales	Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea
3	1987	Ciudades históricas y áreas urbanas	Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington)
4	2007	Ciudades sostenibles	Carta de Leipzig sobre ciudades sostenibles europeas
5	2016	Ciudades y Asentamientos Humanos	Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Hábitat III

Elaboración propia. Fuentes. Carta de Atenas. Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (1933), Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea (1976), Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington) (1987), Carta de Leipzig sobre ciudades sostenibles europeas (2007) y Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Hábitat III (2016)

CARTA DE ATENAS. CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA MODERNA (1933)

La Carta de Atenas (Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, 1933) fue un documento clave redactado durante el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna. Este congreso reunió a arquitectos y urbanistas modernos con el objetivo de abordar los desafíos urbanos y proponer directrices para el diseño de ciudades en la era moderna. A continuación, se explican los principales planteamientos de la Carta de Atenas y cómo se pueden relacionar con el diseño del paisaje urbano:

En capítulos anteriores se plantea que el diseño del paisaje se aborda con un enfoque holístico, de esta manera está planteada la ciudad en la carta de Atenas considerada parte de un conjunto económico, social y político que constituye la región y en donde se reconoce la interrelación entre factores económicos, sociales, políticos y psicofisiológicos en el diseño urbano.

También aborda la necesidad de integrar de manera armoniosa la ciudad con su entorno, considerando aspectos económicos, sociales, políticos, psicológicos, fisiológicos y ambientales. Estos planteamientos pueden guiar el diseño del paisaje urbano para crear entornos urbanos sostenibles, funcionales y estéticamente agradables.

Se expone el impacto de la era maquinista en las ciudades y como esta etapa ha causado perturbaciones, como la concentración caótica de las ciudades, explica como la ciudad se encuentra en un estado crítico en donde existían problemas en la habitación, densidad excesiva, falta de áreas verdes y distribución inadecuada de construcciones, algunos de estos problemas aún los observamos actualmente en nuestras ciudades.

Se establecen en este congreso cuatro funciones fundamentales del urbanismo: habitar, trabajar, recrearse y circular, las cuales actualmente están fundamentadas en el urbanismo como parte de la vivienda, transporte y movilidad, espacios públicos

y zonas patrimoniales. Estas funciones establecen los fundamentos para un diseño urbano integral que considere la interacción entre las funciones urbanas y el entorno natural.

De este documento se extraen las siguientes recomendaciones con respecto al patrimonio histórico:

Los valores arquitectónicos, ya sean edificios aislados o conjuntos urbanos, deben ser conservados si son expresiones de una cultura anterior y si responden a un interés general. Si la conservación de un patrimonio histórico implica condiciones insalubres para la población, se deben tomar medidas radicales, como la desviación de elementos vitales de circulación o el desplazamiento de centros considerados inamovibles, esta será una decisión que se debe evaluar de manera profunda tomando en cuenta varios aspectos antes de tomar una decisión apresurada.

En el diseño del paisaje, se podría enfocar en la eliminación de estructuras insalubres y en la creación de espacios verdes que mejoren la calidad ambiental y estética de la zona.

En el diseño del paisaje en la arquitectura moderna, se buscaría evitar la imitación ciega de estilos del pasado, en su lugar, se fomentaría la innovación y la creación de diseños contemporáneos que respeten la coherencia histórica, pero sin caer en la imitación superficial.

RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA SALVAGUARDIA DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS O TRADICIONALES Y SU FUNCIÓN EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA (1976)

Para iniciar el análisis del presente texto, se retomarán tres definiciones que se consideran relevantes para comprender la implicación de que el paisaje patrimonio en cuestión ya que está catalogado como un conjunto. Dichas definiciones son las siguientes:

"Se considera 'conjunto histórico o tradicional' a todo grupo de construcciones y espacios, incluyendo los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano, ya sea en medio urbano o rural. Su cohesión y valor son reconocidos desde los puntos de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural. Entre estos conjuntos, muy variados, se pueden distinguir especialmente los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos. Queda entendido que estos últimos deberán ser conservados cuidadosamente sin alteración." (UNESCO, 1976, p. 2)

"Se considera 'medio' de los conjuntos históricos, el marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de esos conjuntos, o que se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sociales, económicos o culturales." (UNESCO, 1976, p. 2)

"Se entiende por 'salvaguardia' la identificación, protección, conservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento y revitalización de los conjuntos históricos o tradicionales y de su medio." (UNESCO, 1976, p. 2)

Las recomendaciones en este documento destacan en un principio la importancia de considerar la totalidad de los conjuntos históricos, protegerlos activamente contra daños, abordar los desafíos del urbanismo moderno y reconocer su valor en la preservación de la diversidad cultural a nivel global.

Posteriormente se destaca la importancia de realizar un análisis integral de conjuntos históricos o tradicionales, abarcando su evolución espacial e integrando datos arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos y económicos. Se sugiere la creación de un documento analítico dirigido a determinar la protección, conservación o, en circunstancias excepcionales debidamente documentadas. Este enfoque permitiría a las autoridades suspender actividades incompatibles con dicha determinación.

Además, se enfatiza la necesidad de estudios detallados sobre datos y estructuras sociales, económicas, culturales y técnicas, así como del contexto urbano o regional más amplio. Estos estudios deberían abarcar aspectos demográficos, actividades económicas, modos de vida, relaciones sociales, régimen de propiedad del suelo, infraestructura urbana y relaciones con zonas circundantes. Se subraya que estos estudios son fundamentales para establecer planes válidos de salvaguardia.

La formulación de planes y normas de salvaguardia debe seguir a este análisis integral, y se propone una programación que respete aspectos urbanísticos, arquitectónicos, económicos y sociales. La programación debe adaptar las densidades de ocupación. La participación de las colectividades y poblaciones interesadas en la elaboración de la programación es destacada como crucial. Además, se destaca la importancia de mantener actualizados los estudios e investigaciones, subrayando que la preparación y ejecución de planes de salvaguardia deben basarse en estudios ya disponibles en lugar de aplazar indefinidamente dichos procesos mientras se perfecciona la planificación.

Para continuar se subraya la necesidad de cumplir con normas de seguridad en operaciones de saneamiento urbano, garantizando la protección contra incendios y catástrofes naturales sin comprometer la preservación del patrimonio cultural. Se sugiere buscar soluciones colaborativas para lograr la máxima seguridad sin afectar el valor histórico. Además, se hace hincapié en la regulación y control de construcciones nuevas, instando a que la arquitectura se integre armoniosamente en los conjuntos históricos. Se propone un análisis detallado del contexto urbano para definir características como alturas, colores, materiales y formas, asegurando la coherencia con la estructura existente.

Otra recomendación se centra en evitar la desfiguración de conjuntos históricos, protegiéndolos de instalaciones como soportes, cables, antenas y signos publicitarios intrusivos.

En cuanto a los avances tecnológicos y la explotación turística, se insta a los Estados Miembros a proteger contra daños causados por contaminación y ruido, prohibiendo industrias nocivas y regulando la explotación turística para prevenir deterioros.

Se plantea también la necesidad de abordar el conflicto entre el tráfico automovilístico y la arquitectura en conjuntos históricos. Se sugiere la búsqueda de soluciones para favorecer el tránsito peatonal, considerando cuidadosamente la ubicación de estacionamientos y la coordinación de operaciones de rehabilitación.

Se destaca la importancia de acompañar la protección y restauración con actividades de reanimación. Se propone mantener y crear funciones que sean compatibles con el contexto económico y social, convirtiendo los conjuntos históricos en centros de actividades culturales para el desarrollo de las comunidades circundantes. Adicionalmente, se destaca la necesidad de preservación de las técnicas artesanales amenazadas por los procesos de industrialización

Finalmente, en el contexto urbano, se insta a los Estados miembros y grupos interesados a fomentar investigaciones y estudios sistemáticos sobre diversos aspectos, como los urbanísticos de conjuntos históricos, las interconexiones entre salvaguardia, urbanismo y planificación del territorio, métodos de conservación aplicables, alteración de materiales, aplicación de técnicas modernas y técnicas artesanales esenciales para la salvaguardia.

1987 CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CIUDADES HISTÓRICAS Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS (CARTA DE WASHINGTON). (ICOMOS (CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS), 1987A)

La conservación del paisaje en ciudades contemporáneas y zonas históricas es fundamental para preservar su identidad y garantizar su autenticidad. Según la Carta de Washington (1987), es esencial proteger la forma urbana, la relación entre espacios abiertos y edificaciones, así como los materiales y estilos arquitectónicos

que caracterizan estos entornos. Cualquier alteración que amenace estos elementos pone en riesgo la esencia histórica y cultural del lugar.

Las intervenciones en áreas urbanas históricas deben realizarse con rigor y método, evitando enfoques dogmáticos y considerando las particularidades de cada caso (P20:4). Para ello, la planificación de la conservación debe basarse en estudios multidisciplinarios que incluyan aspectos arqueológicos, históricos, arquitectónicos, sociológicos y económicos.

La integración de nuevas funciones en estos espacios debe ser compatible con su estructura y vocación histórica, permitiendo su adaptación a la vida contemporánea sin comprometer su esencia (P20:8). En este sentido, la circulación vehicular debe ser regulada para evitar impactos negativos en la imagen urbana y su entorno.

Además, la conservación debe garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes, implementando medidas preventivas contra catástrofes naturales y perturbaciones como la contaminación y las vibraciones. De esta manera, se asegura la sostenibilidad del paisaje urbano histórico y su armonía con el desarrollo de la ciudad contemporánea.

2016 DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. VÉASE EN 4.2.5

2007 CARTA DE DE LEIPZIG SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES EUROPEAS

La Carta de Leipzig (Estados miembros de la Unión Europea, 2007), busca salvaguardar, fortalecer y promover el crecimiento de las ciudades europeas. En consonancia con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea (UE), la Carta propone abordar integralmente todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Esto implica otorgar igual importancia a la prosperidad económica, el equilibrio social y la preservación de un medio ambiente saludable, considerando también los aspectos culturales y de salud en la planificación urbana.

La carta destaca la necesidad imperativa de que todas las personas e instituciones involucradas en el proceso de desarrollo urbano trabajen de manera conjunta, coordinando estrategias a nivel global más allá de los límites individuales de cada ciudad y comunidad. En este contexto, cada nivel de gobierno, ya sea local, regional, nacional o europeo, tiene una responsabilidad específica en la configuración del futuro de las ciudades. Para lograr una gobernanza efectiva en diferentes niveles, se destaca la importancia de mejorar la coordinación entre las áreas de política sectorial y desarrollar un nuevo sentido de responsabilidad en relación con la política integrada de desarrollo urbano.

Propone una serie de recomendaciones para el desarrollo urbano sostenible en ciudades europeas., se resume la propuesta de la carta con respecto a las tareas de las ciudades de la siguiente manera:

- Realizar un análisis detallado de los puntos fuertes y débiles de barrios y ciudades, teniendo en cuenta la situación actual.
- Definir objetivos sólidos de desarrollo para el área urbana y diseñar una estrategia a largo plazo para la ciudad.
- Coordinar políticas y planes a nivel vecinal, sectorial y técnico, asegurando que las inversiones planificadas promuevan un desarrollo equilibrado en el área urbana.
- Coordinar y focalizar espacialmente el uso de fondos tanto públicos como privados para garantizar un desarrollo urbano eficiente.
- Establecer coordinación a nivel local y urbano-regional, involucrando a ciudadanos y otros agentes relevantes en la planificación del futuro económico, social y medioambiental de cada zona.

Con respecto a los temas que se deben abordar para hacer sus ciudades sostenibles se catalogan como sigue:

- Control Estricto del Suministro del Suelo y del Crecimiento de la Especulación:
 - Medidas de regulación del uso del suelo para prevenir la especulación inmobiliaria.
 - Implementación de políticas que limiten el crecimiento no planificado y descontrolado de las ciudades.
- Integración de Usos en los Barrios:
 - Estrategias para integrar los usos de vivienda, empleo, educación, suministros y recreo en los barrios.
 - Estímulo a la planificación urbana que promueva comunidades más compactas y multifuncionales.
- Contribución a la Calidad de Vida de los Residentes:
 - Desarrollo de políticas urbanas que busquen mejorar la calidad de vida de los residentes.
 - Incentivos para la creación de entornos urbanos saludables y seguros.
- Atractivo para Empresas mediante Tecnologías de Información y Comunicación (TIC):
 - Integración de tecnologías avanzadas de información y comunicación en sectores clave como educación, empleo, servicios sociales, salud, prevención y seguridad.
 - Fomento de la atracción de empresas mediante infraestructuras tecnológicas avanzadas.
- Adaptación al Cambio Climático Global:
 - Desarrollo de estrategias urbanas que aborden la amenaza del cambio climático.

- Planificación de ciudades resistentes y adaptativas, considerando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Desarrollo Urbano para un Uso Reducido de Combustibles Fósiles:
 - Diseño y planificación urbana orientados a reducir la dependencia de combustibles fósiles.
 - Promoción de medios de transporte sostenibles y eficientes energéticamente.
- Mejora de la Calidad Medioambiental:
 - Implementación de políticas y acciones que mejoren la calidad del entorno natural y reduzcan la contaminación.
 - Fomento de prácticas urbanas que preserven y restauren los ecosistemas locales.
- Reducción de Emisiones de Carbono:
 - Adopción de medidas innovadoras para prevenir, reducir y adaptarse a las emisiones de carbono.
 - Apoyo al desarrollo de nuevas industrias y empresas con emisiones reducidas de carbono.

4.3.5. LA CUESTIÓN AMBIENTAL.

Tabla 9 Referencias ambientales

Documentos Internacionales Medio Ambiente			
Documento	Año	Que protege	Nombre
1	1962	Antecedente del cuidado al medio ambiente, advertía sobre los efectos perjudiciales de los pesticidas en el medio ambiente.	Primavera silenciosa Carson Rachel
2	1972	El medio ambiente humano	Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano
3	1972	El antecedente que genera un debate sobre los derechos de los objetos naturales	¿Deberían los árboles tener derechos? Christopher Stone
4	1976	Asentamientos urbanos	Hábitat I Conferencia sobre los asentamientos urbanos Declaración Vancouver

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

5	1987	El medio ambiente y desarrollo	Informe Brundtland sobre el medio ambiente y el desarrollo
6	1992	El medio ambiente y desarrollo	Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo
7	1996	Asentamientos urbanos	Hábitat II Conferencia sobre los asentamientos urbanos
8	1997	Responsabilidades sobre generaciones futuras	Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para las generaciones futuras.
9	2000	Se establecen ocho propósitos de desarrollo humano, el objetivo siete garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	Objetivos del desarrollo del milenio
10	2007	Ciudades sostenibles	Carta de Leipzig sobre ciudades sostenibles europeas
11	2010	Valores intrínsecos y derecho a la naturaleza	La senda biocéntrica
12	2015	Diversidad biológica	Convenio sobre diversidad biológica protocolo de Nagoya
13	2015	Medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Acuerdo Paris
14	2016	Ciudades y asentamientos urbanos que garanticen, en la sostenibilidad del medio ambiente	Nueva agenda urbana
15	2016	vivienda y desarrollo urbano sostenible	Hábitat III
16	2016	Se establecen 17 objetivos de desarrollo sostenible, Objetivo 7 energía asequible y no contaminante, 11 ciudades y comunidades sostenibles, 13 acción por el clima, 15 vida de ecosistemas terrestres.	Objetivos del desarrollo sostenible

Elaboración propia, documentos relacionados con el ambiente y el paisaje. (Gámez, 2015), (ONU-Hábitat, 2016), (Naciones Unidas, 2015a), (Naciones Unidas, 1992a), (Estados miembros de la Unión Europea, 2007), (ONU-Hábitat, 2000), (Naciones Unidas, 1997), (ONU-Hábitat, 1996), (Naciones Unidas, 1992b), (Naciones Unidas, 1987), (ONU-Hábitat, 1976), (D. Stone, 1972), (Naciones Unidas, 1972), (Carson, 2010).

Rachel Carson en 1962 3n su obra "Primavera Silenciosa", (2010). Genera un impacto significativo en la conciencia ambiental y en la creación del movimiento ecologista moderno. A continuación, presento un análisis del enfoque de Rachel Carson y sus recomendaciones sobre el cuidado del medio ambiente:

Alerta sobre los efectos perjudiciales de los pesticidas, fue una de las primeras voces en advertir sobre los peligros de los pesticidas y productos químicos sintéticos

utilizados en la agricultura y el control de plagas. Su libro "Primavera Silenciosa" destacó cómo los pesticidas, en particular el DDT, estaban teniendo un impacto devastador en la fauna y la flora, así como en la salud humana. La autora argumentaba que los pesticidas también tenían un efecto negativo en otros organismos y en toda la cadena alimentaria.

Carson estableció la interconexión entre los seres humanos y el medio ambiente. Ella sostenía que el daño a la naturaleza finalmente tendría repercusiones en la salud y el bienestar de las personas. Su obra contribuyó a la comprensión de que la salud humana y el equilibrio ecológico estaban intrínsecamente relacionados.

En su escrito abogó por un enfoque basado en la ciencia y la observación rigurosa en lugar de la confianza ciega en la tecnología y los productos químicos. Su trabajo instó a la sociedad a considerar cuidadosamente los efectos a largo plazo de las acciones humanas en el entorno natural.

En 1972 se publicó el artículo escrito por el profesor de Leyes Christopher Stone, "*Should trees have standing – toward legal rights for natural objects*" ("Deberían los árboles tener una postura – hacia los derechos legales para objetos naturales"). Stone describió cómo bajo la estructura legal existente, la naturaleza es considerada sin derechos, por lo tanto, al no tener un reconocimiento legal, carecen de opciones para defenderlos y reforzarlos.

Stone propone la necesidad de otorgar derechos legales a la naturaleza como una forma de protegerla y preservarla. Argumenta que la falta de reconocimiento legal de los derechos de la naturaleza contribuye a la explotación y degradación ambiental sin responsabilidad legal. También sugiere que, al otorgar derechos legales a la naturaleza, se podría designar a individuos u organizaciones como defensores legales de los intereses de la naturaleza. Estos defensores actuarían en nombre de la naturaleza para asegurar su protección y preservación.

Posterior a las consideraciones iniciales de Rachel Carson y Christopher Stone se presentan los siguientes documentos internacionales que dan origen a una postura sobre el cuidado del medio ambiente y diversas recomendaciones para la conservación de diversos elementos naturales que interactúan en un paisaje.

DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE HUMANO (1972)

En el contexto de la Declaración de Estocolmo (Naciones Unidas, 1972), el principio seis resalta la importancia de poner fin a la descarga de sustancias tóxicas o de otras materias a la liberación de calor en cantidades o concentraciones que el medio ambiente no pueda neutralizar, con el objetivo de evitar daños graves o irreparables a los ecosistemas. De tal manera que será indispensable analizar cómo estas descargas pueden afectar al medio ambiente, propongo Identificar y evitar las siguientes actividades:

Descargas de sustancias tóxicas directamente en cuerpos de agua puede contaminar los recursos hídricos. Esto afecta la vida acuática, perjudica la calidad del agua para el consumo humano y agrícola, y puede tener impactos a largo plazo en los ecosistemas acuáticos.

Actividades de liberación de sustancias tóxicas en el aire,(Las centrales térmicas que queman combustibles fósiles, Industrias generan calor como subproducto de sus procesos, Los motores de combustión interna en vehículos, incineración de residuos sólidos urbanos como método de eliminación de desechos puede generar calor, y La expansión urbana ya que las superficies urbanas, como pavimentos y edificios, tienden a absorber y retener el calor) ya sea como gases o partículas, puede dar lugar a la contaminación atmosférica. Esto puede afectar la calidad del aire, con consecuencias negativas para la salud humana y la flora y fauna, así como contribuir al cambio climático si se trata de la liberación de gases de efecto invernadero.

La liberación de calor en cantidades significativas como las que se mencionan en el párrafo anterior puede tener efectos adversos en los ecosistemas acuáticos y

terrestres. Puede aumentar la temperatura del agua, afectando a la vida acuática, y también puede tener impactos negativos en la flora y fauna circundantes.

Daño a la biodiversidad, las sustancias tóxicas pueden tener efectos perjudiciales directos sobre la biodiversidad. Pueden afectar a organismos específicos, interferir con las cadenas alimentarias y, en última instancia, provocar la disminución o extinción de especies.

Descarga de sustancias tóxicas en el suelo puede comprometer su calidad y fertilidad. Esto puede afectar la capacidad del suelo para sustentar la vegetación, afectando así a los ecosistemas terrestres.

El principio catorce destaca la importancia de la planificación racional como un instrumento esencial para conciliar las posibles diferencias entre las demandas del desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente. Esto sugiere que la planificación racional puede ayudar a encontrar soluciones equilibradas que aborden tanto las necesidades de desarrollo como la preservación ambiental.

Reconoce que hay demandas y presiones asociadas con el desarrollo. Estas demandas pueden incluir el crecimiento económico, la infraestructura, la industrialización y otras actividades que impulsan el progreso social y económico. Sin embargo, subraya la importancia de salvaguardar y mejorar el medio ambiente. Esto implica la necesidad de considerar cuidadosamente cómo las acciones de desarrollo pueden afectar los recursos naturales, la biodiversidad y la calidad general del entorno.

Diseñar un paisaje en respuesta a la preocupación expresada En el principio 16 de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente implica considerar tanto la gestión demográfica como el desarrollo sostenible para abordar estos temas se sugiere lo siguiente:

Realizar un estudio demográfico de la región para comprender la tasa de crecimiento poblacional y las concentraciones de población. Así como también evaluar la relación entre el crecimiento demográfico y su impacto en el medio ambiente local.

Organizar reuniones con la comunidad local para comprender sus necesidades, perspectivas y preocupaciones y recopilar información sobre cómo la densidad de población afecta la calidad de vida y el medio ambiente.

Diseñar un plan de uso del suelo que tenga en cuenta la capacidad de carga del medio ambiente y evite concentraciones excesivas de población e identificar áreas adecuadas para el crecimiento demográfico y aquellas en las que será necesario evitar dicha concentración.

1988 PANEL INTERGUBERNAMENTAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO IPCC.

El IPCC, creado en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), desempeña un papel fundamental al proporcionar evaluaciones periódicas de la base científica del cambio climático, sus impactos, riesgos futuros, así como las opciones de adaptación y mitigación.

La labor del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) se presenta como un elemento crucial para fundamentar y orientar las investigaciones y propuestas relacionadas con el diseño del paisaje. La información proporcionada por el IPCC puede ser utilizada para comprender mejor los posibles escenarios futuros de cambio climático y sus impactos en los paisajes naturales y construidos. (IPCC, 1988)

1992 CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PROTOCOLO DE NAGOYA (1992)

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (Naciones Unidas, 1992a) es un tratado internacional que tiene como objetivo principal la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los

beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Adoptado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, este convenio reconoce la importancia crítica de la diversidad biológica para la supervivencia humana y el desarrollo sostenible.

La conservación de la diversidad biológica desempeña un papel fundamental en el diseño del paisaje, ya que la variedad de especies, ecosistemas y hábitats influye directamente en la funcionalidad, la resiliencia y la estética de los entornos naturales y humanizados.

El convenio establece una serie de recomendaciones clave para la conservación de la diversidad biológica. Estas recomendaciones se centran en varios aspectos, desde la protección de áreas naturales hasta la promoción de la utilización sostenible de los recursos biológicos. A continuación se mencionan las que se considera son de importancia para la conservación del paisaje:

Se recomienda a cada Parte Contratante establecer un sistema de áreas protegidas o áreas donde se deben tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica. Además, se sugiere elaborar directrices para la selección, el establecimiento y la gestión de estas áreas.

Regular o administrar los recursos biológicos importantes para la conservación de la diversidad biológica, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas, para garantizar su conservación y utilización sostenible.

Se recomienda promover un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en las zonas adyacentes a las áreas protegidas para aumentar la protección de estas zonas.

Se sugiere la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados y la promoción de la recuperación de especies amenazadas mediante la elaboración e implementación de planes de gestión.

Se recomienda establecer medios para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y liberación de organismos vivos modificados y prevenir la introducción de especies exóticas que amenacen los ecosistemas.

Respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Se recomienda establecer procedimientos para evaluar el impacto ambiental de proyectos que puedan tener efectos adversos importantes para la diversidad biológica y tomar medidas para evitar o reducir al mínimo esos efectos.

Estas recomendaciones forman parte de un conjunto integral de acciones destinadas a conservar la diversidad biológica y garantizar su utilización sostenible, con el objetivo final de promover un equilibrio entre el desarrollo humano y la protección del medio ambiente. A continuación, se narran además tres aspectos importantes derivados de este convenio en relación con el diseño del paisaje.

1. Agricultura sostenible:

La agricultura es una parte fundamental del paisaje, y su práctica puede tener un impacto significativo en la diversidad biológica. El Convenio sobre la Diversidad Biológica subraya la importancia de promover prácticas agrícolas sostenibles que conserven la diversidad biológica y los recursos genéticos. Esto implica la adopción de enfoques agrícolas que no solo maximicen la producción de alimentos, sino que también conserven la salud del suelo, la diversidad de cultivos y la biodiversidad en general.

En el diseño del paisaje, se debe considerar la integración de prácticas agrícolas que fomenten la agroecología y la agricultura regenerativa. Esto podría implicar la rotación de cultivos, el uso de cultivos de cobertura, la agroforestería y la reducción del uso de agroquímicos. Además, es importante promover la diversificación de cultivos y el apoyo a variedades locales y tradicionales, lo que no solo contribuye a

la conservación de la diversidad biológica, sino que también aumenta la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a los cambios ambientales y climáticos.

2. Integración de tecnología:

El avance tecnológico juega un papel crucial en el diseño del paisaje en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La tecnología puede ser una herramienta poderosa para monitorear y gestionar la diversidad biológica, así como para promover prácticas sostenibles en diversos sectores, incluida la agricultura. Sin embargo, es importante que esta tecnología se utilice de manera responsable y que esté alineada con los objetivos de conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos.

En el diseño del paisaje, se deben considerar tecnologías adecuadas que faciliten la conservación y el monitoreo de la biodiversidad, como sistemas de información geográfica (SIG), teledetección, sensores remotos y tecnologías de seguimiento de especies. Estas herramientas pueden proporcionar información valiosa para la identificación de áreas críticas para la conservación, la evaluación del impacto ambiental de actividades humanas y el monitoreo de especies en peligro. Además, la tecnología también puede ser utilizada para mejorar la eficiencia de los sistemas agrícolas, reduciendo así su impacto negativo en la biodiversidad.

3. Participación de comunidades indígenas y locales:

Las comunidades indígenas y locales desempeñan un papel fundamental en la conservación de la diversidad biológica, ya que poseen un profundo conocimiento tradicional sobre el manejo de los recursos naturales y las prácticas sostenibles. El Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoce la importancia de respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de estas comunidades, así como de promover su participación en la toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad.

En el diseño del paisaje, es crucial involucrar activamente a las comunidades indígenas y locales en el proceso de planificación y gestión. Esto implica el reconocimiento de sus derechos territoriales y la promoción de la gobernanza participativa, donde estas comunidades tienen voz en las decisiones que afectan a sus territorios y recursos. Además, se debe fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre las comunidades locales y los expertos científicos para desarrollar estrategias de conservación y manejo del paisaje que sean culturalmente apropiadas y efectivas.

DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO 1992

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, fue adoptada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra) (Naciones Unidas, 1992b). Esta declaración establece principios fundamentales para guiar las políticas internacionales en relación con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Uno de los puntos centrales de la Declaración de Río es la noción de que el derecho al desarrollo entendiéndolo desde la parte económica, debe ejercerse de manera equitativa.

La Declaración destaca que el desarrollo económico debe tener en cuenta las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esto implica un enfoque equitativo que equilibre el progreso económico con la preservación ambiental, reconociendo que el agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente pueden tener consecuencias a largo plazo.

Otro punto crucial es la integración de la protección del medio ambiente en el proceso de desarrollo. La Declaración sostiene que la protección ambiental no debe considerarse de manera aislada, sino que debe ser una parte integral del desarrollo sostenible. Esto implica que las consideraciones ambientales deben ser incorporadas desde el principio en todas las decisiones y políticas de desarrollo, evitando la dicotomía entre desarrollo económico y conservación ambiental.

Si nos centramos en la conservación del paisaje patrimonial, la Declaración de Río ofrece varias recomendaciones que pueden aplicar este ámbito de estudio.

- Reducir y eliminar sistemas de producción y consumo insostenibles.
- Fomentar políticas demográficas apropiadas.
- Identificar y evaluar impactos ambientales negativos.
- Reconocer y apoyar a los pueblos indígenas y comunidades locales en el desarrollo sostenible.
- Considerar la internalización de costos ambientales y el uso de instrumentos económicos.

1996 HÁBITAT II (1996)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, conocida como Hábitat II, (ONU-Hábitat, 1996) aborda una serie de temas relacionados con el desarrollo urbano sostenible y la vivienda adecuada, reconociendo la importancia de las ciudades como motores del desarrollo económico y social, así como la necesidad de abordar los desafíos urbanos en un contexto de crecimiento urbano rápido y expansión de las ciudades.

Entre los principales temas tratados en la Declaración de Estambul se encuentran la promoción de la inclusión social, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, el acceso a una vivienda adecuada, el desarrollo de infraestructuras resilientes, la planificación urbana integrada y la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano.

Las recomendaciones relacionadas con los asentamientos humanos, se centran en varios aspectos clave para mejorar la calidad de vida en dichos asentamientos.

Promoción de modalidades sostenibles de producción, consumo, transporte y desarrollo de los asentamientos, se enfatiza la necesidad de adoptar prácticas que sean sostenibles y respeten la capacidad de carga de los ecosistemas. Esto implica prevenir la contaminación, cooperar globalmente para conservar el medio ambiente y crear entornos salubres, incluyendo el suministro adecuado de agua potable y la gestión eficaz de desechos.

Diversificación espacial y uso mixto de viviendas y servicios además se plantea el compromiso de hacer que los asentamientos humanos sean sostenibles, utilizando eficientemente los recursos dentro de los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas. Esto implica ofrecer igualdad de oportunidades para llevar una vida saludable, segura y productiva en armonía con la naturaleza, especialmente para grupos vulnerables y desfavorecidos.

Se reconoce que la calidad de vida de todas las personas depende de diversos factores económicos, sociales, ecológicos y culturales. Se enfatiza la importancia del trazado y la estética de las ciudades, la planificación del uso del suelo, la densidad de población y construcción, el transporte y el acceso equitativo a bienes, servicios y espacios públicos.

La integración, La ordenación y planificación urbana en aspectos como vivienda, transporte, oportunidades de empleo, condiciones ambientales y servicios comunitarios.

La Declaración de Estambul, en relación con los actores, destaca la importancia de fomentar la participación activa de todas las partes interesadas, incluyendo aquellos que viven en comunidades aisladas y remotas. Esto implica integrar los objetivos ambientales, sociales y económicos de las actividades de desarrollo rural. Además, se resalta la necesidad de identificar los objetivos ambientales de los principales actores involucrados.

La declaración también hace hincapié en la necesidad de un enfoque integrado de la gestión de los recursos hídricos. Esto implica considerar los vínculos entre el agua, el saneamiento y la salud, así como entre la economía y el medio ambiente. Asimismo, se hace un llamado a armonizar la planificación del uso de la tierra y las políticas de vivienda con las políticas del sector hídrico, aplicando un enfoque amplio y coherente para establecer y hacer cumplir normas realistas. Este enfoque requiere un compromiso político decidido, la cooperación entre diversos sectores y disciplinas, así como la colaboración activa de todas las partes interesadas.

Además, se menciona la necesidad de fomentar la protección del medio ambiente y la salud pública a través de prácticas como el tratamiento apropiado, el reciclaje y la reutilización de sistemas de saneamiento ecológicamente racionales, así como el tratamiento y la eliminación adecuada de aguas residuales y desechos sólidos.

También, se destaca la importancia de promover la planificación integrada de la utilización del agua para determinar las formas más eficaces y económicas de garantizar un suministro sostenible de agua para las comunidades y otros usos. Esto implica considerar aspectos como la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad del agua, así como las necesidades presentes y futuras de las comunidades y otros sectores usuarios del recurso.

Integralidad

las recomendaciones proporcionadas resaltan la necesidad de abordar los asentamientos humanos de manera integral, considerando su interacción con el entorno natural y su relación con el diseño del paisaje para promover un desarrollo sostenible y equilibrado.

La declaración enfatiza la importancia de considerar la capacidad de carga de todo el ecosistema que sostiene el desarrollo urbano. Esto implica comprender cómo los asentamientos humanos interactúan con el medio ambiente circundante y evaluar su impacto en él. Esto se alinea con la idea de identificar una red de interconexión entre

los elementos del paisaje y evaluar su capacidad de soportar las actividades humanas.

La interdependencia entre el desarrollo rural y urbano. Propone ampliar la infraestructura y las oportunidades de empleo en áreas rurales para evitar la migración masiva hacia áreas urbanas. Esto sugiere la necesidad de un diseño de paisaje que integre adecuadamente los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales, en una red interconectada, lo que podría implicar planificación territorial y uso del suelo para promover un desarrollo equilibrado.

Conocer la interdependencia entre comunidades es una recomendación que permitirá comprender cómo las acciones en un área pueden afectar a otras, lo que también es esencial en el diseño del paisaje. Por ejemplo, la contaminación generada en las áreas urbanas puede afectar la calidad del aire y del agua en las áreas rurales circundantes, destacando la necesidad de planificar y gestionar el paisaje de manera holística.

El texto menciona la importancia de valorar y brindar asistencia a los asentamientos rurales para asegurar un futuro más sostenible. Esto implica no solo la provisión de infraestructura básica y servicios, sino también la adopción de tecnologías más sostenibles y la mitigación de los impactos negativos de la urbanización no controlada. Este enfoque se relaciona con el diseño del paisaje al considerar cómo mejorar y conservar los entornos naturales y rurales dentro de un marco de desarrollo urbano sostenible.

Se enfatiza la necesidad de adoptar medidas para prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo, así como para reducir los niveles de ruido, identificando contaminantes ambientales que afectan la salud de las generaciones actuales y futuras.

En la declaración se mencionan también acciones para prevenir desastres causados por el ser humano y por cuestiones naturales, así como la importancia de promover

prácticas ambientales progresivas por parte de las empresas y el uso de tecnologías más eficientes y fuentes de energía renovables.

En cuanto a la infraestructura y servicios básicos, se resalta la necesidad de garantizar el acceso a ellos, especialmente para personas en condiciones de pobreza, y la importancia de proteger el patrimonio histórico, cultural y natural, así como resolver problemas ambientales críticos, como la eliminación del plomo en la gasolina.

Por último, se insta a promover cambios en las pautas de producción y consumo insostenibles, políticas demográficas y estructuras de asentamientos más sostenibles para mitigar los efectos de los asentamientos humanos en el medio ambiente y garantizar un entorno de vida saludable para todos.

DECLARACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS GENERACIONES ACTUALES PARA LAS GENERACIONES FUTURAS (1997)

La Declaración (Naciones Unidas, 1997) en su artículo 1 aborda la importante cuestión ética de la responsabilidad intergeneracional, subrayando la obligación que tienen las generaciones presentes hacia las generaciones futuras. La esencia del documento radica en la necesidad de que quienes estamos hoy en día, como miembros de la sociedad, tomemos decisiones y acciones considerando el impacto que tendrán en las futuras generaciones.

El artículo 4 destaca la cuestión ética central de la responsabilidad intergeneracional. En esencia, el artículo subraya la obligación moral que recae sobre las generaciones actuales en relación con las generaciones que vendrán en el futuro. Así como también contempla la ética intergeneracional la cual implica la consideración de los valores y principios que deben guiar nuestras acciones para asegurar un equilibrio justo entre las necesidades presentes y futuras. Esto implica, por ejemplo, la preservación de los recursos naturales, la mitigación de impactos ambientales negativos y la promoción

de prácticas sostenibles en diversos aspectos de la vida social, económica y ambiental.

Los Artículos 6, 7 y 8, que abordan la responsabilidad de las generaciones actuales con respecto a la diversidad, subrayan la importancia de que las generaciones actuales actúen de manera responsable y sostenible en relación con el patrimonio, la diversidad cultural y el genoma humano, asegurando que estos aspectos esenciales de la humanidad sean preservados y transmitidos de manera adecuada a las generaciones futuras.

El artículo 5 aborda las responsabilidades de las generaciones actuales en relación con la protección del medio ambiente, con el objetivo de garantizar que las generaciones futuras puedan disfrutar de la riqueza de los ecosistemas de la Tierra. Los puntos clave son: y preservación de las condiciones de vida, preservación de los recursos naturales necesarios, prevención de la contaminación y protección de la salud y la evaluación de consecuencias antes de grandes proyectos.

LA DECLARACIÓN DEL MILENIO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), (2000)

En la declaración del milenio (ONU-Hábitat, 2000) los líderes mundiales acordaron trabajar juntos para abordar los problemas fundamentales que afectan a la humanidad y comprometerse a construir un mundo más justo y sostenible. La Declaración del Milenio establece una serie de valores y principios fundamentales, así como compromisos específicos para abordar cuestiones clave como la pobreza extrema, la educación, la igualdad de género, la salud y el medio ambiente.

En el apartado "Protección de nuestro entorno común" se abordan temas cruciales para la conservación del paisaje, enfocándose en recomendaciones clave. Se destacan tres aspectos fundamentales: agua, desastres y contaminación.

En relación con la gestión sostenible de los recursos hídricos, se enfatiza la necesidad de poner fin a la explotación insostenible de dichos recursos. Se sugiere

formular estrategias de ordenación a niveles regional, nacional y local para garantizar un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado. La cooperación intensificada se propone como un medio para reducir tanto el número como los efectos de desastres naturales y provocados por el hombre.

Se propone realizar todos los esfuerzos posibles para que el Protocolo de Kyoto entre en vigor antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 2002. Además, se resalta la importancia de iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como una medida clave para mitigar los impactos ambientales y evitar desastres asociados con el cambio climático.

Otro punto vital es la intensificación de los esfuerzos colectivos para la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Esto refleja la conciencia de la importancia de los ecosistemas fundamentales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental.

Los ODM fueron ocho objetivos específicos derivados de la Declaración del Milenio, establecidos con el objetivo de abordar diversas problemáticas sociales y económicas a nivel global. Estos objetivos cubrieron áreas como la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad de género, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, la lucha contra el VIH/SIDA, la promoción de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de una asociación mundial para el desarrollo.

Los ODM tenían un plazo de cumplimiento para el año 2015, y aunque hubo avances significativos en muchos de los objetivos, algunos no se alcanzaron completamente. Sin embargo, la iniciativa sentó las bases para una mayor conciencia y acción global en torno a estos temas.

Es importante destacar que, en 2015, los ODM fueron sustituidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ampliaron para abordar una gama más amplia de desafíos y promover un desarrollo más sostenible y equitativo para todos.

ACUERDO PARIS (2015)

El Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2015a) es un hito significativo en los esfuerzos globales para abordar el cambio climático, ya que refleja un consenso internacional para tomar medidas colectivas y urgentes. Sin embargo, su efectividad depende de la implementación efectiva de las medidas propuestas por los países y de la colaboración continua a nivel mundial.

El objetivo principal del Acuerdo de París es limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales, y esforzarse por limitar ese aumento a 1.5 grados Celsius. Este objetivo busca reducir los riesgos asociados con el cambio climático, como eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar y otros impactos adversos.

DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (2016)

La Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles fue adoptada en octubre de 2016 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, (ONU-Hábitat, 2016) también conocida como Hábitat III. Esta conferencia tuvo como objetivo abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo urbano sostenible y establecer un nuevo marco para la planificación urbana a nivel mundial.

La Declaración de Quito refleja el compromiso de los gobiernos y otros actores para promover ciudades inclusivas, sostenibles y resilientes. Está vinculada a la Nueva Agenda Urbana, un documento adoptado en la misma conferencia, que proporciona un marco global para el desarrollo urbano sostenible en los próximos años.

2015 CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

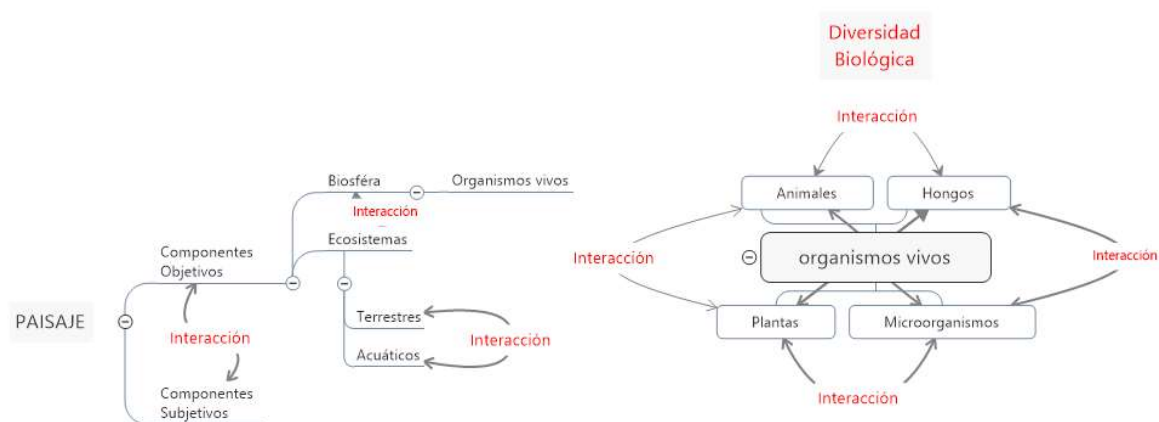
Es el primer acuerdo global para abordar los aspectos sobre diversidad biológica, 196 Estados y la Comunidad Europea son partes del convenio, todos los Estados parte de la ONU han firmado el convenio con Excepción de Estados Unidos. (Naciones Unidas, 2015b)

Este es uno de los convenios que no hace referencia alguna sobre el paisaje, sin embargo, la diversidad biológica es un componente fundamental del paisaje.

De este documento se obtienen algunas definiciones que se utilizan para analizar las interacciones entre los componentes.

Explicar las interacciones del paisaje patrimonial resulta complejo, por la cantidad de elementos que pueden existir en cada uno de los componentes por el momento de manera ampliada identificamos algunos relacionados con la diversidad Biológica que es el tema de este documento.

Figura 20 Interacción diversidad biológica



NUEVA AGENDA URBANA (2016)

La Nueva Agenda Urbana es un conjunto de principios y compromisos que buscan abordar los desafíos urbanos y aprovechar las oportunidades que las ciudades presentan para el desarrollo sostenible. Este documento abarca temas como la

gobernanza urbana, la equidad, la vivienda adecuada, la movilidad sostenible, la resiliencia urbana y la gestión de los recursos naturales.

Del análisis surgen 7 temas relevantes para contemplar en el diseño del paisaje: 1) La acción desde los planteamientos del y desde el urbanismo ya que resulta con un impacto que puede abarcar un cambio significativo a varias comunidades en este caso se considera como una modificación de lo macro a lo micro. 2) Acción por el clima, un aspecto que con urgencia se tendrá que estar planteando antes de que se observen cambios que conlleven a la desaparición de nuestros paisajes. 3) Ciudades inteligentes un aspecto que nos está invadiendo pero que requiere un profundo estudio para obtener los mejores beneficios y evitar lo posibles daños que con la tecnología se pueden acarrear. 4) Patrimonio. 5) Densidades. 6) Desechos. 7) Asociar y empoderar.

1) Desde el Urbanismo. El documento subraya la necesidad de fomentar marcos espaciales urbanos que impulsen la ordenación sostenible de los recursos naturales y la tierra. Este compromiso incluye la promoción de la compacidad y densidad adecuada, así como el apoyo a policentrismo y usos mixtos. Se propone estrategias como el relleno de espacios vacíos y la planificación de ampliaciones para lograr economías de escala y aglomeración, fortaleciendo la planificación del sistema alimentario y mejorando la eficiencia en el uso de los recursos.

En el ámbito de los espacios públicos, los compromisos se centran en la promoción de redes bien conectadas y distribuidas. Estos espacios deben ser de calidad, abiertos, seguros, inclusivos y verdes, contribuyendo así a la resiliencia de las ciudades frente a desafíos climáticos y desastres naturales. Además, se destaca la importancia de mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud y la calidad del aire, al tiempo que se fomenta la creación de entornos urbanos atractivos y habitables, evitando la segregación espacial y socioeconómica.

En cuanto a la planificación urbana a largo plazo, se enfatiza la necesidad de procesos integrados con gestión de recursos hídricos, considerando la continuidad

entre zonas urbanas y rurales, y con la participación activa de comunidades e interesados relevantes.

Además, se aboga por un cambio en el enfoque reactivo a uno más proactivo y basado en riesgos. Esto implica la sensibilización pública, inversiones tempranas para prevenir desastres y respuestas locales eficaces. Se destaca la importancia de integrar principios de "reconstruir mejor" en la recuperación post-desastre, aprendiendo de experiencias pasadas y anticipando nuevos riesgos.

La declaración también hace hincapié en la necesidad de fomentar ampliaciones urbanas y construcciones planificadas, priorizando la renovación y adaptación de las zonas urbanas. Este enfoque debe ser integrado, participativo y evitar la segregación espacial y socioeconómica, mientras se preserva el patrimonio cultural y se gestiona el crecimiento urbano.

Finalmente, se aborda la importancia de promover el acceso universal a sistemas de transporte terrestre y marítimo sostenibles. Esto implica apoyar infraestructuras de transporte público, opciones no motorizadas y un desarrollo orientado al tránsito equitativo. También se destaca la necesidad de evaluar los beneficios generales de los sistemas de transporte urbano, considerando factores como el medio ambiente, la economía, la cohesión social y la salud pública. En este contexto, se subraya la importancia de la transparencia y la sostenibilidad en la reglamentación y licitación de servicios de movilidad y transporte urbano.

2) Acción por el clima. se destaca el compromiso de fortalecer la resiliencia de las ciudades y asentamientos humanos mediante una planificación espacial y desarrollo de infraestructuras de calidad. Este compromiso incluye la adopción de políticas y planes integrados que consideren la edad y el género, así como enfoques basados en los ecosistemas, alineándose con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Se busca incorporar una perspectiva holística y basada en datos en la gestión y reducción del riesgo de desastres, especialmente en zonas propensas a riesgos en asentamientos formales e informales, como

barrios marginales. La intención es preparar a familias, comunidades e instituciones para las repercusiones de los peligros, facilitando su adaptación y recuperación, incluyendo crisis súbitas y tensiones latentes. Además, se promoverá el desarrollo de infraestructuras resilientes y eficientes en el uso de recursos, reduciendo los riesgos y efectos de desastres, incluyendo la rehabilitación de barrios marginales y asentamientos informales.

En el mismo contexto, se asume el compromiso de promover la acción por el clima a diferentes niveles, desde internacional hasta local, abarcando la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Las ciudades y asentamientos humanos son reconocidos como actores clave en la implementación de estas medidas. Se busca apoyar la resiliencia y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en diversos sectores, alineándose con los objetivos del Acuerdo de París, particularmente el de limitar el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 grados Celsius respecto a niveles preindustriales y esforzarse por limitarlo a 1,5 grados Celsius.

En el ámbito de la planificación y ordenación territorial y urbana, se plantea la integración de consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Esto incluye aspectos como emisiones de gases de efecto invernadero, diseño de servicios e infraestructura, construcciones, edificios y espacios basados en la resiliencia y eficacia climática, así como soluciones basadas en la naturaleza. Se destaca la importancia de la cooperación y coordinación entre diferentes sectores, así como el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales para elaborar y aplicar planes de respuesta y reducción del riesgo de desastres, incluyendo evaluaciones de riesgos y procedimientos de contingencia y evacuación.

3) Ciudades inteligentes. En el contexto de ciudades inteligentes, se destaca la necesidad de promover el desarrollo de políticas nacionales de tecnología de la

información y las comunicaciones, así como estrategias de gobierno electrónico. Estas políticas deben centrarse en la gobernanza digital centrada en los ciudadanos, aprovechando las innovaciones tecnológicas y programas de desarrollo de capacidad. El objetivo es poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al alcance de diversos grupos, como mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad, personas de edad y personas en situaciones de vulnerabilidad. La intención es que estos grupos puedan desarrollar y ejercer su responsabilidad cívica, ampliando así la participación, fomentando la gobernanza responsable y aumentando la eficiencia.

Además, se destaca la promoción del uso de plataformas e instrumentos digitales, incluidos los sistemas de información geoespacial. Estos recursos digitales buscan mejorar a largo plazo la planificación y el diseño integrados de áreas urbanas y territorios, así como la administración eficiente de servicios urbanos. En resumen, la Declaración de Quito aboga por la implementación de estrategias tecnológicas para construir ciudades inteligentes que sean sostenibles, inclusivas y eficientes en el uso de recursos.

4) Patrimonio. Se enfatiza la importancia de políticas urbanas y territoriales integradas, así como inversiones adecuadas a nivel nacional, subnacional y local. Estas medidas buscan salvaguardar y promover infraestructuras y sitios culturales, museos, culturas e idiomas indígenas, junto con conocimientos y artes tradicionales.

Se reconoce el papel crucial del patrimonio en la rehabilitación y revitalización de áreas urbanas, así como en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía. La declaración destaca la necesidad de considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible, subrayando su contribución integral al tejido social y cultural de las comunidades.

Además, se aboga por el uso innovador y sostenible de monumentos y espacios arquitectónicos, con el objetivo de crear valor a través de restauraciones y adaptaciones respetuosas. La participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales se promueve en la promoción y difusión de conocimientos sobre el patrimonio cultural, ya sea tangible o intangible.

5) Densidades. En este aspecto, se destaca la importancia de formular estrategias de desarrollo espacial que prioricen la renovación urbana y la planificación cuidadosa de infraestructuras y servicios accesibles. La necesidad de lograr densidades demográficas sostenibles y el diseño compacto se enfatiza para evitar el crecimiento urbano incontrolado y sus consecuencias negativas.

Además, se promueve una ordenación territorial y urbana integrada que se base en principios fundamentales, como la equidad, el uso eficaz y sostenible de la tierra, la compacidad, el policentrismo, la conectividad y la implementación de densidades adecuadas. La planificación incluye ampliaciones urbanas que deben ser llevadas a cabo de manera planificada, considerando múltiples aspectos, como los usos sociales y económicos mixtos en las zonas construidas. El objetivo es impedir el crecimiento urbano incontrolado, reducir problemas de movilidad y necesidades de servicios, y aprovechar las economías de escala y de aglomeración de manera apropiada.

5) Desechos. Se destaca la meta de reducir significativamente la generación de desechos mediante prácticas como la reducción, reutilización y reciclaje. En este sentido, se aboga por minimizar el uso de vertederos y explorar la conversión de desechos en energía cuando el reciclaje no sea viable o no ofrezca los mejores resultados ambientales.

Asimismo, se observa un enfoque integral hacia la reducción de la contaminación marina, donde se busca mejorar la gestión de desechos y aguas residuales en las zonas costeras. En el caso del sitio patrimonial que nos ocupa aplica para la red de

canales que actualmente carecen de una buena gestión de residuos. Esta iniciativa refleja la preocupación por preservar los ecosistemas marinos y promover la sostenibilidad en la gestión de residuos.

En otro aspecto relevante, se subraya el respaldo a la adopción descentralizada de decisiones sobre la eliminación de desechos. Este enfoque descentralizado tiene como objetivo fomentar el acceso universal a sistemas de gestión sostenible de desechos. Además, se respalda la implementación de planes de responsabilidad ampliada de los productores, abarcando a generadores de desechos y productores en la financiación de sistemas de gestión de desechos urbanos.

7. Asociar y empoderar.

destaca la importancia de promover asociaciones sistemáticas entre múltiples interesados en los procesos de desarrollo urbano. Para lograr esto, se aboga por el establecimiento de políticas claras y transparentes, marcos y procedimientos financieros y administrativos, así como directrices de planificación que respalden estas asociaciones.

Además, se reconoce la valiosa contribución de iniciativas, asociaciones y coaliciones de colaboración voluntaria en la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Se destaca la importancia de compartir mejores prácticas y soluciones innovadoras, especialmente a través de la promoción de redes de coproducción entre entidades subnacionales, gobiernos locales y otros interesados pertinentes.

La declaración también enfatiza la necesidad de promover iniciativas de desarrollo de la capacidad para empoderar y fortalecer las aptitudes y capacidades de diversos grupos, como mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas de edad, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades locales. Esto se hace con el propósito de facilitar su participación efectiva en los procesos de gobernanza, establecer diálogos, promover y proteger los derechos humanos, y combatir la discriminación en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y territorial.

Objetivos del desarrollo sostenible (2016)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, también están relacionados con la Declaración de Quito y la Nueva Agenda Urbana. Varios de los ODS, en particular el Objetivo 11, se centran en ciudades y comunidades sostenibles. El Objetivo 11 busca "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece metas cruciales para abordar los desafíos ambientales y promover un desarrollo equitativo. Se destaca la necesidad de adoptar un enfoque sistémico y fomentar la cooperación en la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Esto implica involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre modos de vida sostenibles.

En el ámbito del consumo y la producción sostenibles, se subraya el objetivo de realizar más y mejores actividades con menos recursos, buscando incrementar las ganancias netas de bienestar y mejorar la calidad de vida. Se enfatiza la importancia de fomentar el uso eficiente de los recursos, la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y el acceso a servicios básicos y empleos ecológicos.

La promoción del turismo sostenible también se destaca como una meta importante para generar empleo, promover la cultura y los productos locales.

Se hace hincapié en la necesidad de mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos, desvinculando el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

La escasez de recursos hídricos y la mala calidad del agua afectan negativamente la seguridad alimentaria y las oportunidades de subsistencia. Se subraya la importancia de abordar estos problemas para mejorar las condiciones de vida.

La Agenda 2030 propone transformar el paradigma de desarrollo actual hacia uno que sea sostenible e inclusivo. Se destaca la inviabilidad de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo, y se insta a la adopción de un enfoque que conduzca al desarrollo sostenible a largo plazo. A continuación, se explican algunas metas de aquí al 2030 y sus indicadores que se consideran importantes en la investigación, y estas se pueden plantear desde ahora en los sitios patrimoniales.

Espacios Públicos:

En la contemporaneidad, los paisajes patrimoniales han experimentado transformaciones significativas en sus usos, actividades y, en ocasiones, hasta en su esencia misma. Este fenómeno se vincula estrechamente con la evolución de las dinámicas sociales, económicas y culturales, entre otras. La comprensión de estos cambios es crucial para proponer intervenciones efectivas, especialmente en aquellos paisajes que incluyen componentes como espacios públicos y áreas verdes.

La evolución de los paisajes patrimoniales ha sido influenciada por una serie de factores, entre ellos el crecimiento urbano, la globalización y la creciente conciencia ambiental. En muchos casos, estos lugares han pasado de tener un carácter estático y preservado a convertirse en entornos dinámicos que buscan integrarse a las necesidades y expectativas contemporáneas.

En este contexto, una de las metas establecidas en los ODS es “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”. (ODS, 2016, p.53) Esta meta delimita un objetivo que busca garantizar la equidad en el acceso a espacios públicos y áreas verdes, reconociendo la importancia de la inclusión y la seguridad.

Esta investigación propone abordar esta mejora desde una perspectiva integral. Esto implica considerar no solo la accesibilidad física, sino también la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la participación comunitaria. La intervención en paisajes patrimoniales debería incorporar enfoques multidisciplinarios que involucren a expertos en urbanismo, arquitectura, planificación del paisaje, sociología y sostenibilidad ambiental.

El indicador propuesto, “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”, (ODS, 2016, p53) es crucial para medir el progreso hacia el logro de objetivos relacionados con la mejora de paisajes patrimoniales.

El acceso Universal implica garantizar que todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, género, edad o habilidades físicas, tengan la capacidad de acceder a los espacios verdes y públicos. Esto incluye la eliminación de barreras físicas, como escalones o caminos inaccesibles, y la consideración de necesidades especiales, como rampas para sillas de ruedas o senderos táctiles para personas con discapacidad visual.

La seguridad en las zonas verdes y espacios públicos es fundamental para fomentar el uso y disfrute de los espacios públicos. Esto implica la implementación de medidas que prevengan la delincuencia, la iluminación adecuada, la presencia de personal de seguridad, y la adopción de tecnologías y estrategias urbanísticas que promuevan la percepción de seguridad.

El indicador destaca la importancia de considerar las necesidades específicas de diversos grupos, como mujeres, niños, personas mayores y personas con discapacidad. Esto implica diseñar espacios que sean inclusivos y accesibles para estos grupos, teniendo en cuenta, por ejemplo, áreas de juego seguras para niños,

rutas accesibles para personas mayores y servicios adaptados para personas con discapacidad.

La implementación exitosa de este indicador requiere una evaluación constante, utilizando métricas cuantitativas y cualitativas para medir el grado de acceso, seguridad e inclusión en los espacios patrimoniales. Se podrían realizar encuestas y análisis de datos demográficos para evaluar la diversidad de usuarios y su satisfacción con los espacios públicos.

Además, se podría considerar la aplicación de tecnologías de mapeo participativo que permitan a la comunidad aportar comentarios sobre la accesibilidad y seguridad de los espacios. Estos datos serían valiosos para realizar ajustes específicos y garantizar que las intervenciones respondan de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la población.

El agua.

En el contexto de los paisajes patrimoniales caracterizados por la presencia de humedales, la implementación de las metas relacionadas con el agua en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se convierte en un elemento crucial para la preservación y el diseño equitativo de estos entornos. La primera meta elegida para este tema “lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad” (ODS, 2016, p 35) que busca garantizar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos, incluyendo el fin de la defecación al aire libre, resalta la importancia de asegurar condiciones higiénicas en estos entornos acuáticos. Dado que el agua es un componente primordial en los humedales, la gestión adecuada de los desechos humanos se vuelve esencial para mantener la calidad del agua y preservar la biodiversidad de estos ecosistemas. Para esta investigación los indicadores extraídos para esta meta proporcionan un marco valioso para la evaluación y mejora de los entornos acuáticos.

El primer indicador, "Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo," (ODS, 2016, p. 35) ofrece la oportunidad de investigar cómo las prácticas actuales y futuras de uso del agua en y alrededor de los humedales pueden evolucionar. Este enfoque temporal permitiría analizar las tendencias y cambios en el manejo del agua, identificando áreas críticas para la implementación de estrategias de conservación y uso eficiente de recursos hídricos.

El segundo indicador, "Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles," (ODS, 2016, p. 35) proporciona una medida cuantitativa crucial para evaluar la sostenibilidad de la extracción de agua en relación con la capacidad natural de recarga de los humedales. Este indicador puede servir como base para desarrollar políticas y prácticas de gestión que mitiguen los impactos negativos en los humedales, asegurando así su función ecológica y la provisión continua de servicios ecosistémicos a las ciudades circundantes.

La segunda meta, "aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua" (ODS, 2016, p. 36) centrada en el uso eficiente de los recursos hídricos y la sostenibilidad en la extracción y suministro de agua dulce, juega un papel fundamental en la adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático en los humedales. El aumento considerable en la eficiencia hídrica contribuye a la preservación de estos ecosistemas al reducir la presión sobre sus recursos naturales. Además, al abordar la escasez de agua y disminuir la cantidad de personas afectadas por la falta de agua, se protege la integridad de los humedales como fuentes vitales de agua dulce, apoyando así la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ofrecen.

El indicador relacionado con la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento seguros e instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón tiene implicaciones directas para la salud humana en entornos urbanos conectados a humedales. Al comprender y mejorar esta proporción, se podrían implementar medidas específicas para garantizar que las comunidades aledañas a los humedales cuenten con infraestructuras sanitarias adecuadas, reduciendo así el riesgo de contaminación del agua y mejorando la calidad de vida de la población. (ODS, 2016, p.36)

4.3.6. EL BIEN PATRIMONIO MUNDIAL 412-002 CDMX XOCHIMILCO

Los documentos que publica UNESCO relacionados al sitio patrimonial Centro histórico de la ciudad de México y Xochimilco son: La declaratoria patrimonial, el informe del monitoreo reactivo, 9 Estados de conservación del sitio con sus respectivas decisiones del 2003 al 2014, el plano del inmueble inscrito y la aclaración de los límites y áreas de la propiedad.

La declaratoria establece que el sitio patrimonial Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco queda inscrito en 1987, en el expediente 412, número que se utiliza frecuentemente para identificar los nombres de los diferentes documentos, La propuesta es para dos zonas distintas, el centro histórico de la Ciudad de México 412-001 y la zona lacustre de Xochimilco 412-002, sin embargo, se inscribe como conjunto.

El bien inscrito se ha modificado hasta la fecha, pero cuando fue inscrito se establecieron dos zonas con las siguientes características: “El centro histórico incluye el sitio arqueológico del Templo Mayor, que fue excavado entre 1978 y 1982. Presenta una notable variedad de monumentos coloniales, de los cuales la Catedral es la más famosa, y una impresionante serie de grandes edificios públicos del siglo XIX. y XX, como el Palacio de las Bellas” (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1987b, p. 2)

y "La zona de Xochimilco, 28 km al sur, es el único recuerdo que queda del paisaje lacustre de la capital azteca, la "Venecia del Nuevo Mundo", donde los conquistadores destruyeron los monumentos y drenaron los canales. A orillas del lago residual de Xochimilco (brazo sur del gran lago seco de Texcoco donde los aztecas se habían asentado en un conjunto de islotes unidos a tierra firme por pasarelas), y en medio de una red de pequeños canales, aún quedan algunas chinampas, los jardines flotantes que tanto admiraban los españoles. Este paisaje mitad natural, mitad artificial es ahora una "reserva ecológica", que cubre 1 138 hectáreas, de las cuales 500 hectáreas se han convertido en una "reserva patrimonial". (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1987b, p. 2)

El bien patrimonial queda inscrito con los criterios II, III, IV y V siendo este último el que hace referencia a Xochimilco.

Tabla 10 Criterios de evaluación del valor

Criterios de evaluación del valor		
Criterios	Directrices Prácticas 2008	Declaratoria 1987
II	Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;	No cabe duda de que, desde el siglo XIV hasta el XIX, Tenochtitlan, y posteriormente la Ciudad de México, ejercieron una influencia decisiva en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales y el uso del espacio primero en el reino azteca y luego en la Nueva España.
III	Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;	Con sus ruinas de cinco templos erigidos antes de la Gran Pirámide, y en particular el enorme monolito de Coyolxauhqui, que simbolizaba el fin de la antigua cosmogenia y el advenimiento de Huitzilopochtli, el dios tribal de los aztecas, el conjunto monumental del Templo Mayor es un testimonio excepcional de los cultos de una civilización extinta.
IV	Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de	Capital de la Nueva España, caracterizada por su trazado en

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

	construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;	damero, el regular espaciamiento de sus plazas y calles, y el esplendor de su arquitectura religiosa (Catedral, Santo Domingo, San Francisco, San Jerónimo, etc.) y civil (palacio de los Marqués de Jaral de Berrio), es un excelente ejemplo de los asentamientos españoles en el Nuevo Mundo.
V	ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo, cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;	Vulnerable al impacto de los cambios ambientales, el paisaje lacustre de Xochimilco constituye el único recuerdo de la ocupación tradicional del suelo en las lagunas de la cuenca de la Ciudad de México antes de la conquista española.

Elaboración propia. Fuente. (UNESCO, 2005)

Finalmente, junto con la nominación ICOMOS realiza la siguiente recomendación “obtener más detalles sobre el plan para salvaguardarlo, como la naturaleza precisa de las medidas de protección” (ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1987b, p. 3)

Las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del patrimonio son una guía que emanan del comité del patrimonio mundial un organismo encargado de emitir las recomendaciones que sirven de guía operacional para lo relacionado con el patrimonio, además, se han realizado hasta la fecha 38 Decisiones en las cuales se han incorporado experiencia, conocimientos y nuevos conceptos, entre ellos el concepto “paisaje cultural” el cuál se adoptó en 1992, este organismo forma parte de la UNESCO.

La UNESCO es una institución creada para promover la paz a través de acuerdos económicos y políticos, sin embargo en la actualidad este objetivo se ha ampliado sobre algunos otros temas de importancia para cimentar una base hacia la construcción de la paz como: la educación, ciencias naturales, ciencias sociales y

humanas, cultura y comunicación e información; Dentro del ámbito cultural encontramos el tema del patrimonio mundial el cuál se basa en los criterios avalados por el Comité intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural de la UNESCO y las directrices prácticas son un documento que emana de éste comité.

La UNESCO está formada por Los 195 Estados Miembros y los 10 Miembros Asociados que están organizados en cinco grupos regionales - África, Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe.

En la lista del patrimonio mundial encontramos 167 estados, está compuesto por 1073 propiedades de las cuales 832 son culturales y 203 naturales y 35 mixtas. Estas propiedades son propuestas ante la organización por cada uno de los estados miembros. De 194 países en el mundo 193 son Estados miembros de las Naciones Unidas y sus territorios dependientes reconocidos. Se excluye a la Antártida (de acuerdo al Tratado Antártico), los territorios palestinos (la Autoridad Nacional Palestina es miembro observador), la Ciudad del Vaticano (la Santa Sede es miembro observador), y el Sahara Occidental (bajo ocupación militar marroquí). Naciones Unidas considera a la República de China como «Taiwán, provincia de China», por lo que no tiene la consideración de «Estado Miembro». México tiene inscritas 34 propiedades como patrimonio mundial 27 culturales, 6 naturales y una mixta.

Tabla 11 Bienes patrimonio

TIPOS DE BIENES PATRIMONIALES	MUNDO	MÉXICO
CULTURALES	832	27
NATURALES	206	6
MIXTAS	35	1
TOTAL	1073	34

Elaboración propia. Fuente. Unesco (2025)

Se eligieron tres directrices para su análisis la versión en inglés de 2019 y la versión en español del 2008 y 2005. (UNESCO, 2019), (UNESCO, 2008),(UNESCO, 2005)

En las directrices prácticas se establece un proceso de valoración que incluye como bienes culturales a un tipo de paisajes, “los paisajes culturales” y es en este documento en donde se establecen los lineamientos para clasificarlos, nominarlos y para ingresarlos a la lista de bienes del patrimonio mundial cultural y natural.

En 1992 la UNESCO incorporo Los paisajes culturales como una categoría específica. Existen distintos tipos de paisajes culturales reconocidos por su valor y relación con el ser humano. El paisaje cultural diseñado. es aquel creado intencionalmente por el hombre.es aquel creado intencionalmente por el hombre, como jardines o parques históricos. El paisaje cultural evolucionado orgánicamente se forma a lo largo del tiempo por la adaptación continua de las comunidades forma a lo largo del tiempo por la adaptación continua de las comunidades a su entorno natural, sin haber sido planeado desde un inicio. Por último, el paisaje cultural asociativo es aquel que adquiere valor por su relación espiritual, simbólica o histórica con un grupo social, más allá de su forma física.

Un ejemplo destacado de paisaje cultural evolucionado orgánicamente es Xochimilco, ya que su sistema de chinampas representa una técnica agrícola tradicional que refleja siglos de interacción entre el ser humano y el ecosistema lacustre. Además, Xochimilco también posee un fuerte valor asociativo, ya que está ligado a aspectos históricos, como su origen prehispánico y su importancia en la vida de los pueblos originarios, así como a aspectos religiosos , al formar parte de celebraciones, creencias y prácticas culturales que siguen vivas en la actualidad.

Los paisajes culturales en las directrices prácticas son considerados pertenencias “bienes”, estos en su propia definición encierran ser propiedades o riquezas que pertenecen a una persona o un grupo, sin embargo ésta pertenencia es modificada en las directrices por una representatividad, como veremos más adelante la pertenencia de un bien para su propietario le otorga derechos y también obligaciones

que se desvanecen en las directrices prácticas y se vuelve compleja, la protección, ordenación y gestión ya que al considerar los paisajes culturales como bienes que representan “obras..” requiere de la participación y coordinación de varios actores, porque entonces estas obras al representar importancia para todos los seres humanos de manera individual o grupal, se vuelve necesaria una participación diversa y compleja.

En la propia definición podemos interpretar que en un paisaje cultural tenemos componentes como etapas de evolución, asentamientos, un entorno natural (no lo considero entorno sino una parte que también puede ser interna o externa de acuerdo a la declaración Xi'an), fuerzas sociales, económicas y culturales. El paisaje puede ser percibido, representado o vivido en cualquiera de estos casos se tiene una limitación visual o cognitiva a través de la cual nos obliga a poner límites y marcar diferentes tipos como; un escenario, vista, zona, área, sitio, lugar entre otros, esto nos da como resultado considerar que lo que se encuentra dentro de estas delimitaciones es un componente interno y lo que esta fuera son componentes externos.

CONCLUSIONES

A partir de la revisión y análisis de diversas teorías del valor, se construye el capítulo uno y se concluye que el proceso de valoración de paisajes patrimoniales requiere una integración multidimensional de enfoques teóricos. Históricamente, los valores han sido entendidos desde perspectivas centradas en objetos naturales, bienes intervenidos por la labor humana o como cualidades inherentes al ser humano. Sin embargo, abordar elementos complejos como el paisaje demanda un marco conceptual más amplio y flexible que permita reconocer las múltiples dimensiones que lo conforman.

En este sentido, la teoría axiológica de Frondizi (1958) se presenta como una base sólida para comprender el valor no como una estructura fija, sino como una cualidad emergente de la interacción entre un sujeto y las propiedades de un objeto. Este planteamiento es complementado con aportaciones tanto de teorías clásicas (naturalismo, objetivismo y sociologismo) como contemporáneas (axiología y pluridimensionalidad), las cuales permiten construir un lenguaje común para interpretar y articular los diversos sistemas valorativos que intervienen en el análisis de paisajes patrimoniales.

La clasificación presentada para los valores de los paisajes patrimoniales permite una comprensión integral y multidimensional de su significado y relevancia. Este enfoque facilita identificar y valorar los diferentes aspectos que hacen único a un paisaje, abordando tanto las dimensiones tangibles como intangibles, temporales, espaciales y perceptuales. Los principales aportes de esta clasificación son: Enfoque holístico: La integración de valores asociativos, estructurales, representativos, dimensionales, temporales, espaciales y perceptuales permite abarcar tanto los componentes físicos del paisaje como los simbólicos, emocionales y culturales, reconociendo su complejidad.

Reconocimiento en diferentes escalas: Distinguir valores desde lo local hasta lo universal favorece la comprensión de cómo los paisajes patrimoniales tienen significados diferentes según el contexto territorial y sociocultural en el que se analicen.

Relevancia Temporal y Trascendencia: Al considerar los valores temporales, como los históricos y patrimoniales, se reconoce el vínculo entre el pasado, el presente y el futuro, reforzando la importancia de la memoria colectiva y la necesidad de conservación.

Visibilizar la percepción social: Incorporar valores perceptuales (agradables o desagradables) resalta la importancia de las experiencias humanas en la interacción con el paisaje, subrayando su papel en la identidad y calidad de vida de las comunidades.

El término “paisaje” ha sido concebido por diversos autores como una noción compleja y multifacética que combina raíces lingüísticas y culturales. Su evolución semántica parte de su asociación con el país o territorio hasta convertirse en una entidad estética, natural, cultural y sistémica. En las lenguas romances, su vínculo se orienta hacia la percepción visual y artística; en las germánicas, el paisaje abarca tanto el entorno natural como urbano. En inglés, términos como “-scape” amplían el concepto, mientras que la visión rusa lo define como un “complejo territorial natural”, resaltando su carácter sistémico y holístico.

En el capítulo dos se aborda la relación entre el ser humano y la naturaleza se analiza cómo ha sido reinterpretada a lo largo del tiempo. Desde visiones mecanicistas que los consideraban entidades separadas, hasta enfoques integradores como los propuestos por Capra (1996) y Morin (1998), es evidente la necesidad de replantear esta relación. Capra destaca que la fragmentación ha conducido a crisis ecológicas y culturales, proponiendo una visión holística de la vida. Morin, por su parte, apuesta

por un pensamiento complejo que supere la simplificación de los paradigmas tradicionales.

Teorías contemporáneas como la del caos, la de la complejidad o la de Gaia refuerzan esta visión interdependiente. Estas proponen modelos de gestión integradores, basados en la autoorganización, la diversidad y la sostenibilidad. Bajo esta perspectiva, el ser humano y la naturaleza no son entidades separadas, sino elementos de un sistema dinámico que requiere una relación armónica.

Históricamente, esta relación ha transitado hacia una explotación sistemática de la naturaleza, derivada de procesos económicos y sociales orientados al capital. Pradilla sostiene que la “naturaleza creada” resulta de esta apropiación, generando profundas consecuencias ambientales y territoriales. Polanyi agrega que la mercantilización de la tierra, el trabajo y el dinero como “mercancías ficticias” deshumanizó las relaciones sociales y permitió la devastación ambiental.

Wallerstein y Hiernaux profundizan en esta crítica. El primero señala que el sistema capitalista ha empobrecido a la humanidad y destruido el entorno. Hiernaux destaca cómo la urbanización y la tecnología intensifican la explotación de recursos y artificializan la vida humana. Incluso el turismo, aunque puede contribuir a la preservación patrimonial, también genera efectos contradictorios al promover su consumo.

Frente a este panorama, resulto urgente redefinir la relación sociedad-naturaleza desde una perspectiva sostenible. Es necesario superar el paradigma de crecimiento ilimitado y apostar por un modelo consciente, equilibrado y respetuoso con las generaciones futuras.

El patrimonio, entonces, es un concepto dinámico. No todo puede ser considerado como tal; su selección requiere criterios como el valor histórico, científico o identitario. Aunque la UNESCO propone una visión selectiva basada en la excepcionalidad, autores como Guerrero (2008) sugieren incluir manifestaciones populares y

cotidianas que generen vínculos afectivos y representen la memoria colectiva. En esencia, el patrimonio es un reflejo de las relaciones entre las comunidades, su historia y su identidad compartida. Aquello que se desvincula de estas dimensiones pierde su carácter patrimonial.

Asimismo, se logró alcanzar el tercer objetivo de esta investigación: caracterizar el paisaje patrimonial de las chinampas de la Ciudad de México e identificar sus principales componentes, así como algunas de las formas en que estos interactúan. A partir del análisis territorial, histórico y perceptual del sistema chinampero, se determinó que este paisaje se configura como un entramado complejo de elementos naturales, productivos, simbólicos y socioculturales que coexisten en una estructura dinámica.

El paisaje de las chinampas de la Ciudad de México, en particular el de Xochimilco y Tláhuac, constituye un sistema complejo que integra elementos naturales, culturales, tecnológicos y simbólicos profundamente entrelazados. A través del análisis histórico, técnico y social realizado, se confirma que este paisaje no solo representa un modelo agrícola altamente sofisticado y adaptado al medio, sino también una expresión viva de conocimientos tradicionales, relaciones sociales, prácticas religiosas, sistemas constructivos y dinámicas territoriales que se han desarrollado durante siglos.

Uno de los hallazgos más relevantes es la importancia de los múltiples enfoques utilizados para comprender los elementos del paisaje chinampero. La identificación de componentes estructurales, representativos, materiales e inmateriales ha permitido entender cómo la chinampa funciona no sólo como unidad de producción, sino como un artefacto cultural y tecnológico que refleja la interacción armónica entre el ser humano y su entorno. Los saberes asociados a su construcción, mantenimiento y uso evidencian una relación profunda y sistémica con los recursos del humedal, particularmente el manejo del agua, el uso del lodo, el cultivo de especies específicas y el conocimiento del comportamiento del clima y la fauna local.

Sin embargo, también se documenta que este sistema se encuentra en un proceso avanzado de transformación y deterioro. Las entrevistas realizadas con habitantes y trabajadores del paisaje chinampero revelaron una preocupación constante por la pérdida de saberes, técnicas y oficios que históricamente daban sentido y funcionalidad a este territorio. La transmisión intergeneracional del conocimiento se ha visto obstaculizada por múltiples factores, entre ellos, el abandono de la actividad agrícola por parte de las nuevas generaciones, la falta de apoyo institucional para la producción local y la escasa rentabilidad frente a modelos de consumo globalizados.

La desaparición de oficios tradicionales como el canoero o la vendedora de flores es una muestra palpable de esta ruptura. Dicha pérdida obedece a múltiples causas: los canales se han ido modificando, bloqueando o tapando deliberadamente para transformar la forma de las chinampas, lo cual desconecta la red hídrica que hacía posible la movilidad mediante canoas. Esta desconexión afecta no sólo la logística del trabajo, sino también el sentido mismo del paisaje como espacio vivo. Asimismo, el aumento en los costos de producción de la flor local, combinado con la entrada de productos ornamentales importados, ha reducido la competitividad de la flor de Xochimilco, afectando su venta entre turistas y desplazando a quienes tradicionalmente subsistían de esta actividad.

En el caso de la vivienda, se identificaron tres tipos de técnicas constructivas que reflejan diferentes momentos históricos y culturales. Sin embargo, estas construcciones han sido alteradas por factores externos e internos como la falta de continuidad en el trabajo agrícola, el abandono de las técnicas tradicionales, y particularmente, la influencia de la sociedad de consumo, que ha introducido materiales y formas constructivas ajenas al entorno lacustre. A esto se suma el clientelismo político, que ha facilitado el avance de la urbanización en zonas de alto valor ecológico, ignorando su papel en la conservación ambiental y permitiendo la ocupación irregular de espacios que debieran estar protegidos.

Otro punto crítico son las afectaciones al patrimonio por fenómenos naturales y antrópicos. Las inundaciones, los sismos, la escasez de agua y la falta de prevención de riesgos como los socavones han contribuido a la degradación progresiva del sistema chinampero. A pesar de que el paisaje posee una notable resiliencia, la ausencia de estrategias integrales de gestión y conservación está acelerando su deterioro. La desconexión entre las políticas urbanas y ambientales, junto con la falta de regulación efectiva, pone en riesgo no sólo la conservación del patrimonio cultural, sino también los servicios ambientales fundamentales que este sistema aporta a la Ciudad de México, como la recarga del acuífero, la regulación de la temperatura, la biodiversidad y el equilibrio hídrico.

El análisis también permite afirmar que el paisaje de las chinampas debe ser comprendido desde una perspectiva integral, que reconozca tanto los límites físicos del área patrimonial como las relaciones que mantiene con su entorno inmediato. La voluntad de las comunidades locales de preservar su territorio, su historia y su identidad, sigue siendo un factor determinante, pero requiere ser respaldada por políticas públicas coherentes, por una gestión participativa del territorio y por una valoración real del conocimiento tradicional como parte del patrimonio intangible.

Con respecto al capítulo cuatro en donde se realiza un análisis del sistema socialmente institucionalizado de México a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, se ha observado una evolución significativa en el marco legal mexicano respecto a la conservación del patrimonio. Este tránsito ha ido desde una visión centrada en los monumentos aislados hasta una progresiva inclusión de valores paisajísticos, tanto naturales como culturales. Si bien los primeros ordenamientos (1914, 1930, 1934) abordaban tangencialmente el paisaje bajo la noción de “bellezas naturales”, no es sino hasta legislaciones posteriores (1972, 1988) cuando se empieza a reconocer su complejidad como unidad con múltiples valores, aunque aún con vacíos conceptuales y metodológicos.

El análisis muestra que la normativa más antigua concebía el paisaje como un objeto inalterable, desprovisto de dinamismo. Esta visión estática contrasta con enfoques contemporáneos que reconocen al paisaje como un sistema en constante transformación, resultado de interacciones entre factores ecológicos, culturales, sociales y simbólicos. Este desfase evidencia la necesidad de revisar las leyes desde enfoques paisajísticos actualizados.

Las leyes revisadas han promovido progresivamente una mayor participación de instituciones federales, estatales y académicas en la conservación del patrimonio. Sin embargo, esta participación ha estado mayoritariamente centralizada y enfocada en figuras patrimoniales convencionales. La conservación efectiva de paisajes exige una gobernanza multiescalar, con la inclusión de comunidades locales como actores clave en la toma de decisiones, especialmente en contextos donde el patrimonio está vivo y en uso, como es el caso de las chinampas en la Ciudad de México.

Desde la Ley de 1934 hasta la LGEEPA de 1988, se evidencia un tránsito hacia una valoración integral del paisaje, no obstante, las leyes aún muestran limitaciones al abordar distintos valores de forma interrelacionada. Se requiere una perspectiva de diseño del paisaje que permita comprenderlo como sistema, articulando su forma, procesos ecológicos, uso social y significación simbólica.

Aunque las leyes más recientes como la LGEEPA reconocen componentes del paisaje (agua, suelo, vegetación, aire), lo hacen desde un enfoque integrado utilizando herramientas de análisis propias del diseño y la percepción paisajística. Esto limita la capacidad de estas normativas para abordar la conservación de la forma, textura, color, líneas y tramas del paisaje, que son elementos fundamentales para la memoria, identidad y apropiación cultural del territorio.

Los marcos normativos analizados revelan una trayectoria legal significativa, pero también ponen de manifiesto la urgencia de reconfigurar el concepto de conservación patrimonial bajo un enfoque transdisciplinario.

En el capítulo cuatro del sistema socialmente institucionalizado internacional, el concepto de paisaje ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, pasando de una visión centrada en la protección de espacios naturales a una concepción más compleja, evidenciando un creciente reconocimiento de su carácter multidimensional y patrimonial.

La evolución normativa y conceptual internacional sobre el paisaje refleja una transición desde la protección de la belleza escénica natural (como en las conferencias de 1913 y 1962), hacia una valoración integral del paisaje como patrimonio cultural, tal como se evidencia en documentos clave como el Convenio Europeo del Paisaje (2000) y las directrices de la UNESCO e ICOMOS.

En el caso del Convenio Europeo del Paisaje propone, como base para una gestión adecuada del paisaje, la identificación y caracterización de los distintos tipos de paisaje mediante estudios que consideren sus componentes naturales, culturales y sociales, así como la percepción de la población local. A partir de esta información, se recomienda la catalogación y evaluación de los paisajes para definir objetivos de calidad paisajística que orienten su protección, ordenación o transformación, integrando estos principios en las políticas públicas con participación ciudadana.

Los documentos internacionales han ampliado el enfoque patrimonial para incluir no solo elementos materiales como monumentos y sitios, sino también aspectos inmateriales y relacionales, como el espíritu del lugar, el entorno, la identidad colectiva y la percepción social del paisaje.

El paisaje se reconoce como un recurso estratégico, tanto por sus valores ecológicos y culturales como por su potencial para el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de la identidad cultural y la mejora del bienestar social, aunque también se advierte el riesgo de su instrumentalización bajo una lógica solo utilitaria.

El memorándum de Viena (2005) y otras directrices recientes introducen medidas concretas para gestionar el paisaje urbano histórico, proponiendo acciones que

equilibren el desarrollo contemporáneo con la preservación del patrimonio, mediante el respeto a la escala, materiales, funcionalidad y contexto urbano.

La importancia de la cultura y su interacción con la conservación del paisaje es uno de los resultados del análisis del SSI Internacional en donde se analiza primero la conservación y como se enfoca en la integridad física y funcional de los elementos del paisaje, mientras que la salvaguardia amplía el espectro a la protección de sus significados culturales e intangibles. Ambos procesos son complementarios y necesarios para un diseño paisajístico que respete tanto la forma como el sentido de los lugares.

Desde la Recomendación UNESCO 1968, se establece la necesidad de identificar y evaluar los bienes culturales antes de cualquier obra pública o privada. Este análisis previo permite anticipar riesgos y diseñar estrategias de mitigación que armonicen desarrollo y conservación.

La Recomendación UNESCO 1970 subraya que la vida cultural es un fenómeno social que solo cobra plenitud mediante la participación activa de todos los grupos (jóvenes, artistas, trabajadores, etc.). Involucrar a las comunidades en la toma de decisiones de planificación urbana fortalece la identidad y garantiza la legitimidad de los procesos de conservación paisajística.

La salvaguardia de las expresiones tradicionales y populares (UNESCO 1989) exige reconocer derechos sobre las manifestaciones culturales incluyendo las relacionadas con el paisaje, documentarlas, financiarlas y protegerlas frente a apropiaciones indebidas, asegurando su continuidad intergeneracional.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001) señala que la pluralidad de identidades es tan vital como la biodiversidad. Un paisaje verdaderamente patrimonial abraza esa diversidad, estimulando la cohesión social y orientando un diseño que atienda tanto lo ambiental como lo cultural.

La Declaración de Davos (2018) introduce el concepto de Baukultur como la cultura de la construcción y diseño. Plantea que un paisaje urbano de calidad debe satisfacer necesidades funcionales, estéticas y sociales, promover la inclusión y proteger el medio ambiente, integrando expresiones culturales contemporáneas con el legado histórico.

La interacción de los elementos entre las ciudades urbanas y las áreas históricas es todo un reto sin embargo diversos textos abordan los principales conceptos destacando lo siguiente: La Carta de Atenas señala que la revolución industrial trajo consigo la concentración caótica de las ciudades, con graves problemas de habitabilidad, densidad excesiva y la escasez de espacios verdes. Aunque estos problemas aún persisten en muchas ciudades contemporáneas, las lecciones de la Carta de Atenas siguen siendo aplicables al plantear soluciones como la creación de espacios verdes y la mejora de la calidad ambiental en zonas urbanas.

Tanto la Carta de Atenas como la Recomendación sobre la Salvaguardia de Conjuntos Históricos (1976) subrayan la importancia de proteger el patrimonio histórico y cultural frente a las presiones del urbanismo moderno. Esto implica un enfoque cuidadoso y bien documentado que contemple la identidad de los conjuntos históricos, sus valores socioculturales y su integración en la vida contemporánea sin desvirtuar su esencia.

Las cartas y documentos analizados destacan la importancia de integrar nuevas funciones en los conjuntos urbanos históricos sin comprometer su identidad. La conservación no implica una inmovilidad, sino la adaptación inteligente y respetuosa de estos espacios a las necesidades de las comunidades actuales.

La Carta de Leipzig (2007) plantea que la sostenibilidad es clave para las ciudades del futuro. La integración de estrategias de desarrollo que promuevan la calidad de vida, la adaptabilidad al cambio climático y la eficiencia energética en el diseño

urbano, son esenciales para garantizar que las ciudades no solo sean habitables, sino también resilientes y saludables para las futuras generaciones.

En el contexto de la conservación del paisaje patrimonial, el análisis de los documentos internacionales permite extraer una serie de principios orientadores que no solo refuerzan la protección del patrimonio cultural y natural, sino que también lo vinculan de forma explícita con metas más amplias de sostenibilidad ambiental, justicia social y planificación territorial. Uno de los aportes más significativos de este análisis es el reconocimiento de que los paisajes patrimoniales no pueden considerarse elementos aislados del territorio o como meras reliquias del pasado, sino como espacios vivos e interdependientes que requieren políticas integrales e intersectoriales para su conservación a largo plazo.

Una de las conclusiones más claras que se derivan de los textos internacionales es la necesidad de implementar una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el Saneamiento, particularmente en paisajes patrimoniales que, como las chinampas de la Ciudad de México, dependen directamente de los sistemas hídricos para mantener su funcionalidad ecológica, agrícola y cultural. La conservación de estos paisajes implica, por tanto, una visión holística que articule el acceso al agua, el tratamiento de aguas residuales, la salud pública y la preservación ambiental. La falta de coordinación en estos aspectos no solo degrada los paisajes, sino que pone en riesgo la salud de las comunidades que los habitan y su relación histórica con el entorno. Por ello, la planificación coherente y la colaboración entre autoridades ambientales, urbanas, sanitarias y comunitarias resulta indispensable para conservar el equilibrio ecológico y sociocultural de estos entornos.

Relacionado con ello, los textos subrayan la Protección del Medio Ambiente y la Salud Pública como un eje esencial para la sostenibilidad de los paisajes patrimoniales. En muchos contextos, como el de las chinampas o los paisajes agrícolas históricos, la degradación ambiental se traduce directamente en la pérdida de valores patrimoniales tangibles e intangibles. La contaminación del agua, del

suelo y del aire, así como la acumulación de desechos sólidos, no solo deterioran el ecosistema, sino que afectan prácticas culturales ancestrales, como la agricultura tradicional, y ponen en riesgo la biodiversidad que da identidad al paisaje. Por ello, las estrategias de conservación deben incorporar acciones contundentes en materia de saneamiento, tratamiento de residuos y restauración ecológica como parte del plan de gestión patrimonial.

La Planificación del Uso de la Tierra y la Relación Urbano-Rural aparece como otro aspecto clave que los documentos internacionales destacan para lograr una conservación efectiva del paisaje patrimonial. La presión urbana sobre zonas rurales o semi rurales ha fragmentado ecosistemas, modificado patrones de uso del suelo y erosionado las prácticas tradicionales que configuran el paisaje cultural. Esta situación se agudiza cuando no se reconocen las relaciones funcionales y simbólicas entre la ciudad y su entorno rural, dando lugar a intervenciones desconectadas que perjudican a ambos. En cambio, una planificación territorial equilibrada, que articule el sistema urbano-rural como un continuo funcional, permite proteger áreas patrimoniales, fomentar su viabilidad económica a través del desarrollo rural y reducir la presión del crecimiento urbano descontrolado.

El Desarrollo Urbano Sostenible también se coloca como un principio en la conservación de los paisajes patrimoniales. El deterioro del entorno construido y natural suele ser resultado de modelos urbanos excluyentes, fragmentados y altamente dependientes de recursos. Los paisajes patrimoniales, especialmente aquellos ubicados en zonas urbanas o periurbanas, enfrentan riesgos de transformación acelerada debido al aumento de la densidad, la falta de infraestructura adecuada y la expansión urbana desorganizada. Por ello, una ciudad verdaderamente sostenible debe integrar en su planificación los elementos patrimoniales, respetar su escala y su contexto, garantizar servicios básicos para sus habitantes, y fomentar la accesibilidad y la movilidad sustentable como forma de reducir las presiones sobre el entorno.

De igual forma, los textos internacionales enfatizan la Responsabilidad Intergeneracional y la Sostenibilidad como principios éticos que deben guiar la acción pública respecto al patrimonio. Las decisiones que se tomen hoy sobre el uso del suelo, el acceso al agua, la movilidad o la ocupación del territorio, afectarán directamente la posibilidad de conservar esos valores paisajísticos, culturales y ambientales.

Otro elemento de suma relevancia que emerge del análisis documental es la relación entre Cambio Climático y Resiliencia Urbana. Las alteraciones climáticas, como el aumento de lluvias intensas, sequías prolongadas, impactan directamente sobre los paisajes patrimoniales, especialmente aquellos que dependen de equilibrios ecológicos delicados. Los textos subrayan que, ante estos riesgos, es necesario diseñar políticas de conservación que consideren la adaptación climática, mediante la restauración ecológica, la revalorización de prácticas tradicionales resilientes (como el manejo ancestral del agua), y la construcción de infraestructura verde que ayude a mitigar los efectos de eventos extremos.

Los documentos hacen hincapié en el Desarrollo de Infraestructuras Sostenibles como un componente clave para garantizar la conservación del paisaje patrimonial. Esto implica que la intervención en estos entornos debe planificarse con criterios de eficiencia en el uso de recursos, mínima alteración del entorno y alta compatibilidad con los valores culturales. La promoción del transporte público, la movilidad no motorizada y la infraestructura ecológica se presentan como estrategias que permiten reducir la huella ecológica de las ciudades sin comprometer la identidad del paisaje. Asimismo, se propone el uso de tecnologías limpias, materiales locales y sistemas de captación y reutilización de agua como elementos integradores de una infraestructura patrimonialmente respetuosa.

Finalmente, es importante destacar que el uso de tecnologías especializadas como Atlas.ti resultó ser una herramienta fundamental en el proceso de análisis documental, permitiendo una lectura más profunda, organizada y relacional de las

fuentes revisadas tanto a nivel nacional como internacional. Esta plataforma facilitó la creación de categorías analíticas, la codificación de fragmentos clave y la extracción de citas significativas, lo que favoreció una mayor claridad en la construcción del argumento y en la articulación crítica de los temas relacionados con la conservación del paisaje patrimonial. No obstante, el acceso a este tipo de tecnología representa un reto económico para muchos estudiantes, ya que se trata de un recurso de pago. En este contexto, sería altamente recomendable que las instituciones educativas consideren el otorgamiento de licencias gratuitas o institucionales, ya que esto permitiría democratizar el acceso a metodologías avanzadas de análisis cualitativo, incrementar el rigor académico y facilitar la aplicación de estas herramientas en diversas áreas del diseño y la investigación patrimonial.

Anexo 1 Lista de Documentos Primarios

DP-Filtro: Todos

UH: Internacional

File:

: 2025-04-17 22:15:53

ID	Año	Nombre
P 1 [C:\Users\hp\Documents\Scientific Software\ATLASi\TextBank\Internacional.hpr7]		
Edited by: Super		
Date/Time	1914	Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales.pdf
P 2	1930	Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales.pdf
P 3	1931	Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos.pdf
P 4	1933	Carta de Atenas. Congreso Internacional de Arquitectura moderna.pdf
P 5	1934	Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural.pdf
P 6	1939	Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales.pdf
P 7	1962	Primavera silenciosa Carson Rachel.pdf
P 8	1962	Recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisaje.pdf
P 9	1964	Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (carta de venecia).pdf
P10	1967	Normas de Quito. Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico.pdf
P11	1968	Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro.pdf
P12	1970	Recomendación relativa a la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural.pdf
P13	1971	Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas.pdf
P14	1972	Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.pdf
P15	1972	Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano.pdf~
P16	1972	Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos históricos.pdf
P17	1972	stone-christopher-d-should-trees-have-standing.pdf
P18	1976	Declaración Vancouver sobre los asentamientos humanos (Hábitat I).pdf
P19	1976	Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos o Tradicionales y su Función en la vida contemporánea.pdf
P20	1981	Comite Internacional de Jardines Históricos. ICOMOS-IFLA.pdf
P21	1985	Convención para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico de Europa.pdf
P22	1987	412-ICOMOS Declaratoria patrimonio mundial Traducción.pdf~
P23	1987	Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (carta de Washington).pdf
P24	1987	Informe Brundtland sobre el medio ambiente y el desarrollo.pdf~
P25	1988	Ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente.pdf
P26	1988	Panel Intergubernamental del Cambio Climático IPCC.pdf
P27	1989	Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y popular.pdf
P28	1992	Convenio europeo sobre la protección del patrimonio arqueológico.pdf

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

P29	1992	convenio sobre diversidad biológica protocolo de Nagoya.pdf~
P30	1992	Declaración de Rio sobre el medio ambiente y el desarrollo.pdf
P31	1994	Documento Nara sobre la Autenticidad.pdf
P32	1996	Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II).pdf
P33	1997	Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para las generaciones futuras.pdf~
P34	2000	Carta de Cracovia principios para la conservación y restauración del patrimonio construido.pdf
P35	2000	Convenio europeo de paisaje.pdf
P36	2000	Objetivos del desarrollo del milenio.pdf
P37	2001	Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural.pdf
P38	2002	informe del monitoreo reactivo scr412-2002 traducción.pdf~
P39	2003	Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.pdf
P40	2003	Decisión whc03-27com-24e traducción.pdf~
P41	2003	Estado de conservación whc03-27com-07be traducción.pdf~
P42	2004	Decisiones whc04-28com-26e traducción.pdf~
P43	2004	Estado de conservación whc04-28com-15be Traducción.pdf~
P44	2005	Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y areas patrimoniales.pdf
P45	2005	Memorándum de Viena.pdf
P46	2006	Decisiones whc06-30com-19e traducción.pdf~
P47	2006	Estado de conservación whc06-30com-7bE traducción.pdf~
P48	2006	programa de manejo del área natural protegida con carácter de zona de conservación ecológica.pdf
P49	2007	Carta de Leipzig sobre ciudades sostenibles europeas.pdf
P50	2007	Decisiones whc07-31com-24e traducción.pdf~
P51	2007	Estado de conservación whc07-31com-7be traducción.pdf~
P52	2008	Decisión whc08-32com-24reve traducción.pdf
P53	2008	Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar.pdf
P54	2008	Directrices prácticas para la aplicación de la convención del patrimonio mundial.pdf
P55	2008	Estado de conservación whc08-32com-7Be traducción.pdf
P56	2008	Recomendación del comité de ministros a los estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del convenio europeo del paisaje.pdf
P57	2009	Decisión whc09-33com-20e traducción.pdf
P58	2009	Estado de conservación whc09-33com-7Be.pdf
P59	2011	Decisión whc11-35com-20e traducción.pdf
P60	2011	Estado de conservación whc11-35com-7Be traducción.pdf
P61	2011	Recomendación sobre el paisaje urbano histórico.pdf
P62	2012	carta iberoamericana del paisaje cultural.pdf
P63	2012	Declaración de Florencia sobre el paisaje.pdf
P64	2013	Decisiones whc13-37com-20-en traducción.pdf
P65	2013	Estado de conservación whc13-37com-7B-Add-en traducción.pdf
P66	2014	412- Plano del inmueble inscrito.pdf
P67	2014	Decisión whc14-38com-16en traducción.pdf
P68	2014	whc14-38com-8D-en Aclaraciones de los límites y áreas de la propiedad por parte de los Estados Partes en respuesta al inventario retrospectivo
P69	2015	20 reunión de la asamblea general de los estados partes en la convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.pdf
P70	2015	Acuerdo Paris.pdf

LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE PATRIMONIAL

LA INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES DE VALORACIÓN: CHINAMPAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA SOCIALMENTE INSTITUCIONALIZADO

P71	2016	Nueva agenda urbana.pdf
P72	2016	Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos
P73	2016	Ley general de asentamientos humanos ordenamiento territorial y desarrollo urbano.pdf
P74	2016	Objetivos del desarrollo sostenible.pdf
P75	2018	Declaración de Davos.pdf~
P76	2019	Operational Guidelines for the Implementation of the world Herriatage convention.pdf

Anexo 2 Clasificación de Familias de Documentos

Clasificación topológica de vista de red: Familias

PF: Ambiente (16)

PF: Ciudades, áreas urbanas, históricas (5)

PF: Cultura (5)

PF: Paisaje (10)

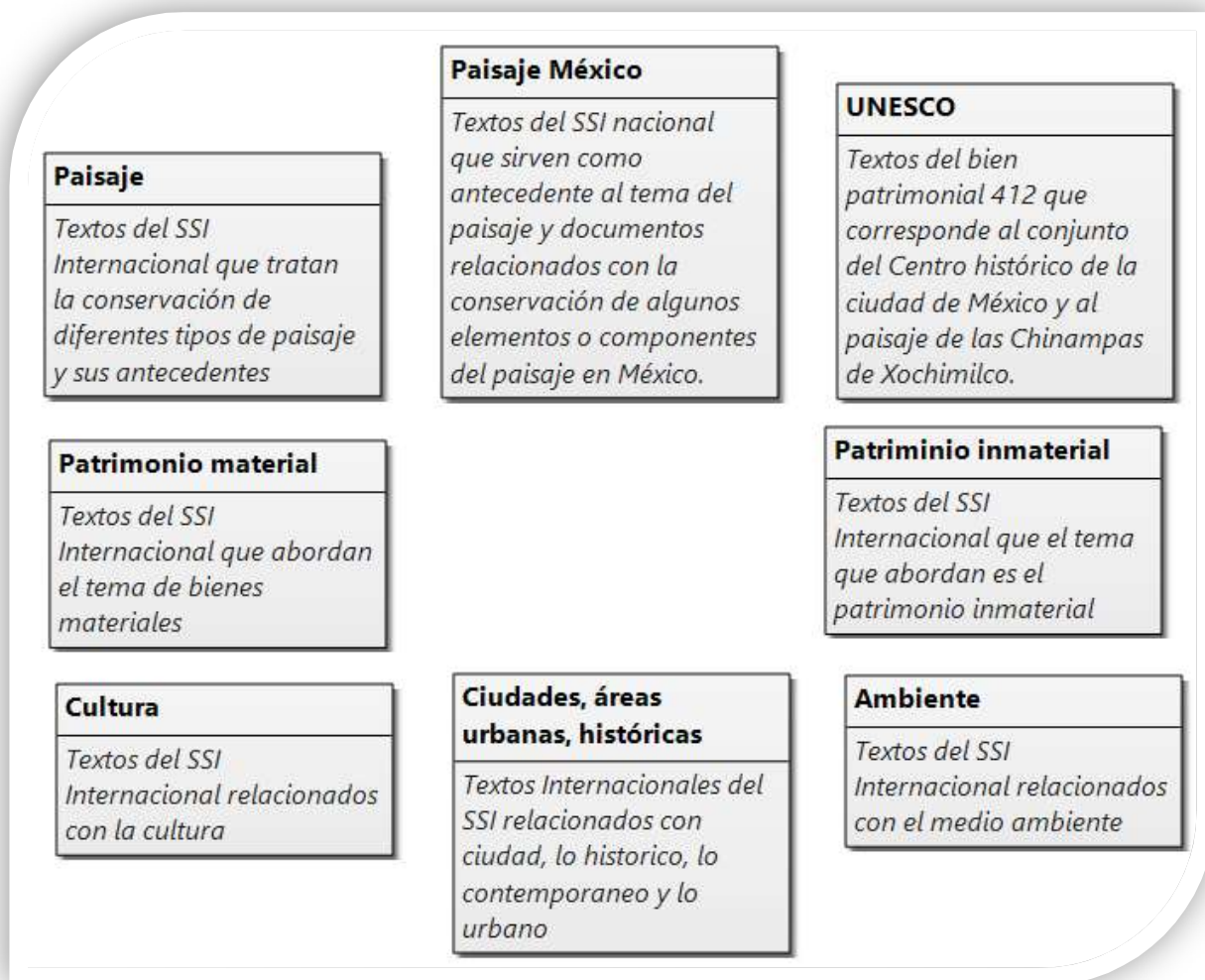
PF: Paisaje México (8)

PF: Patrimonio inmaterial (7)

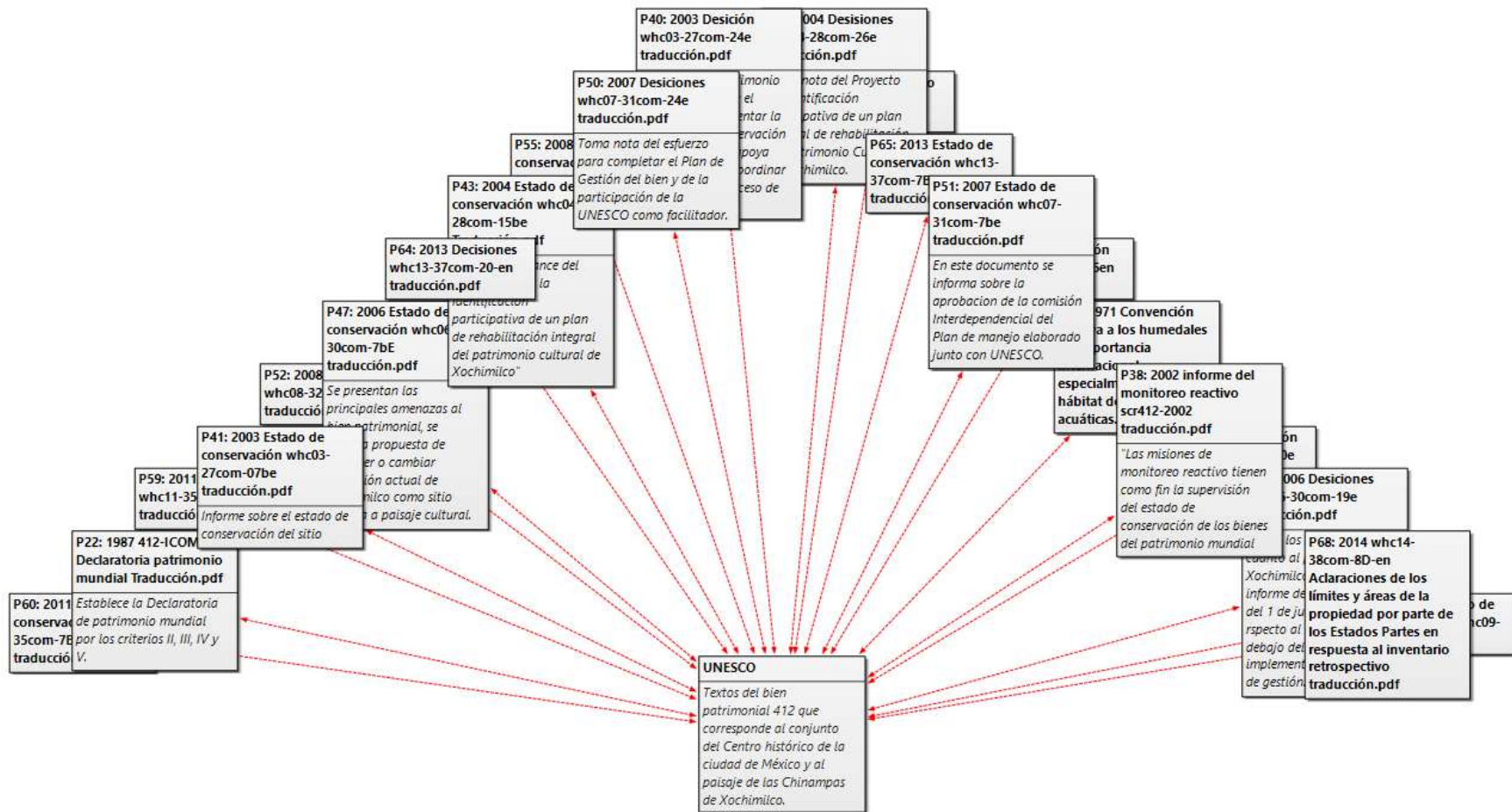
PF: Patrimonio material (11)

PF: UNESCO (22)

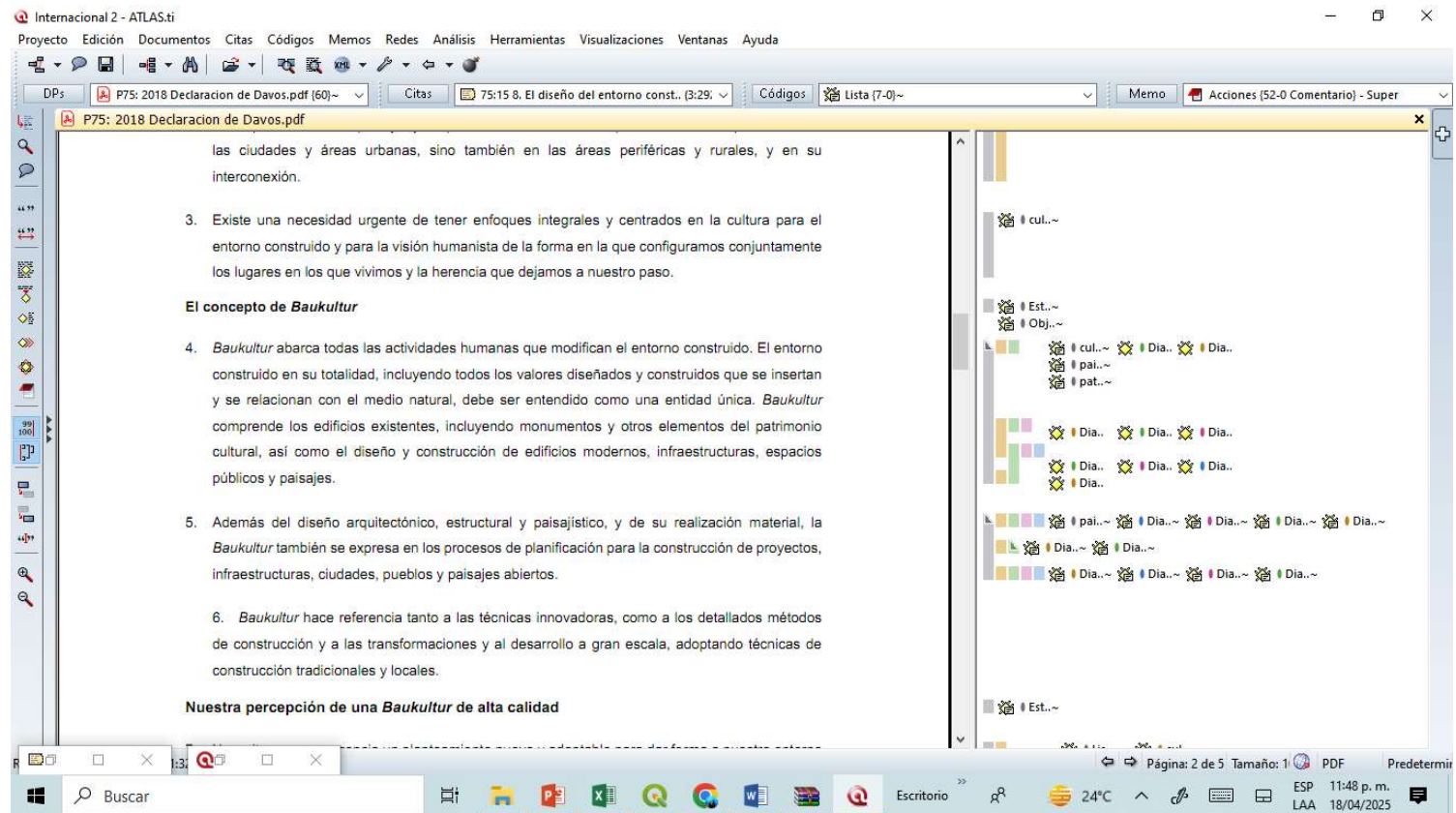
Anexo 3 Análisis de documentos por tema



Anexo 4 Red de documentos UNESCO



Anexo 5 Vista del área de trabajo de un documento con citas y códigos.



Anexo 6 Reporte de trabajo de análisis de texto Declaración Davos.

UH: Internacional 2
File: [C:\Users\hp\Documents\Scientific Software\ATLAS\TextBank\Internacional 2.hpr7]
Edited by: Super
Date/Time: 2025-04-18 23:55:21

(2025-04-18 08:32:04) Cita: ~75:2 Declaración de Davos 2018 Conf.. (1:34-1:135)
(2025-04-18 08:32:42) Código: Estructura {7-0}~
(2025-04-18 08:32:42) Cita: 75:3 Hacia una Baukultur de alta ca.. (1:138-1:184)
(2025-04-18 08:33:04) Cita: 75:4 El concepto de Baukultur (2:1436-2:1459)
(2025-04-18 08:33:10) Cita: 75:5 Nuestra percepción de una Bauk.. (2:2452-2:2502)
(2025-04-18 08:33:19) Cita: 75:6 Los beneficios para la socieda.. (3:1217-3:1280)
(2025-04-18 08:33:27) Cita: 75:7 Hacia una Baukulturde alta cal.. (3:2656-3:2690)
(2025-04-18 08:33:33) Cita: 75:8 se comprometen a (4:1874-4:1889)
(2025-04-18 08:34:19) Código: Participantes {1-0}
(2025-04-18 08:35:48) Código: Cita paisaje {0-0}
(2025-04-18 08:39:31) Cita: ~75:10 2. Las políticas deben destaca.. (2:758-2:1165)
(2025-04-18 08:39:31) Cita: ~75:9 siendo conscientes de la tende.. (1:1842-1:2292)
(2025-04-18 08:39:31) Cita: ~75:11 4. Baukultur abarca todas las .. (2:1462-2:1962)
(2025-04-18 08:39:31) Cita: ~75:12 5. Además del diseño architect.. (2:1965-2:2219)
(2025-04-18 08:43:17) Cita: 75:15 8. El diseño del entorno const.. (3:292-3:959)
(2025-04-18 08:56:31) Vista de red: P75 Paisaje (4)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:36 19. aplicar mejores políticas .. (4:2188-4:2368)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:35 Destacando que la Baukultur co.. (4:1588-4:1870)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:30 9. El patrimonio cultural es u.. (3:962-3:1214)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:33 14. La Baukultur de alta calid.. (3:2693-3:2968)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:32 11. La Baukultur promueve barr.. (3:1792-3:2111)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:20 vital es, por lo tanto y sobre.. (2:230-2:283)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:21 1. La cultura permite e impuls.. (2:358-2:456)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:22 nuestra identidad y define nue.. (2:460-2:553)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:17 una sociedad sostenible caract.. (1:1665-1:1762)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:18 experimentar, compartir y pert.. (2:34-2:129)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:19 evolucionamos como sociedades .. (2:133-2:226)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:23 común. No puede haber desarrol.. (2:658-2:755)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: 75:26 3. Existe una necesidad urgent.. (2:1168-2:1433)
(2025-04-18 08:58:27) Cita: ~75:24 2. Las políticas deben destaca.. (2:758-2:1164)
(2025-04-18 08:58:53) Cita: ~75:38 12. La Baukultur de alta calid.. (3:2114-3:2304)
(2025-04-18 08:58:53) Cita: ~75:37 11. La Baukultur promueve barr.. (3:1792-3:2110)
(2025-04-18 08:58:59) Cita: 75:39 siendo conscientes de las impo.. (1:1238-1:1560)
(2025-04-18 08:58:59) Cita: ~75:41 13. La Baukulturde alta calida.. (3:2307-3:2653)
(2025-04-18 09:01:18) Cita: 75:42 15. La Baukulturde alta calida.. (4:34-4:529)
(2025-04-18 09:07:44) Cita: 75:49 7. Necesitamos con urgencia un.. (2:2505-3:289)
(2025-04-18 09:14:06) Familia de código: P 75 Baukulture (0)
(2025-04-18 09:14:46) Familia de documento primario: P75 Paisaje (0)
(2025-04-18 09:15:27) Familia de memo: P 75 Baukulture (0)
(2025-04-18 09:16:24) Vista de red: P 75 ambiente (8)
(2025-04-18 09:37:34) Vista de red: P75 cultura (17)
(2025-04-18 09:55:10) Vista de red: P 75 Estructura (10)
(2025-04-18 10:06:18) Cita: 75:50 Baukultur (1:148-1:156)
(2025-04-18 23:18:34) Cita: ~75:51 Baukultur (2:2065-2:2073)
(2025-04-18 23:18:34) Código: Diagrama 1 {10-0}~
(2025-04-18 23:19:11) Cita: 75:52 diseño arquitectónico, (2:1979-2:2000)
(2025-04-18 23:19:17) Cita: 75:53 estructural (2:2002-2:2012)...
(2025-04-18 23:19:23) Cita: 75:54 paisajístico (2:2016-2:2027)
(2025-04-18 23:19:57) Cita: 75:55 realización material (2:2038-2:2057)
(2025-04-18 23:20:07) Cita: 75:56 procesos de planificación para.. (2:2101-2:2159)...

Anexo 7 Resultados de las citación y codificación.

Texto obtenido de las citas de código estructura.

El documento *Declaración de Davos 2018* está estructurado de forma progresiva y temática, comenzando una introducción que plantea el objetivo general: promover una *Baukultur* de alta calidad para Europa. A continuación, desarrolla el concepto central de *Baukultur*, exponiendo su definición, la percepción que se tiene de una versión de alta calidad y los beneficios que aporta a la sociedad. Finalmente, el texto concluye con un llamado a la acción, donde los firmantes expresan compromisos concretos orientados a implementar políticas que favorecen esta visión integral del entorno construido.

Citas textuales obtenidas del código paisaje.

Cita 1. “Además del diseño arquitectónico, estructural y paisajístico, y de su realización material, la *Baukultur* también se expresa en los procesos de planificación para la construcción de proyectos, infraestructuras, ciudades, pueblos y paisajes abiertos” (Declaración de Davos, 2018, p. 2).

Comentario: Esta cita nos dice en dónde se expresa la *Baukultur*.

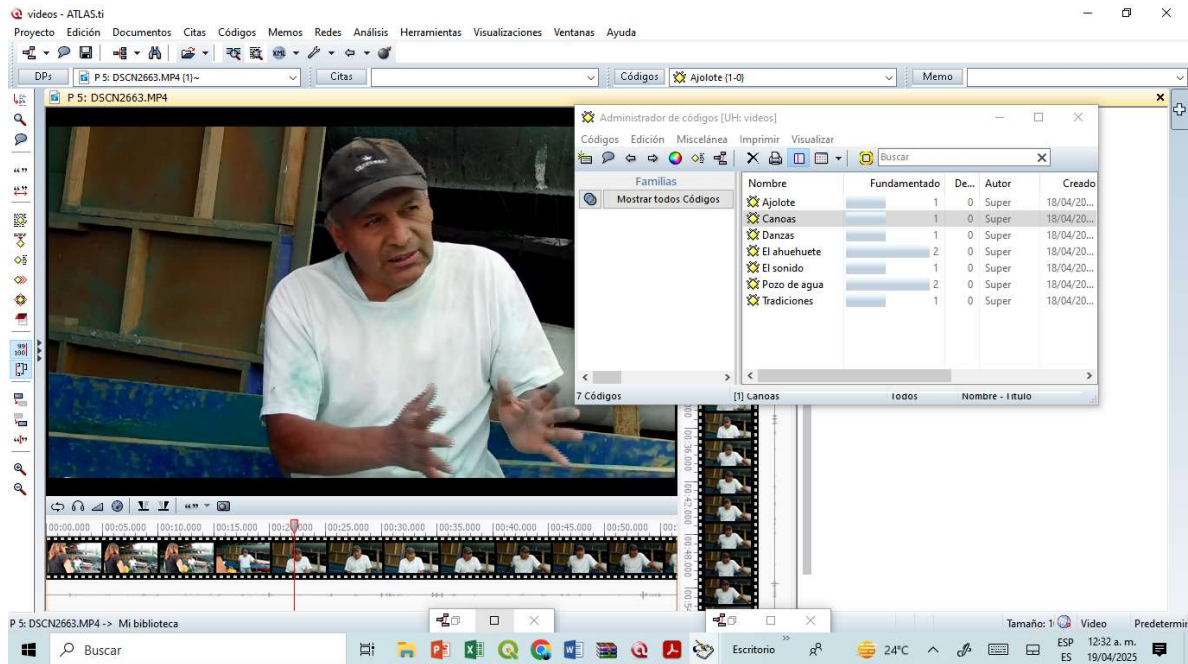
Cita 2. “Siendo conscientes de la tendencia a la pérdida de calidad tanto en el entorno construido, como en los paisajes abiertos en toda Europa, reflejada en la banalización de la construcción, en la falta de valores de diseño, incluyendo la falta de preocupación por la sostenibilidad, el aumento de la dispersión urbana y del uso irresponsable de la tierra, el deterioro del tejido histórico y la pérdida de las tradiciones e identidades regionales” (Declaración de Davos, 2018, p. 1).

Comentario: Esta cita se utiliza para enumerar varios aspectos que propician la pérdida de calidad en el entorno construido.

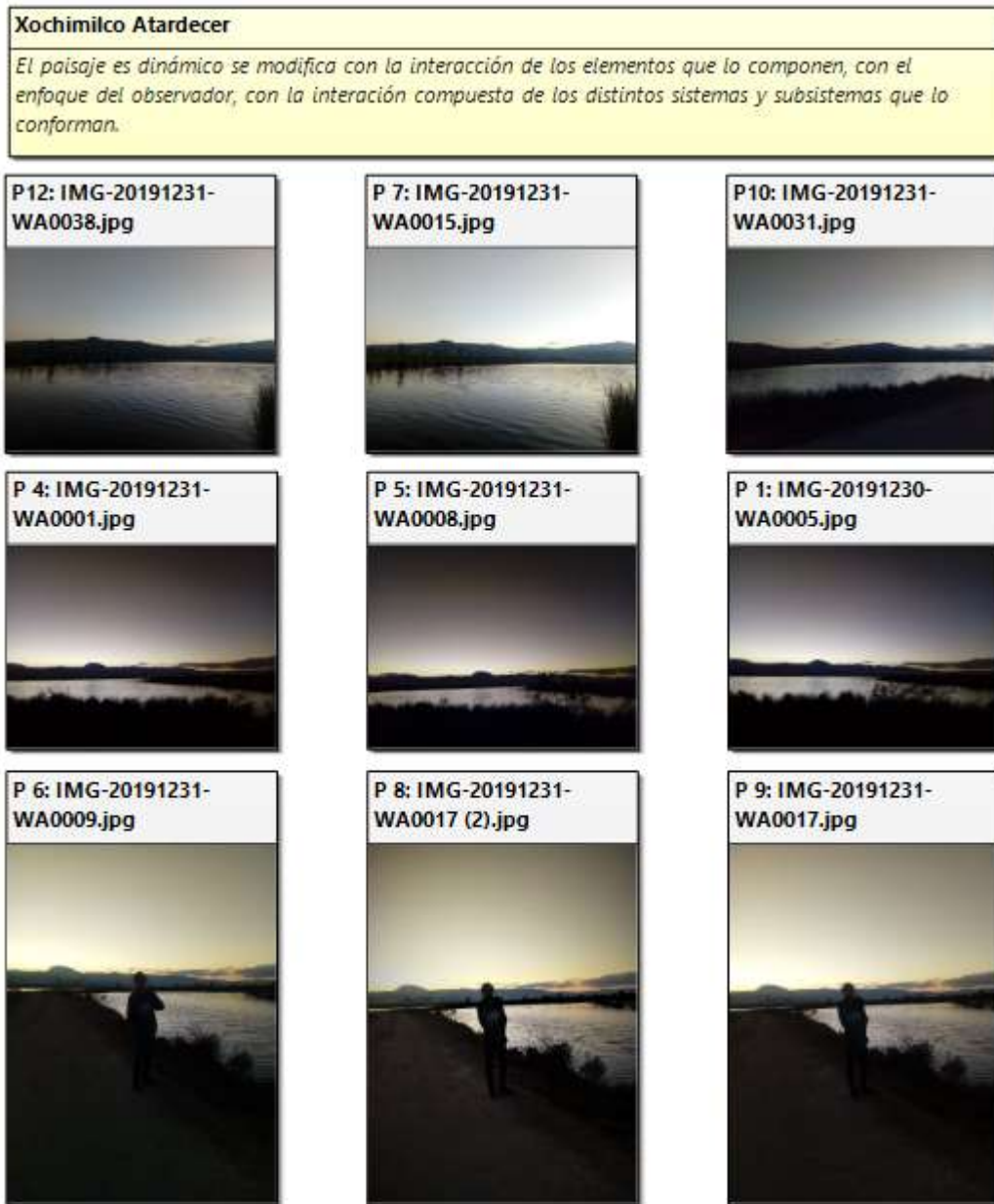
Cita 3. “Las políticas deben destacar la necesidad de tener enfoques sostenibles y centrados en la cultura para el desarrollo en todas las partes y en todas las escalas. Cabe subrayar el valor y el carácter irremplazables de los paisajes y del patrimonio cultural de Europa, haciendo énfasis no solo en las ciudades y áreas urbanas, sino también en las áreas periféricas y rurales, y en su interconexión” (Declaración de Davos, 2018, p. 2).

Comentario: Esta cita destaca la conexión de componentes del paisaje como el ambiental, cultural y económico. También subraya el valor y el carácter irremplazable de los paisajes. Finalmente, destaca que la *Baukultur* debe aplicarse no solo a ciudades y áreas urbanas, sino también a áreas periféricas y rurales ya su interconexión.

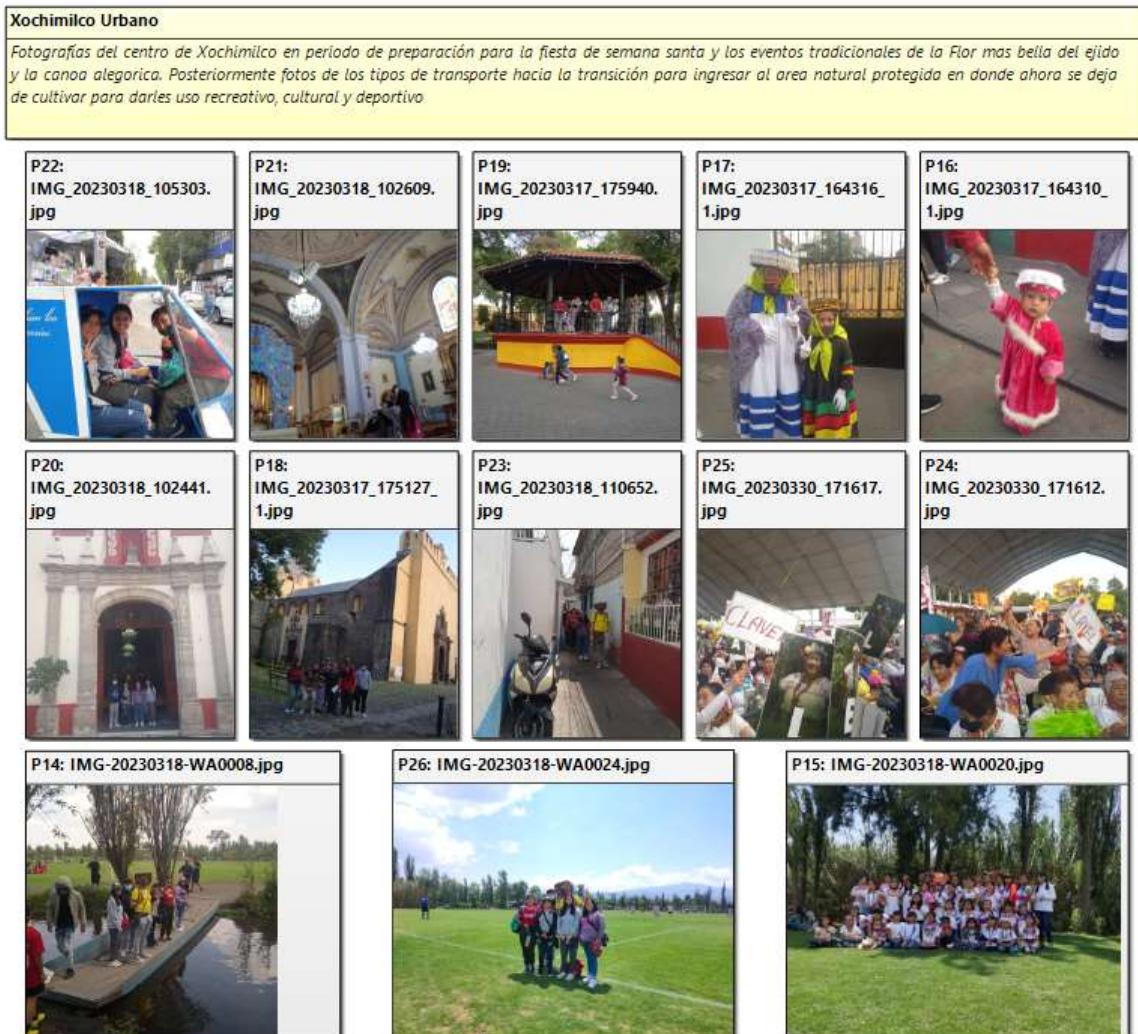
Anexo 8 Vista de área de trabajo con Entrevista e interacción con gráfica de códigos.



Anexo 9 Secuencia fotográfica de paisaje y la Interacción entre sus elementos



Anexo 10 Recorrido reconociendo elementos materiales e inmateriales del paisaje



BIBLIOGRAFIA

- Bandarin, F., Van Oers, O.R., 2016. El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano. *Gremium* 3, 41–44. <https://doi.org/10.56039/rgn05a05>
- Bautista, O.D., 2015. El concepto de valor en José Ortega y Gasset, Luis Villoro y Fernando Savater.
- Brey, P., 2008. “Diseño tecnológico como proceso evolutivo” *Technological Design as an Evolutionary Process*, in: “Filosofía y Diseño” *Philosophy and Design*. Springer Netherlands, Dordrecht, pp. 61–75. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-6591-0_5
- Busquets, J., Cortina, A., Clavé Anton, S., 2009. Gestión del paisaje: manual de protección, gestión y ordenación del paisaje, 1a ed. ed. Ariel, Barcelona.
- Cachanosky, J.C., 1994. Historia de las teorías del valor y del precio, Apuntes de Historia Económica. *Revista Libertas*.
- Calatrava, J.A. (Ed.), 2011. Jardín y paisaje, miradas cruzadas. Abada, Madrid.
- Capra, F., 1996. La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos, Colección compactos. Editorial Anagrama S.A.
- Capra, F., 1975. El Tao de la física: una exploración de los paralelos entre la física moderna y el misticismo oriental. Luis Cárcamo.
- Carson, R., 2010. Primavera silenciosa, 1a ed. ed. Crítica, Barcelona.
- Castellanos Arenas, M., 2014. El patrimonio cultural territorial: paisaje, historia y gestión, Primera edición. ed. Ediciones EyC: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla : ADABI México, Puebla.
- Centre, U.W.H., n.d. Centro del Patrimonio Mundial - [WWW Document]. UNESCO World Heritage Centre. URL https://whc.unesco.org/es/list/?action=list&search=mexico&searchSites=&search_by_country=&region=&type=&criteria_restriction=&description=&order= (accessed 5.12.25).
- Checa-Artasu, M.M., Sunyer Martín, P. (Eds.), 2017. El paisaje: reflexiones y métodos de análisis, Primera edición. ed. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Ciudad de México, México.
- Choay, Françoise., Jori, G., 2008. Alegoría del patrimonio. *Rev. geogr. Norte Gd.* <https://doi.org/10.4067/S0718-34022008000300008>
- Comité de ministros del consejo de Europa, 2008. Recomendación CM/Rec(2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje*.
- Conferencia Internacional sobre Conservación, 2000. Carta de Cracovia principios para la conservación y restauración del patrimonio construido.
- Congreso de la Unión, 2016. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Congreso de la Unión, 1988. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Congreso de la Unión, 1972. Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Congreso de la Unión, 1934. Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural.
- Congreso de la Unión, 1914. Ley de conservación de monumentos Históricos y artísticos y bellezas naturales.
- Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, 1933. Carta de Atenas.
- Consejo de Europa, 2018. Declaración de Davos, Hacia una Baukultur de alta calidad para Europa.
- Consejo de Europa, 2000. Convenio Europeo del Paisaje.
- Consejo de Europa, 1992. Convenio europeo sobre la protección del patrimonio arqueológico.
- Convención sobre los humedales RAMSAR, 2004. Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar, Sistema lacustre “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” [WWW Document]. URL <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/MX1363RIS.pdf> (accessed 3.6.24).
- Cook, S.D.N., 2008. Design and Responsibility: The Interdependence of Natural, Artifactual, and Human Systems, in: Philosophy and Design. Springer Netherlands, Dordrecht, pp. 259–269. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-6591-0_20
- Corner, J., 2017. Las fronteras del campo. Conversación con James Corner.
- Corner, J., 2006. Terra Fluxus [WWW Document]. Scribd. URL <https://es.scribd.com/document/415970222/corner-j-terra-fluxus-pdf> (accessed 7.21.24).
- Corzo, J.R.F., 2003. Los valores y sus desafíos actuales. Editorial José Martí, Ciudad de La Habana, Cuba.
- Cota Olmos, A., 2002. La importancia de los valores en el desarrollo humano de la organización (Maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Recursos Humanos). U.A.N.L.
- Cottom, B., 2008. Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX, 1. ed. ed, Conocer para decidir. Cámara de Diputados, LX Legislatura: Miguel Ángel Porrúa, México.
- Crespo Garay, C., 2022. ¿Cuál fue el origen de la agricultura? [WWW Document]. National Geographic. URL <https://www.nationalgeographic.es/historia/2022/01/cual-fue-el-origen-de-la-agricultura> (accessed 7.30.24).
- D. Stone, C., 1972. “¿Deberían los árboles tener reconocimiento?: Hacia derechos legales para los objetos naturales”, Should Trees Have Standing?: Toward Legal Rights for Natural Objects. *BioScience* 25, 330–331. <https://doi.org/10.2307/1297132>
- De Vries, M.J., 2005. Teaching about Technology: An Introduction to the Philosophy of Technology for Non-philosophers, 2nd ed. 2016. ed,

- Contemporary Issues in Technology Education. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-32945-1>
- Diario Oficial de la Federación, 1992. Declaratoria que establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie que se indica de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, D. F.
- Diario Oficial de la Federación, 1986. Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, D.F.
- Domínguez, P., 2014. Peligran ocho especies del DF por invasiones ilegales [WWW Document]. Grupo Milenio. URL <https://www.milenio.com/estados/peligran-ocho-especies-del-df-por-invasiones-ilegales> (accessed 7.30.24).
- Estados miembros de la Unión Europea, 2007. Carta de de Leipzig sobre ciudades sostenibles europeas.
- Ferrer i Aixalá, A., 2009. Paisajes urbanos, in: Gestión Del Paisaje: Manual de Protección, Gestión y Ordenación Del Paisaje.
- Fontal, M.O., 2008. La importancia de la dimensión humana en la didáctica del patrimonio, en la comunicación global del patrimonio cultural. Ediciones Trea, S.L.
- Foro Económico Mundial, 2024. Riesgos Globales 2024: 3 riesgos de los que no se habla lo suficiente [WWW Document]. Foro Económico Mundial. URL <https://es.weforum.org/agenda/2024/02/riesgos-globales-2024-3-riesgos-de-los-que-no-hablamos-lo-suficiente/> (accessed 7.19.24).
- Frondizi, R., 1958. ¿Qué son los valores?: introducción a la Axiología, Breviarios del Fondo de Cultura Económica. Fondo de Cultura Económica.
- Gámez, M.J., 2015. Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. URL <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (accessed 7.14.24).
- Garrigue, O., 2009. Sociología del valor: valores individuales y valores colectivos, análisis sociológico y síntesis de un modelo teórico (Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- González, Mendez, M., 1999. Investigación y puesta en valor del patrimonio histórico: planteamientos y propuestas desde la arqueología del paisaje (<http://purl.org/dc/dcmitype/Text>). Universidad de Santiago de Compostela.
- González Pozo, A., Chiapa Sánchez, F.R., Castro Garza, J.G., Ángeles Escamilla, B., Montaña Pedraza, M., Toledo Esteban, M., Universidad Autónoma Metropolitana (Eds.), 2016. Las Chinampas: patrimonio mundial de la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Gudynas, E., 2010. La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. Tabula Rasa 45–71. <https://doi.org/10.25058/20112742.404>

- Guerrero Baca, L.F., Meraz Quintana, L., Soria López, F.J., 2008. Lectura patrimonial de los cementerios y barrios de Yecapixtla, Morelos, in: Investigación y Diseño. Anuario de Posgrado 05. México DF: UAM-X, CyAD.
- Hernández, S., 2017. 2017. El sismo que cimbró, otra vez, a la CDMX [WWW Document]. El Universal. URL <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/2017-el-sismo-que-cimbro-otra-vez-la-cdmx/> (accessed 7.30.24).
- Hernando Gonzalo, A., 2009. El Patrimonio: entre la memoria y la identidad de la Modernidad. *revistaph* 88. <https://doi.org/10.33349/2009.70.2753>
- Hiernaux Nicolas, D., 1999. Los senderos del cambio: sociedad, tecnología y territorio en los albores del siglo XXI, 1. ed. ed. Centro de Investigaciones Científicas: Plaza y Valdés Editores, México, D.F.
- Hiernaux-Nicolas, D., 2013. Patrimonio y turismo: discutiendo la noción de “aura” en la mundialización, in: Gestión del patrimonio arquitectónico, cultural y medioambiental: Enfoques y casos prácticos, 2013, ISBN 978-84-9717-225-7, págs. 17-34. Presented at the Gestión del patrimonio arquitectónico, cultural y medioambiental: Enfoques y casos prácticos, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 17–34.
- Huerta, J., 2012. Registra PAOT daño severo en Xochimilco [WWW Document]. El Universal. URL <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/111767.html> (accessed 7.30.24).
- ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2008. Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar.
- ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 2005. Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales.
- ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1994. Documento de Nara sobre la Autenticidad.
- ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1987a. Carta Washington, Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas.
- ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1987b. 412-ICOMOS Declaratoria patrimonio mundial.
- ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1964. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios.
- II Encuentro de paisajes culturales, 2012. carta iberoamericana del paisaje cultural.
- IPCC, 1988. Panel Intergubernamental del Cambio Climático IPCC [WWW Document]. URL <https://www.ipcc.ch/>
- Kant, I., 1781. Crítica de la razón pura, Ensayo. Editorial Verbum.
- Loreto López, R., Aliphat, M., Caso Barrera, L., Skopyk, B., Colegio de Postgraduados (México), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Eds.), 2015. Ciudad, paisaje y patrimonio en América Latina, Primera edición. ed, Colección Estudios urbanos y ambientales. Benemérita

- Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” ; Colegio de Posgraduados-Campus Puebla, Puebla, Puebla, México : Santiago Momoxpan, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, México.
- Maderuelo, J., Arribas, D. (Eds.), 2010. Paisaje y patrimonio, Pensar el paisaje. CDAN, Centro de Arte y Naturaleza, Fundación Beulas, Huesca.
- Martínez de Pizón, E., Ortega Cantero Nicolás, 2010. El paisaje: valores e identidades. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid ; Fundación Duques de Soria, Madrid : Soria.
- Marx, K., 2013. El Capital. E-artnow Ediciones.
- Másmela Díaz, P., 2010a. El paisaje como elemento de la ordenación territorial. Un análisis de paisaje desde su enfoque visual en el borde centro oriental de Medellín, Colombia.
- Másmela Díaz, P., 2010b. El paisaje como elemento de la ordenación territorial. Un análisis de paisaje desde su enfoque visual en el borde centro oriental de Medellín, Colombia (Maestría).
- Mateo, Rodríguez, J.M., 2007. La geoecología del paisaje como fundamento del análisis ambiental. Revista electronica de Prodema 1, 77–98.
- Mateo, Rodríguez, J.M., 2002. Geografía de los paisajes. Primera Parte: Paisajes naturales. Editorial Universitaria.
- Mateo, Rodríguez, J.M., DaSilva, E.V., 2007. Geoecologia del paisaje. Revista electronica Do Prodema Fortaleza 1, 77–98.
- Maturana, H.R., Varela, F.J., 1990. El árbol del conocimiento: las bases biológicas del conocimiento humano, 1 edición. ed, Serie de ciencia. Editorial Debate, Madrid.
- Medina, 2003. LA CULTURA DE LA TECNOCENCIA. Universitat de Barcelona.
- Medina, D., 2007. Estudio de la conceptualización de valor y las estrategias de transmisión y/o construcción de valores utilizadas por los maestros en centros públicos y privados del primer ciclo del nivel básico. Santo Domingo 2003. Ciencia y Sociedad: República Dominicana 32, 364–420.
- Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, 2008. Recomendación del comité de ministros a los estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del convenio europeo del paisaje.pdf.
- Morin, E., 1998. Introducción al pensamiento complejo, Ciencias cognitivas. Gedisa.
- Morin, E., 1994. La noción del sujeto, in: Fried-Schnitman, Dora. (comp.) (Ed.), Nuevos paradigmas, Cultura y Subjetividad. Paidós, Argentina, pp. 67–89.
- Muñoz, Criado, A.M., 2012. Guía metodológica: estudio de paisaje. Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
- Naciones Unidas, 2015a. Acuerdo Paris.
- Naciones Unidas, 2015b. convenio sobre diversidad biologica protocolo de Nagoya.pdf.
- Naciones Unidas, 1997. Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para las generaciones futuras.pdf.
- Naciones Unidas, 1992a. Convenio sobre la diversidad biológica.

- Naciones Unidas, 1992b. Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.
- Naciones Unidas, 1987. Informe Brundtland sobre el medio ambiente y el desarrollo.
- Naciones Unidas, 1972. Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano.
- Nicolau, A., 2002. La ciudad como museo, in: Desarrollo turístico integral de ciudades monumentales. Patronato Provincial de Turismo de Granada.
- Nivón, B., 2010. Del patrimonio como producto. La interpretación del patrimonio como espacio de intervención cultural. Javeriana.
- ONU-Hábitat, 2016. Nueva agenda urbana, Conferencia de Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, Declaración Quito, Hábitat III.
- ONU-Hábitat, 2000. Objetivos del desarrollo del milenio.
- ONU-Hábitat, 1996. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos. Declaración Estambul Hábitat II.
- ONU-Hábitat, 1976. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, Declaración Vancouver, Hábitat I.
- Ortega y Gasset, J., 1983. Que-son-los-valores. Alianza.
- Polanyi, K., 2003. La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo, Clásicos de economía. Fondo de Cultura Económica.
- Portal de legislación ambiental, E., 1982. Convención de Benelux sobre la conservación de la naturaleza y protección del paisaje.
- Pozo, A.G., 2010. Las chinampas de Xochimilco al despuntar el siglo XXI: inicio de su catalogación, Preservación y difusión de la cultura. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pradilla Cobos, E., 1984. Contribución a la crítica de la “teoría urbana”: del “espacio” a la “crisis urbana,” 1. edición. ed, Colección Ensayos. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México, D.F.
- Presidencia de la República, 2000. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
- Ramírez Velázquez, B.R., López Levi, L., 2015. Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo, Colección: Geografía para el siglo XXI. Serie: Textos universitarios. Instituto de Geografía, UNAM.
- Rincón, Verdera, J.C., 2006. Filosofía de la educación y teoría de los valores: el subjetivismo y el objetivismo en la axiología. Universitat de les Illes Balears 19–35.
- Rivera, Blanco, J., 2010. Paisaje y patrimonio.
- Smith, A., 2021. La riqueza de las naciones. Greenbooks Editore.
- Spangenberg, J.H., Fuad-Luke, A., Blincoe, K., 2010. Diseño para la Sostenibilidad (DfS): la interfaz entre la producción y el consumo sostenibles. Journal of Cleaner Production 18, 1485–1493. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2010.06.002>

- Stephan-Otto, E., Espinosa, A.Z., 2001. La chinampa, evaluación y sustentabilidad. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Terreros Aguilar, P., 2022. Política Ambiental Mexicana y la influencia de los acuerdos internacionales [WWW Document]. URL <https://www.linkedin.com/pulse/pol%C3%ADtica-ambiental-mexicana-y-la-influencia-de-los-pablo-terreros/> (accessed 7.31.24).
- UNESCO, 2012. Declaración de Florencia sobre el paisaje.
- UNESCO, 2003. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- UNESCO, 2001. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*.
- UNESCO, 1989. Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular.
- UNESCO, 1976. Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea Declaración Nairobi.
- UNESCO, 1971. Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas.pdf.
- UNESCO, 1968. Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro.
- UNESCO, 1962. Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes.
- UNESCO Convención del patrimonio mundial, 2005. Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano.
- UNESCO, C. del patrimonio mundial, 1970. Recomendación relativa a la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural.
- UNESCO, C. del patrimonio mundial, Rigol Savio, I., 2009. Paisajes culturales, in: CCBP: Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe para el patrimonio mundial Paisajes culturales. UNESCO Office Havana.
- UNESCO, W.H.C., 2019. Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2019) [WWW Document]. Convención del patrimonio mundial. URL <https://whc.unesco.org/en/guidelines/> (accessed 7.11.24).
- UNESCO, W.H.C., 2008. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2008).
- UNESCO, W.H.C., 2005. Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2005).
- UNESCO, W.H.C., 1972. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
- Velázquez, B.R.R., 2003. Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio: un recorrido por los campos de las teorías. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- West, R.C., Armillas, P., 1950. Las chinampas de México: poesía y realidad de los "Jardines Flotantes. Ed. Cuadernos Americanos.

Yarham, R., 2011. Como leer paisajes una guía para interpretar los grandes espacios abiertos. Hermman Blume.
Zubiri, X., 1967. El hombre lo real y lo irreal.

<i>Figura 1 Teorías clásicas y Postmodernas</i>	15
<i>Figura 2 posturas</i>	16
<i>Figura 3 Autores de teorías subjetivistas</i>	20
<i>Figura 4 Autores de teorías objetivistas.</i>	26
<i>Figura 5 Sistema de valores</i>	29
<i>Figura 6 Auto eco organización.</i>	32
<i>Figura 7 Interacciones: Lenguaje y cultura.</i>	34
<i>Figura 8 La intercomunicación.</i>	36
<i>Figura 9 Funciones del ser humano.</i>	38
<i>Figura 10 El proceso de construcción de conceptos de levy Brühl.</i>	39
<i>Figura 11 Cualidades del Objeto</i>	42
<i>Figura 12 Propiedades del objeto</i>	43
<i>Figura 13 Proceso de Valoración: valor intrínseco.</i>	45
<i>Figura 14 Tabla de valores Max Scheler</i>	48
<i>Figura 15 Tabla de jerarquía de valores de Cota.</i>	52
<i>Figura 16 Tipos de Valores</i>	52
<i>Figura 17 Relaciones entre componentes</i>	101
<i>Figura 18 Componentes del paisaje patrimonial.</i>	126
<i>Figura 19 Diagrama del proceso de valoración del convenio de Benelux</i>	191
<i>Figura 20 Interacción diversidad biológica</i>	247
<i>Mapa 1 Localización de Xochimilco</i>	160
<i>Mapa 2 Área Natural Protegida de Xochimilco</i>	161
<i>Mapa 3 Zona de Monumentos Históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta</i>	162
<i>Mapa 4 Polígono de actuación de Valor del SSI</i>	163
<i>Mapa 5 Centro histósico de la CDMX y Xochimilco</i>	164
<i>Foto 1 La producción del huitlacoche en Xochimilco se da en contextos tradicionales, fomentando la biodiversidad. Verónica Díaz, junio, 2017)</i>	140
<i>Foto 2 Este sistema tradicional, conocido como milpa, es un claro ejemplo de policultivo (Verónica Díaz, junio, 2017)</i>	141
<i>Foto 3 La diversidad agrícola es una de las razones por la que fue reconocido como SIPAM (Verónica Díaz, junio, 2017)</i>	141

<i>Foto 4 La disminución del agua en los canales de Xochimilco es resultado de la combinación entre el uso excesivo de agua subterránea, el desarrollo urbano desordenado, la contaminación, la falta de mantenimiento y el cambio climático. (Verónica Díaz, junio, 2017)</i>	142
<i>Foto 5 Los lodos provienen del fondo del lago y están cargados de materia orgánica en descomposición, como restos de plantas acuáticas, hojas y otros residuos naturales (Verónica Díaz, junio, 2017)</i>	142
<i>Foto 6 Las chalupas, canoas más estrechas y pequeñas que las trajineras (Verónica Díaz, junio, 2020)</i>	142
<i>Foto 7 El martillo de goma que se utiliza para trabajar la madera (Verónica Díaz, junio, 2020)</i>	143
<i>Foto 8 El entrevistado hace referencia a su imagen de San José y su oficio de carpintero (Verónica Díaz, junio, 2020)</i>	144
<i>Foto 9 Canoa utilizada como transporte de pasajeros para cruzar el canal y para transporte de mercancía. (Verónica Díaz, junio, 2020)</i>	144
<i>Foto 10 Canoa utilizada para venta. (Verónica Díaz, junio, 2020)</i>	144
<i>Foto 11 Trajinera utilizada para el turismo. (Verónica Díaz, 2018)</i>	144
<i>Foto 12 El 2 de febrero el sacerdote da la bendición al niño dios en el patio de la iglesia (Verónica Díaz, febrero, 2017)</i>	145
<i>Foto 13 Colectividad religiosa del 2 de febrero en La Iglesia de San Bernardino de Siena (Verónica Díaz, febrero, 2017)</i>	145
<i>Foto 14 Canales, canoas y cultivo elementos que permanecen. Hugo Breme</i>	147
<i>Foto 15 Antigua zona chinampera Hugo Brehme.</i>	148
<i>Foto 16 Imagen superior central: Fotografía tomada de obra de la casa de arte de Xochimilco. (Verónica Díaz, enero, 2017) Todas las demás Imágenes: Vivienda actual. (Verónica Díaz, junio- octubre 2017)</i>	149
<i>Foto 17 Chinampas abandonas y utilizadas para descarga de cascajo (Verónica Díaz, octubre, 2017)</i>	150
<i>Foto 18 Vivienda precaria invadiendo zona chinampera (Verónica Díaz, octubre, 2017)</i>	151
<i>Foto 19 Afectaciones a caminos de importancia para el transporte de mercancía (planta de ornato, cultivo de lechuga principalmente (Verónica Díaz, octubre, 2017)</i>	151
<i>Foto 20 Daños canal del embarcadero Zacapa, la comunidad se organizaron para poner costaleras ante la lenta respuesta de las autoridades. (Verónica Díaz, 2017)</i>	152
<i>Foto 21 Líneas de viviendas avanzando al fondo de los paisajes de la zona chinampera. (Verónica Díaz, 2017)</i>	153
<i>Foto 22 Vivienda en la zona de Mixquic, (antigua zona chinampera hoy casi desaparecida) al lado de los canales y construida con materiales industrializados.</i>	154
<i>Foto 23 Cien años de trajineras en Xochimilco. Entrevista a un lanchero de Xochimilco. El universal 2016.</i>	155
<i>2008) (Foto 24 Tipos de chinampas (Verónica Díaz Ruiz, 2017)</i>	156
<i>Foto 25 Materiales para formar una Chinampa. (Verónica Díaz, 2017-2018)</i>	157

<i>Foto 26 Diferentes enfoques para visualizar una chinampa.</i>	158
<i>Foto 27 Función de la chinampa</i>	159
<i>Tabla 1 Definiciones del paisaje.</i>	62
<i>Tabla 2 Concepciones aplicadas al paisaje</i>	77
<i>Tabla 3 Cronología de la evolución del paisaje de las chinampas de Xochimilco</i>	135
<i>Tabla 4 Documentos del SSI Nacional</i>	170
<i>Tabla 5 Referencias textuales del paisaje</i>	188
<i>Tabla 6 Referencias textuales de patrimonio inmaterial</i>	204
<i>Tabla 7 Diferencias entre Conservación y Salvaguardia.</i>	210
<i>Tabla 8 referencia ciudades urbanas y áreas históricas</i>	220
<i>Tabla 9 Referencias ambientales</i>	229
<i>Tabla 10 Criterios de evaluación del valor</i>	260
<i>Tabla 11 Bienes patrimonio</i>	262
<i>Anexo 1 Lista de Documentos Primarios</i>	279
<i>Anexo 2 Clasificación de Familias de Documentos</i>	281
<i>Anexo 3 Análisis de documentos por tema</i>	282
<i>Anexo 4 Red de documentos UNESCO</i>	283
<i>Anexo 5 Vista del área de trabajo de un documento con citas y códigos.</i>	284
<i>Anexo 6 Reporte de trabajo de análisis de texto Declaración Davos.</i>	285
<i>Anexo 7 Resultados de las citación y codificación.</i>	286
<i>Anexo 8 Vista de área de trabajo con Entrevista e interacción con gráfica de códigos.</i>	287
<i>Anexo 9 Secuencia fotográfica de paisaje y la Interacción entre sus elementos</i>	288
<i>Anexo 10 Recorrido reconociendo elementos materiales e inmateriales del paisaje</i>	289